



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

“LOS ESPACIOS DEL AMBIENTALISMO”

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA

MTRA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ MARTÍN

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UNAM)

Ciudad Universitaria, Cd.Mx, diciembre de 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

“LOS ESPACIOS DEL AMBIENTALISMO”

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN GEOGRAFÍA**

PRESENTA

MTRA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ MARTÍN

COMITÉ TUTOR:

DRA. GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN (ASESORA).
DR. JORGE JIMÉNEZ ORTEGA.
DR. RENÉ CECEÑA ÁLVAREZ.

JURADO:

DRA. GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN.
DR. JOSÉ GASCA ZAMORA.
DR. JORGE GASCA SALAS.
DR. RENÉ CECEÑA ÁLVAREZ.
DR. GUSTAVO G. GARZA MERODIO.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., diciembre de 2016

AGRADEZCO:

A la UNAM, por acogerme y darme la oportunidad de conocer otras formas de pensar.

Al CONACyT por el apoyo con los recursos que hicieron posible la realización de este trabajo.

Al proyecto PAPIME PE301113 “Territorialidades Múltiples. La geografía en la teoría social” por brindarme una plataforma para difundir y enriquecer mi actividad como investigadora y formadora en la UNAM.

A los Dres. José Gasca y Jorge Gasca por sus recomendaciones durante el examen de candidatura, su lectura paciente y comentarios posteriores que ayudaron en el proceso de realización y finalización de ésta investigación.

Al Dr. Gustavo Garza, por la lectura y comentarios que contribuyeron para el documento final de esta investigación.

Al Dr. Jorge Jiménez como miembro del Comité Tutoral, por sus aportes y apoyo durante todo el proceso. Mis inquietudes críticas por lo ambiental comenzaron asistiendo a tus clases. Gracias por la confianza y por el apoyo también en la parte final.

Al Dr. René Ceceña, como miembro del Comité Tutoral, también presente en mi examen de candidatura, por sus aportaciones para esta investigación, y por ser un ejemplo de constancia en sus ideas, por su compromiso en la lucha propia y ajena. Alguna vez podremos producir otros espacios.

A la Dra. Georgina Calderón, porque no hay nada más difícil que formar, y tú tienes esa capacidad, algo por lo que no dejas de trabajar cada día con responsabilidad y compromiso político. Es un privilegio y una suerte (por esto del azar y la causalidad) ser tu alumna. Gracias por tu generosidad, tu apoyo y por hacerme reír durante los puntos álgidos de mi perpetua neurosis.

A quienes, más allá de esta investigación, están presentes en el día a día de mi vida en la UNAM. Es bueno saber dónde buscar cuando nada parece tener sentido en este espacio universitario.

“Ciertamente, el exiliado no se encuentra como en su tierra en la nueva que lo acoge. Esta sólo será su tierra, y lo será con el tiempo, no como un don con el que se encuentra a su llegada, sino en la medida en que comparte las esperanzas y sufrimientos de sus habitantes. Y en la medida también en que con su obra –la que hace gracias a ellos y con ellos–, y sin dejar de ser fiel a sus orígenes y raíces, se va integrando en la tierra que le brindó asilo.”

Adolfo Sánchez Vázquez¹.

¹ Citado en La Jornada del 12 de abril de 2009. <<http://www.jornada.unam.mx/2009/04/12/sem-adriana.html>>. [Consultado en junio de 2015]

LOS ESPACIOS DEL AMBIENTALISMO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: LA CONFORMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL AMBIENTALISMO CONTEMPORÁNEO	
1.1. La naturaleza de la ciencia moderna	7
1.1.1. La idea de naturaleza en las ciencias sociales	8
1.1.2. La importancia del método	13
1.1.3. La Geografía dominante	19
1.2. La relación sociedad-naturaleza en el ambientalismo	26
1.2.1. Ambientalismo, ecologismo, conservacionismo	26
1.2.2. Varios caminos de aproximación, un solo método: los positivismos	30
1.3. Coincidencias del ambientalismo dominante con los otros Ambientalismos	35
1.3.1. Economía ambiental	37
1.3.2. Economía ecológica	43
1.3.3. Ecología política	46
1.3.4. Ecomarxismo o marxismo ecológico	49
1.4. El ambientalismo contemporáneo	52
1.4.1. El principio	53
1.4.2. La Conferencia de Estocolmo, 1972	55
1.4.3. La Cumbre de la Tierra, 1992	58
CAPÍTULO 2: NEOLIBERALISMO, ESTADO Y POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO	
2.1. El Estado moderno y el capital	63
2.1.1. El Estado del capital	65
2.1.2. Los años setenta: cambios en la dinámica del capitalismo, cambios en el Estado	73
2.1.3. La política neoliberal	79
2.2. Regulaciones y políticas ambientales en el México neoliberal: la importancia de las instituciones	84
2.2.1. La importancia de los organismos internacionales para el ambientalismo	85
2.2.2. La reforma al artículo 27 Constitucional: preparando el terreno para el TLCAN	94
2.2.3. Del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) a la Ley	

General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)	99
2.2.4. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP)	116

CAPÍTULO 3: LOS ESPACIOS DEL AMBIENTALISMO

3.1 Una naturaleza para el capitalismo	127
3.1.1. La “necesidad” de la naturaleza física para el capitalismo: de límites y escaseces	129
3.1.2. Sociedad naturaleza en la modernidad capitalista: ¿cómo nos (re)producimos?	145
3.1.3. La naturaleza producida socialmente y como estrategia de acumulación	144
3.2. Los espacios del ambientalismo, los espacios del capital	156
3.2.1. La producción del espacio	157
3.2.2. El espacio en la solución a la actual crisis de sobreacumulación del capital	164
3.2.3. Los espacios del ambientalismo: espacializando la naturaleza como estrategia de acumulación. Un acercamiento a las Áreas Naturales Protegidas	172
REFLEXIONES FINALES	197
BIBLIOGRAFÍA	211

INTRODUCCIÓN

Esta investigación es un análisis crítico al ambientalismo contemporáneo dominante y a las espacialidades que produce.

El trabajo parte de la convicción de que el modo de producción actual, es decir, el capitalismo, no puede ser tolerado más. Debe ser por ello abolido, y ello significa que cualquier planteamiento que no busca los mecanismos teóricos y realizables históricamente para ir transitando hacia otro modo de producción, no es, en sí mismo, un planteamiento revolucionario o crítico.

Es justamente lo que pasa con el ambientalismo dominante. El ambientalismo contemporáneo que busca realizarse a través de los mecanismos institucionales, internacionales y nacionales, no sólo no ha logrado revolucionar con sus postulados y acciones el actual modo de producción capitalista, hacedor de la degradación socio natural actual, sino que ha supuesto un revulsivo para las actuales estrategias de reproducción del capitalismo.

Analizaremos cómo se presenta el ambientalismo dominante, cómo se ha ido construyendo, y a través de qué mecanismos ha logrado materializarse y operar en los términos que lo hace.

Esta tesis empezó siendo una pregunta a las políticas públicas ambientales, y al papel del Estado capitalista en su formulación. El proceso de investigación para llegar al momento de la presentación de la problemática, nos llevó a replantear aspectos como que la pregunta no era, principalmente, al instrumento de política pública ambiental (es decir a *la cosa en sí*), sino al ambientalismo, a su conformación y desarrollo, y de qué manera estaba inscrito en la propia dinámica del capital y del Estado neoliberal. La pregunta será entonces a las relaciones sociales y las formas de esas relaciones² que conforman un discurso sobre la

² Lefebvre, referenciando a Marx, apunta que: “la mera constatación de la existencia de las cosas (ya se trate de objetos específicos, ya del «objeto» en general) equivale a ignorar lo que las cosas contienen y disimulan: las *relaciones* sociales y las *formas* de esas relaciones. Desde el momento en que no se toman en consideración esas relaciones inherentes a las cosas sociales, el conocimiento se extravía, mostrándose incapaz de constatar la indefinida e indefinible variedad de cosas. El conocimiento se pierde en las

naturaleza y una concreción específica de ese discurso, lo que llamaremos *espacios del ambientalismo*, los cuales generan importantes posibilidades para el capitalismo contemporáneo.

El hilo conductor de la investigación es la articulación entre la idea de relación sociedad-naturaleza (re)producida por el ambientalismo dominante; el Estado capitalista; y la producción del espacio. Esta articulación ayuda a concretizar nuevas estrategias para la reproducción del capital en una etapa, desde los años setenta del siglo XX hasta la actualidad, que coincide tanto con el auge del ambientalismo en ámbitos de suma importancia, como con la caída de la tasa de ganancia del capitalismo, es decir, con una crisis de sobreacumulación que, como veremos, dará pie a una reestructuración de las estrategias de reproducción del capital a nivel mundial.

Los espacios del ambientalismo, serían una de las estrategias en las que se producen renovados espacios que al mismo tiempo reproducen la dinámica capitalista y proveen nuevas formas de acumulación. Ejemplificaremos esta dinámica a través de una mirada a la regulación y políticas ambientales de México, deteniéndonos en lo que significa como 'espacio del ambientalismo' la figura del Área Natural Protegida, una de las formas, aunque no la única, que toman los espacios del ambientalismo.

En el primer capítulo abordaremos la construcción teórica e institucional del ambientalismo. Partiremos de cómo ha sido planteada la relación sociedad naturaleza en la ciencias sociales dominantes en la modernidad capitalista, y cómo estos planteamientos han permeado la explicación de la crisis ambiental y han repercutido en la forma en cómo se hace la regulación y la política ambiental. Analizaremos las diferencias y coincidencias teórico-metodológicas entre las principales líneas de pensamiento ambiental, para entender cuál es la médula de este ambientalismo dominante y en qué bases teóricas se apoyan el diseño e implementación de las acciones. Veremos además cómo se fue conformando todo el aparato institucional de carácter ambiental en el mundo, fundamental por su

clasificaciones, en las descripciones y en definitiva en las fragmentaciones." (2013: 137-138). [los paréntesis, cursivas y símbolos en el texto son de H. Lefebvre].

repercusión directa en la forma de hacer política en los Estados, especificando la importancia de dos encuentros internacionales de carácter ambiental en este proceso: la Conferencia de Estocolmo 1972 y la Cumbre de la Tierra 1992.

La idea fundamental de este capítulo es no perder de vista durante toda la investigación que el pensar la relación sociedad naturaleza de manera dicotómica, como hace el ambientalismo dominante, tiene importantes concreciones en las renovadas formas de acumulación y reproducción del capital. Como afirma Adolfo Sánchez Vázquez (1997), los fines no se pueden quedar en el mundo de las ideas, de los proyectos, ahí no son realmente operativos. Tienen que pasar al mundo de lo material para realizarse y tener una razón de ser. La idea de relación sociedad naturaleza como entes separados sería solamente una idea intrascendente si no hubiera encontrado la forma de materializarse. El ambientalismo institucional, el de las políticas públicas y regulaciones estatales e internacionales, ha sido una de esas formas.

Por ello el segundo capítulo está dedicado a la importancia de la figura del Estado para la implementación del ambientalismo, es decir, para darle materialidad. Empezaremos con un análisis teórico de lo que significa el Estado hoy, e iremos concretizando cada vez más el concepto hasta llegar al carácter histórico del mismo, específicamente a lo que representa el Estado en la actualidad de neoliberalización del capital. Hablaremos concretamente de lo que significa el neoliberalismo en México a través de los cambios en el artículo 27 Constitucional y la firma del TLCAN como antecedentes, no sólo del despliegue de las políticas neoliberales en general, sino como soporte de lo que la política ambiental va a significar o posibilitar específicamente. Abordaremos entonces aspectos que creemos importantes para entender el carácter de la política ambiental en México, como es la firma del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB); los cambios en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), y la importancia de las Áreas Naturales Protegidas a modo de ejemplificación y como política específica, no sólo por lo que significan legalmente, sino como proceso espacial.

En el tercer y último capítulo, analizaremos lo que la naturaleza significa para el capital actualmente, cómo es utilizada 'realmente', más allá de como es presentada por este ambientalismo (procesos inseparables, como veremos) y cómo el ambientalismo ha permitido, entre otras cosas, espacializar esta idea, como manera de obtener nuevas formas de acumulación. La idea lefebvriana de que el espacio se produce socialmente, y que a su vez reproduce la lógica que lo produjo, nos ayudará a explicar el proceso de los 'espacios del ambientalismo', de los que las Áreas Naturales Protegidas son sólo un ejemplo de los varios que existen.

La investigación es al mismo tiempo, toda ella, una pregunta a la Geografía, una invitación a que reflexione, como Ciencia Social, acerca de cómo históricamente y de forma dominante ha presentado la relación sociedad naturaleza y qué consecuencias en términos de la construcción teórica de la propia disciplina, ha tenido este tratamiento.

Las discusiones sobre cómo abordar la relación sociedad naturaleza han sido amplias en la ciencia, aunque no todas las ciencias la han abordado con la misma intensidad. La filosofía es quizás la que durante más tiempo ha discutido esta problemática, con importantes aportes al respecto, muchos de ellos olvidados o escasamente recuperados. Por otro lado las Ciencias Sociales en general no han profundizado lo suficiente en esta discusión, aunque en los últimos tiempos ha estado más presente, precisamente por la llamada crisis ambiental. Y la Geografía, específicamente, tiene una tarea pendiente a este respecto, la cual ha pretendido salvar a través de los estudios ambientales. Esta carencia de la Geografía y la introducción de los estudios ambientales para abordar la contradicción social natural, es lo que será abordado en esta investigación, ya que los límites y el objetivo central de la misma no dan para introducir una discusión más amplia acerca de cómo ha sido abordada la relación sociedad naturaleza por las ciencias modernas y contemporánea, y aunque sí reconocemos importantes estudios al respecto, creemos necesario que la Geografía los retome y produzca trabajos al respecto. Esa será una tarea pendiente en la que sin duda participaremos pronto.

Por ello esta es una investigación que más que hacerse *desde* la Geografía es, ante todo, hecha desde una postura teórica específica adentro de la disciplina, desde una Geografía de tradición marxista, y por lo tanto es al mismo tiempo una propuesta a la propia Geografía, una invitación a reflexionar sobre cómo lo ambiental trae implícito una forma específica de abordar la relación sociedad naturaleza, aspecto que no es discutido lo suficiente en nuestra ciencia, sino retomado y reproducido acríticamente. Por ello creemos importante empezar desde 'la raíz', preguntando qué es lo ambiental, para luego reflexionar acerca de cómo esta idea del ambientalismo dominante acerca de cómo se da la relación social natural está generando, al lograr espacializarse, importantes procesos para el capitalismo. Una Geografía que no discuta o evidencie esto, estaría perdiendo aquello que la caracterizaría como ciencia: el ejercicio de cuestionar la realidad tal y como se presenta.

Por ello, además del tema específico de esta investigación, pero imbricada en ella, está la intención de invitar a la reflexión crítica desde la Geografía sobre todas las dimensiones de una realidad que es histórica, y por ello producida socialmente, pero que se encuentra dominada por una relación social que es alienante, normalizadora, y que no da fácilmente ni los elementos, ni las oportunidades, ni las condiciones para que la cuestionemos.

No nos preguntamos aquí si existe una crisis ambiental; qué es y cómo afecta el cambio climático; o qué políticas ambientales serían mejor, o cómo hacer una realmente eficiente; o cómo gestionar los espacios protegidos, por mencionar algunos temas o preguntas habituales en un estudio desde lo que se ha denominado Geografía Ambiental. La pregunta es al ambientalismo dominante, como forma específica de ver la relación sociedad naturaleza y las repercusiones que ello tiene.

El espacio como una producción social plantea a la Geografía (social) el reto de cómo abordar la relación social natural, reto presente por la propia historia de la disciplina como ciencia puente o de síntesis. Abandonar este reto o dejarlo únicamente en manos de la Geografía Física, rama de la que salen la mayoría de

los estudios ambientales, y que no tiene o ansía tener ninguna pregunta teórica acerca de lo que la naturaleza o el espacio son, socialmente hablando, es una irresponsabilidad en la tarea de la construcción y actualización de nuestra ciencia.

Esta tesis presenta otra forma de abordar las preguntas sobre lo ambiental. Desde luego no pretende ser la única forma de hacerlo, pero sí busca que haya una diversificación en la Geografía sobre cómo lo ambiental se aborda o se entiende. Estas son reflexiones que aunque nunca terminan, si van produciendo un armazón conceptual imprescindible en todas las ciencias sociales, pero que creemos urgente al interior de nuestra disciplina, y para los aportes que ésta tiene el compromiso de hacer a la teoría social.

Producir realidades que sustituyan a ésta es un proceso necesariamente social, y por tanto, político, y de lucha contra una producción dominante que, sin duda, está presente en la ciencia también. Es un proceso constante que empieza por la reflexión teórica momento que, a nuestro parecer, nunca se abandona, y que básicamente se pregunta cómo nos relacionamos como sujetos sociales e históricos. Las Ciencias Sociales tienen ese compromiso. La Geografía también.

CAPÍTULO 1:

LA CONFORMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL AMBIENTALISMO CONTEMPORÁNEO

1.1. La naturaleza³ de la ciencia moderna

A pesar de la idea de inmediatez que evoca, la naturaleza está inserta en la historia, y por lo tanto sometida a cambio y variación. (...) Además de revelarse en su variabilidad, la historicidad de la naturaleza lo hace también en la continuidad de las configuraciones ideológico-políticas en las que se inserta”⁴.

Lo que se ha venido planteando desde mediados del siglo XX como pensamiento ambiental contemporáneo responde a una forma específica y dominante de pensar la naturaleza, la sociedad y los términos en que se relacionan. Y todo ello tiene que ver con múltiples determinaciones que sin embargo sólo pueden pensarse por separado con fines metodológicos: la dinámica actual de la modernidad capitalista⁵; el carácter de la ciencia moderna dominante; el papel del Estado nación en los procesos de neoliberalización; y los discursos de la posmodernidad. La relación de estas determinaciones da lugar a producciones espaciales específicas. Una son ‘los espacios del ambientalismo’.

Pero empezaremos esta investigación planteando cómo aquellas posiciones teóricas dominantes al interior de la ciencia moderna han visto la relación sociedad naturaleza en la actualidad, para poder plantear cómo se fueron configurando los

³ Durante este capítulo la discusión es sobre el concepto de naturaleza dominante en la ciencia moderna, y de qué da cuenta este concepto. A lo largo de la tesis discutiremos otras aproximaciones a este concepto.

⁴ Nouzeilles, 2002: 16-17

⁵ La modernidad de la que hablaremos en esta investigación es la modernidad capitalista, es decir, aquella, en términos de Bolívar Echeverría, “realmente existente” desde el siglo XVIII. Para Echeverría (2013: 26) la modernidad en Occidente, queda confundida con el capitalismo, instrumento éste “invitado” por la modernidad para dar “respuesta al revolucionamiento de la neotécnica (Mumford, L., 2006) [y acaba convirtiéndose] en su amo, en el señor de la modernidad. A partir del siglo XVIII “la modernidad “realmente existente”, primero en Europa, y después en el “mundo entero”, es una actualización [capitalista] de la esencia de la modernidad a la que está justificado llamar modernidad capitalista”. En términos del mismo autor, existe una esencia de la modernidad, “modernidad potencial”, que la modernidad capitalista no ha logrado agotar, y que lo obliga a actualizarse constantemente sin lograr completar o abolir aquella potencial. Hay así una tensión constante dirigida “hacia una efectuación de la esencia de la modernidad que sea diferente de su efectuación actual, capitalista, hacia una actualización no-capitalista de esa esencia.” (ibid.: 30)

contenidos de los ambientalismos⁶, más específicamente de aquel que consideramos el más operativo, es decir, el que encuentra realización a través de las políticas públicas estatales, el ambientalismo institucional contemporáneo.

1.1.1. La idea de naturaleza en las ciencias sociales

Los debates acerca de lo que la naturaleza es, no son comunes en las ciencias físicas y naturales modernas. Ello se debe a que lo natural es aquello que no es humano, o que no ha sido modificado por el hombre. Representa el mundo de las plantas y los animales en la amplitud de sus especies, géneros y variedades, en cómo se agrupan y constituyen, por ejemplo ecosistemas u otras formaciones. También la naturaleza inerte de los paisajes geomorfológicos. El hombre básicamente es, desde un punto de vista biológico, también una especie, el homo *sapiens sapiens*. Sin embargo esta especie no es el objeto de estudio de estas ciencias. En todo caso es un elemento perturbador y externo a tener presente, entre los muchos que lo son. Quizás sea el más importante, pero eso es una apreciación reciente que luego recuperaremos. Es decir, para las ciencias físicas y naturales, la naturaleza “existe en sí misma”, es una realidad objetiva, independiente de la existencia, o no, del humano.

Al mismo tiempo resulta interesante que lo que la naturaleza es para las ciencias sociales no sea un tema más debatido, al menos en las posturas más dominantes al interior de estas ciencias. Con ello no queremos cuestionar si el concepto de naturaleza se ha tratado o no, sino principalmente queremos destacar cómo y con qué finalidad se ha hecho. Aunque hay una tendencia reciente⁷ a revisar y

⁶ Cuando decimos “ambientalismo” nos estamos refiriendo específicamente a un contenido general que maneja el discurso ambiental contemporáneo. Naína Pierri (2005, 27) explica que: “el uso de la expresión *ambientalismo* (...) se refiere al conjunto de ideas y movimientos surgidos en defensa del ambiente en la segunda mitad del siglo XX, por lo que no se asigna a ninguna de las diferentes corrientes de pensamiento que disputan la interpretación del problema”. “Los ambientalismos” son las diferentes corrientes de pensamiento ambiental, que según argumentaremos, nutren al ambientalismo que se ejerce institucionalmente. Desarrollaremos esta idea a lo largo de la investigación.

⁷ No entra en los límites ni fines centrales de esta investigación abordar en profundidad las diferentes discusiones acerca de la relación sociedad naturaleza, sino centrar la discusión en cómo las posturas dominantes al interior de las ciencias sociales han visto a la naturaleza separada de la sociedad y como ello ha permeado el discurso ambientalista dominante, tema central de esta tesis. Desde luego reconocemos en la teoría social crítica un amplio debate acerca de cómo pensar esta relación desde las ciencias sociales, y ello sirve para parte de la argumentación del capítulo tres. Desde Marx hasta la Escuela de Frankfurt, y otros

cuestionar la idea de naturaleza en las ciencias sociales, mayoritariamente proveniente del discurso crítico marxista, la postura dominante es presentarla como externa al hombre, y ello no difiere en lo esencial de la postura de las ciencias físicas y naturales. Aunque la naturaleza no es el objeto de estudio de las ciencias sociales⁸, sin embargo, resulta necesario discutir cómo ha sido abordada en general por estas⁹ y qué repercusiones ha tenido ello, tanto al interior de estas ciencias como en otros ámbitos.

En concreto destacamos que, primero, la relación existente entre el desarrollo de las ciencias naturales y físicas, y la conformación de las ciencias sociales como tributarias de aquellas (Wallerstein, 2006) será una de las determinaciones que marque el carácter de la metodología de análisis dominante en las ciencias sociales a la hora de hablar de la idea de naturaleza. Y segundo, que aunque la crítica al pensamiento ambiental se ha basado en decir que los análisis de esta problemática se hacen desde las ciencias físicas y naturales, y que éstas no contemplan en profundidad el análisis del hombre o de la sociedad, y por tanto su análisis es incompleto y poco eficiente a la hora de pensar posibles soluciones¹⁰, pensamos que lo preocupante es que tampoco las ciencias sociales dominantes parecen haber estado preparadas para recibir un análisis de la naturaleza bajo la determinación de lo que significa que el hombre es un ser social. Los términos en

autores contemporáneos, algunos citados en esta investigación, han visto lo social natural en otros términos y ello no sólo ha ampliado la discusión en las ciencias de la sociedad, sino que ha ayudado a mostrar lo limitado e instrumental de las posiciones positivistas al interior de las ciencias sociales a este respecto. La Geografía dominante, desde luego, no queda al margen de esta situación, ante todo por suponerse como la integradora de lo social y lo natural, algo que como hemos mencionado, tuvo continuidad a la hora de explicar la problemática ambiental. Esta tesis muestra cómo, planteando la relación social natural desde posturas críticas, la problemática ambiental puede ser explicada de otra manera.

⁸ La Geografía más tradicional diferiría de esta afirmación y con razón, pues su objeto de estudio es la *síntesis* entre naturaleza y sociedad. Para abordar esta síntesis, el método dominante, el empirismo y el positivismo, es estudiar los procesos naturales por un lado, los procesos sociales por otro, y una vez adquirido todo el conocimiento *necesario* de cada uno, y según el caso, ver cómo relacionarlos. Dos metodologías de análisis son, por tanto, necesarias: una para abordar lo natural, una para abordar lo social. Lo interesante sería preguntarse, como cuestiona Calderón (2001) ¿cuál sería el método para hablar de *la síntesis*?

⁹ Desde luego tenemos presente que las ciencias sociales son muchas, y que al interior de cada ciencia hay diferentes posturas teórico-metodológicas, por lo tanto los planteamientos han sido diversos. El objetivo aquí es abordar el método dominante.

¹⁰ Lo cual no sólo es cierto sino legítimo en el sentido de que su objeto de estudio no es la sociedad, sino los fenómenos o dinámicas de la naturaleza.

los que la “relación sociedad-naturaleza”¹¹ es abordada por la mayoría de las posturas teóricas al interior de las ciencias sociales, pensamos que necesita una profunda revisión y actualización en concordancia con el momento histórico que vivimos. Pensamos que hasta ahora las ciencias sociales dominantes, al menos en el campo ambiental, se han limitado a hacer una especie de *segunda parte del trabajo* es decir, con los datos físicos acerca de la dinámica de la naturaleza dados por las ciencias naturales, añadir los datos o estudios sociales, y desde ambos sacar conclusiones o posibles soluciones. La Geografía tradicional es un ejemplo de ello.

Abordemos con mayor amplitud la cuestión del método en las ciencias sociales, ya que uno de los aspectos que sostenemos en esta investigación es que los métodos dominantes al interior de la ciencia moderna para hablar de la relación sociedad-naturaleza, representan uno de los principales pilares del pensamiento ambiental contemporáneo. Sin embargo, como adelantamos, entre las ciencias físicas y naturales y las ciencias sociales dominantes las formas de hablar de la naturaleza no reportan diferencias sustanciales. La importancia de abordar esta cuestión en la investigación que nos ocupa radica en que, hasta ahora, las políticas públicas diseñadas para la conservación y gestión ambiental de la

¹¹ Hablamos en esta primera parte de la investigación en términos de “relación sociedad-naturaleza” pues reconocemos que se ha tratado como dos entes diferentes que se relacionan. Sin embargo la idea que defenderemos es la siguiente: la separación metodológica e ideológica entre sociedad y naturaleza que hace el método dominante en la ciencia moderna tiene la intención de que se piense así, por separado, como la sociedad dominando, agrediendo, cuidando, aprovechando, etc., algo que le es externo y que existe por sí mismo, y que al mismo tiempo podría “vengarse”, no sólo a través de los fenómenos naturales, sino de la escasez (absoluta), por ejemplo. Y esto es siempre así, es decir, no importa el momento histórico en que las sociedades se encuentren. Así, para este planteamiento dominante, es lo mismo la relación sociedad-naturaleza en el feudalismo que en el capitalismo actual. Sin embargo pensamos que esta idea, que no compartimos, no se debe desdeñar pues arroja luz sobre, precisamente, cómo y por qué el discurso del ambientalismo dominante la recupera. Cuando el pensamiento ambiental dice que “no hay separación” lo plantea en términos de que una esfera afecta a la otra, pues conviven, es decir, la separación persiste en el discurso. Pensamos que la relación sociedad-naturaleza no sólo es histórica, sino que en un mismo momento espacio temporal conviven diferentes formas de entenderla, aunque sostenemos que en este momento, la relación social llamada *capital* es la dominante. Al mismo tiempo, los términos en que “no hay separación” entre lo social y lo natural sino que se entienden en una dinámica *metabólica*, se explicarán a través del concepto de *trabajo* desde el marxismo, algo que abordaremos a profundidad en el último capítulo. La idea central que queremos evidenciar es la de una separación construida por un pensamiento dominante y que por lo tanto es *ficticia* pero que, sin embargo, opera en la concreción que es la realidad, dando los resultados esperados por este pensamiento dominante.

naturaleza, son la materialización más operativa de presentar una naturaleza externa a la sociedad, y ello tiene importantes repercusiones.

La relevancia del ambientalismo contemporáneo no sólo tiene que ver con la gravedad, más o menos discutida, de la crisis ambiental. Análisis acerca de cuán devastador está siendo el capitalismo como modelo de desarrollo se basan en una variedad de datos e indicadores que muestran cifras aparentemente alarmantes, pero sin embargo ambiguas pues, como argumenta Tomassino et al. (2005), se desconoce ciertamente cuál es la capacidad real del planeta y de sus habitantes para regenerarse, para crear nuevas formas de vida, cuántos recursos quedan por descubrir o ser sustituidos, cuál es la habilidad de determinados grupos humanos para reinventar constantemente sus formas de vida, de reproducción, de permanencia. Neil Smith (2006: 53) en su discusión acerca de la idea de “producción de la naturaleza” explica cómo, más allá de la idea del dominio y dominación del hombre sobre la naturaleza vista esta como *algo* ya presente que puede ser dominado, de daño consciente de la producción sobre la naturaleza debemos pensar que, “(...) en todo el planeta se producen piezas específicas de materia (esto es, se altera su forma) de acuerdo con las leyes abstractas, necesidades, fuerzas y accidentes de la sociedad capitalista.” [Los paréntesis en la cita son del autor].

Ello muestra que los debates o aproximaciones a la reflexión sobre la naturaleza, y sobre la sociedad, sobre sus encuentros y desencuentros, requieren de una revisión constante (empezando por la propia idea de naturaleza) pues estamos ante procesos que son históricos, que no se han dado siempre en los mismos términos. Sin embargo, a la luz de lo que conocemos del pensamiento ambiental actual, el planteamiento que éste maneja acerca de cómo se da la relación sociedad-naturaleza en el capitalismo parece no estar alejado de las tradiciones teórico metodológicas dominantes de mediados del siglo XX cuyas explicaciones tuvieron en su momento un marcado carácter instrumental.

Actualmente en el ámbito científico-académico las discusiones acerca de lo natural y de lo social se abordan formalmente por separado es decir, hay unas ciencias de

lo natural y unas ciencias de lo social. Esto viene heredado de la visión clásica de la ciencia que, como apunta Wallerstein (2006: 4) fue construida sobre dos premisas:

“una era el modelo newtoniano en el cual hay una simetría entre el pasado y el futuro (...). La segunda premisa fue el dualismo cartesiano, la suposición de que existe una distinción fundamental entre la naturaleza y los humanos, entre la materia y la mente, entre el mundo físico y el mundo social/espiritual”.

Galafassi (1998) plantea como la sociedad moderna, edificada sobre las premisas de una racionalidad positivista, no buscó analizar los términos en que la relación sociedad naturaleza se daba, así cada campo de conocimiento resolvía en su interior los problemas planteados. Aunque, como señala el mismo autor, hay un campo para las ciencias naturales y uno para las sociales, ello no significó que no hubiese *encuentros* entre ambos. Desde el siglo XIX el dominio de las ciencias naturales en la ciencia es notorio:

“Para el comienzo del siglo XIX la división del conocimiento en dos campos ya había perdido el sentimiento de que los dos eran esferas “separadas pero iguales”, adquiriendo en cambio un sabor jerárquico, por lo menos a los ojos de los científicos naturales-conocimiento cierto (ciencia), distinto de un conocimiento que era imaginado e incluso imaginario (lo que no era ciencia). Finalmente en el inicio del siglo XIX (...) el término ciencia, sin adjetivo calificativo, pasó a ser identificado principalmente (y a menudo exclusivamente) con la ciencia natural.” (Wallerstein 2006: 7). [Los paréntesis y comillas en la cita son del autor].

Esto afecta de manera importante a las ciencias sociales, específicamente en las cuestiones teórico-metodológicas, ya que el método de las ciencias físicas y naturales sería establecido como el método científico, y para tener categoría de ciencia que el método fuera científico era indispensable. Un ejemplo de esto lo veremos ya en el siglo XIX, con las teorías de Darwin, inspiradas en sus inicios en los postulados de Malthus, que significaron un importante cambio de paradigma para la biología “(...) una nueva concepción sobre la evolución [que] destruye una imagen de la naturaleza que era considerada fundamentalmente estable y ordenada, creada por Dios e inteligible en su funcionamiento y evolución solo bajo

la noción omnipresente de finalidad” (Galafassi, 2001). Pero estas teorías también significaron una especie de “método universal”, es decir, muchas ciencias sociales vieron en la teoría de la evolución una forma de análisis y de explicación de las dinámicas sociales, teniendo una fuerte influencia en todo el pensamiento occidental sobre la sociedad. El Darwinismo social es un ejemplo, donde se equiparan los procesos de la biología a la lógica social; o la Sociobiología de principios del siglo XX, heredera del anterior, siendo también las bases evolucionistas una importante influencia en los estudios culturales de aquel siglo.

Así, aunque la división disciplinaria entre el estudio de la naturaleza y de la sociedad es clara en la ciencia moderna, partiendo de lo que Neil Smith (2006: 13) llama “el falso dualismo ideológico de la sociedad y de la naturaleza”, esta división no es patente en cuanto a cómo muchas de las ciencias sociales piensan la naturaleza y la sociedad es decir, en cuanto al método. Y ello es fundamental para entender cómo el pensamiento ambiental dominante presenta la relación sociedad-naturaleza.

Resulta interesante cómo a lo largo del desarrollo de la ciencia moderna, sobre todo en aquellas posturas más conservadoras, el método de análisis o de aproximación a explicar la realidad no es tema central de análisis al interior de las ciencias sociales. Ello ha tenido repercusiones importantes. Una de ellas es la que aquí nos ocupa, es decir, qué métodos han sido los dominantes para explicar la relación social-natural.

1.1.2. La importancia del método

Según argumenta Harvey para entender en parte por qué un método se ha convertido en el dominante, debemos partir de que la ciencia no es éticamente neutral, no está libre de ideología. Esta afirmación significa, inicialmente, romper con la idea de que ciencia y verdad son lo mismo, incluso con la idea de partir de *una verdad* o de llegar a *una verdad* a la hora de hacer un análisis desde las ciencias sociales. Aunque como expone el mismo autor (Harvey, 2011: 53):

“No es muy informativo afirmar (...) que *todas* las versiones de un problema son ideológicas, y es completamente engañoso sugerir que nuestras opiniones (...)

dependen meramente de si somos optimistas o pesimistas, socialistas o conservadores, deterministas o posibilistas, y otras dicotomías similares. (...) decir que no existe la neutralidad ética no quiere decir que nos veamos reducidos a la mera opinión personal”. [Las cursivas en la cita son del autor].

Sin embargo, la ciencia ha basado la validez de sus métodos precisamente en esta supuesta neutralidad ética, es decir, en un planteamiento fuertemente ideológico, y ello le ha permitido presentar como irrefutables determinados métodos de análisis que han tenido una importante repercusión en cómo pensamos la realidad y desde qué presupuestos parten nuestras aproximaciones sobre diferentes temas.

A este respecto, con frecuencia olvidamos que “la investigación científica se produce en un ámbito social, expresa ideas sociales y transmite significados sociales” (Harvey, 2011: 53), con lo que los métodos científicos expresarán ciertas posiciones éticas o ideológicas, pertenecientes a grupos particulares al interior de la sociedad interesados, por diversas razones, en transmitir ideas concretas sobre temas concretos. El por qué un determinado postulado ambiental llegó a ser el dominante tiene que ver, precisamente, con qué idea de la relación sociedad-naturaleza, población-recursos, economía-ecología, etc. *debía* imponerse para lograr determinados fines.

Será el positivismo lógico el método dominante a la hora de presentar y explicar aspectos como la crisis ambiental, método que entre otros aspectos pudiera dar lugar a resultados malthusianos o neomalthusianos y que supone que “se pueden entender los objetos independientes de los sujetos que los observan” (Harvey, 2011: 55). Los postulados de Malthus, como veremos en los siguientes apartados, por supuesto reelaborados aunque sin cambios en lo esencial¹², estarán presentes

¹² La obra de Malthus tiene importantes tintes clasistas en el sentido tanto de diferenciar la problemática en relación a los recursos, entre aquella ocasionada por los pobres, de la que ocasionan los ricos, así como la importancia de las clases altas a la hora de procurar un equilibrio económico que beneficie a una mayoría, con lo que a las clases bajas se les debería dejar en “un abandono benévolo”. Otra característica importante de la teoría malthusiana para esta investigación es la férrea defensa que hace de la propiedad privada como generadora de riqueza en general, no limitada sólo a una clase social en específico (Consultado en Harvey 2011). Ello, como veremos en la segunda parte de esta investigación, tendrá una importante concreción en

de manera importante en cómo el ambientalismo dominante, es decir, el de los convenios internacionales y el de las regulaciones y políticas públicas ambientales nacionales, presenta la problemática ambiental y las soluciones a ésta.

El positivismo lógico, con una base importante en el empirismo, el que relaciona las verdades lógicas y las empíricas en un sistema hipotético deductivo, tiene como principal característica la aproximación absoluta al estudio de la relación sociedad naturaleza, a partir de una suerte de verdades básicas, ya establecidas, sobre las cuales se desarrollan las hipótesis y la comprobación de la veracidad de éstas. Ello desemboca en una normalización y naturalización de los procesos sociales. Normalización en el sentido de que pareciera que los grupos humanos tienen una única forma específica y homogénea de comportarse en relación a la naturaleza es decir, aspectos como la historia y la cultura son marginales, poco explicativos o están ausentes; y naturalización porque, y ligado a la idea anterior, el comportamiento humano sería entonces similar al de cualquier otra especie.

Jaime Osorio (2012: 17) al referirse al positivismo comteano apunta:

“Si bien reconoce que existen diferencias de objeto entre ciencias naturales y ciencias sociales [este] plantea en los hechos una línea de continuidad en materia de conocimiento, en tanto, de acuerdo con “la perspectiva de la época, la sociedad y las instituciones sociales se consideraban como parte del universo natural, único y regido por leyes” [el entrecomillado corresponde a una cita del autor a Goran Therborn en *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*]. Por tanto las reglas del conocimiento de las ciencias sociales son idénticas a las de las ciencias naturales: se trata de alcanzar las regularidades, “naturales” e “inmutables”, que rigen la vida social” [Las comillas en el texto son del autor].

El pensamiento ambiental dominante, como hemos estado adelantado, viene a recuperar y legitimar lo más destacado de este planteamiento acerca de la relación sociedad-naturaleza.

las formas de espacialización del pensamiento ambiental. Garret Hardin y su teoría sobre “La tragedia de los comunes” es heredera de estas ideas clasistas y de tendencias privatizadoras.

Galafassi (1998), ve en el pensamiento ambiental los primeros intentos modernos de aunar la separación disciplinaria entre ciencias de la naturaleza y ciencias de la sociedad. Ello, según el autor, debido a que la actividad humana sobre el ambiente estaba tomando tales dimensiones que era necesario explicar cómo se estaban relacionando sociedad y naturaleza, y dejar de lado esta separación entre las ciencias para poder pensar las soluciones ante la crisis ambiental.

Estamos de acuerdo con el autor en que la problemática ambiental es una problemática social, y que su análisis correspondería, por tanto, al ámbito de las ciencias sociales y no al de las naturales¹³. Sin embargo, también pensamos que en la actualidad las posturas teóricas dominantes al interior de las ciencias sociales, no han resuelto eficazmente las formas en cómo pensar esta relación, ello debido en parte a lo que se expuso al principio. Los métodos de análisis para entender y explicar esta relación no logran desprenderse de su carácter positivista y absoluto, que constantemente se renueva y se presenta bajo diferentes teorías o categorías de análisis que sólo hacen recuperar constantemente viejos postulados, como los de carácter malthusiano, o las deformaciones que la sociología y otras ciencias de la sociedad harán de los postulados de Darwin.

Galafassi (1998) critica el hecho de que,

“la problemática ambiental es incorporada a cada cuerpo teórico, el cual designa los aspectos y elementos que serán relevantes, generándose, de esta manera, una variada gama de interpretaciones sobre la misma problemática, desconexas entre sí en la mayoría de los casos (...) Es decir que la articulación sociedad-naturaleza es vista desde cada óptica específica y no desde la problemática en sí misma”.

El hecho de que la cuestión ambiental haya sido incorporada a las disciplinas y que éstas la aborden de maneras diferentes, pensamos que no es el principal problema. Afirmamos que la relación social-natural es una problemática en sí, que en general no ha sido abordada de forma dominante por las ciencias sociales

¹³ Ello si vemos la crisis ambiental como una problemática derivada, en parte, de cómo nos relacionamos socialmente y como ello es la principal determinación de cómo nos relacionamos con la naturaleza, y no sólo vemos la crisis desde la tradición relación sociedad-naturaleza.

utilizando los postulados teóricos metodológicos que brinda la teoría social crítica, sino los de las ciencias físicas y naturales, y que el pensamiento ambiental es *una* interpretación específica de esta problemática y no *la* interpretación (o la solución), independientemente de las diferentes aproximaciones o líneas de pensamiento que desde el ambientalismo abordan la temática, aspecto que analizaremos a detalle.

Sin embargo, el que los ambientalismos¹⁴ se presenten como la solución teórica y práctica a la crisis ambiental, si ha tenido una importante repercusión, más allá de la disciplinaria o académica: el surgimiento de un ambientalismo dominante, fuertemente institucionalizado y legitimado que marca las acciones (políticas ambientales, por ejemplo) para una gestión adecuada de la naturaleza y que, como en un círculo vicioso, encuentra réplica tanto en el ámbito científico-académico con la emisión de informes, estudios, programas educativos, etc., como en los ámbitos de la vida cotidiana a través de políticas y acciones de carácter “socioambiental” como las campañas de reciclaje, de separación de residuos, de ahorro de agua, etc.

Planteamos por ello que, aunque inicialmente el pensamiento moderno impuesto, privilegió una separación radical entre naturaleza y sociedad lo que se vería reflejado, por ejemplo, en la división disciplinar de la ciencia, luego, cuando fue necesario explicar los términos en que lo social y lo natural se relacionaban, la ciencia se presentó como una sola, donde lo social y lo natural interactuaban, unión que se resolvió con la utilización de un solo método dominante de explicación, el método de las ciencias físicas y naturales, es decir, el positivismo lógico.

Pensamos, al mismo tiempo, que los estudios ambientales parten de esta última idea, donde la explicación de cómo lo social y lo natural se da, retoma antiguos postulados a-históricos, a-relacionales y fuertemente ideológicos.

¹⁴ Nos referimos a las diferentes corrientes de pensamiento ambiental que *alimentan* al ambientalismo contemporáneo de carácter institucional.

Es por ello que no puede haber consenso explicativo entre las ciencias naturales y sociales pues cada una aborda un ámbito distinto de la realidad, y por ello necesitan métodos diferenciados. Sin embargo, la modernidad capitalista y la ciencia que la representa si pretenden presentar y alentar un consenso metodológico como necesario (justificado ante la crisis ambiental, por ejemplo) válido y efectivo entre las ciencias naturales y sociales. Sostenemos que este consenso metodológico entre ciencias naturales y sociales alentado por la ciencia moderna dominante tiene un importante exponente en el pensamiento ambiental, que resultó de un movimiento social preocupado por la naturaleza que no logró llevar a cabo sus postulados políticos anti-sistema allá por los años sesenta y setenta del siglo XX, y que fue institucionalizándose cada vez más, asentando un ambientalismo dominante *ad hoc* a las dinámicas capitalistas, representado por los organismos internacionales y que tiene su materialización a través de las leyes y políticas públicas nacionales de carácter ambiental.

Este ambientalismo fundamenta sus principios en aquellos postulados básicamente malthusianos, los cuales reedita con ayuda de todos los otros ambientalismos aparentemente críticos a este institucional, pero que no logran separarse metodológicamente de aquellos, resultando, en el mejor de los casos, inocuos.

Neil Smith (2007: 242) aclara que el que hoy vivamos inmersos en una naturaleza socializada,

“(…) no niega para nada la existencia o la fuerza de los procesos “naturales”, los cuales realmente se manifiestan. No hace falta decir que las ciencias naturales han hecho un trabajo sin precedentes al descifrar cómo funciona la naturaleza, pero este logro histórico-mundial acarrea un coste. Los procesos de externalización y cosificación han provocado desmedidos esfuerzos para *dominar* la naturaleza, pero la resultante falta de autorreflexibilidad, el rechazo a incorporar la comprensión de cómo el trabajo humano, en gran parte impulsado por la ciencia, ha transformado el mundo ‘natural’, ha sido altamente destructiva”.

Este es un ejemplo de cómo la explicación de la realidad puede hacerse desde diferentes métodos, y ello implica entonces resultados diferentes. La

externalización de la naturaleza que hacen las ciencias físicas y naturales, y algunas posturas teóricas al interior de las ciencias sociales, presenta una realidad específica sobre la que se tomarán decisiones específicas, todo esto se presta, por tanto, al manejo de intencionalidades concretas.

La discusión acerca de los métodos de análisis utilizados para explicar los diferentes procesos que conforman la realidad se vuelve cada vez más urgente y necesaria, y sin embargo cada vez es menos tomada en cuenta. En palabras de Harvey (2011: 73):

“(…) todo esto [del método] sería un problema meramente académico (aunque de importancia crucial) sino fuera porque las ideas son relaciones sociales, y los resultados malthusianos y neomalthusianos obtenidos (inevitablemente) por medio de otros métodos se proyectan en el mundo, donde probablemente generen consecuencias políticas inmediatas”. [Los corchetes al interior de la cita son añadidos. Los paréntesis son del autor].

Introduciremos a continuación, y en relación con lo dicho en este apartado, cuál es el método dominante en la Geografía, y qué implicaciones tiene ello a la hora de abordar estudios ambientales.

1.1.3. La Geografía dominante

La forma dominante de plantear la relación sociedad naturaleza en la Geografía es la que cuestionamos aquí a la hora de hablar específicamente de los temas ambientales, tema central de esta investigación.

No tenemos la intención en esta tesis de abordar la amplia historia acerca del debate científico sobre la relación sociedad naturaleza que ha habido al interior de algunas ciencias sociales, ante todo entre aquellas posturas más críticas¹⁵, ya que no entra en los límites de esta investigación, ni en el objeto central del mismo. Tampoco una historia a profundidad de la Geografía, de sus idas y venidas acerca de este tema, será tratado aquí.

¹⁵ Veáse, por ejemplo, las importantes propuestas para el debate al respecto abiertas y desarrolladas por varios autores de la Escuela Frankfurt, también iniciadores de la teoría crítica a partir de la obra de M. Horkheimer y T.W. Adorno, de gran influencia para el desarrollo de una ciencia social que se quería separar de las posturas positivistas y dominantes.

Sin embargo, sí creemos importante, delimitando con ello el tema, especificar a qué nos referimos cuando hablamos de posturas dominantes o tradicionales al interior de la Geografía a la hora de hablar de la relación sociedad naturaleza, y en específico para abordar los temas ambientales. Así, esta investigación es también una crítica a cómo, y desde dónde, los temas ambientales han sido incorporados a la Geografía.

La Geografía que nos interesa cuestionar aquí es aquella principalmente de corte positivista que, en no pocas ocasiones, se encuentra nutrida de las posturas empiristas desarrolladas en los primeros momentos de la disciplina.

Creemos, sin duda, que esta es la Geografía dominante en todo el mundo, también en México. Varios autores han abordado esta discusión en formas y con fines diferentes, entre ellos Ortega Valcárcel (2000), Horacio Capel (1983; 1991), Robert Moraes y Messias da Costa (2009); Ovidio Delgado (2001), etc.

Interesa aquí señalar cómo estas tradiciones empiristas y positivistas están presentes a la hora de hablar del pensamiento ambiental en la Geografía, y cómo ello, una vez más, pone a la ciencia geográfica como reproductora de una relación social dominante y disciplinante, el capital, y no le permite, bajo estos marcos teóricos de análisis, ejercer un análisis crítico sobre un tema tan importante hoy como es la contradicción entre lo social y lo natural.

Así identificamos una situación que es preocupante en al menos dos sentidos. El primero es que el método dominante al interior de la Geografía, es decir el positivismo, presenta la relación sociedad naturaleza en términos de 'síntesis', para la cual usa un método que dice tener como objeto de estudio tanto la sociedad como la naturaleza, un método que busca 'sintetizar' ambos objetos. Ese método, a nuestro parecer, carece de rigor científico, pues aborda objetos de naturaleza explicativa diferentes. En segundo lugar, el positivismo lejos de ser un marco de análisis neutral, como postula, ha tenido una fuerte influencia ideológica en cómo se presentan los problemas, por ejemplo los ambientales. Los razonamientos elaborados a partir de posturas empiristas y positivistas dan una

visión del mundo que justifica y legitima políticas altamente instrumentales para la clase dominante, como abordaremos a los largo de esta investigación.

Que una postura teórica sea la dominante no quiere decir, solamente, que domine al interior de la ciencia, sino también que tiene una concreción en la realidad, ya que es producida y se realiza a través de una postura político-ideológica específica. En este caso, el positivismo le ha servido históricamente a los proyectos de la burguesía capitalista dominante:

“El positivismo es más que una concepción del proceso de conocimiento en la ciencia. El positivismo constituye una cultura científica y una ideología. Hace del conocimiento científico el patrón de la conducta social”. (Ortega Valcárcel, 2000: 198).

Veamos, someramente, cómo fue aconteciendo la dominación del positivismo al interior de la Geografía.

El proyecto geográfico moderno que comienza desde el último cuarto de siglo XIX y los inicios del XX, es un esfuerzo por “darle a la geografía contornos propios y por construir un marco teórico para la disciplina (ibíd.: 149). Este esfuerzo está definido por la antropogeografía o geografía humana, que como afirma el mismo autor, no se contrapone a la Geografía Física, “sino que se construye sobre ella, convertida en el soporte del conjunto” (ídem).

Ello es de suma importancia cuando hablamos del carácter de la Geografía dominante, una que no es social, sino ‘humana’ (así es llamada), y que por ello no abandona las prácticas de la Geografía Física, o su método empirista, con lo que esta Geografía de lo humano, acabará,

“configurándose como una disciplina de interrelación entre naturaleza y sociedad, asentada en el principio de las relaciones entre el hombre y el suelo, entendidas, en principio, como las influencias del suelo sobre el Hombre. La nueva geografía parte del suelo y no de la sociedad” (ídem).

Era la Geografía desarrollada por Ratzel, expuesta en su obra *Antropogeografía* (1891), de marcado carácter determinista, bajo un claro marco de análisis positivista y que fue alimento científico para justificar el imperialismo del momento.

La obra de Ratzel es seminal en el carácter de la Geografía moderna dominante. Para el autor, su obra buscaba establecer un puente entre la Geografía Física y la Humana, aunque este 'puente' más bien estaba determinado por la Geografía Física, que se encargaba de describir el medio natural, y con ello se explicaba el carácter del hombre, sus decisiones:

“La geografía moderna se constituye como una disciplina del espacio o lugar en que el hombre vive y con el objetivo de mostrar las relaciones íntimas y necesarias entre el ser natural con las condiciones del lugar o región que habita. Esta relación entre grupo humano y entorno aparece como una clave de la nueva geografía” (ibíd.: 151).

Como Ratzel, Vidal de la Blache, o Mackinder, ponen en práctica una geografía que participa de los enunciados de las ciencias positivas. Empezaba así una geografía moderna que era totalmente receptiva y reproducía a la forma dominante de hacer ciencia de la época, “a un planteamiento que vinculaba la naturaleza social con la física, la historia con la naturaleza e, incluso, la psicología con la naturaleza” (ibíd.: 152). Primero había que entender lo que decía la Geografía Física para luego entender el comportamiento humano: el hombre 'entraba' en la Geografía, pero en la Geografía Física.

La Geografía Ambiental, o los estudios ambientales en las disciplinas sociales, no se alejan, de forma significativa de estos planteamientos que acabamos de exponer. Si bien parece que el determinismo es hoy sólo un fantasma que en ocasiones se cuela 'sin darnos cuenta' en los análisis de la problemática ambiental, la insistencia en unir en un mismo estudio las condiciones físicas y las humanas para poder explicar un problema ambiental está más que presente a nombre de la síntesis explicativa.

La geografía moderna, en el afán de ser reconocida como ciencia, abandona, aparentemente, su carácter empírico de descripción de la superficie de la Tierra. Sin embargo, como apunta Ortega Valcárcel, acaba buscando regularidades y leyes en las relaciones del hombre con el medio, pero buscaba alcanzarlas y enunciarlas a partir de la observación empírica. En ese sentido, la Geografía

positivista hace gala de su carácter ahistórico, de un análisis absoluto de la sociedad, algo que no se pierde en los estudios ambientales, en el sentido que este método mantiene su carácter dominante también en esta dimensión: naturaleza y sociedad no sólo separadas, sino enfrentadas, con una sociedad que domina y degrada una naturaleza externa que acabará vengándose de la sociedad (pensada en bloque) que la maltrata. Estudiar cómo se comporta el medio ante la presencia humana, ayudará no sólo al medio, sino a la humanidad, a permanecer según los postulados de los estudios ambientales.

Estos postulados que la Geografía maneja para la explicación de la crisis ambiental, desde luego, no vienen de la teoría social (crítica), ni de las posturas críticas en las ciencias sociales, sino de la biología y principalmente de la ecología. La Geografía no abandona así su creencia de que para hacer ciencia hay que mirar a las ciencias naturales, y si se trata de temas ambientales, parece estar aún más justificado. Un ejemplo de esta tendencia son las propuestas sobre qué hace la Geografía Ambiental de geógrafos como Gerardo Bocco y Pedro Urquijo (2010) o Carlos Reboratti (2011).

Coincidimos con Ortega Valcárcel (2000: 195), cuando reitera que,

“La aparición y el desarrollo de la ciencia contemporánea han estado vinculados con las filosofías empíricas que llegan a identificarse con la propia naturaleza de la práctica científica. Define una *forma*, histórica de explicar la naturaleza del conocimiento científico, que arraigaba en una tradición básica de la modernidad: el realismo empírico elaborado desde el siglo XVII. La filosofía positivista del conocimiento científico se construye sobre la tradición y legado del empirismo moderno (...). El positivismo, como doctrina, vino a formalizar lo que se consideraba el modo de producir conocimiento por parte de la ciencia.” [Las cursivas en el texto son del autor].

Para el positivismo¹⁶ el mundo de la naturaleza es real y objetivo, con independencia del sujeto que lo observa. Esto se repite constantemente en los análisis desde lo ambiental.

Queremos destacar que es esta Geografía dominante la que recibe los estudios ambientales sin cuestionar su contenido teórico, y por tanto el análisis de la problemática ambiental desde la Geografía ha sido predominantemente positivista, con lo que la contradicción social natural no se ve en términos históricos, y tampoco surgen planteamientos sobre cómo ve el ambientalismo esta contradicción, sino más bien se sigue produciendo y reproduciendo una explicación desde la separación o enfrentamiento entre lo social natural.

Ello ha permitido que la Geografía haya contribuido a promover herramientas de acción contra la crisis ambiental, que más que resolverla o no, han sido especialmente productivas para la forma dominante de hacer política pública, es decir, aquella de carácter burgués. En el segundo y tercer capítulo veremos lo referente a las políticas públicas de carácter ambiental y sus herramientas, así como su conexión con el pensamiento científico dominante. Creemos que la Geografía Ambiental actual contribuye en esta forma específica de hacer política pública.

En esta investigación pensamos que hay otra forma en la Geografía de explicar lo ambiental y el ambientalismo, y que la teoría social crítica, más concretamente la de tradición marxista, tiene mucho que aportar en esta explicación, empezando por cómo algunos autores abordan lo social natural, para a continuación entender qué es la problemática ambiental en la dinámica del capitalismo actual.

Reconocemos en México el inicio de la construcción de una Geografía que mira y busca nutrirse de la teoría social crítica. En ello cuenta mucho la aportación hecha por otros países de Latinoamérica. La que se reconoce como más destacada es la hecha por la geografía brasileña (Marcelo Lopes de Souza; Iná Elias de Castro;

¹⁶ El pensamiento positivista, como otras corrientes de pensamiento ha tenido una larga y rica evolución, pudiéndose identificar: el empirismo crítico; los neopositivistas; el racionalismo crítico; el positivismo lógico. Sin embargo, afirma Ortega Valcárcel (ibíd.: 198) "Los distingos no rompen la unidad básica del pensamiento positivista" que le permite una continuidad fundamental como pensamiento dominante aún hoy.

Milton Santos; Ana Fani Alessandri; Bernardo Mançano; Carlos Porto Gonçalves, etc.), teniendo siempre presente la diferencia de planteamientos entre autores. También geógrafos de otros lugares como David Harvey, Neil Smith, Richard Peet, etc.

Es importante destacar, como afirman los geógrafos Robert Moraes y Messias da Costa (2009: 25) y en contra de lo que sostienen las posturas positivistas que,

“El conocimiento científico es un producto histórico, un resultado del desarrollo de la relación entre las sociedades y la realidad en la que están insertas. Esta forma de conocimiento muestra un estadio superior de aprehensión, representación y sistematización de la realidad. Las ciencias (...) son construcciones humanas sujetas a las determinaciones de la época y de la sociedad que las produce. Discutir la producción científica es, de esta manera, discutir el contexto en el que ella se engendra”.

Así el positivismo, desde luego, no es un método neutral, y su explicación de la realidad tampoco lo es, pues la realidad no existe en sí misma como una verdad universal a la que llegamos. Con ello, no hay un único discurso científico. Aunque si hay uno dominante que nos muestra las cosas y no las relaciones sociales que estas ocultan. “La renovación de la ciencia geográfica se presenta hoy como una ruptura con el positivismo clásico o empírico [nosotros afirmaríamos que con cualquier forma del positivismo]” (ibíd.: 27), y como siguen explicando estos autores, la producción de otra geografía no pasa sólo por la negación de los métodos a los que se ‘critica’, sino por la producción de aproximaciones realmente críticas, a decir, con métodos de explicación de la realidad que evidencien la diferencia con aquellos otros dominantes, y muestren lo que el positivismo ayuda a ocultar.

Ello importa para esta investigación, reiteramos, porque para abordar lo ambiental ‘desde la Geografía’ no hay que perder de vista todo este bagaje, que en realidad no ha sido variado en cuanto a la postura teórica dominante para el análisis, sino en cuanto a qué escuela destacaba en cada momento (la geografía cuantitativa; la del paisaje; parte de la geografía regional; etc.).

Por ello, al mismo tiempo que hacemos el análisis sobre el ambientalismo y las espacialidades que produce, tema central de esta investigación, queremos llamar la atención sobre otra forma de explicar la problemática ambiental siendo geógrafos, y por ello mostrar otros métodos que al mismo tiempo evidencien cómo el positivismo, aunque dominante al interior de la disciplina, no sólo es limitado para explicar la complejidad de la realidad histórica en la que nos encontramos, sino que a la vez está contribuyendo a reproducir una relación social, la capital, que ha disciplinado y cooptado a la ciencia, y subordinado a la sociedad en todas sus dimensiones. Y esa no es la forma de hacer ciencia que queremos reproducir aquí.

1.2. La relación sociedad-naturaleza en el ambientalismo

Como hemos adelantado, interesa para nuestra argumentación hablar del ambientalismo dominante, el de carácter institucional, es decir, aquel que en un cierto sentido dicta cuál es la idea de relación sociedad-naturaleza que se va a ver reflejada en el carácter de los acuerdos internacionales y de las políticas públicas diseñadas al interior de los estados nacionales.

1.2.1. Ambientalismo, ecologismo, conservacionismo

Queremos ahora aclarar la diferencia formal entre ambientalismo y ecologismo, así como introducir la idea de conservacionismo. Ello nos dará un precedente para en los párrafos siguientes ver cómo esas diferencias que los definen y presentan ante el mundo se vuelven básicamente técnicas, pero no son diferencias de fondo. Al contrario, veremos como todos comparten una misma raíz que finalmente es la que marca el carácter de sus acciones.

César Dachary y Arnaiz Burne (2014: 112), distinguen entre ambientalismo y ecologismo contemporáneo en los siguientes términos:

“Los ambientalistas o medioambientalistas son eminentemente antropocentristas y sus intereses centrales consisten en lograr cambios en la manera de manejar los recursos materiales y manejar la calidad de vida del ciudadano, a partir de luchas

sociales o políticas dentro del sistema. (...) El ecologismo es un movimiento con más bases “teóricas” o “científicas” por lo que algunos autores hablan de los ecologistas como los teóricos del medioambientalismo”. [Las comillas en la cita son de los autores].

Los autores reconocen que ambas posturas tienen en común algunas características, así como destacadas diferencias. Para ellos el ambientalismo,

“promueve la acción del Estado para generar legislación proteccionista (...) pero no se enfrenta a los grupos de poder. Hay dos posiciones entre los ambientalistas: el hombre tiene todo el derecho a regular la naturaleza, que es la tradicional posición homocéntrica, y la posición ecocentrista, o sea que todas las criaturas tienen el mismo derecho que el hombre. En medio de ambas estaría el ambientalismo superficial, que negocia medidas concretas de regulación y uso de recursos.” (Ibid.:130).

Los ambientalistas están más interesados por acciones a través de regulaciones y políticas públicas y basan sus propuestas en estudios científicos que normalmente provienen de la ecología, o en informes multidisciplinares de expertos. Los autores ven al ecologismo “más externo” a los grupos de poder, más combativos en el sentido de las protestas (como el ecologismo practicado por Greenpeace), aunque sus demandas no son revolucionarias en el sentido de un cambio *del* sistema, sino *en el* sistema. Los ecologistas modernos se mueven en un amplio abanico de posturas, desde el ecologismo antisistema¹⁷ a la ecología profunda, con una mayor elaboración teórica, que no deja de ser utópica, según los mismos autores, y que basa su argumentación en dos grandes aspectos: la crítica al eurocentrismo como forma de desarrollo destructora, y la crítica al humanismo, donde el hombre es el centro de todo, dejando de lado a otras especies.

Además del ambientalismo y el ecologismo, César Dachary y Arnaiz Burne, hablan de una tercera gran corriente, el conservacionismo, la corriente más antigua, con antecedentes en el preservacionismo. Los conservacionistas se dividieron en dos grandes direcciones: el privatista, interesado en vender pasivos ambientales como

¹⁷ Los ecologistas antisistemas son los únicos que cuestionan al sistema, no por lo injusto y asimétrico que es socialmente, sino por la forma que esto afecta a los ecosistemas, es decir, la preocupación es por la naturaleza no por las relaciones sociales.

la contaminación, etc.; y los liberales que creen en una intervención limitada del Estado, y que se acerca más, en este sentido, a los ambientalistas. Los conservacionistas son el grupo con más poder, pues son los fundadores de las organizaciones más nombradas en el ámbito de lo ambiental, como Nature Conservancy, el Fondo Mundial por la Naturaleza (WWF), o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la organización ambiental más grande y más antigua del mundo, y de donde sale el WWF. “En términos políticos, el conservacionismo es el ala más dura y radical del ecologismo, y la que realmente le hace el juego al sistema” (ibíd.: 129).

Para esta investigación el reconocimiento de estos tres grandes grupos es importante más por razones formales, que de contenido específico de cada corriente. Es decir, queremos dejar claro que somos conscientes que estas corrientes reclaman ser diferenciadas entre ellas basándose básicamente en sus formas diferentes de presentar y resolver la problemática o crisis ambiental contemporánea, es decir, en aspectos principalmente técnicos. Sin embargo pensamos que para todas, la problemática se basa en que la naturaleza tiene un problema generado por la presencia y accionar del hombre en la Tierra, y que las soluciones pasan por cómo salvar a la naturaleza, planteando a un hombre o ser humano externa a ella.

Al mismo tiempo pensamos que por ello, de forma directa (la mayoría de los conservacionismos y ambientalismos) o de forma indirecta o no suficientemente razonada (los ecologismos), todas estas grandes corrientes han estado contribuyendo a lo largo del discurrir de la conciencia ambiental, y con más fuerza a partir de los años setenta del siglo XX, a la construcción, desarrollo y consolidación de lo que llamamos un ambientalismo contemporáneo dominante, el de carácter institucional, fuertemente reformista y, por ello, acrítico, que se ha convertido en la forma principal de hacer regulación y políticas públicas de carácter ambiental, tanto a nivel internacional como nacional.

Este es el ambientalismo de los organismos internacionales, el de las Cumbres de la Tierra, el de los Acuerdos y Convenios internacionales, el del Estado capitalista

neoliberal, el de la posmodernidad verde con sus culturas de lo ecológico, en definitiva el de un capitalismo “enverdecido” que ha encontrado en este ambientalismo una y mil formas de producir una naturaleza altamente rentable. De la relación ambientalismo institucional y producción capitalista de la naturaleza es de la que hablaremos en la parte final de esta investigación.

El “conjunto de ideas” que representa este ambientalismo es el que nos interesa explicar. Insistimos en que no buscamos centrarnos en diferenciar cada una de las corrientes¹⁸ pues la finalidad no es valorar cuál podría ser más acertada o clara en sus planteamientos. Pensamos, como anotamos anteriormente, que todas *tienen una misma base*. En este sentido coincidimos con Jorge Jiménez (2009:139) cuando concluye que ninguno de los planteamientos de los “discursos ambientales ha podido generar una modificación al enfoque que actualmente tiene la conservación ambiental (...)”, ya que, argumenta el mismo autor, “los discursos ambientales y la creación de instrumentos internacionales que crean espacios de conservación se basan en la postura dicotómica del relacionismo sociedad-naturaleza” (ibíd.: 135). La pregunta de los ambientalistas no es por tanto ¿cómo se da la relación sociedad naturaleza en el modernidad capitalista contemporánea?, sino ¿cómo resolver la agresión a la naturaleza por parte de la sociedad?, y se centran en analizar cuál sería la mejor solución para una relación que ya parte de una separación entre lo social y lo natural.

Lo que creemos importante analizar, como hemos hecho hasta ahora, es la relación entre la generación de postulados dominantes acerca de la relación sociedad naturaleza al interior de la ciencia moderna y la construcción ideológica del ambientalismo institucional.

¹⁸ Por cierto ya casi inabarcables, y en ocasiones incomprensibles, por el sinnúmero de expresiones surgidas hasta la fecha, y que estamos seguros seguirán surgiendo. En este sentido ver el extenso recuento que de ellas hacen Castell (1998), Cesar Dachary y Arnaiz Burne (2014), Foladori (2001, 2005), Jiménez (2005 y 2009) por mencionar los más recientes, aunque las clasificaciones de los diferentes grupos además puede variar, dependiendo de los autores que se consulten.

1.2.2. Varios caminos de aproximación, un solo método: los positivismos.

Basándonos en la tipología del pensamiento ambiental de Foladori (2005a), expondremos que, en lo que se refiere a sus postulados teórico-metodológicos, las diferentes líneas de pensamiento ambiental no logran diferenciarse de aquel ambientalismo a quién cuestionan. Sin embargo nos interesa conocer sus planteamientos porque muchos de ellos han acabado, queremos suponer que inocente o inconscientemente, reforzando al ambientalismo institucional o reformista.

Se pueden hacer muchas clasificaciones de los ambientalismos, dependiendo los criterios que utilicemos. Hemos escogido la tipología de Foladori porque profundiza en las teorías científicas que respaldan a estas corrientes, y eso es lo que desde un principio queremos destacar, los postulados teóricos metodológicos dominantes que las sustentan. Foladori parte de dos criterios: “el punto de partida ético, que distingue “ecocentristas” de “antropocentristas”; y el considerar a la sociedad humana como un bloque enfrentado a la naturaleza, o bien, dividida en clases, que distingue a “ecocentristas y tecnocentristas de marxistas” (ibíd.: 83).

El autor destaca que la separación entre naturaleza sociedad es central: en cómo ésta es presentada podemos apreciar las bases argumentativas de muchos ambientalismos. Foladori (ibíd.: 82-83) siguiendo a Savater, habla de tres aproximaciones: “la naturaleza como conjunto de todas las cosas existentes”, es decir, la suma de lo no humano y lo humano, considerando al hombre naturaleza en sí. Aquí la distinción entre elementos perjudiciales y benéficos para el medio ambiente sería resultado de la subjetividad humana, relativa en términos históricos como culturales y políticos.

Por otro lado “la naturaleza como conjunto de cosas que existen sin intervención humana o espontaneidad no deliberada”: lo natural es aquello que existe fuera de la intervención humana. No humano es igual a natural, y humano es igual a artificial. Foladori señala que esta segunda forma: “es la manifestación ideológica

y generalmente no explícita, no consciente de la mayoría de las posturas sobre la relación sociedad-naturaleza”.

Por último estaría “la naturaleza como origen y causa de todo lo existente, como explicación última y razón de ser”, que constituye “una derivación ética posible, aunque no necesaria, de la segunda concepción”. Naturaleza y sociedad se presentan como lo opuesto pero con una valoración ética: lo bueno es lo natural, y lo malo es lo artificial, es decir, lo humano o sus manipulaciones. El autor explica como la base de todos los “fundamentalismos” que convierte a la naturaleza en la razón de ser del universo:

“Con diferentes grados de radicalismo, está presente en muchos de los movimientos y posiciones sobre la problemática ambiental contemporánea. Está presente principalmente en las corrientes llamadas “ecologistas”, que argumentan la necesidad de que el comportamiento humano se guíe por las “leyes de la ecología.” (Ibíd.: 85). [Las comillas en la cita son del autor].

Cuando la distinción entre lo humano y lo no humano (naturaleza virgen) se aplica para pensar la problemática ambiental surgen, según el autor, dos tipos de problemas. El primero es de carácter práctico puesto que desde que el ser humano ocupa la Tierra ha estado modificando y afectando todo, empezando, dice Foladori, por el clima con lo que toda la Tierra sería artificial. El otro problema es de carácter ideológico, ya que aunque se distinga entre natural y artificial no se justifica la razón por la cual lo natural es bueno y lo artificial es malo.

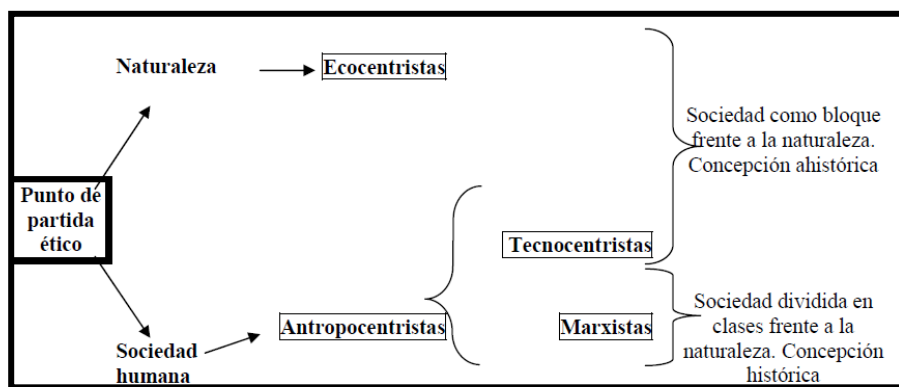
Sin embargo ambas cuestiones están presentes como concepción habitual de la naturaleza y conducen al “fundamentalismo naturalista” (ibíd.: 86) que tiene tres fases: primero distingue sociedad humana de naturaleza; luego afirma que la naturaleza es buena y la creación humana mala; y por último, en un giro interesante para el análisis de algunos ambientalismos: ciertos comportamientos humanos son convertidos en naturales (o se naturalizan), con lo que son justificables, y otros son convertidos en resultados sociales con lo que siguen siendo malos. La actividad humana es subdividida en buena o mala según los intereses de sus voceros. Aquí el carácter ideológico de los argumentos puede ser

de lo más variado: ¿es bueno o es natural que exista la posibilidad de alterar un lugar con valores *naturales* a través de la privatización del mismo con fines de conservación, o es malo? Desde esta perspectiva la naturaleza siempre debe ser superpuesta a los intereses de la sociedad, que debe regirse por las leyes de aquella.

A partir de esta idea central de la naturaleza como esfera separada, externa a la sociedad, surgen una serie de criterios. Cuando se argumenta que las dinámicas de la naturaleza deben marcar las dinámicas de la sociedad, estamos ante posiciones “ecocentristas”. El ecocentrismo supone que existe un criterio ético fuera de la sociedad humana que debe guiar la propia organización de la sociedad, criterio que proviene de la naturaleza y sus leyes. Ello no significa, afirma Foladori, “que los criterios éticos no sean construidos por el ser humano, sino que son construidos a partir de valores naturales intrínsecos, y externos a la sociedad humana” (ibíd.: 88).

Por otro lado están los “tecnocentristas” para quienes, aunque la naturaleza sigue separada de la sociedad, el dominio de ésta por los humanos está basado en el desarrollo tecnológico. Esta es una corriente antropocentrista, pues el comportamiento respecto al medio natural se justifica por las necesidades humanas. También son antropocentristas las posiciones marxistas. La diferencia con los tecnocentristas es que en estos la naturaleza es externa a la sociedad humana, y ésta se enfrenta a su medio natural en bloque. Para las posiciones marxistas, la actividad humana es parte de la naturaleza y en esta actividad humana existen diferencias por sectores, clases, naciones, etcétera, con responsabilidades e intereses también diferenciados, que pueden estar enfrentados y enmarcados por una determinación histórica¹⁹. Veamos un esquema de lo planteado por Foladori:

¹⁹ La forma en que el marxismo analiza el concepto naturaleza y el papel de ésta en las relaciones sociales capitalista y la producción del espacio será tratada en la parte final de la investigación.



Fuente: Foladori, Guillermo, 2010 "El pensamiento ambientalista y sus referencias científicas". En <http://marxismoecologico.blogspot.mx/2010/06/el-pensamiento-ambientalista-y-sus.html>

El autor sitúa las raíces filosóficas del ecocentrismo moderno en el pensamiento romántico de los siglos XVII y XVIII, que surge como crítica al naciente capitalismo y una reivindicación de la naturaleza salvaje. Este "ecocentrismo" se verá reforzado a principios del siglo XIX con las tesis malthusianas sobre la población. El "tecnocentrismo" proviene de la revolución científico-técnica del siglo XVII, y la confianza en la ciencia y la tecnología para superar los problemas.

A continuación un cuadro-resumen que nos presenta Foladori que puede resultar útil para una visión más general:

Punto de partida Ético	Tipo	Autores	Causas de la crisis ambiental	Alternativa para la "sustentabilidad"
Ecocentristas	Ecología profunda	Naess, N., 1973 "The shallow and the deep, long-range ecology movement. A summary". <i>Inquiry</i> . vol.16	Ética antropocéntrica y desarrollo industrial	Igualitarismo biosférico Frenar el crecimiento material y poblacional Tecnologías de pequeña escala
	Verdes	1. <i>Neomalthusianos</i> . Ehrlich, P. Holdren, J., 1971 "Impact of population growth" <i>Science</i> , Vol. 171. 2. " <i>mainstream</i> ". Porritt, J, 1986 <i>Seeing Green</i> . Blackwell. Oxford.	Crecimiento poblacional y producción ilimitada y orientada a bienes superfluos. Uso de recursos no renovables	Frenar el crecimiento poblacional Contra artículos suntuarios. Tecnologías limpias. Control estatal Orientación energética hacia recursos renovables
Antropocentristas	Tecnocentristas	Ambientalismo moderado Pearce, D. y Turner, R., 1995 <i>Economía de los recursos naturales y del medio ambiente</i> . Celeste Ediciones. Madrid.	Políticas erradas, desconocimiento, falta de participación estatal	Políticas económicas e instrumentos para <i>corregir</i> el mercado. Tecnologías limpias o verdes
	Tecnocentristas	Cornucopianos Simon, Julian; Kahn, Herman (ed.), 1984 <i>The Resourceful Earth. A Response to Global 2000</i> . Basil Blackwell. New York.	No hay crisis ambiental	Libre mercado sin participación estatal. No hay restricciones a la tecnología, "el mercado se encarga"
	Marxistas	Enzensberger, Hans M., 1974 "A Critique of Political Ecology". <i>New Left Review</i> No. 84	De la crisis contemporánea: relaciones sociales capitalistas (existen causas genéricas a la sociedad humana)	Cambio de las relaciones capitalistas de producción. Medios de producción controlados por los trabajadores

Fuente: Foladori, Guillermo, 2010 "El pensamiento ambientalista y sus referencias científicas". En <http://marxismoecologico.blogspot.mx/2010/06/el-pensamiento-ambientalista-y-sus.html>

Como se comentó en párrafos anteriores, los ambientalismos parten de una misma idea básica: la separación de la naturaleza y la sociedad en esferas diferentes. Para los ecocentristas (los ecologismos) son esferas contrapuestas, el hombre con sus dinámicas dañará irremediablemente a la naturaleza, con lo que las leyes sociales de aquellos no pueden regir el mundo o *la naturaleza* se acabará, y con ella la propia esfera humana. Para los tecnocentristas (ambientalistas que también son antropocentristas) la ciencia y la tecnología tienen la solución, convirtiendo este desencuentro en un encuentro gracias a la racionalidad humana, que puede y debe dominar la naturaleza para lograr el desarrollo social, y debe buscar las técnicas para cuidar o eficientar el uso de la naturaleza.

Ambas posturas dominarán en un momento u otro de la historia de la construcción del ambientalismo contemporáneo, incluso se encontraran, por ejemplo en cómo ha evolucionado la idea de la Áreas Naturales Protegidas, en sus inicios pensadas como cotos de una naturaleza intocada e intocable, y luego buscándose soluciones productivas que ayudaran a la conservación, como las Reservas de la Biosfera.

Las variadas líneas de pensamiento ambientalista han ido nutriendo y/o renovando a un ambientalismo de carácter institucional, el dominante, el que aquí nos ocupa. El ambientalismo institucional no está cerrado a las propuestas de estos grupos más reconocidos, al contrario, a nivel internacional se han incluido muchas de sus propuestas. Sin embargo pensamos que los intentos de las diferentes propuestas pertenecientes al ecocentrismo o al antropocentrismo y tecnocentrismo de dar explicación y solución a la crisis ambiental han sido inocuos si buscamos en ellos un talante crítico. Y ello se debe ante todo a que han heredado y reproducido en formas diversas la idea moderna de separación entre sociedad y naturaleza que el método científico dominante, el positivismo lógico, o incluso un 'simple' empirismo, postulan.

A continuación queremos ejemplificar lo expuesto en este apartado a través de un acercamiento a lo que consideramos son las cuatro corrientes más importante de pensamiento ambiental en la actualidad. Algunas antropocentristas y/o tecnocentristas, y otras ecocentristas, pero finalmente para todas lo importante es cómo evitar la degradación de la naturaleza.

1.3. Coincidencias del ambientalismo dominante con los otros ambientalismos

“Comer manzanas orgánicas no soluciona problemas reales. Soy muy crítico con la ecología que se basa en esa idea de recuperar una armonía perdida con la madre naturaleza. Es un mito peligroso. Igual que reciclar no es una solución a los problemas reales del cambio climático. Te hace sentir mejor pero no ayuda a solucionar nada. Es contraproducente porque calma conciencias e inmoviliza. Haría falta una profunda movilización colectiva”.²⁰

Como hemos venido exponiendo, el ambientalismo institucional es el resultado de una forma específica de ver la relación sociedad-naturaleza. Esta “forma específica” en realidad no responde a una única corriente de pensamiento ambiental, sino a varias que sin embargo, como vimos en el apartado anterior comparten el ver a la naturaleza como externa al hombre. Identificamos ahora cuatro líneas de pensamiento que actualmente tienen fuerte presencia en el debate sobre las causas de la crisis ambiental y sus posibles soluciones. Presentarlas aquí tienen dos objetivos principales: mostrar sus contenidos para evidenciar cuál es su raíz común; y ver en qué aspectos presenta su crítica al ambientalismo dominante, y con ello contribuyen o no a alimentar al este ambientalismo dominante de carácter institucional.

Nos preocupa ante todo dejar claro que su inocuidad (teórica y práctica) para resolver la crisis ambiental que ellas mismas denuncian, no significa que deba descartárselas analíticamente. Al contrario. Su reclamo como alternativas epistémicas para explicar y resolver la contradicción entre sociedad y naturaleza

²⁰ Cita de *Slavoj Žižek* extraída del artículo “*Žižek: Chávez y Maduro son populistas, Pablo Iglesias, no*” de Marta G. Aller, publicado en el periódico El País el 07/10/2015. Las negritas y comillas vienen en el texto original. Consultado el mismo día en: <http://www.elmundo.es/papel/historias/2015/10/07/5613b67dc a4741b77d8b45a9.html>. [Las negritas en el texto son de la autora].

en la actualidad es altamente valiosa para la finalidad de esta investigación, ya que ayudan a evidenciar cómo el capitalismo va construyendo su propio discurso sobre la naturaleza, y con ello su propia naturaleza, la que hace pasar como necesaria para todos. Al mismo tiempo, y como expone Žižek en la cita al inicio de este apartado, estos *otros* ambientalismos con sus propuestas *realizables* acaban “calmando conciencias e inmovilizando” porque sus soluciones parecen que contribuyeran a la realización de un mundo mejor. Finalmente lo que se logra es un capitalismo mejor, más eficiente en su reproducción como veremos en los siguientes capítulos.

Al respecto de estos campos de pensamiento, Jorge Gasca (2005: 25) al argumentar acerca del carácter de la idea de desarrollo sustentable, explica que las ciencias que buscan insertarse en la explicación de este discurso siguen tres tendencias. Una de ellas busca cuestionar los fundamentos de éste, buscando “mezclas discursivas” e “hibridaciones epistémicas”, lo cual, apunta el autor, “(...) resulta enormemente ecléctico, conduciendo con frecuencia a callejones sin salidas al confundir en su fundamento el *consenso* con la *verdad*, esto es, confunden la *justeza* de la “sustentabilidad” con la *verdad* teórico-científica”.

Para estos marcos analíticos de la crisis ambiental contemporánea el problema ambiental envuelve a los problemas sociales, y no a la inversa, y para explicar estos problemas utilizan, en palabras del mismo autor:

“teorías envolventes (...) a la hermenéutica, a la epistemología, a la ontología (...). Del reconocimiento de esta “inter/multi/transdisciplinidad” surgen “multiciencias”, “metaciencias”, “ciencias expansivas” (...) como la “ecología política”, “economía ecológica”, la “agroecología”, la “agroforestería”, la “ciencia posnormal”, la “etnoecología”, la “sinecología” (“ecología total”), la “planificación ambiental”, la “pedagogía ambiental”, la “biopolítica”, la “cambio ética”, el “ecomarxismo”, el “ecosocialismo”, etc.”. (ibíd., 25-26). [Las comillas en la cita son del autor].

La confusión o falta de rigor teórico que manejan y autoconstruye a estas “pseudociencias” es preocupante en dos sentidos: uno porque en realidad acaban, como hemos apuntado, dando ideas renovadas a este ambientalismo dominante, pues no logran proponer un análisis diferenciado y crítico; y segundo, y no por ello

menos relevante, desplazan o desprestigian, basándose en una supuesta necesidad de renovación o actualización del pensamiento²¹ para resolver problemas actuales, a otros marcos teóricos con bases suficientes para realizar una aproximación crítica a los términos en los que abordar la relación sociedad naturaleza en el capitalismo.

1.3.1. Economía ambiental

Empezaremos con la economía ambiental por ser una de las primeras corrientes con importante proyección desde que el pensamiento ambientalista entró con fuerza al ámbito de la academia y la política.

Quisiéramos empezar destacando que, como argumenta Chang (2005), la economía ambiental es la interpretación de una escuela de pensamiento económico a la problemática ambiental, en concreto de la escuela neoclásica. Sin embargo, aunque la economía ambiental no representa la explicación sobre la crisis ambiental de todas las escuelas de la economía, si es la explicación de la escuela dominante, y ello la ha posicionado como la argumentación más visible, y ante todo, la más seguida en las políticas públicas ambientales. Es una corriente antropocentrista-tecnocentrista.

Otro aspecto importante de la relación entre la economía ambiental y la neoclásica es que aquella va a partir en sus explicaciones de,

“los mismos conceptos y presupuestos básicos de la teoría neoclásica, que concentra el análisis en la escasez, y donde los bienes son valorados según su abundancia-rareza, de tal manera que cuando se trata de bienes escasos, éstos son considerados bienes económicos, mientras que cuando son bienes abundantes, no son económicos” (Chang, 2005:175).

Para la economía ambiental los bienes naturales²² se encuentran externos al mercado pues no poseen un precio por sí mismos, así se consideran

²¹ En este sentido ver los trabajos de Gerardo Bocco y Pedro Urquijo (2010, 2011), o Galafassi (1998), que apoyan crear este tipo de pseudociencias.

²² Atilio Borón (2014:135) se refiere a “bienes naturales” o “bienes comunes”, en lugar de “recursos naturales”, para señalar que “la naturaleza más que un recurso capaz de ser valorizado mercantilmente, es un patrimonio universal imprescindible para hacer posible la vida humana en el planeta. El cambio de léxico

“externalidades” que hay que internalizar precisamente poniéndoles un precio, convirtiéndose esta en la finalidad de la economía ambiental: la valoración monetaria de aquellos bienes naturales que se consideran recursos, es decir que tiene una utilidad como base material del modelo de producción. Así valorizar monetariamente es proteger. Si las cosas no tienen un valor en dinero pueden darse al menos dos consecuencias, según esta línea de pensamiento ambiental: que se usen sin control y empiecen a escasear: según la economía de mercado, cuanto más escaso es un recurso más caro será, así el valor en dinero será un indicador de cuanto hay que cuidar un recurso para evitar que se agote; y derivada de ésta, que cualquiera (se refiere a aquellos que no tienen conciencia de la importancia de los recursos, es decir, que no son propietarios privados del mismo) pueda acceder a los recursos, de cualquier manera, y agotarlos. La escasez y la presencia de un dueño privado del recurso (aquí entraría también, a nuestro parecer, la figura del Estado capitalista en esta etapa neoliberal, que aunque entidad pública, funge siguiendo intereses privados como veremos en el siguiente capítulo), son preceptos clave en el pensamiento de la economía ambiental:

“la economía ambiental se ocupa principalmente de la valoración monetaria del medio ambiente²³. Una vez internalizado, el medio ambiente pasa a tener las

refleja una postura ideológica diferente”. Así la naturaleza no sería sólo los recursos, sino todo aquello que aunque no tiene un valor monetario, importa por otras razones. Si bien pensamos que lo que llamamos naturaleza, en diversos momentos de la historia fue “visibilizada” por las sociedades a través de darle un determinado valor (no sólo monetario), y que no existe una naturaleza no intervenida por el hombre, también pensamos que existen formas diversas de intervención y valoración y, por lo tanto finalidades diversas. La valoración capitalista de la naturaleza transita por finalidades y fines diferentes a las formas de valoración de sociedades que, aunque en el capitalismo, tienen fines basados no únicamente en la acumulación creciente y privada de recursos para convertirlos en mercancías e incorporarlas a los circuitos del capital.

²³ El concepto de medio ambiente es un concepto ambiguo, que en algunos autores hace referencia a la biosfera en su totalidad, y que según Chang (2005) a efectos de políticas de acción (como las políticas ambientales) medio ambiente “es también la sociedad y su economía, donde las dinámicas y las lógicas intrínsecas de cada esfera se presentan, en parte, convergentes y, en parte, excluyente”. El concepto de medio ambiente es muy utilizado en el discurso ambiental contemporáneo, precisamente para dar cuenta de la relación sociedad-naturaleza. Aunque en ocasiones se usa también como sinónimo de naturaleza. En México la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) usa “ambiente” y lo define como: “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.”(LGEEPA, 2015). Es decir, pareciera que medio ambiente y ambiente en este caso pudieran estar haciendo referencia a lo mismo e incluyeran al hombre y sus actividades. Creemos que en el discurso más informal sobre la naturaleza en el capitalismo, ambiente y medioambiente suelen hacer

características de un bien económico, o sea, pasa a tener precio y/o derecho de propiedad.” (Ibíd.:175).

La idea del mundo como algo *finito* es presentada por primera vez de forma explícita en el siglo XVIII por los economistas clásicos. La teoría de Malthus de la dinámica demográfica y la de Ricardo de los rendimientos decrecientes de la tierra, son ejemplos de estos límites de los recursos, y de cómo proponer un discurso del manejo de estos que parta del concepto de escasez. Estas primeras tendencias proponen, en cierta medida, frenar el crecimiento, algo que desde luego no ocurre. La Revolución Industrial supone como nunca antes, el uso creciente de la técnica como medio para lograr una mayor productividad y un aumento de la producción a escalas antes no conocidas. Esto será una constante en la historia del capitalismo. Los límites quedan así restringidos, en las prioridades de los economistas clásicos, a las cantidades y los accesos de los recursos, y no a los límites de los bienes naturales, es decir, a las afectaciones de la naturaleza.

Como veremos a mayor profundidad en el siguiente apartado, la llamada problemática ambiental no surge con fuerza hasta los años sesenta y setenta del siglo XX. Justo en los setenta es cuando la economía ambiental se constituye como disciplina, en un intento desde la economía neoclásica de dar respuesta al tema de la degradación ambiental, tema que se hizo cada vez más presente entre los movimientos antisistema de la época.

Según Chang (ibíd.), los economistas neoclásicos no ven contradicción entre la lógica del desarrollo económico y la lógica de la biosfera. Aunque perciben que algunos elementos que eran abundantes ahora no los son tanto, o que hay una degradación o contaminación, estas tiene su origen en la ausencia de reglas adecuadas de gestión. Así, si logramos dar un valor a los bienes y servicios ambientales, estos podrán ser gestionados como cualquier recurso escaso. Este inconveniente (agotamiento, degradación, contaminación de los bienes naturales) es una externalidad que ha de internalizarse, es decir, debe normarse según las

referencia a lo natural. Cuando el discurso es más formal (en las leyes ambientales actuales) o académico, estos conceptos incluyen también las actividades humanas, pero en términos ecosistémicos.

necesidades del mercado. Aquí es donde interviene la economía ambiental, explicando qué mecanismo habría que desplegar para que ello ocurriera. Uno es el Estado. Según uno de los más reconocidos teóricos de la economía neoclásica, Arthur Cecil Pigou, profesor de Keynes, la intervención del Estado es necesaria pues es muy difícil que se dé una competencia perfecta entre mercados. Sin la intervención del Estado ciertas externalidades de la economía (las negativas) supondrían que costos privados pasaran a la sociedad. Así el Estado intervendría a partir de un impuesto equivalente al valor del costo social infringido a la sociedad. En materia ambiental esto se tradujo en ‘el que contamina, paga’, con la idea de que el costo de producción de la empresa que contaminó pase a ser mayor, disminuyendo entonces sus ganancias. Si la empresa quisiera sumar el precio del impuesto al producto final, es decir, hacer que el consumidor (la sociedad) lo pagase, tendría que aumentar el precio de su producto final, dejando de ser competitiva. Así los efectos externos son internalizados, y el medio ambiente incorporado al mercado, y no una ‘carga’ para el resto de la sociedad. Pigou escribió sus libros en los años veinte del siglo XX, y es recuperado por Keynes a mediados de los años treinta, y sin embargo esta visión del Estado protector sigue siendo presentada por la economía neoclásica y ambiental como actual. Pero el carácter capitalista del Estado, y su concreción actual a través de políticas de corte neoliberal, como veremos en el siguiente capítulo, desfasan las teorías de Pigou y Keynes.

Al mismo tiempo, pensamos que en esta idea del que contamina paga, se evidencia que la economía ambiental no está preocupada por la naturaleza en sí, sino por el funcionamiento del mercado. Aunque el dinero de las multas a las empresas fuera destinado a la reparación de la naturaleza, como algunas iniciativas han propuesto, nos encontramos ante dos realidades: la primera es que cualquier daño a la naturaleza es irreparable en términos ecológicos *reales*²⁴; y

²⁴ Podríamos iniciar una discusión interminable y poco productiva para esta investigación acerca de cómo se comportan los ecosistemas y de la irreversibilidad del daño, casi sin importar la escala del mismo. Ya el capitalismo y sus discursos sobre la naturaleza introdujeron la “restauración ambiental” y otros mecanismos que “devuelven” el equilibrio a la naturaleza fabricando renovados ecosistemas. La vuelta al pasado, la invención de espacios de naturaleza son discursos habituales en los que el capitalismo demuestra una vez más como es capaz de producir sus propios *espaciotiempos*, y continuar con su dinámica.

segundo que la inversión de las empresas privadas en construir *nuevas naturalezas* constituye procesos de apropiación privada de espacios a través, precisamente, de la producción de éstos bajo sus términos, algo en lo que profundizaremos a lo largo de la investigación.

A decir de Chang (ibíd.), Ronald Coase, otro economista neoclásico, no compartirá las ideas de Pigou acerca del planteamiento de las externalidades. Coase piensa que estas no significan una relación entre un interés privado por encima de un interés público, sino de dos intereses privados, pues para él lo que importa es de quién es el recurso contaminado o dañado. Así la consigna de “el que contamina paga” sólo se aplica si el dueño del recurso es el que recibe el daño es decir, es contaminado; si el que contamina además es el dueño del recurso, el que paga es el contaminado y así el dueño del recurso no tendría pérdidas y por ello estaría dispuesto a reducir el flujo de contaminación. Es decir: “si quieres que deje de contaminar, págame”. Lo importante, aclara Chang, “es tener claro el derecho de propiedad sobre el recurso en cuestión; después siempre se llega a una solución negociada” (ibid.:181). Para Coase, dejar de producir sería el verdadero costo social: por un sector afectado no debe comprometerse el bienestar de toda la sociedad. El interés privado como primordial para el bienestar público estará presente en otros de los autores fundamentales para las argumentaciones de la economía ambiental: Garret Hardin, es autor de “La tragedia de los comunes”, donde los bienes comunes son una tragedia porque son de todos, es decir, no pertenecen a nadie en concreto, y por tanto nadie, según el autor, estaría interesado en cuidarlos. La apología a la propiedad privada de Hardin, y de otros autores en la economía ambiental, será una constante en el pensamiento ambiental dominante, y veremos cómo es concretizada a través de varios instrumentos de política pública. Para Chang (ídem) la escuela de Coase “sugiere la privatización extrema del medio ambiente, dando lugar a una ‘ecología de mercado’”.

El mismo autor destaca, que al igual que la economía neoclásica, los economistas ambientales, no distinguen entre precio y valor, y aclara que,

“en una concepción utilitarista, el medio ambiente tiene valor porque tiene un *valor de uso* para los individuos. Al revés, en la concepción conservacionista, el medio ambiente tiene un valor de no uso, un valor pasivo. El *valor pasivo* es un valor intrínseco a la naturaleza. Algunos ecologistas lo llaman valor de existencia. Se trata de preservar la naturaleza viva o inerte independientemente de cualquier utilidad”. (Ibíd.:184) [Las cursivas en la cita son del autor]

Cuando la teoría neoclásica incorporó el medio ambiente desvió la mirada de a quién iba dirigido realmente la utilidad del recurso, diciendo que no podíamos pensar egoístamente y sólo en el presente, y pasó a incluir “el valor para quienes vinieran después” (ídem), es decir, la idea de desarrollo sustentable.

En resumen, para la economía ambiental lo central es adjudicar o saber cuál es el precio de un recurso y a quién pertenece. Si ‘pertenece’ a una comunidad es necesario privatizarlo, dirán, con el objetivo de que sea más sencillo internalizarlo y que no se vuelva escaso. En caso de que esto ocurriera, el mercado es el mejor ámbito para solucionar problemas de escasez a través, por ejemplo, del aumento del precio del producto (con lo que disminuiría el consumo, que según la economía neoclásica, es el principal problema para el medio ambiente, no en cómo se produce).

Para Chang (ibíd.:188), “la internalización de las externalidades no tiene como objetivo aprehender teóricamente la dimensión ecológica de los fenómenos económicos, sino reducir el medio ambiente a una dimensión mercantil”. En el mismo sentido pensamos que la finalidad de la economía ambiental no es el *bienestar* de la naturaleza, ni de la sociedad en general, sino la del mercado. Aunque plantean que la buena salud del mercado se traduce en la buena salud de la naturaleza y de la sociedad en general, con ello ocultan u obvian aspectos fundamentales como el carácter clasista de los procesos de producción y reproducción del capital, es decir, procesos de desarrollo desigual del mercado, el papel *real* del Estado o lo que el valor, en contraposición al valor de uso, significan en la explicación.

La economía ambiental es la línea de pensamiento en la materia con una mayor presencia discursiva en el ámbito institucional, al menos en México. Para un

ejemplo, bastaría recordar la campaña electoral de 2015 del Partido Verde Ecologista. O si se quiere un ejemplo más institucional, sólo hay que revisar el carácter de la regulación ambiental en este país, que es una interesante mezcla entre las ideas de este ambientalismo de mercado, y las fundamentales del ecocentrismo, es decir, *la naturaleza es primero*.

1.3.2. Economía ecológica

De la economía ecológica se esperaría una aportación algo más distanciada, teórica e ideológicamente hablando de la economía ambiental, pues surge o se reconoce como una crítica a ésta. Es una corriente, principalmente, ecocentrista o biocentrista.

Esta línea de pensamiento emerge con mayor fuerza entre los setenta y los ochenta del siglo XX. Foladori (2005b) destaca de la economía ecológica su vocación transdisciplinaria, pues busca ser una respuesta teórica a la crisis ambiental, y no sólo una solución desde la economía, alejándose con ello de la economía ambiental fuertemente ligada a la economía neoclásica.

Los antecedentes teóricos de la economía ecológica se remontan a los fisiócratas del siglo XVIII, con los que comparten la idea de que la naturaleza tiene un valor en sí misma, no sólo como recurso. Pero es Georgescu –Roegen, que escribe en los setenta el libro *The entropy law and the economic process*, el referente principal del pensamiento de la economía ecológica. Para este pensamiento la economía no debe ser vista como un sistema cerrado, error que cometen los economistas ambientales, sino como un sistema abierto en el que entran y salen materiales (por ejemplo, entran recursos y salen residuos), y esos materiales no son tenidos en cuenta, en términos de valor, por una economía que es cerrada. Por eso, para la economía ecológica, la causa principal de la crisis ambiental actual es la actividad humana que tiene un ritmo de utilización de los bienes naturales, también aquellos que no son valorizados por la economía ambiental (como la energía que durante milenios fue necesaria para que existieran yacimientos de carbón, por ejemplo, o los bienes naturales que es necesario destruir para obtener un recurso como el oro), que es más acelerado que los

ritmos naturales de generación de materiales. Lo mismo ocurre con la generación de desechos. Otra crítica que la economía ecológica le hace a la ambiental es la insistencia de ésta en proponer que hay una relación entre materia y precio, es decir, que cuando se vende el producto, en el precio está incluido el costo total de obtener ese producto, y podremos seguir obteniéndolo. Explica Foladori (ibid.:192) que para la economía ecológica esto no es cierto en todos los casos:

“si vendemos un mineral no renovable, como el petróleo o el hierro, o el carbón mineral, obtenemos su equivalente en dinero. Pero con ese equivalente dinerario podremos obtener nuevamente el mineral *si es que aún hay*. (...) en el caso de que se agote [el recurso], no habrá manera de transformar el precio en materia por más que teóricamente sean equivalentes. (...) la economía neoclásica-keynesiana pierde de vista que no todos los procesos económicos pueden ser recomenzados a partir del dinero: se precisa, además, de una base material natural que no puede ser valorada en precios.” [Las cursivas en la cita son del autor].

Para la economía ecológica no todos los problemas de la escasez de la naturaleza se resuelven con el aumento del precio, es decir, los precios altos no dan por resultado la conservación del recurso, ya que la naturaleza no sólo se trata de la presencia física de algo, sino, por ejemplo de la capacidad de ese algo de reproducirse en los mismos términos cuando se ejerce presión sobre él. Un ejemplo sería la pérdida de riqueza genética si se explotan aquellos ejemplares que aportan la posibilidad de que el ecosistema se reproduzca en los términos que lo hacía antes, o de los ejemplares que posibilitan, por asociación biológica, la existencia de aquellos. Eso no es tenido en cuenta en la contabilidad de la economía neoclásica y la economía ambiental.

Foladori explica como para la economía ecológica es necesario que las actividades humanas tengan en cuenta sus posibles efectos sobre las funciones ecosistémicas. Así la economía “no debe ser analizada en sí misma, sino en su interrelación con los ciclos biogeoquímicos” (ibid.: 193). Si ello no ocurre, llegará un momento en que nos encontraremos con límites en los materiales disponibles en la Tierra. Hay límites físicos al crecimiento, ni económicos ni sociales, de ahí que sean necesarias políticas económicas orientadas a la eficiencia en el uso de

los recursos, que se privilegie el uso de recursos renovables y se disminuya la emisión de contaminantes que degraden aún más el ambiente.

Ambas propuestas, la de la economía ambiental y la de la ecológica ven los problemas al medioambiente como externos al modelo de producción capitalista (para la economía ecológica podemos entender los límites físicos como una externalidad o barrera para un crecimiento económico ilimitado). Como apunta Foladori (ídem):

“(…) dado que la economía ecológica no cuestiona el capitalismo en sí mismo, sino sólo en lo que tiene que ver con su tendencia al crecimiento ilimitado y a la utilización indistinta de recursos finitos o renovables, queda por preguntarse su efectividad práctica”.

Como forma de comunicarse con la economía de mercado a la que pretende criticar, la economía ecológica ha acabado haciendo un recuento²⁵ de ciertos recursos que no han sido valorizados por la economía neoclásica, o solicitando se prohíba, mediante mecanismos políticos de control, la extracción o vertido de ciertos materiales por escasos o peligrosos. Esto hace, como sigue exponiendo Foladori (ibid.:196), que “en la práctica [la economía neoclásica-keynesiana y ecológica] se reducen hasta confundirse en una misma propuesta”.

De nuevo, para una lo importante es el mercado como solución a todos los problemas, y para otro los límites de la naturaleza. Ninguna cuestiona la forma en que el capitalismo produce, es decir, cómo son organizadas las relaciones sociales para la producción, subordinando el valor de uso al valor y presentado el problema como una cuestión de criterios físicos y naturales. Otra vez, las relaciones de dominación y subordinación, es decir las relaciones entre las personas, son olvidadas por el pensamiento ambiental.

²⁵ La huella ecológica es un ejemplo. Es una metodología que contabiliza el impacto individual de cada uno en el Planeta, dependiendo nuestro estilo de vida. Así lo que consumimos “cuesta más de lo que vale en dinero”, es decir, hay que contar el gasto de energía y materiales que fue necesario utilizar para producirlo. Eso, no ha sido valorizado, con lo cual la economía ecológica propone que para un recuento real de cuánta naturaleza usamos habría que tener esto presente y propone que se calcule el AHPPN, es decir, el índice de Apropiación Humana de la Producción Primaria Neta, y que la economía tienda a la desmaterialización de sus procesos (producción y consumo).

1.3.3. Ecología política

La ecología política, derivada de las carencias de análisis social de la economía ecológica, introduce al análisis de la crisis ambiental el poder. En palabras de Enrique Leff:

“A la ecología política le conciernen no sólo conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con una nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado”. (Leff, 2003:18).

Esta línea de pensamiento, también ecocentrista, trata de manera central, no sólo el acceso desigual a los recursos, sino cómo la crisis ambiental también afectaría de forma diferente a las poblaciones, y que no todos tienen la misma responsabilidad ante la situación actual de degradación:

“[Debemos] cuestionarnos la utilidad de continuar planteando el problema de la degradación ambiental y la conservación como situaciones que nos perjudican o benefician a todos por igual, considerando la búsqueda de la tan ansiada sustentabilidad, como un problema básicamente de conocimiento, acuerdos, sensibilidad y responsabilidad. (...) Es necesario considerar la forma en que el acceso a los recursos es normado, preguntarnos quién decide qué puede o no hacerse y lo que es o no correcto en relación con el entorno (...). Es decir, hablamos fundamentalmente, de relaciones de poder, de inequidad y de conflicto, elementos que constituyen el eje de análisis de la ecología política” (Durand, Figueroa y Guzmán, 2012: 22). [Los corchetes al interior de la cita son añadidos]

La propia ecología política, que surge en los ochenta del siglo XX como reacción a las argumentaciones neomalthusianas, se reconoce como un campo teórico no unificado. Los autores citados en el último párrafo comparten con otros, a los que citan, la idea de que esta línea de pensamiento es “más bien un conjunto de intereses comunes que se trabaja desde perspectivas que provienen tanto de las ciencias naturales como de las sociales, lo que le confiere un carácter interdisciplinario” (Bryant y Bailey, 2000; Wilshusen, 2003, Robbins, 2004: citados por Durand, Figueroa y Guzmán, 2012: 22-23).

Es interesante como la ecología política tiene sus inicios como neomarxismo, pero luego, según Durand, et *al.* :

“pronto se detectaron algunas de las limitaciones teóricas del neomarxismo. Entre ellas, la poca importancia que se otorgaba a la capacidad de actores sociales desfavorecidos, sobre todo campesinos e indígenas, para transformar su estatus marginal al considerarlos totalmente determinados por su contexto socioeconómico y político. (...) el neomarxismo se centró casi exclusivamente en los aspectos materiales de la estructura social y brindó poca atención a los aspectos biofísicos del ambiente (...). Así [la ecología política] inició el desarrollo de un campo teórico con bases mucho más eclécticas (...)” (2012: 24). [Los corchetes al interior de la cita son añadidos].

Esta disciplina ambiental ha tenido un gran eco en México. La influencia de autores como Joan Martínez Alier, conocido economista ecológico que incursiona en la ecología política y que dirige una revista de gran difusión en la materia²⁶, es notoria en Latinoamérica, y específicamente en México, donde destacan autores también muy reconocidos por sus trabajos en la misma área que Martínez Alier.

Las publicaciones de estos autores, como apunta Durand, se caracterizan precisamente por abordar las formas de resolución de conflictos, los grupos de poder, la necesidad de recuperar el saber campesino, la gobernanza en las formas de participación social, el empoderamiento de las comunidades, etc. Todo ello, sin duda, temas novedosos para el discurso ambiental actual, pero que no por ello cambian la visión de la relación sociedad naturaleza que estos autores tienen, la mayoría con fuertes bases en la economía ecológica, donde los límites físicos del planeta sigue siendo la razón de ser de la discusión, y cómo equilibrar las diferentes formas de relación social, las cuales reconocen al visibilizar las diferentes formas de apropiación de lo natural en las culturas y reivindicar una justicia distributiva. Ello, sin embargo, debe realizarse a pesar de la existencia del capitalismo. Es decir, en realidad la lucha que proponen no es política, es económica: que haya recursos para todos, con mínima afectación a la naturaleza. Dar cuenta de las diferentes culturas no es una lucha política, es animar a

²⁶ Icaria-Ecología Política: http://www.icariaeditorial.com/revista_detalle.php?id=21

procesos de exclusión por inclusión: que el capitalismo y las instituciones que lo representan las valoren no significa que las reconozcan en sus derechos políticos, es decir, como otras modernidades.

El discurso de la ecología política es específicamente el discurso de la posmodernidad en su dimensión ambiental: cambios en lo local harán cambios en lo global.

Un ejemplo de cómo la ecología política ve los problemas ambientales y cómo los liga a la desigualdad y al poder, es precisamente uno de los libros más conocidos²⁷ de Martínez Alier, *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*, donde el autor dice que “el ambiente está amenazado por el crecimiento de la población y el sobreconsumo” (Martínez Alier, 2009: 81). El autor, con fuertes bases en la economía ecológica, promueve “la construcción de indicadores físicos de (in) sustentabilidad” (ibíd.: 81) para poder evaluar el daño al ambiente y comenzar una justicia ambiental distributiva.

La idea de *ecologismo de los pobres* hace referencia a los movimientos por la justicia ambiental,

“(…) nacidos de los conflictos ambientales a nivel local, regional, nacional y global causados por el crecimiento económico y la desigualdad social. (...) Los actores de tales conflictos muchas veces no utilizan un lenguaje ambiental, y esta es una de las razones por la cual esta (...) corriente del ecologismo [el ecologismo de los pobres] no se identificó hasta los años ochenta” (ibíd.: 31). [El texto entre corchetes es añadido].

Lo interesante de esta cita de Martínez Alier es que muestra cómo la Ecología Política que busca cobijar (teórica y prácticamente) a los movimientos sociales que han sido afectados en su base material, los ‘ nombra’. Cómo las comunidades afectadas pasan a ser catalogados como ‘ecologistas’ sacando del contexto histórico social las luchas, y colocándolos en un contexto ambiental o ecológico, donde pareciera que lo único que importa es no ser contaminados o recuperar sus tierras. Así, lo pobres, también luchan, sin saberlo, por no rebasar los límites

²⁷ Para esta investigación estamos utilizando una tercera edición del libro.

físicos del Planeta, y su lucha es incorporada a un movimiento global por la justicia ambiental. Esta forma de ver el poder, lo político y la cultura, como algo local, autogestivo y que depende de que alguien externo explique estas luchas como ambientales, que se puede hacer algo que se llama gobernanza, desvirtúa, despolitiza y vulgariza las luchas sociales alrededor del mundo, pero ante todo las despoja de su historia colectiva, las desvincula de un pasado común al incorporarlas al mundo de las luchas por la justicia ambiental del planeta.

1.3.4. *Ecomarxismo o marxismo ecológico*

Llegamos al ecomarxismo, o marxismo ecológico, una corriente que se inscribe en el antropocentrismo. Hablar de un marxismo ecológico es la prueba más contundente de hasta dónde ha calado el discurso ambiental, atravesando todas las formas de pensar por muy críticas que se reconozcan. Esta línea de pensamiento es una respuesta a las otras líneas de pensamiento ambiental críticas a la obra de Marx, ante todo, la economía ecológica, que afirman que Marx no se preocupó por los límites físicos del Planeta o la contaminación, sino por la producción. Ello ha llevado a varios autores a abrir un nuevo campo al interior del marxismo que aborde los problemas ecológicos actuales.

Sabbatella y Tagliavini (2011), explican cómo hay una tendencia actual a radicalizar el pensamiento ambiental, tendencia en la que participaría el marxismo ecológico:

“A pesar de las experiencias fallidas del denominado “socialismo real” en su relación con la naturaleza y de la propensión del capitalismo a internalizar el discurso ambientalista, creemos posible observar una significativa tendencia de algunos pensadores marxistas a incorporar la ecología y de buena parte de los movimientos ambientalistas a radicalizar su praxis política hacia posiciones anticapitalistas”.

Los mismos autores explican que la degradación de la tierra producto del sistema capitalista, fue tratada por Marx, “pero la misma no es suficientemente esclarecedora de las consecuencias que traen aparejados el agotamiento de otros bienes naturales y la contaminación ambiental”.

Por ello los ecomarxistas pretenden,

“abrir nuevos campos de investigación a partir de una concepción materialista de la naturaleza, cuyo pilar básico sea el estudio las relaciones sociales de producción y reproducción capitalistas. A tal fin, es necesario recuperar la fortaleza de la ley del valor, del fetichismo de la mercancía y del trabajo alienado. Son los elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica en la edificación del aparato conceptual del [marxismo ecológico]” (Sabbatella y Tagliavini, 2011). [Los corchetes en la cita son añadidos]

Pensar que el marxismo necesita una línea de pensamiento que hable de la crisis ambiental actual puede interpretarse de varias maneras: una, que los que trabajan en el proceso de analizar la realidad desde un discurso crítico marxista (tarea nada fácil) no tengan claro lo que la totalidad significa; o dos, que no tengan claro qué es el método marxista.

El capitalismo es una relación social histórica, y a lo largo de su historia ha tenido que reorganizar las formas en las que produce y en las que se reproduce. Los conceptos marxistas que dan cuenta de esto, han transitado también por la historia, han sido repensados por muchos autores para explicar nuevos fenómenos en el capitalismo, nuevas formas de comportamiento en la dinámica del capital, sus aciertos y contradicciones. Pensamos que no se necesitan nuevas epistemologías, al menos sin conocer y revisar antes y a profundidad las que ya existen. Y menos un ecomarxismo, que parece querer dar a entender que se necesita un *marxismo específico* para hablar de la relación sociedad naturaleza hoy, ante una crisis ambiental catalogada como “sin precedentes”. Los mismos autores afirman:

“No queremos encontrar todas las respuestas en Marx, sino en la reconsideración y reformulación de sus categorías. No es nuestro interés un “Marx verde” sino un Marxismo Ecológico. No pretendemos hacer hablar a Marx sobre el cambio climático o sobre el régimen energético capitalista basado en combustibles fósiles, sino reapropiarnos de la crítica de la economía política para facilitar la crítica de la economía-política-ecológica.” (ibíd.). [Las comillas en la cita son del autor]

Esta tendencia general actual de elaborar una epistemología para cada problema pensamos que secciona la realidad y hace que perdamos la visión de totalidad que tanto ayuda a entender la interrelación entre los procesos y, por tanto, cómo se generan y se reproducen. Varios ecomarxistas aseguran, junto con otros ambientalistas o ecologistas, que la explicación de Marx de cómo se da la relación sociedad naturaleza no puede abarcar la problemática actual que tenemos con la naturaleza. Quizás sea cierto, pero también lo es que después de Marx muchos han trabajado su obra y sus conceptos hasta el día de hoy, y han construido un marxismo contemporáneo que sí puede hablar hoy de esta relación. Neil Smith, David Harvey, Henri Lefebvre, Guillermo Foladori, Slavoj Žižek, Bolívar Echeverría, Adolfo Gilly, Rhina Roux, Armando Bartra, entre otros. Todos ellos hablan de la relación sociedad naturaleza desde las formas en que el capitalismo ha organizado las relaciones sociales y en lo que ha convertido el proceso de trabajo, piezas clave para entender en qué consistiría una crisis de la naturaleza en términos sociales. La única protagonista de la crisis ambiental no es la naturaleza, más bien lo serían las relaciones sociales capitalistas. No podemos perder de vista eso, porque entonces quizás si perderíamos toda posibilidad de cambiar algo.

Estas líneas de pensamiento que consideramos las de mayor presencia en los llamados estudios ambientales, comparten varios aspectos que hacen que transiten por los mismos caminos hacia una propuesta acrítica, y por tanto apolítica, al capitalismo, con lo que es imposible que puedan proponer soluciones reales a lo que plantean es una crisis ambiental. Quizás este es el problema inicial: cómo entienden la crisis en el capitalismo. Luego, cómo todas ven la naturaleza como aquello externo a la sociedad que está siendo agredido. La manera en que separan política y economía (con especial referencia a la ecología política y su forma de ver el poder), y en general cómo todas olvidan que la alternativa al modelo de desarrollo actual no está fuera del capitalismo, sino en sus propias contradicciones, con lo que es importante pensar la relación sociedad naturaleza desde cómo son organizadas las relaciones sociales de producción y reproducción del capital, para así tener claro qué es lo que hay que cambiar para abolir el capitalismo y transitar a otra modernidad.

La importancia de haber expuesto estas líneas de pensamiento radica precisamente en poder reconocerlas en las leyes y regulaciones ambientales, en las Cumbres de la Tierra, en los programas para el desarrollo sustentable, etc., es decir en la propia construcción del ambientalismo que muchas critican, el institucional. Veremos esto a continuación.

1.4. El ambientalismo contemporáneo

En apartados anteriores hemos estado estableciendo la relación entre el método dominante en la ciencia moderna y el pensamiento ambientalista a la hora de plantear los términos en los que se da la relación sociedad-naturaleza. Vimos como un pensamiento general está dividido entre antropocentristas, tecnocentristas y ecocentristas, y más específicamente analizamos los que consideramos son los principales marcos de análisis sobre la crisis ambiental, en las cuales hay presentes raíces tecnocentristas, ecocentristas o antropocentristas. Pudimos apreciar que en todas, la naturaleza es externa a la sociedad y finalmente acaba siendo el objeto de estudio.

Todo ello, en temporalidades diferentes, supone un importante referente para analizar el carácter de las diferentes políticas y acciones llevadas a cabo en el ámbito de lo ambiental principalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, y con mayor fuerza entre los setenta y la actualidad. Debemos ver el ambientalismo dominante contemporáneo como un proceso en construcción y reconstrucción constante. De ahí la importancia de analizar los nuevos marcos de pensamiento que surgen para explicar la relación sociedad-naturaleza en el capitalismo.

Hay que tener presente que las ideas deben materializarse para ser efectivas, si se quedan en el mundo de las ideas no generarían ningún cambio. Esto es lo que ocurre con la institucionalización del ambientalismo, que se materializó y lo hizo en el marco de un Estado de políticas neoliberales, por lo tanto las ideas dominantes de una separación entre naturaleza y sociedad, donde aquella es agredida por ésta, prosperaron materialmente, es decir, tomaron forma concreta en la realidad.

Ciencia moderna e institución (Estado capitalista y organismos internacionales en un momento de neoliberalización de la política) tienen, a través de un determinado pensamiento ambiental, la oportunidad de concretizar acciones que servirán, como veremos, en las estrategias espaciales del capital.

Hay una importante materialización de este discurso natural-social que se hace presente en leyes, políticas públicas, instituciones de diferente índole, etc. Y ello no es un tema menor en el sentido de que acaba normalizando y organizando una forma (material y simbólica) de apropiación de lo natural, negando, invisibilizando o absorbiendo otras anteriormente activas.

1.4.1. El principio

En occidente, desde el siglo XIX, la preocupación por cuestiones ambientales de diferente índole toma cierta relevancia. Existía en aquel entonces una crítica de carácter *naturalista* a los efectos negativos de la Revolución Industrial sobre el ambiente. En estos primeros momentos del movimiento ambiental es el *conservacionismo*, uno de los componentes de la crítica naturalista, el que toma mayor relevancia, impulsado por sectores de la clase media y alta, preocupados por las pérdidas de paisajes y los entornos naturales en el caso de Europa, y por la explotación forestal desmedida en Estados Unidos. En este país es donde surge la idea de preservar grandes espacios en su estado original, un ejemplo emblemático sería Yellowstone, que en 1872 se convierte en el primer parque nacional del mundo. Un estadounidense es también el autor del primer libro que aborda la necesidad de una concepción global del medio ambiente: *Man and Nature*, escrita por George Perkins Marsh en 1865 que tuvo una gran acogida en la época y que promulgaba el espíritu del conservacionismo.

La Primera Guerra Mundial trunca los intentos iniciales de crear un organismo internacional para la protección de la naturaleza, idea que sería retomada en 1923 con motivo de la celebración del I Congreso Internacional para la Protección de la Naturaleza celebrado en París, de cuyos acuerdos surgiría, en 1934, la Oficina Internacional de Protección de la Naturaleza, con sede en Bruselas. Después del paréntesis que supuso la Segunda Guerra Mundial, y con la creación de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1947 se constituiría la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN, que representa la red más extensa de organizaciones conservacionistas del mundo (Pierri, 2005).

Entre el ambientalismo decimonónico y el contemporáneo ocurren grandes cambios. Uno de los principales son las transformaciones en las dinámicas del capitalismo después de la Segunda Guerra Mundial, propiciadas por las nuevas posibilidades técnicas y energéticas, un capitalismo que abarca nuevos espacios y renovadas formas de obtener recursos.

Ello supone una renovación y ampliación de lo que se conocería como *conciencia ambiental* en respuesta a los efectos inmediatos del expansionismo del capital, surgiendo cada vez más grupos u organizaciones de carácter ambientalista respaldados por una importante producción científica acerca de cómo el hombre estaba relacionándose con su medio natural y qué consecuencias tendría ello en el futuro del Planeta. Se presenta una naturaleza en crisis agredida por el hombre, y el ambientalismo comienza a adquirir un nuevo estatus a nivel internacional. Naina Pierri explica:

“La introducción de la crisis ambiental en la arena política tuvo lugar a finales de los sesenta, principio de los setenta pasados. Fue impulsada por la producción de una serie de informes científicos, y tuvo una instancia decisiva en la Conferencia sobre el Medio Humano, de la ONU, realizada en Estocolmo (Suecia, 1972), en torno a la cual se plantearon diferentes formas de entender y asumir el problema por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo”. (Ibíd.: 32)”.

Es el momento álgido del ambientalismo, cuando experimenta un gran impulso que le permitiría incursionar, con relativa rapidez, en casi todos los ámbitos sociales. Libros mundialmente reconocidos como *Silent Spring* escrito en 1962 por Rachel Carson, o *The population bomb* de Paul Ehrlich publicado en 1968, libro básico para entender la corriente neomalthusiana del ambientalismo contemporáneo, publicaciones que muestran el carácter del pensamiento

ambiental de la época, un carácter que estará siempre presente, de una manera u otra, hasta la actualidad.

1.4.2. La Conferencia de Estocolmo, 1972

En 1972 se publica en primer Informe del Club de Roma, también conocido como el Informe Meadows, bajo el título *The Limits to Growth* que defiende la idea del crecimiento cero (de fuerte carácter ecocentrista) y que sería considerado uno de los documentos más influyentes en el desarrollo del ambientalismo contemporáneo. Los libros e informes que tuvieron mayor difusión presentan a la naturaleza y al hombre, enfrentados, y reclamaban la necesidad de buscar soluciones para que crecimiento económico²⁸ y naturaleza pudieran encontrarse.

La ONU desde un principio toma el protagonismo en lo que a regulación y emisión de reportes ambientales se refiere, y también en los países se promulgan las primeras leyes ambientales y la creación de organismos estatales centrados en el tema. Ello supone una concretización importante del ambientalismo, pues la forma en cómo este pensamiento presenta la relación social-natural determina la forma que tendrían las leyes y políticas públicas, lo que significa la aceptación de estos postulados por los Estados, y la legitimación de los mismos por una parte importante de la población, iniciándose con ello una especie de normalización o idea general de lo que el problema ambiental es y significa, de cómo pensarlo y de cómo actuar para resolverlo.

Al mismo tiempo la ciencia (principalmente las ciencias naturales y físicas, pero también las sociales) asume un papel relevante a través de la emisión de estudios específicos que metodológicamente parten, como explicamos al principio, de una naturaleza externa al hombre, profundamente dominada y agredida por la *especie humana*, una humanidad que es presentada de manera indiferenciada (todos son responsables en el mismo grado), actuando en bloque.

²⁸ En general no se cuestiona en sus bases al *modelo* capitalista, sino que se demandan fórmulas para seguir creciendo pero sin afectar en lo posible al *medio ambiente*.

La celebración de la Conferencia de Estocolmo de 1972 fue un importante parteaguas entre el incipiente movimiento ambientalista del finales del XIX y primeras décadas del XX, y el ambientalismo contemporáneo²⁹. La Conferencia supuso la inclusión del ambientalismo en la agenda política internacional y nacional, respaldando e impulsando un ambientalismo fuertemente institucionalizado, que iría perdiendo progresivamente cualquier posibilidad de una crítica sustantiva a las relaciones capitalistas como fuentes de los principales males que aquejaban a la naturaleza.

En Estocolmo se planteó además la necesidad de que se conciliara el objetivo tradicional del desarrollo con la protección a la naturaleza. Lo interesante de esta posibilidad de encuentro entre el modelo de desarrollo económico y lo ambiental que se plantea desde las instancias y foros de los encuentros internacionales de carácter ambiental, es que finalmente no acaban encontrándose dos proyectos diferentes, sino que un ambientalismo cada vez más institucionalizado y abanderando una supuesta neutralidad científica, acaba siendo asumido y finalmente reestructurado por el proyecto capitalista que, mostrándose más “verde” amplía así sus posibilidades de acción:

“hoy [ecologismo-ambientalismo-conservacionismo] han logrado una gran presencia (...), ya que el Estado y los grandes organismos internacionales se apoderaron de estas ideas y las readecuaron haciendo de lo verde un color popular, pero mucho más diluido en su contenido para ser operable y funcional a un sistema que lo único que pretende es profundizar la alienación del sujeto a partir del consumo y utilizar los recursos para el consumo de los que puedan acceder a él, una minoría. (César Dachary y Arnaiz 2012: 111)”. [Los corchetes en la cita son añadidos]

Otro aspecto interesante que tomó fuerza en Estocolmo y que sería retomado y tratado en profundidad en los siguientes encuentros internacionales, es el tema de los países *subdesarrollados* en relación a las medidas a llevar a cabo para la

²⁹ Sostenemos a lo largo de la investigación la idea de que los primeros movimientos que intentaban que la naturaleza dejara de ser dañada por una economía cada vez más agresiva, tenían realmente esa intención, proteger la naturaleza, aunque viéndola separada de lo social. De cualquier manera, la intencionalidad de estos primeros movimientos era, podríamos decir, crítica, al capitalismo. Luego, el capitalismo, progresivamente, va cooptando estas ideas y produciendo un ambientalismo *a su medida*, el que hoy conocemos.

conservación. Presentar a estos países como en desventaja por su *nivel de desarrollo* para llevar a cabo medidas de protección ambiental a través de reducir las actividades de explotación de sus recursos, supuso presentarlos como incapaces de gestionar sus propios bienes bajo el supuesto de que la condición de pobreza predispone a una mayor degradación ambiental; y segundo, y derivado de lo primero, la necesidad entonces de que diferentes organismos internacionales velaran por la gestión adecuada de los recursos, es decir, la presencia de los postulados de estos organismos o grupos en las normativas de estos países, y a la par su presencia efectiva en los territorios nacionales en forma de ONGs, proyectos para el desarrollo sustentable, etc.

Aparentemente, la importancia de los recursos de los países dependientes parecía ahora no sólo residir en una importancia económica, sino principalmente en una importancia ambiental. Una cuestión como la de los recursos que siempre había aparecido en el ámbito de la economía y por tanto del mercado, pasa ahora a ser un componente importante del ámbito ambiental, desviándose la mirada de lo que realmente significa la conceptualización de recursos naturales: una fragmentación de la naturaleza entre elementos con valor para el mercado y los que no lo tiene (Altvater, 2006).

Naina Pierri, citando a Riechmann y Fernández, apunta que el movimiento ambiental estaba tomando tal fuerza que en los ochenta ya se había extendido a buena parte del mundo adquiriendo un importante papel político:

“(…) inclusive en la Unión Soviética y los países del este europeo, donde cumplieron un papel muy activo en la crítica a los regímenes allí existentes y en el proceso de desmoronamiento del llamado socialismo realmente existente. Este movimiento social nuevo y alternativo evolucionó en algunos países, principalmente europeos, hacia la formación de partidos verdes, pasando a participar en los procesos electorales. A mediados de los ochenta estos partidos resultaron ser la tercera fuerza política, desplazando de ese lugar a los viejos partidos comunistas. (2005: 35)”.

César Dachary y Arnaiz (2012, 12), en este mismo sentido comentan:

“(…) este movimiento [ambiental] se impone en una coyuntura excepcional, la caída del socialismo real y el auge del neoliberalismo y, como tal, se transforma en cómplice de ambos: del primero, porque le sirve de referente a las malas prácticas del manejo de los recursos, algo cierto para éstos y todos los países desarrollados; del segundo, porque toma las tesis del Estado ineficiente para montarse sobre la sociedad civil, una realidad que será la base de donde se nutren las organizaciones no gubernamentales (ONG)”. [Los corchetes en la cita son añadidos].

1.4.3. La Cumbre de la Tierra, 1992³⁰

A partir de lo ocurrido en Estocolmo 1972 y hasta 1992, se comienza a *trabajar* arduamente en cómo presentar la posibilidad de que el modelo de desarrollo económico no sólo no perjudique a la naturaleza, sino que además sea necesario para lograr la conservación, es decir, desarrollo capitalista igual a conservación. Idea que dejaba de lado las tesis ecocentristas del crecimiento cero y aseguraba que si los países no crecen económicamente no pueden alcanzar el desarrollo que les permita no atender contra la naturaleza y con ello hacer un uso racional (es decir capitalista) de los recursos. Se llegaba así a un ambientalismo moderado, de carácter más tecnocentrista, puerta de entrada a una primera formulación del objetivo del desarrollo sustentable que en 1987 con el Informe Brundtland de la ONU quedaría consolidado.

El documento *Only One Earth: the Care and Maintenance of a Small Planet*, predecesor del Informe Brundtland:

(…) asume lo ambiental en sentido amplio, no limitado a lo biofísico, por lo que integra como compatibles los objetivos tradicionales del desarrollo y la necesidad de cuidar el medio ambiente. (...) la ONU adopta una posición decididamente antropocentrista, desde la cual el cuidado de los recursos no es un fin en sí mismo sino un medio para

³⁰ Otra Cumbre importante sería Rio+20, es decir la de 2012, ya que ahí hubo un refuerzo de la formas de privatización como forma de conservación, es decir, la presencia de la empresa privada se hizo más patente, o fue reafirmada, la llamada Green Economy tomó fuerza, y el papel de muchas ONG's, muy presentes en términos contestatarios en 1992, quedó aquí no sólo relegado en favor de las empresas, sino redefinido en referencia a estas. Aquí sólo trataremos la de 1972 y 1992 ya que lo que queremos destacar es la construcción y despegue del ambientalismo coincidiendo con los procesos de neoliberalización del capital, teniendo siempre presente que después de 1992 y hasta la actualidad se ha seguido buscando nuevas formas de afirmación e instrumentalización de este ambientalismo dominante a través de múltiples regulaciones y acciones.

favorecer o posibilitar el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de la sociedad (Pierri 2005: 43).

Es decir, habíamos pasado de la idea de que el hombre era “malo” para la naturaleza, que la afectaba profundamente (ecocentrismo, límites físicos y crecimiento cero) a la idea de que el hombre (al menos aquellos grupos conscientes) y sus actividades pueden ser “buenas” para la conservación pues el crecimiento en los países pobres que les permita alcanzar el nivel de desarrollo de los ricos, les ayudará a no necesitar ‘depredar’ la naturaleza.

Este ambientalismo se alejó aún más de una crítica centrada en el modelo de desarrollo imperante. Al contrario, reconocía las bondades del crecimiento económico sin cuestionar el modelo capitalista. Por si esto no fuera suficiente, ponía énfasis en el peligro del subdesarrollo para la conservación, es decir, en la pobreza vista como una especie de condición natural de los países *subdesarrollados*, y así evitaba establecer una relación entre capitalismo y desigualdad social. La pobreza, así tratada, será abordada como una amenaza ambiental lo que reforzaba también el carácter neomalthusiano de este ambientalismo dominante.

Así para los ochenta la idea del crecimiento ecológicamente responsable para lograr el desarrollo de todos los países por igual, es decir, bajo los postulados del capital, parecía haber ganado fuerza. La neoliberalización de la economía, aunque avanzaba a ritmos diferentes en los países del mundo occidental, parecía no tener freno. Como hemos apuntado, el discurso del desarrollo sustentable se convierte en determinante y participa de manera importante de este ambiente neoliberalizador. Jorge Gasca (2005: 24-25) ve en el discurso de la sostenibilidad un discurso,

“unificador porque en su gestación reúne a los llamados “tres mundos” (capitalista, socialista y el de los países más pobres) bajo el fin común de dañar o afectar a la naturaleza en forma “racional”. (...) Este discurso no puede quedar fuera de la triada de la que forma parte: “posmodernidad-neoliberalismo-sostenibilidad. (...) [Esta triada] obedece a la coyuntura bajo la cual nace un nuevo siglo en el que el socialismo real llega su fin y emerge la utopía de la modernidad capitalista en su

figura posmoderna”. [Las comillas y paréntesis en la cita son del autor. Los corchetes son añadidos].

El proceso neoliberalizador del mercado mundial estaría presente de manera importante en 1992 durante la celebración de la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro. Silvia Rodríguez pone ejemplos muy significativos relacionados con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), uno de los documentos principales³¹ que salieron de la Cumbre, y los intereses comerciales que primaron en el encuentro. Una de las principales discusiones fue acerca de cómo manejar la posibilidad legal de tener la propiedad intelectual sobre formas de vida, es decir, las patentes. El recurso genético, finalmente es eso, un recurso, no *naturaleza*, en el sentido de la conservación:

“A estas [las industrias de los países del Norte] les importaba principalmente el acceso facilitado a dichos recursos, tal como queda estipulado en el capítulo 15 [del convenio]. Una vez que la materia prima adquiere forma de producto o se argumenta que la tiene, el cercamiento para su control puede ser construido fuera del CDB. (Rodríguez 2012: 135)”. [Los corchetes en la cita son añadidos].

La misma autora explica cómo por insistencia de Estados Unidos se armonizó y se hicieron complementarios los Acuerdos de los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), bajo negociación estos en la Ronda de Uruguay de 1992 que incluía el otorgamiento de estos derechos sobre formas de vida, con las conversaciones y acuerdos sobre el CDB.

Así en palabras de Silvia Rodríguez, asistimos a un “ambientalismo de libre mercado” (ibíd.: 139), cada vez más funcional en las renovadas estrategias para la acumulación del capital. Harvey (2014: 243) apunta cómo el capital ha convertido los asuntos medioambientales en una gran área de actividad empresarial. Una vez que esto ocurre, asegura el autor, “la configuración de la relación metabólica con la naturaleza se convierte en una actividad autónoma frente a las auténticas

³¹ De esta Cumbre salieron cinco documentos que marcarían el carácter de las acciones ambientales a partir de ese momento: La Declaración de Rio de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo; Programa Agenda 21; la Declaración sobre bosques y masas forestales; la Convención sobre la Diversidad Biológica; y Convención Marco sobre el Cambio Climático.

necesidades reales. La naturaleza se convierte (...) en una estrategia de acumulación”.

El ambientalismo dominante es el resultado así de varias determinaciones: su forma de presentar la relación sociedad naturaleza; su carácter reformista del sistema, en el mejor de los casos, y no revolucionario como se esperaría de un movimiento que empezó en los sesenta cuestionando el modelo de desarrollo imperante; y derivado de este último, su carácter institucional, es decir, el buscar constantemente el materializarse a través de los mecanismos del aparato³² de Estado para llevar a cabo sus demandas. El capitalismo había logrado producir *su propio ambientalismo*.

Lo que argumentamos en esta investigación es que ninguna de estas premisas es fortuita. La manera en que el ambientalismo se fue desarrollando a lo largo de las últimas décadas, ha dado lugar a que hoy en día estemos ante un pensamiento producido que le ha servido al capitalismo y sus diferentes agentes para llevar a cabo nuevas o renovadas formas de acumulación. En ello, el tratamiento de la relación sociedad naturaleza que presenta este ambientalismo tiene mucho que ver. El planteamiento del pensamiento ambiental dominante en la actualidad acerca de cómo pensar esta relación, brinda a las instituciones (nacionales e internacionales) las bases para legitimar y diseñar una forma específica de políticas (ambientales). Estas políticas incluyen al mismo tiempo un tratamiento del espacio que ha significado una importante plataforma para las estrategias de reproducción del capital. El capitalismo ha producido un ambientalismo que le permite generar nuevas formas de reproducción.

Veremos a continuación que la concreción de todo el pensamiento ambiental que se consolida, como hemos visto, en un ámbito internacional, no tendría la repercusión que tiene para la dinámica del capital sin la presencia del Estado, y sus instrumentos de regulación y política pública.

³² En el siguiente capítulo expondremos la diferencia entre proceso Estatal y aparato de Estado, para entender, en parte, qué significan los cambios en las políticas públicas

CAPÍTULO 2: NEOLIBERALISMO, ESTADO Y POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO

2.1. El Estado moderno y el capital³³

En el capítulo anterior se hizo un recorrido por aquellos aspectos del ambientalismo contemporáneo que creemos relevantes para entender cómo se fue construyendo y de qué está éste conformado en la actualidad, es decir, su contenido. Sin embargo, como muchos otros procesos, no podríamos entender éste de forma aislada.

Que en un momento dado hayamos resaltado el carácter *institucional* del ambientalismo contemporáneo tiene que ver, en parte, con su proyección a través de mecanismos formales o normados, como las leyes o las políticas públicas, es decir, que haya utilizado éstos para hacerse efectivo, y que los presente como la única forma, o la más efectiva, de llevar a cabo sus propuestas y las de los diferentes grupos que reclamarían acciones para la protección y conservación del ambiente.

Ello significa, por parte de este ambientalismo, inicialmente, una legitimación de los mecanismos o instrumentos formales del Estado nación actual, es decir de la ley, del instrumento de política pública, etc.: llenar de contenido ambiental esos mecanismos sería el objetivo, y aparentemente la única vía de lograr un desarrollo sustentable comprometido con el medio ambiente, o al menos un mundo en el que la naturaleza estuviera protegida. Así, este ambientalismo no cuestiona los

³³ El **capital** es una forma de estructuración y reproducción de la vida humana fundada en relaciones de dominación/subordinación: lazos no simétricos creados desde el mando sobre la actividad vital, y no sólo productiva de unos para la existencia y reproducción de la vida de todos (Roux, 2005). El **capitalismo** es el sistema económico fundado en el capital como relación social básica de producción. Históricamente el capital se ha evidenciado de formas diferentes, así las características del capitalismo en época fordista son *distintas* de las del capitalismo en época neoliberal. Es decir, el capitalismo es la concreción histórica del capital, y esta concreción puede darse de maneras variadas. Así hay autores que hablan de **capitalismos** haciendo referencia a la concreción del capital en regiones dependientes o centrales, a sus formas territoriales en un mismo momento histórico. Así no es lo mismo las formas de reproducción del capitalismo en Latinoamérica, que en los países hegemónicos de Europa, por ejemplo. Usaremos estos conceptos en esos términos.

mecanismos de gobierno en sí, sino sus contenidos (poco o insuficientemente ambiental, por ejemplo).

Sin embargo, la conformación de una determinada forma de pensar la naturaleza y las formas de conservarla no ocurre ajena, como vimos anteriormente, a la conformación de una forma específica de pensar el mundo, la economía, la sociedad, la cultura, etc. Unos procesos se fueron moldeando y ajustando a otros.

La ciencia social dominante, como explicamos en el capítulo anterior, no ha logrado, en términos generales, plantear una explicación crítica y contundente acerca de la relación social natural. Ello ha dado lugar, en otros aspectos, a que no se haya dado un cuestionamiento serio al ambientalismo institucional. Muchas líneas de pensamiento ambiental que tienen amplia representación en la academia y en las ciencias sociales, proponen críticas al ambientalismo de Estado, pero éstas no rebasan los aspectos técnicos, proponiendo mejores políticas, más efectivas, y no profundizando con ello en cuál es el verdadero problema.

Quizás no tendríamos este ambientalismo en una modernidad no capitalista o con una conformación estatal diferente. Y tampoco el Estado, al menos el mexicano, tendría el carácter y las posibilidades operativas que tiene en ciertos ámbitos, por ejemplo en el de los recursos naturales, sin un ambientalismo con las características que hemos expuesto en el capítulo anterior.

Así pensamos al igual que varios autores, que el Estado es pieza clave para el capital, también en este momento histórico, y que la relación ambientalismo-Estado, se entreteje más allá del hecho de que existen regulaciones y políticas ambientales: El Estado da al capital la posibilidad operativa de presentar una naturaleza en forma de ambientalismo, y este ambientalismo da al capital posibilidades de acceso³⁴ a la naturaleza, pensamos que inéditas hasta ahora. Por ello la importancia para esta investigación de cómo pensar el Estado hoy.

³⁴ Por acceso no nos referimos sólo a la obtención de recursos naturales, algo desde luego muy importante, sino a la forma en como la naturaleza es presentada en el discurso: cómo y qué hay que cuidar, conservar, qué es proteger, etc.

En este capítulo introduciremos qué es el Estado, y cuál es su relación con el capital y en qué momento de esta relación nos encontramos, específicamente en México. La incursión de las políticas neoliberales es, a su vez, de especial importancia para pensar el carácter de las políticas ambientales y el papel que estas juegan en los procesos del capitalismo en la región, específicamente en México. Abordaremos también, al final del capítulo, algunas regulaciones y políticas públicas que servirán de ejemplificación de esta importancia.

2.1.1. El Estado del capital

Existe un extenso debate acerca del concepto de Estado, de lo que el Estado es y de cuán relevante es, o no, su papel hoy.

En esta investigación interesa específicamente el Estado nación moderno³⁵ de las políticas neoliberales, es decir aquel que, siguiendo la dinámica desplegada por el capitalismo a partir de los setenta del siglo XX, comienza a transformar las regulaciones y políticas públicas.

Sin embargo, el Estado tiene un contenido teórico que acompaña y explica su dinámica histórica, su concreción en los diferentes momentos de la propia historia del capitalismo. Expondremos ahora cómo pensamos teóricamente el Estado, y cómo explicar su vinculación al capital.

Como apuntamos al principio del capítulo, las aproximaciones a la explicación teórica sobre el Estado son variadas. Aquí partiremos de cómo los marxismos³⁶

³⁵ El Estado nación representa, “a los aparatos de dominación centralizados y burocratizados que conquistaron el poder concentrado (“monopolio de la violencia”) sobre un territorio definido y los individuos que habitaban en él tras la disolución del orden social corporativo-feudal europeo (...) el concepto de “Estado nacional” expresa sobre todo una relación violenta de delimitación hacia adentro y hacia afuera de las poblaciones sometidas a la dominación. Lo que se encuentra en el origen del Estado nacional no es la comunidad cultural y la “identidad”, sino sobre todo poder, violencia y dominio” (Hirsch, 1996: 51). Además para Rhina Roux el proyecto de la modernidad capitalista modificaría la visión acerca del Estado y la política, y difundiría esta forma por el mundo ligada a la misma difusión del capital, entre los siglos XVI y XX. Con ello “la política empezaría a ser pensada como una técnica, ligada al cálculo y al saber gobernar, y el Estado dejó de ser pensado como realización de la libertad o como una asociación orientada al logro de una “vida buena” (...) (Roux, 2005:34). El Estado nación en esta concreción histórica que le ha ido dando la modernidad capitalista a lo largo de casi cinco siglos, y que hoy tiene su especificidad en cómo participa en el ejercicio del neoliberalismo, es el que interesa a esta investigación.

³⁶ Reconocemos tantos marxismos como escuelas se han desarrollado a partir del pensamiento de Marx. Por ello para los marxistas no hay una explicación única del Estado. Cada escuela o escuelas se centrarán en

han discutido la teoría sobre el Estado, en concreto una serie de autores que comparten la idea inicial de que al Estado hay que contemplarlo en sus dos dimensiones: como forma de las relaciones sociales³⁷ y como aparato. Al contrario de la postura que defienden estos autores marxistas, las teorías clásicas y neoclásicas sobre el Estado moderno, no muestran (en cómo presentan) determinaciones fundamentales sobre el Estado, por ejemplo, su relación intrínseca con el capital, determinaciones que ayudan a explicar procesos que quedan velados o en planos explicativos secundarios.

La distinción entre Estado como proceso social y como aparato nos parece reveladora en el entendimiento no sólo de cómo opera el Estado en sí, sino qué procesos le procura al capital y en qué términos se dan estos.

Rhina Roux (2005: 28) explica que el Estado “es una forma de las relaciones sociales” un *proceso social*, y que normalmente lo que entendemos por Estado es el resultado de una cosificación de esta forma, ya que pensamos en el Estado como las instituciones, los gobernantes. Sin embargo esa cosificación es el *aparato* de Estado. De esa manera lo que en un principio fue pensado como una forma de relación social, se presenta ahora como algo externo a la sociedad, incluso por encima de ésta y ello es resultado de un “modo histórico de existencia y reproducción de la vida humana y, concretamente, en la forma que adopta un vínculo de dominación” (ídem) es decir, de la intervención del capitalismo:

“la irrupción de la sociedad capitalista modificaría radicalmente la concepción acerca del origen y del sentido de la convivencia civil o política. El despliegue de la

destacar un elemento fundamental para explicar el Estado. Osorio reconoce tres: el poder (desde donde Marx y Engels explican el Estado y que ha tenido continuidad en los marxismos más clásicos); la revolución (con base en los escritos de Lenin); y la democracia (donde los escritos de Gramsci serán un interesante punto de discusión, sobre cómo lograr por vías no violentas como la revolución Rusa, cómo pensar el consenso, como aparato de dominio, y la sociedad civil) (Osorio, 1996: 251).

³⁷ “La idea del Estado como una forma de las relaciones sociales capitalistas fue desarrollada por la llamada “escuela derivacionista”, una corriente de ideas formada al calor del debate intelectual europeo de los años setenta que se propuso fundamentar la existencia y la forma cosificada de aparición del Estado desplegando el método y las categorías de análisis planteadas en el discurso crítico de la economía política de Marx. Fue una de las más importantes contribuciones teóricas en el tratamiento del Estado que intentó, en el campo del pensamiento marxista, superar al mismo tiempo la visión instrumentalista del Estado y la que insistía en la idea de la “autonomía relativa” (Roux, 2005: 30).

sociedad capitalista universalizó aquello que para los antiguos habría significado, justamente, la decadencia de una comunidad política: la producción orientada de la ganancia, la mercantilización de las actividades humanas, el repliegue de los ciudadanos hacia la vida privada y el abandono de los asuntos públicos, la subordinación del proceso de reproducción de la vida a la valorización del valor. (...) la teoría política de la modernidad incluiría nuevas fundamentaciones acerca del origen del Estado y del sentido de la política” (ibíd.: 33).

De esta manera, el Estado como una forma de las relaciones sociales (la idea de que un grupo de la sociedad representara a la misma, reconocido y legitimado por todos y participe de sus formas de organización y reproducción) pasa a convertirse en un proceso de la relación social capitalista, produciéndose y reproduciéndose con ésta, y queda reducido, al menos en el discurso, a las instituciones, las leyes, las políticas, es decir al aparato: “El Estado es una forma de la vida social que aparece como si fuera una cosa o poder externo a la sociedad”, sin embargo aunque se presenta cosificado de esta manera, “el Estado es una *forma de las relaciones sociales*: una configuración de la vida social que se crea y recrea cotidianamente en interacciones recíprocas entre individuos.” (Ibíd.: 29-30). [Las cursivas al interior del texto son de la autora].

La idea del Estado como un proceso constante, que se va reconstruyendo, reorganizando, es de suma importancia. Aunque como proceso determinado por el capital, hasta ahora, presenta la posibilidad de que no se agote en éste, sino que pueda ser retomado por otras formas de relación social no capitalistas, y recompuesto en otros términos. Conceptos como revolución o democracia han sido repensados desde este planteamiento del Estado como proceso.

En su dimensión como aparato, el Estado es cosificado, convertido en una herramienta para ejercer dominación. Pero ¿por qué el capital necesitaría recrear algo como el Estado? Sin duda el capital podría buscar otras formas de control de la parte política, pero la relación histórica capital-Estado se ha forjado tan estrechamente que hay autores como David Harvey que afirman que sin el Estado no hubiera sido posible la eficacia en los proyectos del capital de la que hoy somos testigos:

“Los capitalistas no necesitan inexorablemente este marco para funcionar, pero sin él corren graves riesgos (...) Los procesos moleculares de acumulación del capital pueden crear y crear sus propias redes y marcos espaciales de muy diversas fórmulas (...) Aun así, para la actividad capitalista es preferible un Estado burgués en el que estén legalmente garantizadas las instituciones de mercado y las reglas contractuales (...) y en el que existan marcos de regulación capaces de atenuar los conflictos de clase (...). Para facilitar la actividad empresarial también se deben diseñar políticas que regulen la seguridad de la oferta monetaria, el comercio exterior y las relaciones internacionales” (Harvey, 2007b: 81-82).

En la misma tónica, apunta Adolfo Gilly (2005:11):

“El capital no puede basar la reproducción del orden social exclusivamente en el movimiento de mercancías, esto es, en los lazos integradores e impersonales del mercado. El capital requiere del momento del mando político”.

La única razón no es sólo la mayor eficacia que en la práctica económica el Estado le da al ejercicio del capital. Sin duda es una razón de mucho peso. Pero hay, al menos, otra razón más en el plano discursivo, y que creemos que hasta puede ser un proceso anterior y necesario para que se dé la que acabamos de plantear. La división entre lo político y lo económico permite ver en esferas separadas al Estado y al capital: el Estado trabaja para y por el bien de toda la comunidad, protegiéndolos incluso de las malas prácticas del mercado; y la economía, en otra esfera, provee a la sociedad de los bienes, también al sector privado, siempre regulada por el Estado:

“el Estado se presenta como si fuera independiente de las relaciones entre individuos privados, con la fisonomía de una cosa (como la mercancía) separada y por encima de la sociedad. En realidad *la forma Estado* es una forma social. Se trata de la figura política que adquiere una sociedad organizada sobre la base de la producción privada de mercancías, la extracción y apropiación de plusvalor. Para decirlo en términos sencillos, la sociedad capitalista, por su esencia misma, desprende de sí dos esferas de la vida social separadas la una de la otra: la económica, por un lado, y la política estatal, por el otro” (Ávalos, 1996: 12) [Las cursivas en la cita son del autor].

Ello nos permite como sociedad seguir reproduciendo este Estado que creemos el resultado de nuestra manifestación como sociedad, y no como el ejercicio y la realización, fundamentalmente, de los intereses privados de las clases dominantes. De otra manera, no sería posible seguir confiando en las instituciones, como hacedores de justicia e igualdad, y de los marcos normativos para ello, en todos los ámbitos de la vida social.

Así el capital necesita al Estado, pero no a cualquier Estado. Necesita uno que una vez recompuesto, conformado por otros lazos que no sean los antiguos lazos comunales³⁸, muestre, sin embargo, que representa a todos, y si no, a la mayoría de los intereses, que serán los intereses de todos: “Porque reposa en la dominación, la realización del capital está mediada por la cohesión política, la hegemonía y la legitimidad” (Gilly, 2005: 12). Aquí la legitimidad es fundamental. Si un Estado pierde la legitimidad su capacidad de acción puede verse reducida, y su credibilidad también, y ello restaría eficacia al capital. Así el Estado, aunque diferente, debe mostrarse como lo que representa:

“El Estado es el proceso de reconstitución, como comunidad, de la unidad de una sociedad internamente desgarrada por relaciones de dominio-subordinación. Es el permanente, y siempre inestable, proceso de unificación de seres humanos que, relacionados entre sí por lazos no simétricos, supera, al unificarlos, el potencial conflicto entre ellos, conservando la fragmentación interna de la sociedad cohesionada. Esta comunidad se desdobra internamente en una relación vertical de mando-obediencia entre los que dirigen y administran los asuntos públicos de la comunidad (gobernantes) y la propia comunidad (gobernados). Supone además, y esto distingue al Estado de otras asociaciones humanas, la existencia de una autoridad suprema colectivamente reconocida y el monopolio legítimo de la coerción física, de la imposición de penas y castigos” (Roux, 2005: 30) [Los paréntesis en la cita son de la autora]

Osorio explica (2014: 69):

³⁸ “La modernidad del capital demanda liberarse de las ataduras corporativas heredadas, de las socialidades de raíz comunitaria, de los compromisos de protección con unas y otras. No quiere otro intercambio que el de las mercancías, otro vínculo superior al del dinero, otra socialidad que no sea la de los individuos unidos por los lazos impersonales del mercado y del dinero, otra finalidad que no sea la subordinación de todos al comando impersonal del valor que valoriza” (Gilly, 2005: 18)

“Es importante destacar que a pesar que hay explotación y dominio en la sociedad, *el Estado es un elemento activo en la creación de comunidad*³⁹. Esto implica entender la presencia y recreación de relaciones de comunidad desde el Estado, sin necesidad de abandonar las relaciones de poder y dominio de clases imperante. (...) *El Estado capitalista condensa el imaginario de comunidad* y opera como recreación de las relaciones de comunidad, de que formamos parte de un mismo barco (...) De que las leyes y los proyectos imperantes no sólo son buenos para algunos, sino que son buenos para toda la sociedad. Desde las relaciones de comunidad el Estado opera como la instancia principal que oculta y vela la violencia institucional reinante”. [Las cursivas en la cita son del autor].

La “ficción de la igualdad jurídica” de la que habla Adolfo Gilly (así como la idea de libertad) al referirse a las tres máscaras que ocultan “el verdadero rostro del Príncipe mexicano”⁴⁰, cumple un papel fundamental en el imaginario de comunidad. Este autor pone como ejemplo la realidad de las civilizaciones originarias, desarticuladas y negadas, realidad que,

“está inscrita en la igualdad jurídica de las Constituciones liberales, establecida para ciudadanos que no lo son en la vida real ni son reconocidos como tales por los poderes existentes. Esa igualdad jurídica ficticia sigue siendo, hasta hoy, una de las máscaras con que se cubre la desigualdad racial implantada en el lejano momento constitutivo de esta forma de Estado. (Gilly, 2005:14-15).

Es decir, el Estado *del* capital “logra presentarse como lo contrario de lo que es” (Osorio, 2014:70). Debe ocultar el dominio y la explotación en la sociedad, pues sus promesas pasan por un mundo de hombres libres e iguales.

El Estado como proceso social que es, y aunque bajo la organización estructurante de una relación social llamada capital, se conforma constantemente en el conflicto entre dominantes (que deben ingeniárselas para seguir recomponiendo la legitimidad del Estado a través de sus instituciones, leyes, etc.) y los dominados o subordinados (que no encuentran lugar en esa comunidad estatal supuestamente justa con todos). Las políticas públicas, la ley, y cualquier

³⁹ Pensamos que aquí hay un importante punto de coincidencia con Rhina Roux acerca de en qué consistiría la actualidad de la revolución.

⁴⁰ “El Príncipe mexicano” es el Estado mexicano en el libro de Rhina Roux (2005).

instrumento de gestión pensado, diseñado y puesto en práctica en el marco del Estado *del* capital buscaría así cumplir una finalidad principal: servir a los diferentes proyectos del capital, es decir de la iniciativa privada, aunque son presentados para beneficio de todos. Con ello, por ejemplo, los términos en que se modifica la ley o se dicta una nueva, o se ejerce una política, toma importante relevancia. El carácter de la ley, por ejemplo, hablará de qué intereses están prevaleciendo (qué grupos han podido realizar sus proyectos).

Los relativamente recientes cambios en las dinámicas del capitalismo han supuesto el avance de estrategias (en forma de políticas neoliberales, por ejemplo) cada vez más agresivas a favor de la privatización y el despojo en todas las dimensiones de la vida social. El aparato de Estado juega así un papel importante, y por ello pensar en cambios en el aparato de Estado pasa por reflexionar qué significa el proceso Estatal, qué significa que el Estado es una forma de las relaciones sociales. De todas las relaciones sociales, y no de una relación social, la relación capital y sus concreciones:

“Comprender el Estado y el orden político en general, como un proceso: una forma de la vida social que no está dada de antemano, que se realiza en el conflicto en cuya configuración participan también las clases subalternas y cuyos fundamentos inmateriales (en el imaginario y las representaciones colectivas) se construyen en los tiempos largos de la historia” (Roux, 2005: 23)

¿Cómo conformar el Estado como producto de las formas distintas de relación social?, y ¿cómo se concretizaría ello a través de las políticas? Serían algunas preguntas. Cada vez es más difícil que una ley, o una política, o varias, o ambas, puedan cambiar las formas de dominación prevalecientes hasta hoy debido a que éstas, primero se diseñan en un ámbito que busca la subordinación al capital de cualquier iniciativa, aunque no siempre se consiga plenamente; y luego porque cada vez son ejercidas con mayor violencia y los procesos de despojo abarcan no sólo una gran extensión, sino que han profundizado a niveles de la vida social hasta erosionar, limitar o anular las posibilidades de reacción, de lucha política, de conflicto entre clases para reconstruir el Estado en otros términos. Y parece que esta dinámica no vaya a detenerse, por ahora.

Con lo explicado podemos empezar a suponer que el caso de las políticas ambientales no tendría por qué ser diferente al de otros instrumentos generados desde este Estado del capital. Sin embargo si lo es. La política ambiental no es cualquier política⁴¹. Lleva consigo un doble discurso: el de ser en sí misma una política pública, es decir, funcionar como las otras para el beneficio de toda la sociedad; y además estar destinada a proteger a la naturaleza en todas sus dimensiones: como base material, como paisaje, como la forma de vida de otras especies, etc. Ello genera posibilidades inéditas para el capital en cuanto a las ganancias relacionadas con el ámbito de lo natural. Y el Estado, también en este caso, ocupa un lugar fundamental.

Explicamos en el primer capítulo la ausencia de carácter revolucionario en el discurso ambiental. Sin embargo, éste se ha presentado como la alternativa para frenar, a través de las instituciones como forma más efectiva, el carácter depredador del capitalismo y no al capitalismo en sí mismo, buscándose acciones para que éste se reforme⁴², tome consciencia.

Visto en este apartado qué representa el Estado moderno, parece difícil que este ambientalismo y sus políticas frenen realmente el despojo sobre las diferentes formas de relación social natural. Sin embargo al mismo tiempo pensamos que las políticas y regulaciones ambientales pueden representar una ventaja para este capitalismo que actualmente se encuentra en un proceso de cambio.

⁴¹ Podría pensarse que igual ocurre con la sanidad o la educación para pensar en políticas especialmente sensibles en el debate social. Sin embargo pensamos, y será argumentado en esta investigación, que el discurso de lo ambiental ha tomado una importancia progresiva desde los setenta hasta estar presente en todos los ámbitos, incluso los mencionados al principio de este pie de página. Casi todos, por no decir todos los rubros de política pública tienen un apartado ambiental, o de sustentabilidad ambiental. Y la problemática principal del ambientalismo, el cambio climático, parece estar dando explicación a la agudización de cualquier problemática social: pobreza, enfermedades, subdesarrollo, desigualdad, etc. Conseguir un desarrollo sustentable, sin importar mucho cómo (el carácter de las estrategias implementadas) o a costa de qué o quién (los países dependientes deben transitar hacia una economía libre de emisiones, por ejemplo), es la prioridad. En el camino a esa meta (pensamos que imposible de lograr mientras el capital organice las relaciones sociales) muchos cambios se han llevado a cabo. Las mejoras para el medio ambiente de todos han sido, nos aventuramos a decir, poco significativas o duraderas a cualquier escala.

⁴² Será abordada más ampliamente en siguientes apartados, pero precisamente la idea de que el capitalismo se reforme en lo relacionado con el medio ambiente, representa la oportunidad de éste de *realizar nuevas naturalezas*. Es el capitalismo de las energías limpias, de la separación y reciclaje de residuos, de la comida orgánica, de las empresas responsables con el medio ambiente, de las áreas naturales protegidas, del turismo ecológico, de los Planes Verdes en las ciudades, etc. Nadie más ecológico que el propio capitalismo.

Expondremos ahora los cambios en la dinámica del capitalismo para luego entender cómo el Estado y las políticas ambientales están sirviendo en esta dinámica.

2.1.2. Los años setenta: cambios en la dinámica del capitalismo, cambios en el Estado

Apunta Hirsch (1996: 23): “La realidad histórica del capitalismo no puede ser entendida como la sola existencia de una estructura, sino como un proceso de realización de esta estructura. Este proceso aún no ha llegado a su fin y no terminará en tanto el capitalismo exista”.

Ese proceso de realización del que habla Hirsch, sitúa al capitalismo en constante producción de sí mismo, es decir, de los procesos que lo hacen posible. Cambiar las estrategias para seguir siendo lo que es. Estas estrategias no son solamente económicas. Quizás la ganancia, la valorización del valor si sea el fin último y el motor que le hace buscar los mejores caminos. Pero las estrategias no pasan sólo por el campo de lo económico. La cultura, la política, la religión, el ambiente, etc., son dimensiones a través de las cuales los capitalisms se realizan. En el caso del ambientalismo, éste le permite llegar a (o producir) aspectos de lo natural antes no contemplados. El proceso de objetivación de la naturaleza ocurre así por variados caminos.

El periodo temporal en el que está inscrita la argumentación de esta investigación coincide con una pérdida de la tasa de ganancia del capital⁴³, que inicia desde finales de los sesenta del siglo XX y ya es más evidente a finales de los setenta hasta la actualidad. Esta pérdida de la tasa de ganancia se daría principalmente por una crisis de sobreproducción es decir, la dinámica mundial del capitalismo acumuló producción que no pudo colocar productivamente. Ello genera que el capitalismo busque nuevas formas de inversión de ganancia y reproducción, más efectivas y para ello requerirá de procesos a todas las escalas:

⁴³ Según Jaime Osorio, entre los procesos que han marcado los grandes movimientos del capitalismo contemporáneo en las últimas décadas del siglo XX, está la “caída de la tasa de ganancia desde fines de los sesenta y setenta, que obligó al capital global a buscar grandes readecuaciones globales” (2014:109). Elegir este momento como temporalidad de la investigación tiene que ver con la propuesta de que el ambientalismo (y sus espacialidades) sería una de las formas que contribuiría a resolver esta crisis.

“Básicamente debemos partir del principio de que el capital nunca se reproduce por sí mismo bajo idénticas condiciones sociales. Debido a la tendencia a la baja de la tasa de ganancia, el capital está continuamente forzado a invertir esta tendencia.” (Hirsch, 1996: 23).

No todos los autores piensan que esta crisis del capitalismo actual viene dada por una sobreproducción, sino por un subconsumo. Es el caso de Armando Bartra (2013:34). Para él:

“De manera periódica, el sistema capitalista padece estrangulamientos económicos, debidos principalmente al desarrollo de la técnica, que desplaza obreros, y al afán de lucro de los empresarios, que los lleva a reducir la remuneración de sus trabajadores, provocando que la masa salarial se estanque o se contraiga hasta el punto que los ingresos de las familias ya no alcanzan para absorber la totalidad de los bienes de consumo que salen del mercado. Crisis, dicen, de sobreproducción, crisis, decimos otros, de subconsumo”.

Y prosigue:

“La recesión es una típica crisis de sobreproducción, de las que periódicamente aquejan al capitalismo, es decir una crisis de abundancia, con respecto a la demanda efectiva (...). La gran crisis [para él una crisis civilizatoria, la que vivimos actualmente], en cambio, es un estrangulamiento por escasez, exactamente lo opuesto, del tipo de las hambrunas que aquejaban la humanidad desde antes del despegue del capitalismo industrial, aunque aquellas hambrunas eran regionales y la nuestra planetaria”. (Ibíd.: 40). [El texto entre corchetes en la cita es añadido]

En cambio para David Harvey la crisis es de sobreproducción o sobreacumulación. Harvey es consciente de la controversia entre autores en este rubro, cuando se pregunta: ¿subconsumo o sobreacumulación? (Harvey, 2003: 112) y explica, partiendo de la teoría de Rosa de Luxemburgo, la teoría de la crisis por subconsumo:

“Luxemburgo basa su análisis en una concepción particular de las tendencias a la crisis del capitalismo. El problema, argumenta, es el subconsumo, una escasez general de demanda efectiva que compense el aumento de producción que genera el capitalismo. Esta dificultad se debe a la explotación de los trabajadores, que por

definición reciben mucho menos valor para gastar que el que producen, y a que los capitalistas se ven obligados a reinvertir, al menos en parte, en lugar de consumir”.

En la base, Bartra sigue los postulados de Luxemburgo. Sin embargo Harvey apuesta más por una explicación basada en la teoría de la sobreacumulación, donde el problema para el capital reside en,

“la falta de oportunidades para una inversión rentable. En ciertas ocasiones, una demanda de consumo insuficiente puede ser parte del problema; de ahí la importancia en nuestros días de lo que llaman “confianza de los consumidores” (...). El desajuste que Luxemburgo creía apreciar se puede cerrar fácilmente mediante la reinversión que genera su propia demanda de bienes de capital y otros *inputs*” (ídem.). [Las comillas en la cita son del autor].

Para Harvey las soluciones espacio-temporales⁴⁴ como la expansión geográfica del capitalismo, contribuyen a la estabilización del sistema porque genera demanda en otros lugares. Ello pone el problema del subconsumo como importante, pero no como determinante de la crisis. Y añade:

“(...) también es posible acumular aunque la demanda efectiva se estanque si el coste de los *inputs* (tierra, materias primas, productos intermedios, fuerza de trabajo) disminuye efectivamente. Para mantener abiertas oportunidades rentables es, por consiguiente, tan importante el acceso a *inputs* más baratos, como el acceso a nuevos mercados, de lo que se desprende la necesidad de obligar a los territorios no capitalistas no sólo a comerciar (lo que efectivamente ayuda), sino a permitir la inversión de capital en operaciones rentables utilizando fuerza de trabajo, materias primas, tierra, etc., más baratos.” (Ibíd.: 113). [Los paréntesis y cursivas en la cita son del autor].

Para el mismo autor, “el capitalismo siempre requiere un fondo exterior de activos para afrontar y superar las presiones de la sobreacumulación. Si tales activos, como una tierra «vacía» o nuevas fuentes de materias primas, no están disponibles, el capitalismo debe producirlos de algún modo.” (Ibíd.: 113).

⁴⁴ Desarrollaremos esta propuesta de Harvey en el capítulo 3.

Esta última propuesta de Harvey es especialmente interesante en esta investigación. Primero pensamos que la crisis no es principalmente de subconsumo, al menos en los términos que explica Bartra pues tampoco creemos que estemos ante un agotamiento efectivo de los recursos naturales a nivel planetario. Pensamos que localmente lo que ha venido ocurriendo es un despojo (por el uso privado de los recursos), no una escasez o agotamiento (al menos en términos absolutos), de los medios de producción, que ha sido una forma del capitalismo de seguir apropiándose de la base material aún presente, la cual sigue transformando en productos para que sean consumidos, si es posible, por todo los niveles sociales: baja los precios de los productos porque baja el precio de los salarios (obteniendo así una ganancia extra a costa no ya de alargar la jornada laboral, sino principalmente sobre la fuerza de trabajo) y así asegura el consumo hasta de las clases menos pudientes⁴⁵.

Al mismo tiempo, el capitalismo ha creado una posibilidad tecnológica en la que, como dice Harvey, puede producir sus activos, con lo que su dependencia de, por ejemplo, una naturaleza física es indudablemente importante, pero cada vez menos determinante para obtener ganancias.

Para Latinoamérica la pérdida de la tasa de ganancia, junto a otros procesos⁴⁶ detona la entrada en el actual patrón de reproducción del capital, es decir, el patrón exportador de especialización productiva, que después de un periodo de transición que comenzó a mediados de los setenta del siglo XX, entra en pleno funcionamiento a mediados de los ochenta y hasta la primera década del siglo XXI⁴⁷.

Para que el capital se valore debe pasar por las esferas de producción y circulación, proceso en el que va cambiando y va buscando formas de obtener cada vez más valor. El capital logra reproducirse cuando los ciclos de valorización

⁴⁵ No entra en los límites de esta tesis reflexionar sobre qué significa en el ámbito del consumo la pobreza en el capitalismo, aunque somos conscientes que no todos pueden consumir ni en los niveles más elementales para vivir o sobrevivir.

⁴⁶ Ver los enlistados por Jaime Osorio (2009: 109-115).

⁴⁷ Para algunos autores, quizás ahora estemos en un periodo de transición a otro patrón de reproducción. Nosotros enmarcaremos temporalmente esta investigación en la transición y desarrollo del patrón de especialización productiva, pues es donde se ubica el inicio y auge del ambientalismo.

se repiten y reproducen de manera constante. Así no basta con acumular o producir, la mercancía debe invertirse y generar más valor, es decir, el capital va a reproducirse siguiendo un mismo camino mientras esté generando ganancias. Pero el capital no se reproduce igual en todas partes:

“La reproducción del capital conforma un sistema mundial capitalista heterogéneo, con regiones y economías que presentan desiguales grados de mando y soberanía, desiguales papeles en la división internacional del trabajo y desiguales procesos de apropiación-expropiación de valor, los patrones de las regiones dependientes estarán subordinados a las formas y tendencias que presenten aquellas desigualdades dentro del sistema” (Osorio, 2014: 85).

Por ello, en un nivel de concreción mayor, **la reproducción del capital** toma **patrones** específicos:

“Tenemos un patrón de reproducción de capital, cuando en espacios geoeconómicos y en periodos históricos determinados, el capital ha trazado (descubierto) un camino específico para producirse y valorizarse, el cual tiende a repetirse en sus procesos fundamentales, a) en términos de los valores de uso en los que encarna el valor, b) de las características que presentan las esferas de la producción y de la circulación que establecen, y c) de los procesos de subordinación y dependencia de los capitales locales frente a los capitales de las economías imperialistas (esto se cumple en particular en las economías dependientes)” (Osorio, 2014:87). [Los paréntesis y apartados con letra en la cita son del autor].

Así, y según este planteamiento, en los países de mayor desarrollo en América Latina, como México, desde los procesos de independencia, ha habido tres **patrones de reproducción**, con sus etapas de transición: el primario-exportador (desde mediados del XIX hasta la segunda década del siglo XX); el industrial, con una fase internalizada y autónoma (de la década de 1940 a mediados de la década de 1950) y con otra fase industrial diversificada (de mediados de la década de 1950 a mediados de la década de 1970; y el actual patrón exportador de especialización productiva (de mediados de la década de 1980 a la primera década del siglo XXI). (Osorio, 2009: 227).

El patrón actual dedica una parte sustancial de su producción a la exportación; gran desarrollo de la infraestructura para exportar (carreteras, caminos, aeropuertos...); tendencia a una especialización productiva que ha privilegiado sectores con ventajas “naturales” en el mercado mundial, como materias primas, recursos naturales, tierras, etc. Ello hace que se abandonen otros sectores, o que se piense en un proyecto más global en los países, es decir, no hay un proyecto propio de desarrollo, sino sólo producir aquello que demande el mercado mundial. En palabras de Osorio:

“la especialización productiva que opera conduce a un mayor atraso tecnológico y científico, al no favorecer la inversión en rubros que producen conocimientos e innovaciones. La propia lógica de la reproducción no necesita avances tecnológicos ni científicos. Y cuando se requiere se compran paquetes tecnológicos, o vienen en los proyectos de inversión conjunta con el capital extranjero.” (2014:117).

La introducción o permanencia de un patrón de reproducción que permita que una región contribuya de manera específica a la valorización del valor, pasa por resolver una serie de problemas (inversiones, seguridad, impuestos...).

“El mecanismo fundamental para resolver esto y muchos otros problemas lo constituyen las políticas económicas, que cubren un espectro muy amplio de problemas, sean monetarios, fiscales, de comercio exterior, de producción, laborales, sociales, de inversión, etc. El Estado desempeña un papel clave en la definición y marcha de las *políticas económicas*”. (Osorio, 2015:89). [Las cursivas en la cita son del autor].

Las políticas dan cuenta entonces de un nivel de concreción aún mayor de las formas de reproducción del capital. Actualmente estas políticas son de corte neoliberal y ello afectará a todas las dimensiones de este nivel de análisis, es decir, todas las políticas públicas, incluidas las ambientales, serán igualmente neoliberales pues su diseño proviene del mismo ámbito, el del capitalismo y sus formas actuales de reproducción donde, como hemos visto, el Estado juega un papel determinante.

2.1.3. La política neoliberal

Las políticas de corte neoliberal⁴⁸ (y por tanto el Estado que las planea y ejerce) juegan un papel fundamental pues preparan el terreno para que los capitalismos operen: cambios en la Constitución, en las leyes, nuevas leyes, políticas y programas públicos específicos, nuevas o renovadas dependencias, nuevas ramas de conocimiento, etc. Estos mecanismos se dan en todos los ámbitos de la política pública, también en la ambiental. Es más, el auge de la política ambiental coincide en tiempo con el desarrollo del neoliberalismo, al menos en la región, y ello le da, a nuestro parecer un carácter específico: las políticas ambientales representan la forma neoliberal del capitalismo de reinterpretar o reformular el uso y gestión de la naturaleza. Y por tanto este uso y gestión no buscará un interés o beneficio público, sino principalmente privado. Así: “Desde la década de 1970, por todas partes hemos asistido a un drástico giro hacia el neoliberalismo tanto en las prácticas como en el pensamiento político-económico. La desregulación, la privatización, y el abandono por el Estado de muchas áreas de la provisión social han sido generalizadas” (Harvey, 2007a: 7).

La entrada de las políticas neoliberales viene a suponer la posibilidad concreta de un proceso de mundialización del capital inédito hasta ahora por el alcance del mismo. Se daba con ello fin al periodo del fordismo que había comenzado desde los años treinta del siglo XX, donde el Estado respondía a características que con el neoliberalismo cambiarán. Joachim Hirsch (1996: 37-38) resume aquel periodo así:

“El modelo de sociedad fordista se caracterizaba por el imperio de la producción en serie tayloriana y del consumo de masas, así como por el despliegue del Estado social y de la intervención estatal keynesiana tendiente al crecimiento y al pleno

⁴⁸ Harvey define el neoliberalismo como “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizadas por derechos de propiedad individual privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas. (...) en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), éste debe ser creado, cuando sea necesario, mediante la acción estatal.”. (Harvey, 2007a: 6).

empleo. Su modo de acumulación orientado al desarrollo del mercado interior velaba por una fase de prosperidad sostenida. Junto con el sistema de regulación monetaria y crediticia internacional garantizado por Estados Unidos sobre la base de la Conferencia Bretton-Woods, éste garantizaba un espacio de acción relativamente amplio para una política social y económica nacional independiente. Con ello pudo desarrollarse un sistema capitalista global que pese a las enormes diferencias nacionales y regionales se caracterizaba por ciertos rasgos y tendencias de desarrollo comunes y disponía de un contexto de regulación internacional relativamente funcional. Esta fue al mismo tiempo la base para una progresiva internacionalización del capital.

Así en los setenta los procesos de mundialización del capital entran en una nueva fase que no puede llevarse a cabo con formas fordistas, desechándose éstas y adentrándose el capitalismo, tanto en el plano nacional como en el internacional, en acelerados procesos de desregulación:

“La globalización⁴⁹ de las relaciones de capital se expresa en la liberalización de los mercados de mercancías, dinero y capitales, en la creciente movilidad de alcance mundial de la fuerza de trabajo, incluidos los movimientos migratorios de fuga que se vuelven cada vez más grandes, en la concentración y aceleración de las redes de comunicación, así como en la internacionalización de la producción bajo el monopolio de empresas multinacionales” (ibíd.: 38).

La desaparición progresiva del Estado keynesiano (algunas de sus características aún están presentes hoy en Estados menos neoliberalizados) no supone en el neoliberalismo la desaparición o pérdida de fuerza del Estado, sino que este “transforma su carácter y significado (...). La liberalización del tráfico de capital, de mercancías y de prestación de servicios somete a las políticas nacionales cada

⁴⁹ Hirsch es un importante teórico de la globalización. El habla de “la globalización de las relaciones de capital” (1996, 38) para hacer referencia a la liberalización del capital a gran escala, es decir, de este giro hacia el neoliberalismo. Al hablar de globalización, el autor diferencia entre varios niveles. Hay una globalización en lo técnico, en lo político, en lo ideológico-cultural y en lo económico, aunque apunta que “la globalización se refiere, en esencia, a un proceso *económico*” (Hirsch, 1996: 86). Nosotros preferimos hablar en términos de *mundialización* de las relaciones de capital, pues el concepto de *globalización* se ha ligado a procesos explicados desde la teoría neoliberal como inevitables o necesarios y ventajosos para todos. Entendemos que este proceso se da y tiene presencia en todas las dimensiones, que no se encuentran separadas en la realidad, y que estas, al mismo tiempo, contribuyen a la reproducción a todas las escalas de la relación capital. En la actualidad, ya que como también apunta Hirsch “el capitalismo es un sistema global desde su origen” (ídem), esta mundialización responde a características específicas.

vez más directamente a la dinámica del mercado mundial y a las estrategias de los consorcios internacionales (ibíd.: 39). Y añade:

El Estado nacional no desaparece simplemente debido a que está indisolublemente ligado a la relación capitalista de producción y representa la forma fundamental de su reproducción política y social. Pero se transforma de tal forma que se vuelve cada vez más inadecuado como base de la autodeterminación democrática (ibíd.: 46).

Aunque el capital mundializa sus formas de relación, y las políticas neoliberales juegan en este proceso un papel fundamental en la actualidad para lograr que ello suceda en todos los ámbitos y países:

“(…) no todos los Estados actúan de forma idónea y, aun cuando lo hacen, muestran una gran variedad de dispositivos institucionales que pueden producir resultados muy diferentes. Depende mucho de cómo se haya constituido el Estado y por quiénes, y de qué esté dispuesto o en condiciones de hacer para apoyar u oponerse a los procesos de acumulación del capital” (Harvey, 2007b: 82).

Cada Estado ha recibido el proceso neoliberalizador de formas diferenciadas. Algunos han logrado ser más proteccionistas en diferentes ámbitos⁵⁰ que otros.

El Estado en el neoliberalismo tiene en su base una contradicción fundamental que debe manejar constantemente: “los objetivos públicos declarados del neoliberalismo-el bienestar de todos- y sus consecuencias reales: la restauración del poder de clase” (ibíd.: 85). Es por ello que constantemente debe trabajar en mantener la legitimidad. El neoliberalismo ha roto de manera importante los vínculos tradicionales de cohesión social, y los ha reconstruido en formas nuevas. Harvey (ídem) apunta que ello explica, por ejemplo, el renovado interés por la religión. Nosotros incluimos aquí la relevancia actual dada al bienestar ambiental del planeta, por ejemplo, como parte de formas de crear nuevos lazos de interés común pero a partir de haber definido previamente qué es la naturaleza y cómo,

⁵⁰ Bolivia y Ecuador, por ejemplo, establecieron regulaciones específicas en varios sectores como lo relacionado con otras culturas (pueblos indígenas) o con el acceso a sus recursos y bienes naturales en general, para frenar así, en sus territorios, algunas de las concreciones de la mundialización actual del capital.

para qué y para quién ésta debe ser conservada o gestionada (como explicamos en el primer capítulo). Ello a su vez lleva aparejado no sólo un gran trabajo a nivel institucional (el Estado preservando la integridad de esta naturaleza y con ello velando por el bienestar ambiental de todos), sino en una dimensión cultural:

“la neoliberalización requería tanto política como económicamente, la construcción de una cultura populista neoliberal basada en el mercado de consumismo diferenciado y en el libertarismo individual. En este sentido, se demostró más que compatible con el impulso cultural llamado “posmodernidad” que durante largo tiempo había permanecido latente batiendo sus alas pero que ahora podría alzar su vuelo plenamente consumado como un referente dominante tanto en el plano intelectual como cultural. Este fue el desafío que las corporaciones y las élites de clase decidieron fraguar de manera velada en la década de 1980”. (Harvey, 2007a: 48-49) [Las comillas en la cita son del autor].

Encontrar ámbitos de lucha común en aquellos ámbitos prefabricados nos brinda la sensación de que compartimos preocupaciones comunes, y por tanto legítimas. El mercado capitalista puso a nuestra disposición toda una serie de posibilidades que “tranquilizaban” nuestra responsabilidad hacia la destrucción del medio ambiente (ya hemos mencionado la cantidad de vías para llevar una *vida verde*). Pero al mismo tiempo podíamos formar parte de ONG, o hacer donaciones a ésta; formar asociaciones con nuestros vecinos por el bienestar ecológico de nuestra colonia; hacer un viaje solidario con nuestros amigos a una zona ecológica o de turismo sustentable; votar a un partido verde; etc.

Formar comunidad en defensa de la naturaleza del neoliberalismo ha creado a nivel mundial toda una plataforma de apoyo de personas que seguramente, en su mayoría⁵¹, nunca tuvieron una relación de otro tipo con lo natural, pero que ahora

⁵¹ Existen pueblos en lucha permanente por evitar el despojo de sus bienes naturales. A estas luchas por mantener formas concretas de reproducción social, la posmodernidad del neoliberalismo las ha llamado luchas socio-ambientales. Reconocemos los constantes procesos de despojo llevados a cabo por la dinámica del capitalismo a los largo de la historia, y en específico las formas y los fines en los que hoy este despojo se ejerce, y por ello inscribimos estas luchas en ese ámbito y no en el del ambientalismo, pues no entendemos estas luchas como luchas por una naturaleza física, como la presenta el ambientalismo, sino por la repercusión social y política que para estos pueblos tiene no poder usar su base material bajo sus requerimientos. Ellos han producido y significado la naturaleza que defienden, y eso no tienen nada que ver con una lucha ambiental o socioambiental.

ven en esta naturaleza una razón de lucha. Exigirle a sus gobiernos que cumplan con la protección al Planeta, sin tener muy claro qué significa exactamente esto, o con demandas claramente dirigidas: proteger los bosques, por ejemplo, pero sin reparar en qué significa ‘proteger’ o ‘preservar’ para los gobiernos del neoliberalismo, ha creado toda una generación de civiles ambientalistas, que dan cuerda a demandas que parecen haber salido de sí mismos, de sus comunidades o necesidades, pero que sin embargo ya fueron puestas en el imaginario popular, y lo único que logran hacer es reproducir esta preocupación en los términos en que fue generada.

Slavoj Žižek (2012, 433) hace una interesante observación:

“(...) hay algo engañosamente tranquilizador en nuestra disposición a asumir la culpa por las amenazas a nuestro entorno: nos gusta ser culpables, ya que, si lo somos, entonces todo depende de nosotros, nosotros tiramos de las cuerdas de la catástrofe y por ello, en principio, también nos podemos salvar simplemente cambiando nuestras vidas. Lo que nos resulta difícil aceptar (al menos en Occidente) es que estamos reducidos al papel puramente pasivo de un observador impotente que sólo puede sentarse y observar cuál será su destino. Para evitar semejante situación somos propensos a entrar en una desesperada actividad obsesiva -reciclar papel, comprar alimentos ecológicos o hacer lo que sea-, de forma que podamos estar seguros de que estamos haciendo algo, aportando nuestra contribución (...)” [los paréntesis y guiones en la cita son del autor].

Cuando el gobierno de la Ciudad de México saca, por ejemplo el Plan Verde de la Ciudad⁵², o el Ecobici⁵³, cubre a la vez la demanda de los ciudadanos preocupados por el medio ambiente, que así pueden contribuir a su cuidado, y la de los empresarios que encontraron nuevas oportunidades de inversión. Al mismo tiempo refuerza su legitimidad como gobierno. Todos contentos. Hay así un consenso general de la necesidad de cuidar el Planeta. Otra vez Žižek (ídem) apunta:

⁵² <http://www.planverde.df.gob.mx/>

⁵³ <https://www.ecobici.df.gob.mx/>

“¿Quién se cree realmente que esas manzanas ‘ecológicas’, semiputrefactas y con un precio desproporcionado, son realmente más saludables? La cuestión es que, comprándolas, no sólo estamos comprando y consumiendo un producto; simultáneamente estamos haciendo algo significativo, estamos demostrando nuestra capacidad de cuidado y nuestra conciencia global a participar en un proyecto colectivo más amplio”.

Somos individuos creando comunidad a través de acciones individuales, creyéndonos que participamos así de las decisiones del Estado y que contribuimos a crear un mundo mejor, en consenso y armonía.

Para Harvey es claro que el giro hacia el neoliberalismo tuvo que hacerse efectivo a través de medios democráticos. El uso de la fuerza en ocasiones estuvo presente (las dictaduras en Latinoamérica, por ejemplo), pero un neoliberalismo consensuado es más efectivo: “para que se produjera un giro de tal magnitud fue necesaria la previa construcción del consentimiento político a lo largo de un espectro amplio de la población” (2007a: 48). Las ideas neoliberales estuvieron circulando por mucho tiempo por canales como las universidades, los medios de comunicación, las escuelas, los corporativos, hasta generar verdaderos movimientos de apoyo. “Estos movimientos se consolidaron con posterioridad mediante la captura de partidos políticos y, por fin, del poder estatal” (ídem).

Así el neoliberalismo y las políticas de Estado a través de las cuales encontró un canal efectivo de realización, llegó a prácticamente todo el mundo. México ha sido, a nuestro parecer, uno de los países que menos ha puesto resistencia a estos procesos recientes del capital. Un ejemplo de ello es cómo ha manejado el acceso a la naturaleza, donde la entrada de las políticas ambientales ha jugado un papel fundamental. Veamos a continuación estos aspectos.

2.2. Regulaciones y políticas ambientales en el México neoliberal: la importancia de las instituciones

Son muchas y variadas las regulaciones y políticas ambientales en México. No entra ni en los objetivos ni en los límites de esta investigación detallar cada una de ellas, pero si creemos importante para la argumentación central del trabajo poner atención en algunos procesos de regulación y de política pública que muestran el carácter del ambientalismo en relación al proceso de neoliberalización en México, y por tanto su nula capacidad de cambiar las formas capitalistas de acceso y uso de la naturaleza. Creemos que hay momentos clave en la regulación ambiental en México que hacen efectiva la posibilidad de acceder a los recursos naturales en el país a través de un ambientalismo que facilita al capital procesos de despojo sobre otras formas de relación social natural. Veamos esos momentos.

2.2.1. La importancia de los organismos internacionales para el ambientalismo

La caída del muro de Berlín, es decir, el fin del socialismo realmente existente, supone una profundización en el despliegue del capitalismo en términos mundiales y para ello todo lo anteriormente existente⁵⁴ debe ser reestructurado o readecuado a las nuevas posibilidades. Los organismos internacionales como Naciones Unidas toman nuevos papeles, y son reforzados para ejercer una política mundial⁵⁵.

Por ejemplo los más emblemáticos como el FMI o el Banco Mundial,

“se convirtieron [a partir de inicio de los ochenta del siglo XX] en centros para la propagación y la ejecución del ‘fundamentalismo del libre mercado’ y de la ortodoxia neoliberal. A cambio de la reprogramación de la deuda, a los países endeudados se les exigía implementar reformas institucionales, como recortar gasto social, crear legislaciones más flexibles del mercado de trabajo y optar por la

⁵⁴ “Con la caída de la Unión Soviética se derrumbó también el orden mundial que había determinado las relaciones políticas globales en el siglo XX. Los grandes bloques que acuñaron el modelo de orden internacional se encuentran en descomposición. Con ello también las instituciones económicas y políticas internacionales, incluidas las Naciones Unidas, se colocan frente a condiciones completamente modificadas. (Hirsch, 1996: 37).

⁵⁵ “Aun cuando el establecimiento de un "Estado mundial" integral siga siendo una utopía bajo las condiciones capitalistas, es posible un reforzamiento político de las organizaciones internacionales y del contexto de cooperación en tanto ellas se asienten sobre una política organizada autónomamente y en una opinión pública independiente” (Ibíd.: 47).

privatización. Y he aquí la invención de los “ajustes estructurales”. México fue uno de los primeros Estados que cayó en las redes de lo que iba a convertirse en una creciente columna de aparatos estatales neoliberales repartidos por el mundo.” (Harvey, 2007a: 34). [Las comillas en la cita son del autor. Los corchetes son añadidos].

En el primer capítulo apuntamos la importancia que para la difusión del ambientalismo tuvo y tienen la presencia de organismos internacionales como Naciones Unidas, pero también la creación de nuevos organismos específicamente de carácter ambiental, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)⁵⁶ o el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁵⁷.

La figura de los organismos internacionales o supranacionales no puede pensarse desligada de los procesos históricos de expansión del capital, al igual que el Estado. Responde a la tendencia constante del capitalismo a la mundialización en todas las dimensiones, también la política, tendencia que toma una mayor eficacia⁵⁸ al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Apunta Neil Smith (1984:161-162):

“El capitalismo hereda la escala global en forma de mercado mundial. De hecho, la producción de esa escala, por incompleta que sea de entrada, es una de las condiciones que hace posible el desarrollo del capitalismo”.

La escala internacional, continúa Smith,

“es meramente un producto de la tendencia hacia la igualación (...). Lo innovador del movimiento del capital hacia la universalidad es un intento de llevar la fuerza de trabajo del mundo al status de una mercancía”. [Se busca con ello], “una

⁵⁶ <http://www.iucn.org/es/sobre/>

⁵⁷ <http://www.pnuma.org/>

⁵⁸ El capital como relación de dominación siempre ha buscado mundializarse, llegar a todas partes y formas de vida. Pero también es cierto que no siempre se le ha presentado la posibilidad de hacerlo. Los cambios en las formas de reproducción del capital han tenido que ver en parte, con el proceso de armar estas posibilidades. Poder avanzar más, más rápido, en más ámbitos, ha requerido de producir la técnica para ello, de acomodar los ámbitos políticos y sociales, etc. Y ello ha ocurrido durante toda la historia del capital, lo que le ha permitido mantenerse y seguir avanzando. El proceso actual no es una excepción, aunque la gran parte de los autores citados en esta investigación reconocen en la actualidad formas cada vez más violentas (no sólo por la forma sino por los ámbitos a los que llega) de despliegue del capitalismo.

igualación” de una escala global de producción. (...) El capitalismo define la escala geográfica global precisamente a su imagen.” (Ídem). [Las comillas en la cita son del autor. Los corchetes son añadidos].

Además Neil Smith apunta un dato sobre la escala global que creemos importante destacar para esta investigación: “Pese a las fuerzas y procesos económicos que ayudan a constituir la, la definición de la escala global es esencialmente política; es un producto de las relaciones de clase del capitalismo” (ibíd.: 162-163).

En un plano más concreto, Hirsch (1996: 42) añade:

“la acumulación de capital debe ser hasta cierto punto regulada políticamente, lo que en concreto ocurre mediante la cooperación de los gobiernos nacionales y los bancos centrales, las instituciones internacionales, las empresas nacionales y multinacionales, los sindicatos y otras agrupaciones. Como sin embargo la regulación de las relaciones de clase permanece ligada a la forma estatal-nacional y las contradicciones del proceso de acumulación, conducen permanentemente a conflictos interestatales, los sistemas regulativos internacionales sólo pueden desarrollar una coherencia y densidad restringidas. Son, mucho más que en el plano estatal-nacional, fragmentarias e inacabadas (Robles, 1992; 253 y ss.). La estabilidad de los contextos de acumulación y regulación nacionales está así ligada a la existencia de un sistema de regulación internacional que al mismo tiempo es constantemente socavado por ellos”. [La cita de Robles es del autor].

La relación concreta entre organismos internacionales y Estados nacionales en el mundo capitalista occidental se ha basado, como hemos mencionado, en el establecimiento de acuerdos, tratados⁵⁹, etc., que dan pautas a los Estados de

⁵⁹ Existe diferencias técnicas entre la figura del tratado, del acuerdo, etc., basadas, principalmente, en la naturaleza de las obligaciones y compromisos entre ambas partes, en cuánto son de vinculante los mismos etc. Estas cuestiones técnicas, aunque importantes a un determinado nivel de análisis, no son especialmente relevantes para la argumentación que mantenemos en esta investigación, donde lo que queremos destacar, principalmente, es cómo los instrumentos institucionales de carácter ambiental en general lograrían concretizar procesos de despojo, cómo su creación en sí misma ya lleva implícito una intencionalidad que está más arraigada en procesos a una escala mundial (nuevas formas de acumulación y reproducción del capital en el neoliberalismo). Saber cómo funcionan estos instrumentos es importante porque evidencia precisamente esa escala, y las dimensiones del proceso y, por lo tanto, cuál deberían ser las dimensiones de la propuesta para un cambio, y no tanto porque un acuerdo represente una mayor o menor obligación que un convenio, y por lo tanto sería mejor firmar acuerdos que convenios, etc... Para la finalidad de esta investigación, alejarse de los datos y soluciones técnicas para la argumentación no significa olvidarlos, sino ubicarlos en el lugar que ocupan en relación a otros procesos que consideramos más determinantes.

cómo deben organizar las diferentes dimensiones del desarrollo al interior de sus territorios. Estas pautas siguen, como ejemplificaremos con las políticas y regulaciones ambientales, los dictados de lo que debe ser un desarrollo capitalista.⁶⁰

Naciones Unidas auspició la organización en 1972 del primer evento ambiental de carácter oficial a nivel mundial, la Conferencias de Naciones Unidas Sobre el Medio Humano de Estocolmo, en el marco de la cual se crearía el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Según la página electrónica del PNUMA⁶¹ el programa “es la voz del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA actúa como catalizador, defensor, educador y facilitador para promover el uso sensato y el desarrollo sostenible del medio ambiente global”. Su mandato consiste en “Ser la autoridad ambiental líder en el mundo, que fija la agenda ambiental global, que promueve la aplicación coherente de las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y que ejerce de defensor acreditado del medio ambiente global”, y tiene como misión: “Proporcionar liderazgo y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y facilitando a las naciones y los pueblos los medios para mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones”.

El PNUMA tiene oficinas por todo el mundo. La oficina regional para América Latina y el Caribe (ORPAL) se encuentra en Panamá. La ORPAL incluye cuatro

⁶⁰ Un ejemplo de esto, entre muchos otros, son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), un informe proveniente de Naciones Unidas con ocho objetivos, que los países miembros de Naciones Unidas, entre los que se encuentra México, acordaron seguir (y conseguir) para el 2015. Los objetivos pueden consultarse en el reciente informe de evaluación sobre objetivos cumplidos y retos que se publicó en el 2015: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf, [consultado el 01 de marzo de 2016]. Lo interesante de estos documentos no sólo es lo que se considera importante para el desarrollo (y para el desarrollo de quién o de qué, además que presupone que lo que se busca es un desarrollo igual para todos), sino identificar cuáles son los mecanismos que cada Estado consideró necesario implantar para lograr estos objetivos. Ahí creemos está la posibilidad del cambio en las regulaciones, de la implantación de otras nuevas, etc. La presencia del carácter neoliberal en la forma de hacer política se convierte por ello en un elemento determinante ya que buscará las formas propicias que permitan al capital seguir reproduciéndose en la región. Así, aunque surjan nuevos programas, y es necesario que ello ocurra para poder renovar las formas de acumulación y reproducción, las cosas no pueden cambiar a favor de los que menos tienen, porque todo ello ocurre en un Estado capitalista, en este caso, con políticas neoliberales.

⁶¹ PNUMA: <http://www.pnuma.org/AcercaPNUMA.php> [Consultado el 15 de marzo de 2016]

subregiones: Mesoamérica (en la que está México), el Caribe, la Región Andina y el Cono Sur. Estas subregiones agrupan a 33 países, donde las áreas prioritarias de trabajo son: cambio climático; desastres y conflictos; manejo de ecosistemas; gobernanza ambiental; productos químicos y desechos; eficiencia de recursos; y medio ambiente bajo revisión⁶². Cada una de estas áreas prioritarias incluye a su vez varios programas y proyectos, así como líneas de acción para los países.

El PNUMA es quien organiza y convoca a las Cumbres de la Tierra, ámbito en el que se han tomado los principales acuerdos sobre medio ambiente. Las Cumbres de la Tierra marcan el carácter que van a seguir las regulaciones, cuales son los aspectos fundamentales a tratar, los aspectos más urgentes sobre los que hay que tomar medidas, etc.

Desde 1972 hasta la actualidad se han celebrado cuatro cumbres de la tierra: La de Estocolmo (1972); la de Rio de Janeiro (1992); Johannesburgo (2002); y Rio + 20 (2012).

La creciente importancia que se le ha ido dando al tema del cambio climático desde la Cumbre de 1992 ha hecho que, además de las Cumbres de la Tierra, hayan tomado especial relevancia a nivel mundial la realización de “Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)”, las llamadas COP, habiéndose organizado hasta ahora 21 COP, siendo la última la de Paris de 2015, donde hubo 195 países firmantes. El cambio climático se ha presentado en estas Conferencias como el problema ambiental más relevante en la actualidad, y se ha manejado como algo global, que afecta a todos y por ello es responsabilidad de todos contribuir, en la medida de sus posibilidades, para frenarlo. Es la primera vez en la historia del ambientalismo que un problema es identificado con el mismo nivel de gravedad sin importar el país⁶³. No hay nada más ‘mundial’ que este problema. Y ello (el cambio climático y

⁶² Ídem.

⁶³ Aunque se diferencia entre países pobres y países ricos, a lo que nos referimos es que cuando, por ejemplo, se hablaba de *escasez de agua* había determinados países que se presentaban como los lugares donde la sequía era mayor o el acceso más conflictivo: determinados países africanos, por ejemplo. Con el cambio climático no importa donde estés o quien seas, igual te va a afectar, en mayor o menor medida depende de lo vulnerable que seas a sus efectos, pero la sensación es que *no hay escapatoria* y hay que

todos los problemas ambientales enlistados en cada informe) necesitó de organismos en la misma escala para tomar acuerdos por el bien común⁶⁴.

El PNUMA es un organismo gubernamental internacional que, como Naciones Unidas reúne a países en pro del medio ambiente. Pero el caso de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es diferentes y creemos que muy revelador de cómo se diversifica la acción ambiental en el mundo y su amplia presencia.

La UICN es la mayor organización del mundo en temas de conservación. Y también la más antigua, pues fue creada en 1948 por el primer director de la UNESCO. Lo interesante de la UICN es que agrupa tanto a gobiernos, como a organismos no gubernamentales, como a socios particulares. Según su página electrónica, tiene más de mil organizaciones miembro que incluyen a más de 80 Estados, 110 agencias gubernamentales y 800 organizaciones no gubernamentales⁶⁵, con lo que muestra el fin universal del ambientalismo de que todos queremos lo mismo: cuidar la naturaleza⁶⁶.

La UICN fue fundada por conservacionistas de la época, y ha mantenido este carácter hasta la actualidad. Participa activamente con Naciones Unidas y tiene presencia en más de 160 países donde lleva a cabo proyectos para desarrollar las siguientes comisiones: Educación y comunicación (que promueve la sostenibilidad a través de la educación y comunicación); Política ambiental, económica y social (que brinda consejo sobre factores económicos y sociales que afectan a los recursos naturales); Derecho ambiental (Promueve leyes ambientales y su

actuar ya (la urgencia es muy característica de este discurso). Además, el resto de los problemas ambientales (y en ocasiones sociales) quedaron supeditados a éste: el cambio climático agravará la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, incluso la pobreza, etc. Ello pareciera colocar la responsabilidad, de todos los problemas (al menos los ambientales) en un agente externo (el cambio climático). Así se repiten las noticias con titulares como que los huracanes fueron más fuertes por el cambio climático, o la pobreza será peor, etc. Y aunque los documentos sobre cambio climático dicen que las actividades humanas han alterado severamente las dinámicas atmosféricas, las acciones no pasan por *sustituir* al capitalismo, sino por hacerlo *más verde* (lograr cero emisiones contaminantes, por ejemplo) con los resultado que ya hemos explicado.

⁶⁴ El borrador de Acuerdo de Rio+20 se tituló: “El futuro que queremos”.

⁶⁵ UICN: <http://www.iucn.org/es/sobre/union/>

⁶⁶ En su página hay un interesante video que habla de este fin universal, donde la primera frase es: “¿cuánto amas la naturaleza?”: <http://www.iucn.org/es/sobre/>

aplicación); Gestión de ecosistemas (orienta la gestión de los ecosistemas naturales y modificados); Supervivencia de especies (apoya la conservación de especies y la protección de las especies amenazadas) y Áreas Protegidas (Brinda consejo y promueve reservas terrestres y marinas, parques y áreas protegidas).

Como podemos ver su ámbito de trabajo es bastante amplio.

La UICN creó en 1961 el World Wildlife Fund (WWF)⁶⁷, el Fondo Mundial para la Naturaleza, para recaudar fondos y poder financiar sus proyectos, y junto con el PNUMA crearon en 1980 la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza, cuya finalidad inspiró la idea de “desarrollo sustentable”⁶⁸ que más tarde estaría presente en la Cumbre de la Tierra de 1992.

Además de los ejemplos expuestos sobre las organizaciones internacionales de carácter gubernamental, o de carácter mixto como la UICN, quisiéramos dedicar en este apartado unas líneas a los Organismos no Gubernamentales de carácter ambiental, pues la mayoría también operan a nivel internacional, o aspiran a ello o están vinculadas a otras ONG con mayor alcance.

Las ONG de carácter ambiental son, en general, un claro ejemplo de cómo el ambientalismo no logra operar fuera de los canales institucionales, pues estas organizaciones buscan, al igual que las gubernamentales, cuidar la naturaleza siguiendo una idea de la relación social natural que en poco o en nada se diferencia con la institucional. Lo que si creemos que es destacable en el caso de las ONG´s es que llegan a tener mayor incidencia en sus propósitos, pues llegan a escalas sociales que las grandes organizaciones gubernamentales⁶⁹ no pueden llegar.

Así pequeños grupos de voluntarios por todo el mundo se adentran en los sitios más diversos y recónditos con diferentes programas para la conservación, el desarrollo sustentable, etc., y en una especie de operación hormiga reproducen la idea dominante de cómo desarrollarse cuidando la naturaleza.

⁶⁷ http://www.wwf.org.mx/quienes_somos/

⁶⁸ Referencia: <http://www.encuentros.uma.es/encuentros129/estrategia.pdf> [consultado el 15/03/2016]

⁶⁹ La UICN también trabaja con ONG´s.

Al mismo tiempo, como no son el gobierno, es decir, no representan al poder, o al Estado, o a las empresas⁷⁰, se les dificulta menos llegar y establecerse en los diferentes lugares. Muchas veces hasta suplen o complementan a los programas de gobierno locales. La WWF, que es una ONG, estableció un convenio en México con la fundación Carlos Slim⁷¹ para trabajar en temas de conservación en la Selva Lacandona en Chiapas y apoyando desde el 2009 la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable en México. Las acciones incluyen capacitación para manejo de ANP; turismo; pago por servicios ambientales; y otras estrategias. En este convenio participan otros socios como SEMARNAT o CONABIO⁷².

Todas la ONG no tienen la misma fuerza, y estamos seguros que muchas realmente intentan que esta naturaleza física que buscan cuidar, no desaparezca. El problema es, otra vez, que en este intento, sin tener una conciencia clara de ello por una especie de fanatismo conservacionista, están facilitando formas capitalistas de apropiación y reproducción de la naturaleza.

En el primer capítulo hablamos de otra gran ONG, Greenpeace, que tiene otra forma de operación, más orientada a la denuncia. Existen muchas de estas organizaciones de carácter ambiental por todo el mundo⁷³. La idea de traer a este apartado esta figura tiene que ver, más que con realizar un análisis de cuántas hay y en qué se diferencian, con ubicarlas como una forma mundial de ejercer la conservación que no dista significativamente de las formas gubernamentales. El que no tengan carácter gubernamental no dice mucho en este momento histórico, donde la iniciativa privada toma más relevancia que nunca a la hora de financiar

⁷⁰ Aunque la mayoría de las ONG's reciben fondos privados.

⁷¹ <http://www.carlosslim.com/pdf/wwf/fs15-chiapas-lacandona.pdf>

⁷² La Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO) también recibe fondos privados: "Los recursos financieros que ejerce la CONABIO para llevar a cabo su labor, provienen en gran parte del Gobierno Federal y se administran mediante el Fideicomiso privado "Fondo para la Biodiversidad". Este fideicomiso permite recibir contribuciones económicas y en especie, deducibles de impuestos, nacionales y del extranjero (...) la existencia del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad permite que donantes privados contribuyan al esfuerzo nacional de la conservación de la biodiversidad". [Consultado el 17 de marzo en <http://www.conabio.gob.mx/web/financiamiento.html>]

⁷³ Aquí un listado de las más importantes en México: <http://www.ecosfera.com/2014/09/%EF%BB%BF-top-10-organizaciones-medioambientales-de-mexico/>

iniciativas también ambientales y con ello posicionar sus formas de pensar lo natural, en los términos que explicamos al inicio de esta investigación.

Para las ONG la no intervención del Estado significa, al menos en su filosofía inicial, una forma de independencia de las formas de hacer de los gobiernos. Sin embargo, sustituir al Estado por los fondos privados (procedentes de diferentes entes, tanto personas, como empresas, como fundaciones, asociaciones, etc.) en un mundo donde las ideas neoliberales son las dominantes, no cambiaría lo esencial: cuál es la idea de conservación que prevalece (se financiaran proyectos *ad hoc* a estas ideas, o que generen alguna posibilidad de intervención más allá de la conservación 'por amor a la naturaleza'). Más bien pone en primera línea, sin pasar por el filtro mínimo que significa el Estado, pero que en ciertos casos podría ser significativo, la idea privada de carácter burgués de cómo y para qué debe ser *conservada* la naturaleza.

A esto se añade que, con más frecuencia que nunca, la iniciativa privada encabeza, junto con las ONG los proyectos, y las instituciones de gobierno apoyan o colaboran en un segundo plano (como el caso de la Selva Lacandona que señalamos), pero dando legitimidad al proyecto, y ahorrándose con ello la inversión, no importa a costa de qué (uso privado del territorio, reorganización del quehacer de las comunidades locales, acceso directo y privado a información biológica, cultural, etc...).

Creemos que lo ambiental ha ayudado a posibilitar la disolución de las fronteras tan característica en la mundialización del capital. Y no nos referimos sólo a las fronteras físicas que representan los países (no parece haber ya muchas fronteras para las mercancías), sino a las fronteras de dónde empieza y dónde terminan aspectos como la soberanía en las formas sociales de organización con la naturaleza.

Al mismo tiempo, cuando la finalidad es la conservación de la naturaleza, parece no haber trabas de ningún tipo para tan loable iniciativa. Lo ambiental colabora así en la producción de una escala (la del capital mundial actual) que participa de todas las demás, donde lo que se pensó en un organismo internacional está

presente operativamente en una comunidad⁷⁴ rural o urbana, en territorio nacional y a través de un convenio entre una ONG y una empresa privada.

Con ello, 'la forma ambiental' que el capital le da a la naturaleza logra entrar ya no sólo a todos los países, estados, pueblos y localidades, y transformar otras formas de entender lo natural, sino en todos 'los contenidos' de la vida social.

2.2.2. La reforma al artículo 27 Constitucional: preparando el terreno para el TLCAN

Como hemos venido perfilando, con la mundialización actual del capital, lo que solemos denominar como *cambio de escala* toma una nueva significación. Digamos que para la concretización de ciertos procesos se necesitan ámbitos específicos que hacen que dichos procesos cumplan con los fines que se persiguen. El ámbito de la regulación nacional es uno de esos ámbitos fundamentales para el capital⁷⁵, donde el Estado no puede verse sólo como la escala nacional (el país), sino como un proceso en sí mismo que transita entre escalas (como hemos ejemplificado) para facilitar determinadas dinámicas. Esto toma especial relevancia en el neoliberalismo.

En México, las reformas del artículo 27 Constitucional son particularmente reveladoras para rastrear cómo se fue dando el proceso de liberalización y neoliberalización en la forma de hacer política. Este artículo expone:

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y

⁷⁴ El uso del término “comunidad” en esta investigación hace referencia a formas diferentes de agrupación social que comparten vínculos diversos, no sólo a comunidades indígenas, sino rurales o urbanas. Nos referimos a la tradición de crear lazos comunes a través de múltiples actividades, grupos en los que se reconocen códigos compartidos, pero que no por eso dejan de participar en mayor o menor medida en la reproducción del capitalismo. Lo importante, a nuestro parecer, es cuánto de estas ideas compartidas, muchas heredadas y mantenidas en el tiempo, otras no, y a través de la que forman comunidad, se ven comprometidas, erosionadas o transformadas en y para los procesos capitalistas.

⁷⁵ Según Hirsch (1996: 41) “el proceso global de acumulación depende de la existencia de modos de regulación y acumulación "nacionales" diferenciados y al mismo tiempo referidos unos a otros. El proceso de acumulación en escala mundial no está ni antepuesto ni subordinado al Estado nacional: antes bien, la acumulación "global" y la "nacional" constituyen una unidad compleja y contradictoria”. Veremos en, este sentido en el capítulo 3, la relación que establece David Harvey entre los procesos moleculares del capital y la lógica territorial de éste.

tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”⁷⁶

Según Carrillo Nieto (2009: 113):

“Se trata de uno de los artículos más amplios de la Constitución, que se ocupó de manera central de las condiciones para la reforma agraria, la extinción de los latifundios, la expropiación con fines de utilidad pública, la declaración de propiedad de la nación de los recursos naturales, la limitación de los extranjeros en la adquisición de tierras en zona fronteriza y playas, y las limitaciones de las asociaciones religiosas para adquirir propiedades”.

Es decir, en sus inicios, blindaba el acceso privado al territorio nacional, en casi todas sus dimensiones. Para esta investigación, interesan las repercusiones que para la propiedad social de la tierra y para los diferentes bienes naturales que en ella son desarrollados, tienen sus modificaciones ya que las leyes y acciones de todo tipo, también las ambientales que son desarrolladas en estos ámbitos, no deben violar principios constitucionales.

Una vez modificado el 27 constitucional, ante todo las modificaciones de los años noventa, toda una serie de posibilidades se abrieron. En el siguiente apartado veremos como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), firmado en 1992 (en vigor desde 1993), que entra a México a través de una profunda modificación realizada principalmente en 1996 a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), no hubiera sido operativo en los mismos términos sin las modificaciones al artículo 27 de los mismos años. Preparar el terreno para que el capital pudiera realizarse en los términos que históricamente necesitaba, pasaba por una reforma en el aparato de Estado: leyes, políticas, programas, etc.

El 27 Constitucional ha experimentado a lo largo de su historia veinte reformas⁷⁷, la última en enero de este mismo año (2016). Entre los años setenta y la

⁷⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 27-01-2016. [Consultada el 17/03/2016 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>].

actualidad, la frecuencia de las reformas de este artículo se incrementó, pero es ante todo el contenido de dichas reformas lo que se vuelve muy ilustrativo.

Destacamos las que se hicieron en 1992 como las más significativas para el tema que nos ocupa. Pero antes de las reformas de 1992, ocurrieron una serie de eventos que mostraban que los movimientos del capital en México estaban tomando otros rumbos y que quizás, como ocurrió, la ley vigente podía ser un obstáculo para ciertas acciones.

Aunque como señala Carrillo Nieto (2009: 110) varios autores sitúan el inicio del proceso neoliberalizador en México desde el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) y otros con López Portillo (1976-1982), se considera que la plenitud de las políticas neoliberales en México se da con Miguel de la Madrid (1982-1988) en adelante, y coincidiendo con la crisis de 1982 por la que se decreta en el país la suspensión de los pagos de su deuda externa, y se plantea la *necesidad* de las llamadas reformas estructurales, ya activas en otros países de la región, que no significaban otra cosa que el reacomodo del capitalismo en la búsqueda de nuevas estrategias para asegurar procesos de acumulación y reproducción a partir de toda la región, también de México.

En ese periodo y hasta las modificaciones al 27 constitucional en los noventa, ocurren varios procesos que van llevando a la región en general, y a México en particular, hacia las firmas de los TLCs. Ruiz-Caro (2005:28) explica como,

“la adecuación del marco económico de la globalización fue facilitada por los programas de ajuste estructural. Dichos programas que se aplicaron durante la década de los noventa, formaron parte del Consenso de Washington⁷⁸ y fueron

⁷⁷ Ver cada una de ellas en la página de la Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm [consultado el 17/03/2016]

⁷⁸ John Williamson en 1989 dio las directrices del Consenso de Washington, un conjunto de diez fórmulas para la recuperación de los países en desarrollo que habían entrado en una profunda crisis durante la década de los ochenta. El espíritu del Consenso se podría resumir en: “la plena libertad de mercado, la disciplina fiscal y la desregulación del Estado constituirían los ejes centrales de una estrategia que permitiría resolver el estancamiento económico resultante de los programas de ajuste aplicados en América Latina después de la crisis de la deuda externa de 1982.” (Ruiz-Caro, 2005: 29). Alicia Girón (2008:54) añade que el objetivo principal del Consenso es “la desregularización de los mercados financieros, productivos y laborales (...) el respeto a la propiedad privada y el énfasis en los procesos de privatización que significan hacer a un

preparando el camino para facilitar la puesta en marcha del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de los Tratados de Libre Comercio (TLC).”

En México la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 entre nuestro país, Estados Unidos y Canadá, significó la culminación (y a la vez la continuidad) de la entrada del neoliberalismo. Ruiz-Caro (ibíd.: 32) aclara como los Tratados de Libre Comercio no representan sólo, ni esencialmente, acuerdos para liberar la economía: “estos tratados incluyen un nuevo papel del Estado en la economía; nuevos marcos legales y derechos de los inversionistas extranjeros, nuevas protecciones a la propiedad intelectual, y desprotecciones a la agricultura tradicional”.

La reforma al 27 Constitucional que se haría efectiva en 1992 posibilitó en México una ampliación en la incidencia del TLCAN. Los objetivos de la reforma fueron:

“[el objetivo central fue] la modificación profunda de la forma de propiedad, organización y funcionamiento del ejido y la comunidad (...). Sus objetivos explícitos o implícitos pero evidentes, son: a) dar por terminado el reparto agrario; b) abrir las puertas a la propiedad privada individual y al arrendamiento de la tierra en ejidos y comunidades indígenas; c) permitir el acceso a la propiedad de la tierra agraria, directa o mediante asociación con los ejidatarios, al capital privado nacional y extranjero; d) poner en marcha un proceso de reconcentración de la propiedad y la producción agropecuaria y simultáneamente liberar la fuerza de trabajo considerada excedente y e) motivar una inversión masiva de capital nacional y extranjero en el sector agropecuario. Se trata de adecuar las estructuras agrarias a lo que el modelo neoliberal considera necesidades del crecimiento económico en la fase de reestructuración, globalización y reconversión de la economía mexicana.” (Pradilla Cobos, 1994: 21) [Los apartados con letra en la cita son del autor].

Este cambio constitucional es sumamente importante pues amplió la posibilidad de acceso a las tierras y sus recursos, naturales y humanos⁷⁹. Explica Rhina Roux (2012):

lado al Estado, para que las empresas junto con las fuerzas de trabajo libre se hagan cargo del proyecto económico nacional e internacional”.

⁷⁹ En el momento de la reforma 15 millones de campesinos mexicanos y sus familias (cerca del 20% de la población nacional) eran ejidatarios. La tierra ejidal abarcaba entonces 103 millones de hectáreas: el 52%

“La reforma del artículo 27, aprobada junto con cambios en la legislación nacional sobre la propiedad y usufructo de bosques y aguas, decretó el fin del reparto agrario: abrió la posibilidad jurídica de conversión de las tierras ejidales y comunales en propiedad privada y de los campesinos en propietarios (con “dominio pleno” sobre sus parcelas), al tiempo que levantó la prohibición de formar asociaciones mercantiles en el campo. Esa reforma constitucional significó un quiebre profundo en el modo de ordenación política de la sociedad mexicana: *sancionó jurídicamente la disolución de la comunidad agraria, autorizó el ingreso formal de la tierra en los circuitos del mercado y abrió las compuertas del despojo universal de bienes comunes, materiales e inmateriales*”. [Las cursivas en la cita son de la autora].

Para quienes no quisieran vender, las posibilidades de acceso y usufructo fueron variadas. *Abrir* la propiedad social al mundo significó la posibilidad de entrar, conocer y ejercer programas que no eran necesariamente (o aparentemente) económicos o de mercado, como los ambientales (tanto con fondos públicos como mixtos o privados como vimos en apartados anteriores).

Recordemos que al mismo tiempo que todo esto sucedía, estaba teniendo lugar el auge del concepto de desarrollo sustentable (el Informe Brundtland fue en 1987 y el concepto fue oficial en 1992 en la Cumbre de la Tierra), que llevó a un cambio en la filosofía ambiental, no encontrando contradicción entre conservación y desarrollo, como se había postulado anteriormente. Ello permitía hacer productivas las zonas destinadas a la protección ambiental, es decir, en México, aquellas que coincidirían con la propiedad social de la tierra.

Rhina Roux (ibíd.) apunta que la desintegración de las tierras ejidales y comunales desde la reforma no tiene que ver tanto con que estas hayan pasado a propiedad privada pues, “según cifras oficiales, hasta 2011, sólo había operado en el 2,6% de las tierras ejidales, sino por vías indirectas, como el franco abandono de las parcelas o la renta de las tierras ejidales a proyectos de inversión privada, ya sean inmobiliarios o turísticos”. Entonces, las áreas naturales establecidas en zonas de propiedad social de la tierra, por ejemplo, no tenían necesariamente que quedarse

del territorio nacional, 55% de las tierras agrícolas y 70% de los bosques, estaba en posesión de casi 30 mil ejidos y comunidades. (Roux, 2012).

con la propiedad de la tierra, o expulsar a la población (como ocurría con los Parques Nacionales, por ejemplo). Podían hacer un aprovechamiento productivo del área y conservar. Esto lo veremos más ampliamente en el capítulo 3.

Lo cierto es que, lo que estas tierras *contenían*, tanto los bienes naturales, las poblaciones y el conocimiento que sus habitantes poseían, queda al alcance del capitalismo privado en todas sus formas.

La reforma del 27 Constitucional y la firma del TLCAN en México crean unas condiciones específicas que posibilitan la puesta en funcionamiento de regulaciones o políticas, también las del ámbito ambiental. Veremos a continuación y en este sentido, el caso de la puesta en funcionamiento del CDB en México a través de la LGEEPA.

2.2.3. Del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)

El tema ambiental tiene su propia regulación a nivel mundial y estatal. Ello no significa, como hemos estado señalando, que esta regulación no se inscriba, como otras, en la dinámica política y económica mundial. Y ello lo podemos ver en cómo, cuándo y desde dónde son pensados, diseñados y elaborados, además de cómo son ejecutados estos marcos regulatorios. Los límites de esta investigación impiden tratar cada una de las regulaciones ambientales. Por ello hemos elegido abordar el caso del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y su incidencia en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en México, por coincidir ambas con el que consideramos el momento álgido de la realización de la política neoliberal en nuestro país, los años noventa.

Según Naciones Unidas⁸⁰ El CDB,

“es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible (...) El Convenio sobre la

⁸⁰ NACIONES UNIDAS: <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>

Diversidad Biológica cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación a la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más”.

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP), que está integrada por los 193 gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado, que se reúnen cada dos años para “examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo” (ibíd.). Que el Convenio sea vinculante quiere decir que todos los países firmantes están obligados a aplicar en sus países las directrices que lo integran. Ello a través de la ley y de las acciones y políticas que de ella deriven.

El CDB fue presentado y firmado por los países en la Cumbre de la Tierra de 1992, en Rio de Janeiro.

En los objetivos del CDB podemos ver la interesante relación que se establece entre conservación y aprovechamiento de un recurso específico, la biodiversidad⁸¹, que cada vez ha tomado más relevancia como mercancía por la posibilidad técnica de aislar los genes, pero también por la posibilidad de patentar éstos.

Andrés Barreda (2003: 124) apunta:

“En los años noventa, la revolución técnica, organizada por la biotecnología y la ingeniería tanto genética como de nuevos materiales y los sistemas de información

⁸¹ La biodiversidad (o diversidad biológica) hace referencias a “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de ecosistemas” (Grau López, 2014: 25). Así lo importante, en esta lógica, no es tanto conservar la cantidad de individuos vivos por sí mismos (una especie), sino la ‘diversidad’ de especies, que es lo que otorga la ‘riqueza biológica’ de un ecosistema. Así las zonas mega-diversas, como México, lo son por su riqueza biológica, por la variabilidad en elementos. Algunas de estas especies pueden ser ‘endémicas’, es decir, que sólo se encuentran en un lugar, o ser ‘especies clave’, es decir, necesarias para el buen funcionamiento interno del ecosistema, o para los vínculos con otros, o ambas, y encontrarse en peligro de extinción, para lo que se crearon zonas especiales a proteger, los llamados hotspot. Así, al interior de las especies a las que ya se les ha otorgado un valor, hay prioridades de conservación, y ello podría aumentar también su valor en la lógica capital.

geográfica, convirtió la riqueza biológica en un bien estratégico inusitado. Las regiones del mundo con mayor biodiversidad, además de la importancia que les otorga la crisis ambiental del mundo, han adquirido un sentido geoeconómico y geopolítico adicional como reserva estratégica de genes para quienes detentan el control de la nueva ingeniería de seres vivos.”

Ello supone una importante variante en cómo se ve la biodiversidad. La conservación de un bosque, o de cualquier reservorio de biodiversidad, implica no sólo su valor como ecosistema, como regulador del clima, o como hábitat de diferentes especies (aunque así es entendido o presentado por el ambientalismo dominante), o incluso como fuente de bienes para la comunidad local que lo aprovecha para su reproducción. Se trata, ante todo y en este momento histórico, de una fuente de posibles recursos genéticos para farmacéuticas o industrias alimenticias.

El acceso a las muestras de plantas, animales, etc., debe ser regulado. Así programas para la conservación de zonas con alta diversidad de especies son desarrollados. Esta conservación, sin embargo, no es para proteger, sino para gestionar⁸². Para establecer las reglas de quién obtiene los recursos, cómo los obtiene, para qué y para quién serán los beneficios.

Ello nos muestra que lo natural se inscribe en el neoliberalismo de formas particulares. La naturaleza en el capitalismo ha tenido una función específica, pero

⁸² Si nos fijamos en el objetivo del Convenio se manejan tres ideas que parecieran seguir una lógica de razonamiento positivo: “conservación de la diversidad biológica” (este es el primero de todos, con lo cual pareciera que lo importante o primordial en la conservación de la diversidad por sí misma, y ello justificará todo lo demás: qué hay que hacer para que lo más importante, conservar, se dé); “utilización sostenible de sus componentes” (aquí ya entra la idea del uso, pero sostenible, entendemos que por sostenible se refiere a la definición oficial de desarrollo sostenible. Además dice “de sus componentes”, es decir, fracciona el ecosistema en partes o elementos, algo fundamental para el capitalismo: no interesa la totalidad, sino las partes. Para conservar hay que darle un uso, pero no cualquier uso); y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (aquí ya habla en términos de recursos genéticos, es decir, una vez separada la biodiversidad en elementos, son los recursos genéticos importantes, para el mercado, lo que importa. El reparto de los beneficios muestra como la pregunta no es si ver la biodiversidad en estos términos es razonable, se da por entendido que así es, normalizando una visión de la biodiversidad para todos. Ahora sólo hay que ponernos de acuerdo en cómo repartirnos los beneficios, lo cual no dejará de ser planteado como un acuerdo (justo y equitativo) entre iguales: individuos iguales y libres ante el mercado). Luego de estas tres ideas vuelve a dejar claro que el objetivo general es “promover medidas que conduzcan al futuro sostenible”. Si el objetivo es la sostenibilidad, todos los medios para ello serán legitimados: así, el camino a la sostenibilidad es la práctica capitalista, como medio, pero también como fin.

ésta es histórica, como lo es el capitalismo. En el último capítulo ampliaremos esta idea. Lo que interesa ahora es plantear cómo el CBD muestra esta dinámica en concreto con la biodiversidad y cómo presentarlo en términos de ‘conservación’ diluye cuál es la finalidad: las nuevas estrategias de apropiación de lo natural, no sólo en su extensión, sino a las escalas más pequeñas. Para ello necesita la ley, los acuerdos, los programas.

Un aspecto interesante del CBD lo constituye su propia conformación. Decir que se necesitaba una regulación a nivel mundial para conservar y gestionar la biodiversidad no basta. Hubo que diseñar cómo se iba a hacer esto. Silvia Rodríguez (2012: 127) explica como desde Estocolmo 1972, Estados Unidos externó su preocupación por la pérdida de diversidad de plantas, animales y microorganismos, con lo que instaba a su inmediata protección *in situ* y *ex situ*⁸³.

A partir de ahí empezó a circular *la necesidad* de velar por la biodiversidad del planeta:

“En 1980, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el PNUMA y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés), lanzaron la Estrategia Mundial para la Conservación, uno de cuyos objetivos era preservar la diversidad genética de la cual depende el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas para la supervivencia y el desarrollo humanos” (ídem) [Los paréntesis en la cita son de la autora]

Para 1982 la Asamblea General de Naciones Unidas se había sumado a esta iniciativa, y en un apartado de la Carta Mundial para la Naturaleza, destacaba la importancia de proteger la variabilidad genética. En 1987 un grupo de expertos del PNUMA recomendó la realización de un convenio global vinculante, que sería elaborado por la UICN, para conservar la mayor diversidad biológica posible: “en 1989, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas convocó a la Cumbre de la Tierra, la protección a la biodiversidad se constituyó en uno de los temas centrales para ser debatidos en Rio de Janeiro, junto con el del calentamiento global” (ibíd.:128).

⁸³ Programas diseñados para la conservación de especies tanto en su hábitat natural (*in situ*), como fuera de su hábitat (*ex situ*), en bancos de semillas, colecciones específicas en museos naturales, etc.

Como apunta la misma autora, un primer borrador del CDB fue realizado por gobiernos y organizaciones del Norte, con gran influencia de la UICN, y se centró en la conservación *in situ* de las especies silvestres, evitando tratar temas polémicos como el avance que había experimentado para entonces la biotecnología o cómo tratar la biodiversidad domesticada (especies ya seleccionadas y reproducidas desde hace tiempo por comunidades, y con un gran valor en temas de diversidad agrícola y cultural). El Convenio buscaba tener más bien un carácter inocuo, casi informativo de la situación, sin comprometerse. Lo que sí quedó claro desde un principio fue el papel del Estado:

“desde un principio se descartó la posición de que los recursos de la biodiversidad siguieran considerándose “patrimonio de la humanidad”, tal como se había propuesto en las discusiones de la FAO, para declararlos recursos bajo la soberanía del país que los alberga” (idem). [Las comillas en la cita son de la autora].

El Estado mantiene así la jurisdicción sobre sus recursos, siendo más fácil para intereses de todo tipo negociar con un sujeto específico, los países y sus gobiernos. Un Estado que sin embargo conserva el carácter que explicamos anteriormente, un Estado *del* capital.

El CDB continuó en su proceso de redacción que duró casi cinco años. Para 1990 se hizo evidente que había que introducir de alguna manera la estrecha y progresiva relación entre biodiversidad y acceso a tecnologías, lo que incluía el gran avance la biotecnología había tenido para entonces.

Puesto que estos avances tenían entre sus intenciones poder introducir al mercado los recursos genéticos, quien tuviera la tecnología era quien podría dar valor a los recursos en este sentido. Más adelante se introduciría una cláusula sobre transferencia de tecnología (los países más desarrollados aportarían el conocimiento y la técnica, y los países megadiversos los recursos).

Mientras, no se discutía lo que suponía la presencia de esta tecnología, es decir, las nuevas formas de mercantilizar la naturaleza, sino que la propuesta se justificó en que la tecnología buscaría un uso ambiental responsable. Silvia Rodríguez

apunta (ibíd.:129): “se esbozó la propuesta de que las tecnologías por transferirse fueran ambientalmente sanas, que no causaran daños al ambiente y fueran necesarias para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica”.

A pesar de eso era inevitable que el tema del mercado surgiera en cualquier momento:

“(…) los recursos bioquímicos y genéticos seguían cayendo de lleno en la esfera del comercio mundial y, al aceptarlo, las partes deberían someterse a las reglas de ese juego disparejas por naturaleza. Los países biodiversos empezaron a presionar desde entonces por ponerle precio a su riqueza y conocimiento (...); y los dueños de la tecnología comenzaron a recordarles que el mercado es el factor determinante en esa relación (...). Surgía así la idea fuerza inspiradora del CDB sintetizada en el lema: ‘Vender (el bosque y sus recursos) para salvar’ (ídem). [Los paréntesis al final de la cita son de la autora].

De nuevo, el mercado se presenta como la mejor forma para conservar: si no tiene un valor comercial no hay interés en conservarlo por nadie. El mercado es el medio que hace posible la conservación. La conservación se presenta como el fin último, sin embargo el fin es otro. La conservación también funciona entonces como la justificación para casi cualquier intervención.

Una última cosa que quisiéramos destacar con respecto a la conformación del CDB es la coincidencia temporal entre su elaboración y las negociaciones de la Ronda de Uruguay, y que tiene que ver con la propiedad intelectual sobre las formas de vida. Durante la Ronda de Uruguay en 1992, mismo año de la Cumbre de la Tierra, se estaban negociando el Acuerdo de los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) que incluirían el otorgamiento de estos derechos sobre formas de vida: “por insistencia de EUA la armonización y complementariedad del CDB con este acuerdo había sido prevista y era un hecho” (ibíd.: 135). Esto haría posible la redacción y aprobación, años después, del Protocolo de Nagoya, dependiente del CDB, que regula el acceso a los recursos genéticos.

Recordemos que el CDB al ser vinculante funciona como convenio marco para todo lo relacionado con biodiversidad, siendo el único instrumento internacional que aborda exhaustivamente todo lo relacionado con esta temática. El CDB cuenta con varias herramientas para hacer efectivo acuerdos por todo el mundo. Una de ellas son los protocolos. En los últimos años el Protocolo de Cartagena (2003)⁸⁴ o el de Nagoya (2010)⁸⁵ han sido fundamentales en el nuevo giro que está dando el tratamiento de la naturaleza en el capitalismo.

La financiación a los países de proyectos vinculados al CDB se realiza a través de los fondos GEF (Global Environment Fund), organismo creado por Banco Mundial y que es gestionado juntos con varios programas y organizaciones de Naciones Unidas. A este respecto Jaume Grau (2015: 31) apunta:

“Este instrumento financiero es responsable de otorgar donaciones a países “en desarrollo y con economías en transición” para proyectos relacionados, no solo con la biodiversidad, sino con el cambio climático y otros problemas ambientales mundiales. El GEF ha sido cuestionado por organizaciones sociales críticas con los organismos internacionales. Así, por ejemplo, se critica que el 80% de los proyectos del GEF están vinculados con líneas de crédito del Banco Mundial que vincula la concesión de estos créditos a la adopción de agendas gubernamentales liberalizadoras del mercado interno y privatizadoras de servicios públicos”. [Las comillas en la cita son del autor]

En el 2014 México inició el Sexto Periodo de Reposición (GEF-6) del GEF, que comprende el periodo (2014-2018) durante el cual recibirá fondos “en apoyo a las políticas nacionales de protección del medio ambiente, y el cumplimiento de los compromisos internacionales del Gobierno de México ante las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Lucha contra Desertificación, entre otros

⁸⁴Sobre “Seguridad de la biotecnología”, donde el tema central son los organismos modificados genéticamente (OMG). Aunque fue aprobado en el 2003, en el 2010 se acordó un nuevo Protocolo Complementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación de los daños transfronterizos que potencialmente se puedan producir a partir del comercio y uso de OMG. <http://www.conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/comunicacion/publicaciones/cartagena-protocol-es.pdf>

⁸⁵ Sobre “Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización”. <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

acuerdos ambientales multilaterales relevantes”⁸⁶. Según la página de CONABIO⁸⁷, en el periodo que precede al GEF-6, ahora en trámite, México recibió 4,340 millones de dólares para el periodo 2010-2014 que se destinaron a las áreas de biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra y deforestación.

México es socio fundador del fondo y desde 1991 ha recibido financiamiento por más de 450 millones de dólares, a lo que se suman 2,692 millones de dólares otorgados mediante diversos esquemas de financiamiento⁸⁸. Hasta el 2008, México era el cuarto país de los diez que más fondos GEF han recibido desde 1991⁸⁹. Los países también pueden ser donantes al fondo, dinero que se usa para otros países que están en proceso de adoptar medidas medioambientales. México donó para el periodo 2014-2018 veinte millones de dólares⁹⁰.

Por todo ello resulta determinante conocer cuál fue y sigue siendo el carácter del Convenio, y que papel ocupa el tema de la conservación ambiental en su conformación. La Cumbre de la Tierra que albergó la firma del CDB que entraría en vigor en 1993⁹¹, dio salida al ambientalismo que hoy tenemos:

“El ambientalismo de libre mercado, filosofía de las corporaciones trasnacionales personificada en Rio por el Consejo de Negocios sobre Desarrollo Sostenible, resultó estar a la orden del día uniendo indistintamente a los líderes del Norte y del Sur. (...) muchos ambientalistas perdieron el norte de su lucha al sentirse integrados a los principales actores ya que la Cumbre les otorgó credibilidad (...) y algunas de sus preocupaciones dejaron de estar marginadas” (Rodríguez, 2012: 139).

⁸⁶ SEMARNAT [Consultado el 20/03/2016: <http://www.semarnat.gob.mx/cartera-nacional>]

⁸⁷ CONABIO: <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/GEF.html>

⁸⁸ GEF: [Consultado el 20/03/2016 en <https://www.thegef.org/gef/node/10598>

⁸⁹ GEF: [Consultado el 20/03/2016 en: <https://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/GEF-ES.pdf>

⁹⁰ GEF: Consultado el 20/03/2016: <https://www.thegef.org/gef/node/10598>.

⁹¹ Lo firmaron 193 países. Estados Unidos no firmó a pesar de que participó activamente en los contenidos del mismo. Su status de cara al convenio es de Observador en todo el proceso. “La capacidad de influencia y negociación en el seno del CDB se ve condicionada por los recursos económicos y humanos que cada país puede disponer para la participación en las múltiples reuniones que se producen por los cinco continentes cada año. Así, los países del Norte global (fundamentalmente los europeos, EEUU, Japón Canadá y Australia) tienen una capacidad muy superior a la mayoría de los del Sur global, con lo cual sus intereses siempre se ven reforzados en los procesos de negociación multilateral” (Grau, 2015: 30).

Hay muchos autores que ven el CDB la posibilidad de una verdadera conservación de la diversidad biológica. Quizás eso debería ser. La posibilidad de que lo sea pasaría, por lo que hemos explicado a lo largo del capítulo, por un cambio a dos niveles. Uno podría ser cambiar el carácter de su contenido, su finalidad, y exigir el cumplimiento de ese contenido. Ello podría ayudar a la posibilidad de empezar a transitar por otras formas de ver la relación social natural en la ley, y que ello ayudara en la abolición progresiva de las formas capitalistas de organización, al menos en este rubro. La denuncia y la lucha también se pueden dar en el ámbito de la ley, pero debe darse pensando en cuál es realmente la finalidad. El CDB sólo sería un medio, como lo es para el capital, pero para otras formas de organización social.

Por ahora parece que las reformas al CDB y los protocolos que salen de él siguen la tónica del libre mercado. Jaume Grau (2015: 27) explica como la Perspectiva Mundial de la Biodiversidad, un análisis de la situación a nivel mundial realizada por CDB en 2010, muestra como la degradación sobre la biodiversidad ha aumentado considerablemente, y qué especies están en peligro de desaparecer. El autor muestra estos estudios para que haya una toma de conciencia de cuánto estamos afectando la naturaleza. Sin embargo estos documentos acaban alentando una carrera comercial hacia lo que queda (que no sabemos si es “mucho” o “poco”, por lo pronto se presenta como escaso y el valor aumenta)⁹²:

“uno de los elementos más remarcables del informe del CDB es la creciente evidencia científica del hecho que un número cada vez mayor de especies y ecosistemas están en **puntos de no retorno**, a partir de los cuales solo pueden entrar en procesos de degradación acelerada e irreversible a escala humana”. [Las negritas en la cita son del autor].

El informe enumera razones directas e indirectas por las que no se ha podido frenar la pérdida de biodiversidad. Para Grau supone un avance que entre los indirectos se nombre al modelo económico capitalista, aunque en realidad el

⁹² Imaginamos algunas formas, ya habituales, de obtener ganancia con esta situación: venga a ver la última especie que queda; aislemos el gen de la única especie para poder reproducirlo y evitar que se agote; sólo determinadas personas podrán hacer uso sustentable del reducto de esta planta, etc.

informe lo haga en estos términos: “Causas subyacentes o impulsores indirectos: El cambio demográfico; La actividad económica; El volumen del comercio internacional; Las pautas de consumo *per cápita*, vinculadas a la riqueza individual; Los factores culturales y religiosos; Los cambios científicos y tecnológicos” (citado por Grau, 2015: 28).

Más allá de que, como dice el autor, ponga en un lugar secundario al modelo económico, lo interesante es que las principales causas⁹³ parecen estar desligadas de aquel, como si fueran naturales o existieran de manera absoluta. También los impulsores indirectos parecen no tener una articulación de base entre ellos. Esta es la tónica en estos informes. Y así poco puede cambiar.

La firma del CDB obligaba a los estados a crear o reformar sus legislaciones en la materia. México hizo una gran reforma en 1996 a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), después de suscribir el CDB. Esta ley marco es la principal en temas ambientales en el país. Veamos brevemente esos aspectos ahora.

En su artículo primero la LGEEPA⁹⁴ dice:

“La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente; IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas; V.- El aprovechamiento

⁹³ El informe pone como causas directas de la pérdida de biodiversidad: Pérdida y degradación de los hábitats; Cambio climático; Carga excesiva de nutrientes y otras formas de contaminación; Sobreexplotación y utilización insostenible; Especies exóticas invasoras (citado por Grau, 2015: 29)

⁹⁴ LGEEPA: Texto vigente. Última reforma publicada DOF 09-01-2015. [Consultado el 20/03/2016 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas; VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo; VII.- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución; IX.- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y X.- El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan. En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento”.⁹⁵

Como se muestra, la LGEEPA cubre todos aquellos aspectos que se consideran relacionados con el ambiente, y ve como utilidad pública las siguientes acciones para llevar a cabo sus objetivos:

“I. El ordenamiento ecológico del territorio nacional en los casos previstos por ésta y las demás leyes aplicables; II.- El establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y de las zonas de restauración ecológica; III.- La formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad del territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, así como el aprovechamiento de material genético; IV.- El establecimiento de zonas intermedias de salvaguardia, con motivo de la presencia de actividades consideradas como riesgosas, y V.- La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.”⁹⁶

⁹⁵ LGEEPA: Texto vigente. Última reforma publicada DOF 09-01-2015. [Consultado el 20/03/2016 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf]

⁹⁶ Ídem

El antecedente de la LGEEPA en México fue la Ley Federal de Protección al Ambiente, creada en 1982. Fue la primera en su género. Según Jiménez (2007: 57) esta ley, “delinea las primeras disposiciones jurídicas para la definición de un política ambiental en el territorio nacional, misma que contribuyó a la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en 1982”.

Realmente la creación de la LGEEPA como tal inició en 1987 (aunque la Ley entró en vigor en 1988), cuando “se reforman los artículos 27 y 73 de la Constitución para dar fundamento a la creación de un marco legal para la materia ecológica” (Carmona Lara, 1990: 233).

Es interesante resaltar que en México regulaciones referentes a temas ambientales, o que reflejan en cierto sentido esta inquietud, pueden rastrearse desde los años setenta del siglo XX. Es el caso de aquellas instancias relacionadas con asentamientos humanos donde, por ejemplo, el tema del territorio y del medio ambiente se empiezan a conectar desde entonces, algo que luego será especialmente significativo en el caso del instrumento de política pública de las Áreas Naturales Protegidas. La idea de lo ambiental o lo ecológico, como veremos, dará nuevas posibilidades en la planeación y ordenamiento del territorio en México.

Así, antes del auge en México de la regulación ambiental de finales de los ochenta y toda la década de los noventa, encontramos antecedentes interesantes como la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) que estuvo operativa entre 1976⁹⁷ y 1982 y que supuso la base para la creación en 1983 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) que se encargaba de preservar los recursos forestales de la flora y la fauna silvestre y contrarrestar los efectos nocivos del desarrollo industrial (Guevara Sanginés, 2008; Pérez Calderón, 2010), denominada desde 1992 Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), mismo año en que se crea el Instituto Nacional de Ecología, que

⁹⁷ De este mismo año es la primera Ley de Asentamientos Humanos: “La Ley General de Asentamientos Humanos surge en nuestro país en 1976, [y] sentó las bases jurídicas para la planeación y regulación de los asentamientos humanos y para el desarrollo urbano. En 1993 se realizó una gran consulta nacional que dio origen a la actual Ley General de Asentamientos Humanos”. (Consultado en www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../LGAHyOT.%2010%20dic.pdf el 12/11/2016).

había tenido como antecedente en 1985 la Comisión Nacional de Ecología (CONADE), que buscaba identificar prioridades en materia ecológica (ídem). Aquellos años iniciales de la década de los ochenta estaban reflejando en el país la influencia de la Conferencia de Estocolmo de 1972.

Los noventa, como veremos a continuación, suponen el despegue definitivo de la regulación ambiental en México, sentándose importantes bases que perduran hasta hoy. Según Pérez Caderón (2010: 91-93), en la política ambiental en México se pueden identificar tres etapas: la primera con un enfoque sanitario, donde la prioridad era procurar condiciones favorables de salubridad mejorando el ambiente natural donde se asentaban las poblaciones, emitiéndose desde 1841 regulaciones al respecto, siendo una de las más destacables la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971, “primer ordenamiento jurídico mexicano de naturaleza ambiental con disposiciones en materia de aire, aguas y suelos, y con énfasis en la contaminación de dichos elementos” (ibíd.: 92). En la segunda etapa la política ambiental “adquirió un enfoque integral hacia la preservación y restauración del equilibrio ecológico” (ídem), creándose en 1982 la Ley Federal de Protección al Ambiente, y en 1983, como comentamos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Y la tercera etapa, a partir de 1992, viene definida por la idea de ‘desarrollo sustentable’, “en el cual se plantea la necesidad de planear el manejo de los recursos naturales y políticas ambientales en nuestro país desde un punto de vista integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales” (ibíd.: 92-93).

Esta última etapa es en la que más nos centraremos en esta investigación, y para ello, comenzaremos por centrarnos en las reformas que el artículo 27 Constitucional tuvo, principalmente, en la década de los noventa.

El artículo 27 Constitucional incorporó en su primer párrafo el criterio de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y el 73 dio facultad al Congreso de la Unión en la expedición de leyes que establecieran la concurrencia entre los tres niveles de gobierno en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico. Los estados y los municipios

iban ahora a poder tomar decisiones en cuanto a materia ambiental se refería. Ello situaba la materia ambiental en un lugar sin precedentes en el marco legislativo mexicano. La creación de una Ley marco específica en términos ambientales marcaría un antes y un después en la forma de gestionar el ambiente en México. Como vimos en el primer capítulo, 1987 fue el año de grandes cambios a nivel mundial en materia de cómo pensar la conservación. El concepto de desarrollo sustentable estaba por salir a la luz y todo se preparaba para la Cumbre de 1992. Todo ello tendrá un reflejo en México.

También se *preparaba* la caída del muro de Berlín (que ocurrió, literalmente, en 1989) y, como hemos visto en este capítulo, el neoliberalismo se expandiría por todo el mundo como la nueva forma de hacer política. Las reformas estructurales coincidían con la nueva política ambiental: la economía cambiaba, la política cambiaba, la naturaleza tenía que cambiar y la conservación ambiental sería la nueva forma de naturaleza capitalista. La LGEEPA y sus instrumentos eran el reflejo de todo ello en México.

Esta primera LGEEPA contaría con 194 artículos y 4 transitorios, que se estructuraban, según Carmona Lara, (ibíd.: 240) al alrededor de cuatro conceptos básicos: “política ecológica, manejo de recursos naturales, protección al ambiente y participación social, que se fundamentan en el sistema de concurrencias, el sistema nacional de áreas naturales protegidas y las medidas de control, de seguridad y el régimen de sanciones”. Además sería el fundamento del inicio de la legislación ambiental mexicana, integrando en su momento: “(...) treinta y un leyes estatales de ecología, los reglamentos de estas leyes, las normas técnicas, y los reglamentos y bandos municipales” (ibíd.: 243).

La LGEEPA puesta en funcionamiento en 1988 sería testigo de cómo en 1992 se cambia el 27 constitucional; se firma el TLCAN en 1994 (mismo año en que se crea la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, ahora SEMARNAT); y de cómo entra en vigor el CDB (1993) firmado en la Cumbre de la Tierra de 1992. La naturaleza *del* capital estaba cambiando en el mundo. La gestión de la naturaleza mexicana debía cambiar en los mismos términos. La

reforma de 1996 a la LGEEPA (que entra en vigor en 1997) reflejará las nuevas necesidades.

Jorge Jiménez (2007: 58-62) coincide en que las reformas más importantes al texto serían las que se realizaron en 1996 y la del 2005. En las de 1996 se reforma el ochenta por ciento de su contenido y se contemplan los delitos ambientales (por lo que hubo una reforma al Código Penal). Antes del 2005 hay una reforma, en 2001, que el autor califica de “ajustes de forma más que de fondo”. Ya en el 2005 se “modifica el apartado relacionado con las áreas naturales protegidas para incluir las zonificaciones y subzonificaciones.”⁹⁸

La actualización de 1996 significó una ampliación importante de la misma: “la adición de 2 secciones, 54 artículos, 84 fracciones y 97 párrafos, que en su totalidad significaron 396 reformas, 370 adiciones y quedando 125 vigentes que, sumando las 22 unidades derogadas, dan un total de 923 unidades”⁹⁹.

Entre las nuevas reformas está la que llevó al ordenamiento ecológico¹⁰⁰ al rango de instrumento de política ambiental. Ello significó que los diferentes órdenes de gobierno podrían ejercer este instrumento al interior de sus planes de desarrollo, entrando las razones ecológicas como fundamento en la organización del territorio.

⁹⁸ La zonificación es “El instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, existirá una subzonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el programa de manejo respectivo, y que es utilizado en el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente”. Consultado en la LGEEPA el 21/03/2016:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf.

⁹⁹ <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/384/cap2.html>

¹⁰⁰ La LGEEPA en su artículo 3°, capítulo XXIV, define el ordenamiento ecológico como “el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos”. La LGEEPA reconoce cuatro modalidades de ordenamiento ecológico coincidiendo con los niveles de gobierno: general (ámbito federal); regional (ámbito estatal); local (ámbito municipal); y marino (ámbito federal). Consultado el 21/03/2016 en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

Otro instrumento que tomó significativa importancia fue la Evaluación de Impacto Ambiental¹⁰¹: “las modificaciones a la Ley tuvieron el propósito de establecer con toda claridad la obligatoriedad de la autorización previa en materia de impacto ambiental para la realización de obras o actividades que generen o puedan generar efectos significativos sobre el medio ambiente y/o los recursos naturales”¹⁰².

En aspectos de participación social hubo importantes adiciones a la Ley. Una que quisiéramos destacar es, por un lado el reconocimiento de comunidades agrarias y pueblos indígenas y su vínculo directo con los recursos naturales. La LGEEPA “contempla que los sectores de productores directos pueden participar en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas y se obliga a la SEMARNAP [en ese momento] a brindarles asesoría ecológica en las actividades relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”¹⁰³. Además se incluye la posibilidad de realizar convenios de concertación con otros sectores (instituciones educativas y académicas, organizaciones obreras, representantes sociales, con particulares interesados, etc.) con el fin de la protección del ambiente o restauración del equilibrio ecológico. Ello pone a la población en lugar importante, no tanto por su participación, sino porque quedan incorporadas en los términos específicos de lo que el ambientalismo significa. La separación sociedad naturaleza se profundiza más, pues no sólo la sociedad, en primera instancia, es una amenaza a la naturaleza, sino que participa en una gestión de la naturaleza configurada de manera ajena a la que conocían, participa en la naturaleza *diseñada* por la conservación.

¹⁰¹ La LGEEPA en su artículo 3°, capítulo XX, define el impacto ambiental como la “Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. En el XXI, Manifestación del impacto ambiental se considera como “El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo”.

Consultado el 21/03/2016 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf.

¹⁰² INECC: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/384/cap2.html>

¹⁰³ INECC: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/384/cap2.html>

Sería interesante analizar cada una de las reformas efectuadas, aunque ello no se corresponde con el carácter de esta investigación o el objetivo de este apartado. Señalar algunas tiene que ver con llamar la atención sobre el carácter de las reformas de la LGEEPA en general, es decir, en el sentido de que se adaptaba a los nuevos requerimientos de la política ambiental internacional, adecuando contenidos para poder ejercer la idea, ya para entonces, del desarrollo sustentable, o de las nuevas formas de acceder a la naturaleza.

Instrumentos como el ordenamiento ecológico incorporan de manera formal, como dijimos, lo ambiental como posibilidad para nuevas gestiones del territorio; o la participación de los pueblos tradicionales y comunidades agrarias en las formas institucionales de gestión de la naturaleza dice mucho de la progresiva incorporación de todas las formas diferenciadas de relación social natural a una específica por el bien de un desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

Los objetivos de la LGEEPA y sus instrumentos citados en párrafos anteriores, muestran una clara determinación en organizar los términos en los que se va a dar la relación social natural. Si leyéramos esas propuestas en una realidad diferente a la que tenemos, o aisladamente pensando que lo ambiental es una especie de proceso paralelo a la realidad, pudieran resultar interesantes e incluso prometedoras. El problema es que todo ello se inscribe en procesos a mayor escala, de los que ya hablamos, determinantes tanto en la propia conformación de estas regulaciones, como en los mecanismos elegidos para ser ejecutada, como en los resultados que esperan obtenerse.

¿Por qué se cambian las leyes? ¿Por qué se crean nuevas políticas públicas? ¿Por qué se ven como cambios fundamentales? ¿Para quién es un avance y en qué sentido es un avance? Todas estas preguntas, y seguramente otras, resultan fundamentales para entender ¿qué es la política ambiental en el neoliberalismo?

Para terminar este capítulo, volvemos a cambiar de escala y llegamos a la figura de las Áreas Naturales Protegidas, figura que recuperaremos en el último capítulo pero con un giro en cómo serán analizadas.

2.2.4. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Hemos elegido el instrumento de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) por ser uno de los ejemplos más ilustrativos de lo que el ambientalismo institucional significa. Y desde luego por ser una forma de pensar el espacio.

La LGEEPA diferencia entre Instrumentos de la Política Ambiental¹⁰⁴, recogidos en el capítulo IV de la Ley, e Instrumentos de Política Ecológica, enumerados en el capítulo V, donde se encuentran las ANP, junto con Zonas de Restauración; y Flora y Fauna Silvestre, destinadas a Biodiversidad (Título segundo).

Otros instrumentos de Política Ecológica están dentro de los siguientes Títulos: Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales; Protección al Ambiente; Participación social e información ambiental; y Medidas de Control y Seguridad y Sanciones.

No hemos podido encontrar ni en el texto de la Ley referida, ni en otros documentos relacionados la diferencia entre Instrumentos de Política Ambiental y los de Política Ecológica¹⁰⁵, pero basándonos en el contenido de los instrumentos, pensamos que tiene que ver con que los de Política Ambiental buscan la regulación de la posible afectación del ambiente por la actividad humana, y los de Política Ecológica con la regulación específica de los elementos naturales¹⁰⁶. Sin embargo, reiteramos no tener certeza a este respecto.

¹⁰⁴ Estos son: Planeación Ambiental; Ordenamiento Ecológico del Territorio; Instrumentos Económicos; Regulación Ambiental de los asentamiento Humanos; Evaluación del Impacto Ambiental; Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental; Autorregulación y Auditorías Ambientales; Investigación y Educación Ecológicas; e Información y Vigilancia. [Consultado el 21/03/2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf].

¹⁰⁵ No queremos introducir aquí una discusión acerca de los contenidos conceptuales de la LGEEPA, tanto de sus presencias como de sus ausencias. A este respecto consultar el trabajo de Jorge Jiménez (2007), donde dedica apartados a reflexionar sobre los conceptos de la jurisdicción ambiental en general. Sólo diremos que más allá de coincidir o no con las definiciones que se dan a los principales conceptos de la Ley, y la procedencia teórica de los mismos (ya introducimos en el capítulo 1 una discusión a este respecto), creemos que una vez estos son definidos en el Capítulo 1, artículo 2º, de la Ley, durante el texto no se mantiene una congruencia conceptual. En no pocas ocasiones, por ejemplo, ambiental y ecológico son usados indistintamente, al igual que otros conceptos, tornándose un texto confuso y ambiguo.

¹⁰⁶ La LGEEPA define los elementos naturales como: “Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre”. Pensamos que tiene que ver también con la diferencia entre ambiental y ecológico, donde en el primero se entiende como la relación hombre naturaleza, y el segundo se preocupa por las relaciones en la naturaleza, ecosistémicas.

Según el artículo 44 de la LGEEPA¹⁰⁷, serán susceptibles de ser ANP,

“Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables”.

Además la Ley prevé la presencia de propietarios de bienes en estas zonas, y apunta:

“Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el programa de manejo y en los programas de ordenamiento ecológico que correspondan”.

Las ANP se designan, o revocan, por decreto presidencial, y las actividades que pueden realizarse en ella se establecen de acuerdo a la LGEEPA, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Las ANP están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según las categorías¹⁰⁸ que establece la LGEEPA¹⁰⁹.

El objeto de crear ANP, según la LGEEPA es:

I.- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;

¹⁰⁷ LGEEPA: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

¹⁰⁸ Según LGEEPA se consideran ANP: I. Reservas de la Biosfera; II. Parques Nacionales; III. Monumentos Naturales; IV. Áreas de Protección de Recursos Naturales; V. Áreas de Protección de Flora y Fauna; VI. Santuarios; VII. Parques y Reservas Estatales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales; VIII. Zonas de Conservación ecológica municipales así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales; y IX. Áreas destinadas voluntariamente a la conservación. De la I a la VI, también la IX, son de competencia de la federación.

¹⁰⁹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Consultado el 21/03/2016 en <http://www.conanp.gob.mx/regionales/>

II.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;

III.- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones;

IV. Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio;

V.- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional;

VI. Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y

VII.- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

Como se puede apreciar el principal objeto de preocupación es la **preservación** (concepto que se había incluido en el primer párrafo de la reforma del 27 constitucional de 1992 junto con el de restauración del equilibrio ecológico) de los ambientes naturales en formas diferentes: ecosistema, la biodiversidad, la diversidad genética, las especies en peligro de extinción. Para la LGEEPA¹¹⁰ preservar significa: “El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus

¹¹⁰ LGEEPA: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales”.

Se entiende que estos ambientes naturales no son producto de un trabajo social, es decir, que los grupos sociales no han intervenido, de cualquier forma, en la selección y reproducción de determinadas especies, que pudieran ser, o no, las más valiosas para ellos, o para quienes pretenden preservarlas a través de este instrumento argumentando, exclusivamente, fines de preservación. Los llamados ambientes naturales existen así en sí mismos, y en un tiempo-espacio ajeno a las sociedades. Eso es lo que habría que preservar. Hay un desconocimiento en este apartado a la intervención de las sociedades en la existencia de una naturaleza determinada.

Otro concepto que se repite mucho es **aprovechamiento sustentable**, que la LGEEPA define como: “La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos”¹¹¹. El uso de estos dos conceptos en relación muestra, primero, cómo se entiende la relación sociedad naturaleza en la regulación ambiental. Jorge Jiménez (2007: 19) recuerda:

“El análisis conceptual de la terminología utilizada en la regulación jurídica del ambiente en el desarrollo rural [nosotros añadiríamos que en toda la regulación jurídica del ambiente] está inmerso en una estela de interpretaciones teóricas que dividen lo social de lo natural, como las corrientes positivistas y liberalista, que adquieren nuevas dimensiones en la etapa de la globalización”. [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Y segundo, cómo se entiende el espacio: como contenedor de naturaleza, espacio que se puede organizar, primero como si la propia dinámica de la naturaleza se pudiera ordenar, o preservar (presuponiendo que los procesos naturales se dan siguiendo un supuesto equilibrio), o como si esa dinámica se pudiera llevar a cabo, a estas alturas, alejada de la cotidianidad de las poblaciones, convertidos ahora

¹¹¹ Ídem

en conservacionistas, o gestores, o guías turísticos, etc. (y no como ‘hacedores’ de la diversidad), introducidos a ese espacio contenedor con otra lógica, y alejados de dinámicas, que aunque no en armonía con la naturaleza (como si ello alguna vez hubiera ocurrido), si daban cuenta de otras formas de entender lo natural, lo social y lo espacial. Ampliaremos esto en el último capítulo.

Aunque el primer Parque Nacional en México data de 1876 (El Desierto de los Leones), y en las décadas siguientes las expropiaciones de terrenos para declararlas Parque Nacionales crearon grandes conflictos con las poblaciones (que no podían permanecer en el área decretada), es a partir de los años setenta del siglo XX cuando con más fuerza se empieza a reactivar los programas de ANP. A principios de los noventa, la figura de ANP se consolida y con la Cumbre de la Tierra de 1992 y los compromisos adquiridos por México se convierte en una herramienta fundamental de la política ambiental del país:

“La cumbre de la Tierra en 1992 representó, en el ámbito internacional, la oportunidad de cambio ambiental que hoy vive México en lo político. Es ahí donde nuestro país, en el marco de la Agenda 21, asumió importantes compromisos de hacer efectiva la voluntad que los decretos de Áreas Naturales Protegidas habían presentado en el papel durante 75 años”¹¹²

También en 1992 se crea en México la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Y el año 2000 se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como órgano desconcentrado de la SEMARNAT. Así la importancia que toma la biodiversidad en la Cumbre de la Tierra de 1992 que explicamos en apartados anteriores, se verá claramente reflejada en los tiempos en los que estos y otros organismo y sus instrumentos son creados en México.

La biodiversidad no es hoy cualquier elemento natural, sino uno de los recursos que más importancia ha tomado en los últimos años. Andrés Barreda (2003: 123) explica:

¹¹² CONANP: http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

“En la búsqueda de fórmulas ganadoras en la naturaleza, se abre un nuevo campo de explotación: la biodiversidad. En 1998, 10 de los 30 medicamentos más vendidos en el mundo fueron elaborados con base en sustancias naturales y el 45 por ciento de la economía de mercado global está directamente sustentado en productos y procesos biológicos. Por otra parte, muchas semillas, producto de la biotecnología, se desarrollan a partir del material genético de las variedades nativas conservadas in situ o en bancos de germoplasma. (...) la biodiversidad concentrada, sobre todo en los países del sur, se ha vuelto el nuevo campo de exploración, investigación y prospección para el desarrollo de los productos de la biotecnología. Se estima que las riquezas biológicas de la zona meridional del mundo contribuyen con decenas de miles de millones de dólares al año a la industria farmacéutica del norte. Si en 1980 el presupuesto de investigación de la industria farmacéutica de Estados Unidos no tenía nada destinado a la evaluación de plantas superiores, en la actualidad se estima que 1,300 empresas de investigación buscan por todo el mundo compuestos de origen animal y vegetal con propiedades medicinales, el 75 por ciento de ellas con sede en los Estados Unidos.”

La preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad a través de las ANP muestra cómo instrumentar procesos velados de privatización del acceso a ésta a través de la selección, parcelación y gestión (siguiendo criterios específicos) de zonas del territorio nacional, antes no contempladas. Las reformas del artículo 27 constitucional, como vimos, abrieron nuevas posibilidades en lo que a la propiedad social de la tierra en México se refiere.

La firma del TLCAN dio mayor prioridad, si cabe, a las estrategias del mercado, a las que acompañaba un despliegue de políticas neoliberales por parte del Estado.

Y las ANP encajan en tiempo y forma de la mejor manera es todo esta dinámica: son especialmente pensadas para la biodiversidad, son “soluciones espaciales” que aíslan los recursos que sí importan ahora (la naturaleza es histórica) ya no de la sociedad, sino de aquellas sociedades que anteriormente le daban un uso específico, normado bajo otras leyes, con otros fines.

En México existen hoy decretadas 177 ANP de carácter federal que representan unas 25,628.239 hectáreas, más 369 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)¹¹³, que cubren 399,466.27 hectáreas. Es decir, si pensamos que México tiene una superficie de 196.4 millones de hectáreas, el porcentaje de superficie nacional bajo esta figura *sólo* es de aproximadamente el 13%. Sin embargo, como en muchos otros casos, la cantidad de superficie no es explicativa, porque no estamos hablando ni de cualquier superficie (hablamos de la tierra, en términos sociales), ni sólo de naturaleza contenida en esa área. El mapa de las ANP en México coincide ampliamente con el mapa de la propiedad social, es decir, con las tierras de ejidos y comunidades. La diversidad biológica tiene una gran relación con la diversidad cultural. Como señala Barreda (ibíd.: 120-121):

“Estudios en los últimos 10 años han señalado que el mapa de la diversidad cultural sigue los trazos del mapa de la diversidad biológica. El traslape no es casual. México es una de las regiones del mundo donde se mantienen vivas las culturas originales que domesticaron, diversificaron y adaptaron la gran variedad de especies, vegetales comestibles, animales, plantas medicinales, árboles, hongos e insectos que encuentran en sus territorios.”

Más específicamente, como apuntan Peña Jiménez, *et al.* (1998: 193) en México,

“existe una fuerte presencia indígena dentro o en zonas vecinas a las áreas naturales protegidas. Considerando únicamente 94 de las 111 áreas naturales administradas por la Federación de las que se cuenta con información, 20.7% (23) se localizan en municipios con 30% o más de población indígena y 15.3% (17) en municipios con más de 70% de población indígena (...). En cada una de las categorías de áreas protegidas, excepto en áreas marinas, por lo menos 20% de las áreas se encuentran en municipios en los que la población indígena rebasa 30%, y en algunas como en Área de Protección de Flora y Fauna y Monumento Natural, este porcentaje rebasa 50%”.

La figura de las ANP no sólo son áreas físicas para la preservación y el aprovechamiento sustentable. Son una de las formas que condensa toda una

¹¹³ CONANP: http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

manera dominante de ver la relación sociedad naturaleza y el espacio, y su gestión se ejercerá siguiendo las finalidades de esas formas dominantes. Seleccionar, recortar, organizar, gestionar, producir, reproducir. Esta parece ser la secuencia *lógica* (o de una lógica) repetida al infinito que coloca progresivamente la espacialidad de lo común en manos privadas. Las ANP reproducen esa secuencia a nombre de un ambientalismo institucionalizado que parece, en general, no querer detenerse y sigue reproduciendo la forma de hacer política pública del capital.

Gabriela De la Mora en su artículo “Estrategias de conservación: la creación de las áreas protegidas” (2004), hace un análisis de la eficiencia de las ANP como estrategias de conservación. La autora explica la importancia del cambio del preservacionismo, donde el enfoque era mantener la naturaleza intacta, alejada del hombre, al conservacionismo actual, donde para lograr la conservación de los recursos al interior de las ANP lo que se busca es que “el hombre tome decisiones sustentadas en conocimientos o lleve a cabo acciones que ayuden a la protección, manejo y restauración de los recursos” (2004: 186). Las primeras categorías de ANP estaban así destinadas a la preservación pues protegían el correcto funcionamiento de los ecosistemas, sin tener presente, apunta la misma autora, a las poblaciones como parte importante de esas dinámicas.

Es la categoría de Reserva de la Biosfera (RB), una de las modalidades de ANP, de las primeras que considera importante la participación de los grupos humanos en la conservación. Ello es importante por cómo serán integrados los grupos humanos, a lo largo de la historia de las ANP, a los planes de manejo, y qué actividades primaran al interior de las áreas.

Las poblaciones podrán permanecer en los sitios donde hay RB, sin embargo sus actividades y formas de organización se verán alteradas de forma importante, ya que aunque se les permita estar en su tierra, lo que prima son las actividades para la conservación, productivas o no, en detrimento de actividades que se realizaban con anterioridad a la declaratoria de RB. No profundizaremos aquí en la idea de si esas actividades previas amenazaban, o no, la conservación, pues estamos

hablando de una idea, la de conservación, que pertenece sólo al ámbito del discurso ambiental, no al de las comunidades rurales y/o tradicionales.

Es decir, 'conservar' habla de una práctica que hasta el auge del ambientalismo era ajena a las prácticas de los grupos sociales, en sí misma. En su producción y reproducción, no había diferenciación explícita entre producir y producir conservando, o sustentablemente, o producir para la conservación. La conservación introduce así nuevas formas de significar y de organizar la producción social. Y eso creemos es lo interesante. Así decir que antes no se conservaba es totalmente cierto: antes de las políticas ambientales, por ejemplo, las comunidades producían en los términos que acordaban para su reproducción. No se organizaba la producción para conservar, algo introducido con el auge y aplicación de todos estos instrumentos, como las RB.

El cambio es de suma importancia para esta investigación, porque la pregunta no es tanto cómo deben ser organizadas las comunidades que habitan en las ANP para que produzcan conservando (desarrollo sustentable), o cuánto de participativo es el plan de manejo, si tiene en cuenta, o no, lo que opinan los habitantes de la zona. Sino por qué razón deben ser organizadas. Si la finalidad es la conservación, es la finalidad de alguien externo a ellas, para quien ahora van a trabajar, por quien ahora deben cambiar la finalidad de sus actividades. Ese 'alguien', desde luego, no es la naturaleza, aunque así lo parezca. Es el ambientalismo del que hemos venido hablando.

Como vemos, en realidad, la propiedad de la tierra no cambia de manos¹¹⁴. Es decir, las tierras que ocupan las RB en zonas ejidales y comunales sigue siendo

¹¹⁴ La Convención 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo especifica que "los gobiernos nacionales deben adoptar medidas especiales para salvaguardar las prácticas culturales, sociales e institucionales, los valores, los territorios y el ambiente de los pueblos indígenas (...) se deberán proteger de manera especial los recursos naturales existentes en las tierras donde se encuentran asentados los grupos indígenas, a quienes se les deben reconocer los derechos de propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente han ocupado en términos de la capacidad de usufructo y de la toma de decisiones en lo relativo a su territorio (...) además establece que los pueblos indígenas deben participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que les puedan afectar directamente" (citado por De la Mora, 2004: 190). El CDB también toca el tema de los pueblos en la toma de decisiones, y especifica que "se deberá proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, en función de las prácticas culturales tradicionales, siempre y

de las comunidades. Sin embargo eso, aunque desde luego muy importante, no es determinante aquí. ¿Quién produce ahora el espacio?¹¹⁵ ¿Quién dice qué actividades representarán a esa comunidad? ¿Cuál será ahora la valorización dada a la tierra, a los recursos? ¿cómo será reproducida esta espacialidad y con qué finalidad?

Jurídicamente, por ahora, la tierra sigue siendo de ellos. No así el derecho a producirla y reproducirla, el que esa espacialidad los produzca a ellos en términos diferenciales. La importancia crucial de que ciertas modalidades de ANP, las más representativas a nivel mundial como RB¹¹⁶, hayan decidido que los pueblos permanecieran en sus territorios radica, no en una especie de justicia ambiental con los pueblos sino, en la posibilidad real y operativa de que estos trabajen para la conservación ambiental y, con ello, dejen de hacerlo para reproducir lo que han sido o lo que quieren ser.

Gabriela De la Mora explica:

“Con la creación de RB se buscaba la protección de la biodiversidad así como cubrir las necesidades sociales y económicas de las poblaciones locales, además de lograr la conservación de los recursos naturales y el desarrollo regional. En algunos casos ha sido difícil concertar acuerdos con los habitantes locales a fin de modificar los usos tradicionales de los recursos, ya que aunque no se expropiaban los predios donde se declara una RB, el gobierno es el encargado de llevar a cabo el ordenamiento en función de los objetivos de conservación, que en ocasiones se contraponen a las dinámicas sociales locales de uso y aprovechamiento de los recursos además de que no respetan los derechos tradicionales de los habitantes para el acceso a los mimos” (ibíd.: 193).

La autora cree, por ello, que la mejor forma de gestionar los recursos beneficiando a los pueblos es que estos se acojan a la posibilidad que da el artículo 59 de la

cuando éstas sean compatibles con la utilización sostenible (...) se deberá ayudar a las poblaciones locales a preparar medidas de restauración en zonas degradadas y fomentar la cooperación entre autoridades gubernamentales y el sector privado para la utilización sostenible de los recursos naturales” (ídem). Como vemos el CDB es más explícito en cuál es la finalidad de la participación de los pueblos. Todo ello valora la participación de los pueblos, lo que habría que preguntarse, como venimos haciendo, es en qué términos se acaba concretizando esta participación y con qué finalidad.

¹¹⁵ Ampliaremos esta idea de Lefebvre de que el espacio se produce socialmente en el último capítulo.

¹¹⁶ En México las Reservas de la Biosfera representan más del 60% de la superficie declarada como ANP.

LGEEPA, es decir, destinar voluntariamente sus predios a la conservación, promoviendo ante la SEMARNAT la creación de un ANP. Ello es posible sin que medie la constitución formal de un ANP, aunque igualmente debe ser reconocida por la SEMARNAT (ibíd.: 195). Son las llamadas “reservas campesinas o comunitarias”¹¹⁷. Estas, según la autora, evitarían que los planes de manejo fueran impuestos desde afuera, y que fuera la propia comunidad la que decidiera cómo conservar¹¹⁸.

De nuevo, como dijimos antes, la pregunta no es cómo conservar mejor, o quién conserva mejor, sino cuál está siendo la razón para conservar y para qué o para quienes se conserva. ¿Por qué creen las comunidades que hay que conservar? La idea de la conservación es así, lo que es ajeno a las comunidades, no sólo las formas de conservar.

Retomaremos en términos de la producción del espacio el ejemplo de las ANP en el último capítulo.

¹¹⁷ “Son predios propiedad de ejidos o comunidades indígenas que se dedican por voluntad de la misma comunidad a la conservación de servicios ambientales y ecológicos”. (De la Mora, 2004: 195) Esta modalidad entra en las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) mencionadas aquí, y que en México ocupan casi 400 mil hectáreas, según la CONANP.

¹¹⁸ Aunque como detalla en el artículo (ibíd.:197), la Reserva Ecológica Campesina de Mazuntle es apoyada con fondos del WWF, Fundación Rockefeller, Instituto Synergos de Nueva York (que trabaja el tema de la pobreza) y del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno de Gran Bretaña.

CAPÍTULO 3: LOS ESPACIOS DEL AMBIENTALISMO

3.1 Una naturaleza para el capitalismo

*“Hay un tiempo para la esperanza y un tiempo para la ira. Éste es el tiempo de la ira.
Después de la ira viene la esperanza”¹¹⁹*

La importancia de no centrarse en hablar de ‘la cosa en sí misma’ (las políticas ambientales, la crisis ambiental, etc.) sino de las diferentes relaciones históricas que la producen radica en evidenciar cómo funcionan esas relaciones, como única forma, a nuestro parecer, de que las cosas cambien.

En los apartados anteriores insistimos en que la pregunta es precisamente a los procesos que generaron y generan este ambientalismo, para entender por qué y en qué sentido la ley o las políticas públicas deberían cambiar.

Así hemos presentado cómo se fue construyendo esta idea de lo ambiental, cuáles han sido, y siguen siendo, sus postulados teóricos, y cómo fue entrando el ambientalismo al ámbito institucional, mundial y estatal, dando lugar a una forma de realización que lejos de pasar por una crítica al modelo de desarrollo, ha supuesto un revulsivo para éste. Sostenemos la idea de que el ambientalismo de los primeros tiempos acabó siendo cooptado por el capitalismo como forma de reinventar nuevas formas de acceso y producción de su base material.

El Estado actual, a través de la forma neoliberal de hacer política ha colocado a la política pública ambiental en un lugar idóneo para las necesidades actuales del capitalismo: salir de la crisis de sobreacumulación y, al mismo tiempo, seguir reproduciéndose. Así, las regulaciones y políticas ambientales en México están sirviendo, lejos de lo que parecían pretender, para generar nuevas formas de acumulación y reproducción del capital.

¹¹⁹ Gilly y Roux, 2015: 10.

Todo ello es posible, a nuestro parecer, gracias a cómo ha sido presentada la relación social natural por el capital, más específicamente en el neoliberalismo. Algo, que parece no ser debatido en el ámbito de la política, y escasamente abordado en el ámbito de la academia. El capital, y los capitalismos que lo representan en todos los ámbitos y escalas (empresas, organismos internacionales, sectores de la ciencia, el Estado, asociaciones, etc.), producen y/o reproducen, a través de variados instrumentos, una idea de lo que la naturaleza es, cómo se relaciona con la sociedad y cómo debe ser protegida (y para qué, y por quién), que ha llevado a ejercer un ambientalismo que resultó ser poderosamente eficaz en la creación de una naturaleza para capital, es decir, para la acumulación y reproducción de éste.

Recordemos aquí, en términos generales, parte de lo abordado en el primer capítulo: plantear desde la ciencia dominante la relación sociedad naturaleza como una relación de entes separados, donde la sociedad interviene de formas diversas la naturaleza, supuso una plataforma importante para que se pudiera dar este ambientalismo institucional, que basa sus propuestas (leyes, políticas, etc.) en una suerte de verdad científica, contenida en documentos elaborados (nacional e internacionalmente) a partir de un método de análisis positivo de la realidad, lo que ha posibilitado que los capitalismos puedan idear o crear nuevas formas de acumular a través de la idea de una naturaleza agredida. Esta situación no es discutida lo suficiente por las ciencias sociales y, desde luego, tampoco lo es por la Geografía que reproduce los llamados estudios ambientales sin cuestionarse qué está en realidad reproduciendo.

En este capítulo, teniendo todo lo demás como antecedente, abordaremos dos aspectos centrales: cuál es la especificidad de la relación sociedad naturaleza en el capitalismo, más allá del discurso que se presenta, teniendo en cuenta que ambas formas, lo que es y cómo se presenta, no pueden operar separadamente¹²⁰, al menos para las finalidades del capitalismo; y, cómo ayuda el

¹²⁰ El capital es una relación social que para sobrevivir tiene que producir y reproducirse. En lo básico, es igual a cualquier otra forma de relación social. Sólo que el capital no aspira sólo a tener “lo necesario” para vivir, sino que en sus procesos de producción y circulación busca obtener un plusvalor que le reporte

espacio a la producción y reproducción de esta relación sociedad naturaleza capitalista.

Así los *espacios del ambientalismo* serían estas diversas formas de espacializar y con ello reproducir la idea de la conservación y la protección de la naturaleza que tiene el capitalismo, es decir, de concretizar la acumulación a través de la naturaleza. Estos espacios acabarían produciéndose y operando, por tanto, en los términos que el capitalismo necesita, es decir su finalidad aparente y a la vez operativa sería la protección, la conservación, de bienes naturales escasos o en peligro. ¿Cómo ocurre esto?

Con ello buscaremos precisamente entender cómo funciona esta naturaleza del capital para evidenciar sus finalidades y entonces poder reflexionar acerca de ¿qué relación social natural se nos está negando? La pregunta no gira entonces acerca de si la naturaleza física existe o tiene un límite en sí misma, sino en torno a cómo existe la naturaleza en la modernidad capitalista contemporánea, y qué procesos le procura ello al capitalismo actual.

3.1.1. La “necesidad” de la naturaleza física para el capitalismo: de límites y escaseces

(...) Mientras todos nos preparamos para su funeral, la naturaleza nunca ha sido más popular”¹²¹

ganancias extraordinarias. Para ello, una de las estrategias que ha adoptado con la idea de la naturaleza es aparentar lo que no es. Para seguir produciendo naturaleza con esta finalidad debe presentarse como cuidador de ésta, debe darnos a nosotros la opción de cuidarla, y esta opción nos la da en forma de mercancía. Así una estrategia reproduce a la otra. Producir papel ecológico da cuenta de dos procesos inseparables: diversificar una mercancía, el papel, que ahora será papel ecológico y seguramente se venderá más caro, pero lo que es seguro es que se vende a un sector específico que antes no era cautivo; y el hecho de que es ecológico: comprándolo no sólo obtienes papel para escribir, sino, aparentemente, cuidas la naturaleza. ¿Quién elegiría otro papel, si éste lo tiene “todo”?! Las políticas públicas ayudan aquí también fomentando el reciclaje, firmando acuerdos para la plantación de árboles, o las compras sustentables. Atrás de todo esto sigue estando presente la idea de que una naturaleza externa está siendo cuidada todos los días por ti, por mí, por el Estado y por un sector responsable de la economía. La idea de una separación entre lo social y lo natural encontró en el ambientalismo su principal ejecutor, y en el Estado actual y su forma de hacer política pública ambiental, su principal concreción, es decir su realización en la realidad de todos los días.

¹²¹ Nouzeilles, 2002:11

En el primer capítulo insistimos en la importancia del método para entender cómo es presentada, de manera dominante, la naturaleza en la ciencia de la modernidad capitalista, y replicada por las diferentes propuestas ambientalistas.

Sin duda a lo largo del tiempo se han vertido importantes críticas dirigidas a cuestionar esta separación entre lo natural y lo social. Sin embargo, la presencia de lo físico, de lo natural en sí mismo, toma más fuerza que nunca en los reclamos de la crisis ambiental. Hablar de degradación, escasez, contaminación, pérdida, agotamiento, extinción, etc. de la naturaleza, da cuenta de una realidad natural, externa a lo humano, que está siendo afectada de formas diversas.

Ello ha reforzado, quizás como nunca antes, esta idea de una naturaleza ‘natural o naturalizada’ que con el tiempo desaparecerá o quedará inservible si no hacemos algo pronto, o incluso se vengará de nosotros si seguimos agrediéndola¹²². Y ha reforzado más que nunca la idea de que los recursos naturales (aquella naturaleza que necesitamos para vivir) son y serán escasos en un futuro inmediato. El manejo de la categoría de escasez absoluta¹²³ ha supuesto la generación de un discurso basado en los límites objetivos de los recursos.

José Manuel Naredo, reconocido economista ecológico español, explica que la ciencia económica posfisiocrática, es decir la neoclásica, adoptó una “noción

¹²² Esta idea es constante en todos los ámbitos, también el académico. En la Gaceta UNAM del 4 de abril de 2016 (p. 10), se pueden leer las siguientes declaraciones: “Por la buena o por la mala, la naturaleza nos va cobrar lo que está ocurriendo”, declaraciones hechas en el marco de unas líneas dedicadas a la pérdida actual de biodiversidad. [Consultado en: <http://www.gaceta.unam.mx/20160404/wp-content/uploads/2016/04/040416.pdf> el 04/04/2016]. Lo cierto es que este tipo de declaraciones hechas por personas con una sólida formación académica, pero también con un importante reconocimiento en diferentes medios, y que por lo tanto cuyas opiniones tienen importante difusión y repercusión, transmiten la certeza de que así ocurre, que la naturaleza es un sujeto, que se venga. Ya no sólo se proclama la externalidad de la misma, sino su aparente “intencionalidad”, como un sujeto consciente, y dialogante con la sociedad, autónomo. Sentirnos culpables o temerosos ante este ente externo, es el reclamo de un sector sorprendentemente alto en la ciencia (La “ecología profunda” habla constantemente en estos términos). El análisis no sólo es nulo o superficial, teóricamente hablando, sino profundamente moralista y a-histórico, algo que viniendo de la academia, o incluso de instancias gubernamentales, constituye una irresponsabilidad, y no lleva, creemos, a solucionar efectivamente el problema que se plantea.

¹²³ Una escasez que remite a la presencia o no de un bien, sin cuestionar las formas históricas de apropiación, control y acceso del mismo, es decir, la presencia de una escasez relativa, la cual no remite exclusivamente, sino más bien subordinadamente, a la disponibilidad del bien. Defenderíamos aquí la presencia de una escasez relativa, cuya dinámica está ligada a las formas de relación social, al modo de producción dominante, en contra de una escasez absoluta, normalmente manejada en diferentes grados en la argumentación de los ambientalistas.

unificada de riqueza que se erigió en el centro de lo *económico*" (Naredo, 2003: 248). Esta idea unificada de riqueza haría, dirá el autor, que la economía no se ocupara de los recursos naturales en tanto estos no hubieran sido valorados previamente, es decir, tuvieran un valor de cambio.

Naredo apunta algo que señalamos en los primeros capítulos: no todo lo que tradicionalmente se considera naturaleza es importante para el capitalismo. En este sentido, pensamos, el modo de producción capitalista funciona como otros modos de producción anterior a él, que también seleccionaron aquello de la naturaleza que les era útil (tanto material como simbólicamente hablando). Así el modo de producción capitalista nombrará (valorizará)¹²⁴ *recursos* aquello que fungirá como base material de su producción.

Sin embargo, recuerda Naredo, los recursos naturales no serán considerados por la economía riqueza en sí, sino "condiciones necesarias de la riqueza" (ibíd.: 249), es decir, portan una utilidad potencial y no real ya que, es el producto de la transformación de esos recursos lo que generará una mercancía. Aunque la mercancía es la que generará la ganancia, el recurso natural o la base material específica es, lógicamente, de suma importancia. ¿Cómo se valoriza algo que no es directamente un producto? Una forma, pensamos aquí, es con la idea de límites, que es una manera de decir: los recursos son o pueden llegar a ser escasos (la teoría de la renta de la tierra, como veremos, se basa en la idea de escasez).

Argumentamos en el primer capítulo que los postulados de las diferentes líneas de pensamiento ambiental, entre las que se encuentra la economía ecológica y la ecología política, reforzaban al ambientalismo dominante, el institucional, y el caso del tratamiento de la escasez y los límites físicos es un ejemplo. Sostenemos que estos ambientalismo vienen a poner de actualidad¹²⁵ que la naturaleza se acaba

¹²⁴ Es decir, a nuestro parecer, iniciará la producción histórica de una naturaleza específica a sus finalidades.

¹²⁵ Como hemos venido exponiendo, el ambientalismo parte de postulados preestablecidos como la idea de escasez o límites que ya manejaba la economía neoclásica y que son poco o nada discutidos. A este respecto Foladori (2001: 108) apunta que "la definición más común y conocida que da la economía de su objeto de estudio es "la utilización de recursos escasos para la satisfacción de necesidades ilimitadas. El término *escasos* nos remite, directamente, a la idea de límites".

(límites físicos) o es escasa en términos absolutos por cómo el modo de producción la usa.

Naredo, como economista ecológico, hace una fuerte crítica a la economía neoclásica por no respetar los límites físicos (u objetivos del Planeta), argumentando que ésta se maneja a partir de límites subjetivos, es decir los límites no vienen impuestos por la naturaleza, sino por el propio capitalismo, dice el autor, que los resolverá, por ejemplo, con la tecnología, nuevos descubrimientos, o incluso sustituyendo la naturaleza si ésta se acaba.

Para el autor (ibíd.: 253-254) hay “una asimetría básica entre el mundo físico y el económico (...) [que] hizo que la ciencia económica establecida tratara de asegurar la solvencia de sus bases teóricas ignorando el contexto físico en el que se inscribía su sistema y manteniendo la separación entre *lo económico y lo físico*” [las cursivas en la cita son del autor].

Para los economistas ecológicos, el problema de la economía clásica y neoclásica, como explicamos en el capítulo primero, es pensar que puede funcionar en un sistema cerrado, ignorando las externalidades que genera su funcionamiento, o intentando resolver éstas con medidas (tecnológicas, por ejemplo) al interior del propio sistema (la autonomía del sistema). El problema dicen, y así los economistas ecológicos transitan a la ecología política (muchos se identifican en ambas corrientes e incluso las ven como complementarias), es que los recursos no sólo tienen una dimensión económica, vista como mercancías, sino política, es decir, no se mantiene en el ámbito de los capitalistas sino de todos los que quieren tener accesos diferenciados a ellos y reclaman un uso no mercantil de los mismos: la economía de mercado está acabando con aquella naturaleza (física) que le interesa a otros, los cuales no tienen la técnica para sustituirla por otra cosas, como hace el capitalismo.

En parte de esto trata la “segunda contradicción” del capitalismo planteada por el ecomarxista James O’Connor (2001): el capitalismo está creando una especie de ejército de inconformes ambientales por todo el mundo con su forma de producir que no respeta los límites físicos de un Planeta cada vez más contaminado,

degradado o con una desaparición cada vez más acelerada de todo tipo de especies vitales para la supervivencia de toda la vida en la Tierra. Es decir, la contradicción radica en que genera sus propios enemigos con su forma de tratar a la naturaleza. Así, las luchas y protestas de carácter ambiental por todo el mundo (y una naturaleza que se acaba como base material del capitalismo) acabarán diezmando al capital si éste no cambia la forma de producir, argumenta¹²⁶ O'Connor.

Creemos que la idea de escasez y de límites físicos de los ambientalistas, sumada a la capacidad, hasta ahora real, del capitalismo de encontrar formas de seguir acumulando, produciendo y reproduciéndose, ha creado la combinación perfecta para las nuevas estrategias del capitalismo respecto a la naturaleza: las denuncias de los ambientalistas contemporáneos de que el planeta se acaba, ha generado nuevas formas de ganancia para el capital, que ha producido (al mismo tiempo que produce y reproduce este ambientalismo), con ayuda del Estado, la posibilidad (material) para sacarle provecho a esto. Un ejemplo entre muchos, son las energías renovables porque el petróleo se acaba, o es altamente contaminante. Ahora se pueden comercializar dos fuentes de energía.

Más bien la contradicción que nosotros apreciamos es: el ambientalismo, basado en una separación sociedad-naturaleza, que surge en un principio como forma de denunciar los excesos del capitalismo, acaba dándole a éste nuevas posibilidades de reproducción a través de generar nuevas formas de acumular a través de la naturaleza. El capitalismo ve en aquel ambientalismo posibilidades de ganancia hasta entonces inéditas, y este ambientalismo institucional acaba siendo producido y reproducido por el capital a conveniencia propia.

La ciencia dominante y el Estado (con sus políticas) reproducen acríticamente, a su vez, las ideas de este ambientalismo.

No es una 'falla' del capitalismo ignorar los límites físicos, como argumenta Naredo. Más bien, y como curiosamente le reclama el autor, los límites que le

¹²⁶ Este párrafo es una lectura propia de lo que dice O'Connor en parte de su libro *Causas Naturales* (2001), no una cita textual del autor.

importan son los propios y no los del planeta¹²⁷. Por ello lo que le preocupa al capitalismo, desde luego, no es la naturaleza en esos términos físico (aunque mientras tenga las condiciones óptimas para acceder directamente a los recursos, extrayéndolos de dónde se encuentran, lo hará). Lo único que al capitalismo le interesa es acumular, generar ganancia (plusvalor) de forma privada y reproducirse. Si para ello debe producir material e ideológicamente, como de hecho ya lo hace, una naturaleza y/o idea de naturaleza *ad hoc*, lo hará (lo ambiental, a nuestro parecer, es un ejemplo de ello).

Las consecuencias éticas de esto son incuestionables, y las materiales para aquellas formas de relación social que buscan diferenciarse en lo posible de la capitalista en su reproducción, serán o están siendo devastadoras (argumentaremos esta idea en la última parte de este capítulo).

Afirmar que el problema es que el planeta tiene un límite, desplaza la problemática del lado del capitalismo al lado de la naturaleza en sí misma: si la lucha es porque el agua es escasa, la lucha acabará cuando el agua llegue a quienes luchan, pues hoy existe la posibilidad (técnica en todos los sentidos) de suministrar agua. La lucha es por el agua y no contra el capitalismo. Así, éste genera luchas, pero también las resuelve¹²⁸ aprovechando justamente la indefinición que estas luchas portan.

Por eso es tan importante tener claro por qué o contra qué se está luchando. Esto es algo que los ambientalistas que se dicen alternativos o críticos no han resuelto, y que no harán mientras su principal objetivo sea la naturaleza física.

Hoy la idea de una naturaleza que se acaba es, junto a otras estrategias, uno de los dispositivos más potentes para que todos trabajemos, a través de las múltiples formas de concienciación ambiental, en la acumulación y reproducción del capital contemporáneo. “La naturaleza como estrategia de acumulación” (Smith, 2015:

¹²⁷ Además, como veremos, el discurso de los límites físicos le es altamente conveniente.

¹²⁸ Aunque esa no es su finalidad, mientras estas luchas no obstaculicen sus proyectos. Hay grupos *olvidados* en todas sus necesidades sociales, que ni siquiera tienen la posibilidad de luchar, de ser escuchados o de resistir, los más marginados que por no ser visibles (no tienen repercusión, en ocasiones ni localmente) no quiere decir que no existan como las realidades más violentas del capital.

229), funciona ahora siguiendo caminos diferentes y diferenciados, acordes con los nuevos tiempos, pero en realidad siempre ha sido presentada como una naturaleza física, lo que ha ido cambiando es cómo sacarle un mayor provecho.

Sin embargo ya no hablamos de una naturaleza que existe o tiene un significado por sí misma, sino de una 'naturaleza producida' en términos de que se ha elaborado toda una realidad, material y simbólica, que le da valorizaciones diferentes a algo que quizás, antes del hombre, tuvo algún tipo de existencia ideal (habría que preguntarse ¿para quién?), pero que con la presencia del hombre (no sólo capitalista) toma un significado social que ya nunca será abandonado, sino reelaborado (en todas las formas históricas de producción, no sólo en la capitalista) hasta llegar a los significados y realizaciones que hoy le da de forma dominante el capitalismo, y que tiene una concreción altamente operativa. En palabras de Foladori (2001: 112):

“El propósito (...) no es negar la existencia relativa de límites físicos, sino mostrar que para la sociedad humana el problema no es de límites físicos, sino de conflictos sociales. Antes de alcanzar cualquier límite físico, la sociedad humana transita por una serie de conflictos interespecíficos que redireccionan su relacionamiento con la naturaleza anulando la validez de un límite físico como problema central”.

¿Por qué es tan importante para la argumentación de la crisis ambiental la forma en que la relación sociedad naturaleza se presenta en el capitalismo? ¿Cómo y con qué finalidad hemos producido a lo largo de la historia? ¿Cómo hemos pensado y significado la base material? ¿Cómo el capitalismo 'redirecciona' y organiza nuestras formas de relación social, y con ello, lo que pensamos que la naturaleza es? Son preguntas necesarias y urgentes.

Veamos a continuación en qué términos pensamos que la relación sociedad naturaleza se da en la modernidad capitalista contemporánea, alejándonos así de una realidad física que determina o condiciona el quehacer de la sociedad, como es planteado en la base de los ambientalismo, y acercándonos con ello a vislumbrar cómo plantear, a nuestro parecer, la problemática social natural hoy.

Interesa por ello analizar cómo las sociedades producen, es decir, cómo realizan su sociabilidad. Producir es inherente a ser social. Cómo producir o cómo se produce tendría que ver con el modo de relación social imperante en cada momento histórico: cuál es el fin de esa producción, y cómo, en el proceso, las relaciones sociales para la producción y reproducción cambian, se organizan (o son organizadas):

“(…) cuando se habla de producción, se está hablando siempre de producción en un estadio determinado del desarrollo social, de la producción de individuos en sociedad. Podría parecer por ello que para hablar de la producción a secas debiéramos o bien seguir el proceso de desarrollo histórico en sus diferentes fases, o bien declarar desde el comienzo que estamos ante *una* determinada época histórica (...). Pero todas las épocas de la producción tienen ciertos rasgos en común, ciertas determinaciones comunes. (...) lo *general* o lo común, extraído por comparación, es a su vez algo completamente articulado y que se despliega en distintas determinaciones. Algunas de éstas pertenecen a todas las épocas; otras son comunes sólo a algunas (...) Sin ellas no podría concebirse ninguna producción (...) lo que constituye su desarrollo es precisamente aquello que los diferencia de estos elementos generales y comunes”. (Marx, 2011: 5) [Las cursivas en la cita son del texto original].

Este planteamiento es diferente a pensar, como lo hace el planteamiento dominante sobre la crisis ambiental que, un individuo llamado ‘hombre’, o sociedad (en términos absolutos), superior a las otras especies (por derecho propio, por la técnica, por la ley, por irresponsable, etc.) transforma, agota o contamina la naturaleza física sin tener en cuenta las consecuencias. Y ello ocurre como por un impulso de la naturaleza humana: hoy estamos depredando más que nunca porque somos más habitantes, consumimos más y tenemos más medios técnicos, o necesidades superfluas o impuestas. No importa quienes somos o cómo nos relacionamos, sino que consumimos casi, pareciera, por instinto.

Pero producir, no es sólo transformar. Lleva implícito un componente político e histórico que es necesario poner en primer plano para entender, primero, cómo nos relacionamos entre nosotros y con la naturaleza, y después, qué significado e

implicaciones tiene que esta relación sea histórica, es decir, qué significa que ahora produzcamos en y para el capital.

Si no hiciéramos esta aclaración parecería que producir o consumir en sí mismos son actos antiecológicos, como afirman algunas corrientes ambientalistas a favor del crecimiento cero o de la desmaterialización de la economía (otra vez centradas en los límites físicos). Producir/consumir no es sólo un acto económico es, principalmente, una reafirmación del carácter político del ser social. El capital vino a trastocar esto.

3.1.2. Sociedad naturaleza en la modernidad capitalista: ¿cómo nos (re)producimos¹²⁹?

“La primera idea que se presenta de inmediato es la siguiente: en la producción los miembros de la sociedad hacen que los productos de la naturaleza resulten apropiados a las necesidades humanas (los elaboran, los conforman)”¹³⁰

En la primera parte de la investigación se habló en términos de relación sociedad-naturaleza, dando cuenta con ello que la naturaleza y la sociedad son presentadas en el capitalismo, y asumidas en el ambientalismo, como entes diferenciados que se relacionan desde la especificidad de cada uno. Ello ha generado discursos como el de la dominación del hombre sobre la naturaleza; la venganza de la naturaleza; la degradación de la naturaleza por el modelo de desarrollo, etc. Planteamientos que, como hemos venido argumentado, han sido la base de acciones para la conservación, aprovechamiento sustentable, etc., basados en ver a la naturaleza como un objeto aislado, que puede ser organizado desde afuera sin modificar con ello la propia dinámica social. Todo ello ha dado importantes ventajas a las formas actuales de reproducción del capital.

No estamos de acuerdo con este planteamiento, fundamentalmente por a-histórico y, por tanto, por naturalizar la relación social natural, perdiéndose con ello la capacidad de un análisis político y crítico de la situación. En cambio pensamos que lo que se entiende por naturaleza, hace referencia a una base material para la

¹²⁹ Producir y reproducir en el capitalismo forma parte de una misma dinámica, de una dialéctica necesaria para la continuidad de los procesos capitalistas, por ello hay ocasiones en la investigación en los que se usará (re)producción.

¹³⁰ Marx, Karl, 2011: 9

producción y reproducción de las sociedades, que previamente ha sido seleccionada, valorizada (o desvalorizada), simbolizada, apropiada, siguiendo los requerimientos sociales e históricos de los diferentes grupos culturales y sus modos de producción. Así, partimos de una “segunda naturaleza” (Schmidt, 2012), abandonando en épocas prehistóricas esa naturaleza primigenia que haría referencia a lo existente cuando el hombre no existía sobre la faz de la tierra como un ser social.

Por ello, la argumentación de este trabajo no se basa en negar la naturaleza, o en decir que no existe. Ello poco aportaría teórica y políticamente al debate. Se trata de afirmar, en primer término, que ninguna naturaleza es primigenia o intocada¹³¹, y que la naturaleza a la que se hace referencia aquí es una ‘naturaleza producida’ por las sociedades en su afán de vivir bajo los requerimientos de organización política¹³² e histórica necesarios para reproducir su sociabilidad.

El concepto de trabajo, como categoría social, ocupa aquí un papel fundamental, para poder salir de esta dicotomía relación sociedad naturaleza, y hablar de un

¹³¹ Fenómenos naturales como los volcanes, los terremotos, los tsunamis, etc., desde luego ocurren. Su descripción o el conocimiento de su génesis, primero, no corresponde a las ciencias sociales, como lo es la geografía; y segundo, por lo tanto, no es explicativo o determinante de ningún comportamiento social. Por ello pensamos que no son de interés, en esos términos, para los estudios sociales. Las ciencias sociales, como abordamos en la primera parte, no se preguntan por el fenómeno natural, y por tanto tampoco por sus consecuencias. Se preguntan por los procesos sociales que hacen más o menos vulnerables a las poblaciones ante cualquier evento. Aquí el evento no es determinante. La problemática está en qué dinámicas sociales producen esa vulnerabilidad. Esto es lo que los ambientalistas no acaban de plantear claramente. Un ejemplo es cómo es planteado el cambio climático.

¹³² Bolívar Echeverría (2011) diferencia entre lo político y la política. Para el autor el discurso moderno dominante ha establecido que “la puesta en práctica de lo político pertenece en calidad de monopolio al ejercicio de la política” (ibíd.: 169). Lo político haría referencia a la capacidad exclusivamente humana de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, y se actualizaría en los momentos en que las comunidades deben reafirmarse en lo que “es su propia esencia”, por ejemplo, en momentos en que la comunidad está en peligro. Esta dimensión de la vida social es fundamental, por ejemplo, para mantener la capacidad de producir y reproducirse en los términos establecidos o negociados por cada comunidad. Así, la política, reducida a los márgenes de la gestión política pragmática, no representa exclusivamente lo que lo político es, sino sólo una parte moderna de su ejercicio. La política se debería ejercer como un momento de lo que la actualización de lo político representa, y no cómo su única expresión. Aquí el papel del Estado en el capital, como vimos en el capítulo 2, tiene mucho que ver, como legitimador y defensor de un ejercicio de lo político restringido al marco de la política, de las leyes, por ejemplo, como creador de una comunidad ficticia, que realmente acaba actualizándose a través de estos marcos. Es decir, ensalzar el aparato de estado por encima de la relación Estatal.

'metabolismo'¹³³ social natural. Primero, el trabajar se aleja de manera importante del simple acto de transformar, de convertir una base material (madera) en un producto (una mesa, por ejemplo). Este trabajo no se realiza instintivamente, o por repetición, como pudiera ocurrir en los animales (los castores construyen sus casas, o las abejas sus panales). Lo rodea y llena de significado y contenido conseguir un fin que le quita este carácter instintivo y automatizado:

“El fin supone siempre una consciencia (...) Esta facultad de trazar fines no es accidental, sino esencial para el hombre, ya que éste sólo puede existir *humanamente* en cuanto que objetivándose en la naturaleza se hace un mundo a su medida, es decir, un mundo humano -no ideal, sino real- conforme a *sus fines*” (Sánchez Vázquez (1997: 171)). [Las cursivas en la cita son del autor].

Sánchez Vázquez, referenciando a Marx, apunta como una vez terminado el proceso de trabajo se obtiene algo que ya estaba en la mente del obrero, de forma ideal. Así el obrero no se limita a cambiar de forma la materia, sino que en el mismo acto “realiza en ella su fin” (ídem).

En el trabajo los sujetos organizados y con un fin preestablecido transforman la base material (objeto). En ese proceso, no solo cambia de forma del **objeto** (madera en mesa), sino que cambia el **sujeto** que realiza el objeto (que en ese momento contiene lo que el sujeto es, ya que éste decidió que forma y utilidad darle). El sujeto podrá realizarse, reproducirse socialmente, a partir de ese objeto producido, que además lo representa.

Este acto, donde en el sujeto hay parte del objeto; y el objeto producido habla de quién lo produjo y facilita la realización de aquel, es la base del metabolismo social natural. Es lo que explica, a nuestro parecer, en qué términos no hay separación social natural en el proceso de producción y reproducción social. No es una síntesis, o simbiosis, o relación sistémica. Hablamos del proceso político (consciente y premeditado) de conformación de un producto, y de la producción y

¹³³ Marx hablaba de la práctica humana como parte de un metabolismo hombre-naturaleza, donde los seres humanos deben satisfacer sus necesidades de manera social, y lo hacen de manera organizada donde el trabajo de unos cubre las necesidades de otros, y viceversa (referenciado por Altvater, 2006: 343) Hombre-naturaleza entran en mutualidad, en una relación metabólica, transformándose mutuamente a través del trabajo.

reproducción constante del mismo, proceso en el cual también nos reproducimos socialmente.

Aquí los ambientalistas, pensando desde la degradación o agotamiento físico de los recursos, podrían argumentar que la naturaleza no gana nada con este intercambio, y las sociedades mucho. La cuestión es que la naturaleza no tiene un fin en sí misma, no es un sujeto. Como base material su realización es intrínseca a la realización de la sociedad. Esto se aleja de pensar, como hacen muchos ambientalistas, que el hombre cree que la naturaleza está a su servicio, que cualquier acto sobre ella se justifica por el progreso de la humanidad¹³⁴. No hay tal naturaleza 'agredida' por el hombre. Hay una naturaleza realizada social e históricamente¹³⁵. Otra discusión, perteneciente a otro nivel de explicación, es cómo el capitalismo, como modo de producción histórico, ha definido, para qué y cómo, la producción y la reproducción social, y qué consecuencias en la dimensión de lo político social ha tenido esto. Veamos lo anterior más detenidamente a través de las reflexiones de Bolívar Echeverría, y a partir de ahí exponer cuál es la especificidad del modo de producción y reproducción del capital.

¹³⁴ En concreto esta es una crítica que los economistas ecológicos y algunos ecomarxistas le hacen a los marxistas, tachándolos de desarrollista, o de estar a favor del crecimiento sin límites en beneficio de la humanidad, junto con una supuesta defensa de la técnica a ultranza, como la que resolvería cualquier problema. Creemos que ello se debe a que no acaban de comprender en qué consiste el método crítico de Marx, que explica cómo se da la producción y reproducción capitalista, como forma de evidenciarla y de entender cómo funciona, y no de defenderla. Entender cómo se ha producido históricamente en el capitalismo es el primer paso para empezar a reflexionar cómo se podría producir de maneras, por ejemplo, más justas.

¹³⁵ Hay un interesante artículo de David Harvey (2003) sobre las responsabilidades hacia la naturaleza y hacia la naturaleza humana. En él Harvey apunta que la especie humana tiene que lidiar con las responsabilidades y los compromisos éticos hacia todos los demás, por ser diferente al resto de los animales, por poseer la cualidad de la razón. Para ello es necesario "la construcción de regímenes discursivos, sistemas de conocimiento y formas de pensar que se unen para definir un tipo diferente de imaginario y modos de acción distintos" (2003: 246), de aquellos dominantes. Y continúa: "Cómo produzcamos la naturaleza aquí y ahora constituye un fundamento crucial de cualquier utopismo dialéctico. Y cómo elaboremos el problema discursivamente también resulta crucial, ya que es un elemento constituyente del momento imaginativo mediante el cual se pueden elaborar visiones alternativas" (2003: 251).

Como explicamos en párrafos anteriores, la idea de metabolismo social natural es importante para no entender la naturaleza ajena a la sociedad. Así, Bolívar Echeverría (2013: 52) explica, recuperando a Marx, que

“la existencia social (...) implica un proceso constante de metabolismo o intercambio de materias entre la forma de lo humano y la forma de lo puramente natural. El ser humano, cuya forma elemental le viene de la naturaleza, transforma a la naturaleza; transformación que aceptada a su modo por la naturaleza, es devuelta por ella al ser humano, transformándolo de nuevo. La vida humana, la existencia social, consiste en una especie de “diálogo” que la naturaleza mantiene con una parte de sí misma que se autonomiza frente a ella”.

Para Echeverría la reproducción social tiene dos momentos o fases (ibíd.: 53): un primer momento productivo o de trabajo, donde “el sujeto social se comporta en referencia a lo que podemos llamar el “factor objetivo del trabajo o los medios de producción”. Es decir, el sujeto social entra en contacto con su base material y lo hace usando objetos producidos previamente con esa finalidad (una sierra para cortar un árbol, por ejemplo). El objeto al que se enfrenta (la materia prima, el árbol) “tiene utilidad o valor de uso únicamente para el consumo productivo y que sólo excepcionalmente se trata de la naturaleza “en bruto”, pues casi siempre es una naturaleza que ha sido transformada con anterioridad de alguna manera.” (Ídem) [Las comillas en la cita son del autor]. Del trabajo del factor subjetivo sobre el factor objetivo, en términos del mismo autor, resulta un nuevo objeto que es el resultado de una transformación adicional de esa naturaleza.

Aquí queremos resaltar que el factor objetivo es un valor de uso no “en bruto” siguiendo a Echeverría, sino que ya ha sido producido previamente: el árbol, no es cualquier árbol, sino aquel cuya madera nos interesa, o incluso que específicamente cultivamos para obtener dicha madera, etc.

Pero el proceso de reproducción social consta además de un aparte consuntiva, aquella improductiva, o momento de disfrute (ibíd.: 55):

“este objeto práctico que acaba de ser producido a partir de un producto anterior se convierte en un bien o un objeto dotado de una utilidad inmediata para la

reproducción del sujeto, en un objeto que posee un valor de uso directo para la misma. En el momento del consumo disfrutativo o improductivo del sujeto social la naturaleza, convertida finalmente en motivo de satisfacción, reaccúa sobre él, introduce un cambio en él, lo transforma y lo hace siempre a través de un “medio de consumo” o factor objetivo del disfrute”. [Las comillas en la cita son del autor].

Así el sujeto productivo posee un sistema de capacidades productivas o de trabajo que le permiten redirigir la actividad de la naturaleza. Este sistema siempre se organiza de una manera determinada, es decir, “diferenciando y combinando esas predisposiciones de acuerdo a un diseño particular cualitativo y cuantitativo” (ibíd.: 58). Así como apuntábamos, a diferencia de los animales, no transformamos repetitivamente, sino según una finalidad previa. En la fase del consumo o disfrute, tampoco consumimos guiados por una necesidad biológica, sino que se impone principalmente sobre la apetencia del sujeto social,

“una estructura o un orden, que no tendría por sí misma, de reconocimiento y aceptación del mundo objetivo. (...) Al sujeto de disfrute le caracteriza la presencia en él de un sistema de necesidades de consumo que mide y ordena, siempre también a un diseño específico, la apertura de su naturaleza interior a la acción complementaria que ella detecta proveniente de la naturaleza exterior” (idem).

El sistema de capacidades productivas y el de necesidades de consumo en la existencia concreta se encuentran acopladas, modificadas por la acción recíproca de uno sobre otro, e imposibles de distinguir por separado. En el caso de los humanos, este “sistema complejo de capacidades/necesidades” presenta la peculiaridad de la “multiplicidad” y sobre todo su “inestabilidad” y “maleabilidad” (ibíd.: 59). Así, comer en los animales pasa por un acto mayormente organizado de la misma manera. En el caso de los sujetos sociales, esta necesidad puede resolverse de maneras diferentes:

“Hay una consistencia conflictiva y problemática del sistema de capacidades/necesidades propio de la reproducción humana o social”, un conflicto “entre las posibilidades del producir y las necesidades del consumir; de un conflicto que debió resolverse en cada caso en una situación no sólo determinada sino irrepetible, y hace evidente que esa contradicción debió ser superada y que debe

serlo constantemente a través de compromisos o acoplamientos en cada caso distinto” (ibíd.: 60).

Las formas diferenciadas que los grupos sociales tienen de resolver la contradicción entre producción y consumo, hablarían de las diferentes culturas, de la posibilidad de acordar entre los sujetos, la mayoría de las veces en conflicto, las formas más convenientes de llevar acabo ese sistema complejo de capacidades/necesidades. Esta explicación se contrapone a pensar que accedemos a la base material sin mediación social alguna, directamente, como individuos con necesidades absolutas (como cualquier animal), y que en todo el mundo es igual, seres humanos a-históricos depredando su base material.

Así la producción y reproducción social son necesarias pero no existiría una única manera de realizarlas. Las diferentes formas de organización social, sus especificidades en cada una de los momentos de la producción y el consumo para la reproducción hablarían de cuan diversa es la sociedad humana.

Ahora bien, la reproducción del sujeto social no sólo persigue su sustento biológico, el mantenerse con vida, también, apunta Echeverría, se trataría de asegurar el mantenimiento de esta vida “en términos políticos o (de alguna manera) metafísicos” (ibíd.: 62). La producción que realiza el sujeto social es así un proceso de realización de lo que el sujeto es y, como habíamos comentado anteriormente referenciando a Sánchez Vázquez, en el producto se encuentra realizado el mismo sujeto, que llevó a cabo su proyecto ideal. El sujeto,

“no sólo debe producir y consumir ciertas cosas, sino que, además y simultáneamente, debe también “producir y consumir” la forma concreta de su sociabilidad; debe modificar y “usar” las relaciones sociales de convivencia que le caracterizan y que interconectan e identifican a sus diferentes elementos o miembros individuales” (ídem) [Las comillas en la cita son del autor].

Además, apunta el mismo autor, debemos incluir en este proceso la fase consuntiva, y entender que, en general, “el proceso de reproducción social es un proceso de autorealización (...) del sujeto”. (Ídem). Es decir la producción de sus proyectos y el proceso de consumo o disfrute de éstos hace que el sujeto se vaya

cambiando, invente diferentes maneras de producir(se) y de reproducir(se), de reproducir su socialidad. De esta manera, en la reproducción humana el plano político domina sobre el plano físico, la forma de las cosas, de los objetos que identifican lo que el sujeto es, prevalecerá sobre la sustancia.

Ahora bien, la decisión de cómo producir, consumir, etc., ¿cómo ha sido resuelta históricamente?, ¿de qué depende? En el capitalismo se ha dado el predominio de una clase, la burguesía, por encima de las otras clases. La relación mando obediencia reproduce las necesidades y fines de un sector específico de la sociedad. Al mismo tiempo, el capitalismo ha llevado a su máxima expresión el predominio del valor sobre el valor de uso. Es más, su fin último es la obtención del plusvalor, y para ello debe transitar por organizar relaciones basadas en la propiedad privada, la explotación de la mano de obra y el despojo de los medios de producción y reproducción.

En el capital se dará una contradicción que creemos fundamental entre el valor de uso y el valor, donde la producción de valores de uso queda supeditada a la generación de valor, y no a las necesidades específicas para reproducción de las comunidades. Producir plusvalor es la finalidad del capitalismo y debe ser la finalidad de todos aquellos a los que subsume y que acaban reproduciéndose, no a sí mismo, políticamente hablando, sino al propio capital.

Bolívar Echeverría (2010b: 158) apunta:

“Lo que distingue al modo de reproducción social capitalista es el hecho de que sólo en él [la] organización de las relaciones de convivencia deja de ser un orden puesto por la formación “natural” de la estructura y se establece como una fuente autónoma de determinación- de sobredeterminación - de la figura concreta de la sociedad. Las relaciones de producción/consumo aparecen aquí como una entidad realmente exterior al sujeto, dotada de capacidad formadora. Enajenándose de la vida en que se constituye la “forma natural” de la sociedad, se vuelven sobre ella y la obligan a de-formar su actualización de la estructura del proceso de reproducción social”. [Las comillas en la cita son del autor].

Esto es, a nuestro parecer, una de las cuestiones más importantes a tener presente cuando hablamos de la especificidad del modo de producción capitalista: despoja de la posibilidad política a la relación social intersubjetiva que constituye una comunidad, la enajena, la estructura en base a necesidades, anhelos, finalidades, ajenas a ella, y sin embargo, y este es un segundo aspecto a nuestro parecer fundamental, hace pasar este proceso de enajenación como normal, incluso como necesario para el desarrollo de la propia comunidad.

En esta dinámica de separación de la parte política, el producir, pierde todo el significado anterior, y pasa a ser presentado como una mera apropiación, transformación de la naturaleza, que también es presentada, entonces, ajena al hombre. Al prevalecer el valor sobre el valor de uso, la naturaleza es cosificada para poder ser vendida en términos mercantiles. Y así la ve el capital, como una cosa. Y así la ve una de su producciones más actuales, el ambientalismo, como una cosa agredida, pero no por la forma capitalista de producir y de reproducirse, sino agredida por los hombres, individuales, independientes, indomables en sus instintos.

Pero veamos con mayor detenimiento cuál es la especificidad de la producción en el capitalismo, para poder explicar qué significa producir naturaleza y que le posibilita ello a este modo de producción.

3.1.3. La naturaleza producida socialmente y como estrategia de acumulación

“Muchos organismos producen de forma activa una naturaleza que favorece su propia reproducción y los seres humanos no constituyen una excepción. El capital como forma específica de actividad humana, hace lo mismo, pero cada vez más en su nombre y no de la humanidad”¹³⁶.

Eliminar el trabajo productivo hoy acabaría con la producción de naturaleza, es decir con la naturaleza que conocemos en sí y por ello con la humanidad¹³⁷.

Hemos ido refiriéndonos a la naturaleza como una producción social. Ello no le quita la importancia que como base material tiene, ni tampoco la pone como dominada por el hombre. Al contrario, muestra en qué términos ha sido necesaria

¹³⁶ Harvey, 2014: 42.

¹³⁷ Smith, 2006: 17.

en la realización de las sociedades, pero también en qué términos, en este proceso de realización social, ella misma, ha dejado de ser esta naturaleza casi con un halo divino, intocada y pura, y ha pasado a ser algo valorado, útil, seleccionado por diversos grupos sociales que la han perpetuado.

Por ello la idea de que el hombre transforma la naturaleza, a nuestro parecer, no tiene que ser necesariamente algo 'malo', como muchos ambientalismos lo plantean, sino que hay que dejar claro cuáles han sido y son las responsabilidades históricas de las sociedades con esta naturaleza actual, teniendo en cuenta en qué términos se ha producido: ¿qué naturaleza queremos salvar, por qué y para quién?

La idea de que 'la naturaleza se produce socialmente' ha sido ampliamente desarrollada por Neil Smith. Seguiremos a este autor para explicar este planteamiento con el que coincidimos, y que creemos es determinante para entender, primero la naturaleza como realidad histórica, y segundo la naturaleza en el capitalismo, donde, al presentarse como lo que no es, frágil y escasa, se convierte en una estrategia para acumular.

Como hemos apuntado, tradicionalmente, lo natural es planteado en sus ciclos, en la búsqueda de equilibrio y adaptaciones permanentes. Los cambios, el comportamiento, lo da la especie, la variedad, el entorno en el que vive, al que se adapta para sobrevivir, naciendo, creciendo, reproduciéndose y muriendo. La naturaleza ni siquiera produce, dirá Lefebvre (2013: 127). "(...) la naturaleza no trabaja [para hacer un producto]; incluso se trata de un rasgo que la caracteriza: la naturaleza crea". [El texto entre corchetes es añadido].

Presentar la naturaleza como un producto social requiere de una explicación más allá de que es transformada o seleccionada según a las necesidades sociales.

Neil Smith (2006: 17) plantea diferentes momentos al hablar de producción, es decir, al hablar cómo y con qué finalidad las sociedades acceden a su base material. Así el autor diferencia entre la producción en general, la producción para el intercambio y la producción capitalista. En todas ellas, explica, la naturaleza se produce, pero con finalidades diferentes.

En esta fase capitalista, la capacidad de producir la naturaleza ha adquirido dimensiones antes no conocidas. Pero expliquemos brevemente, siguiendo al autor, las diferencias entre estos momentos, para luego ahondar en lo que producir naturaleza significa.

La **producción en general** representa el acto básico de en qué términos accedemos a nuestra base material. Las sociedades transforman la forma de la naturaleza a través del proceso de trabajo, produciendo objetos útiles que satisfacen actividades humanas, y al mismo tiempo que el trabajador transforma la naturaleza, se transforma a sí mismo.

Esta transformación de la naturaleza se realiza, como explicamos, de forma consciente, es decir, el ser humano como ser social *sabe* que transforma y que lo hace con fines diversos. Así, las sociedades producen sus medios de subsistencia. Aquí no sólo se trata de llegar a la naturaleza y tomar lo que hay y consumirlo o transformarlo, como explicamos anteriormente a través de los aportes de Bolívar Echeverría. Se trata también de pensar y crear los medios para ello, de premeditar la acción, y esto es diferente según los diferentes procesos históricos que las sociedades vivan:

“La forma histórica específica que adquiere la organización del proceso del trabajo desarrolla a su vez sus fundamentos materiales y sus formas sociales. A la larga y con el perfeccionamiento de la nueva organización, la anterior quedará desechada”. (Ibíd.: 23).

En la producción en general, prevalece el valor de uso, que es el la razón principal en el acto de producir.

En la **producción para el intercambio**, la relación con la naturaleza deja de ser exclusivamente una relación de valor de uso, siendo el valor de cambio lo que motiva la producción. “Así para su dueño, el valor de uso directo de una mercancía es el de ser depositaria de valor de cambio”, y producir la vida material, necesaria para la sociedad, deja de ser en este momento:

“una actividad natural en la que la naturaleza proporciona el sujeto, el objeto y el instrumento de trabajo. En una economía de intercambio, la apropiación de la

naturaleza es regulada cada vez más por formas sociales e institucionales, y en esta forma, los seres humanos comienzan a producir más que simplemente la inmediata naturaleza de su existencia” (Ibíd.: 24).

En la producción para el intercambio, la premisa de la producción de excedente, más la realidad de la división internacional del trabajo como parte fundamental de una producción para el intercambio, da lugar a una estructura de clases, que supondrá, entre otras cosas, que el acceso a la naturaleza se distribuya en forma desigual, cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo, precisamente, de la clase que se trate.

Otra cuestión a tener presente, y relacionado directamente con la realidad de la existencia de las clases, es que la presencia o generación de excedente no significa que haya para todos, contradiciéndose así uno de los aspectos más significativos de las tesis malthusianas sobre la relación población-recursos, por ejemplo. Ello pone un acento más en cómo con la producción para el intercambio la relación de las sociedades con la naturaleza no es directa ni inmediata¹³⁸, sino mediada por una serie de circunstancias que la relativizan.

Por otro lado, aunque el trabajador es el que entra en contacto con la base material, no obtiene un beneficio directo de ello, como ocurría en la producción en general. Aquí el trabajador es separado del producto que crea, se usa su fuerza de trabajo y a cambio se le paga, pero prima aquel trabajador que no vive directamente de la transformación que hace de la naturaleza.

Otra característica importante, y referente a esta relación no directa del trabajador con la base material, será el cambio de escala en la producción: “Con la producción para el intercambio, la producción de la naturaleza se realiza a una escala ampliada. Los seres humanos no sólo producen la naturaleza inmediata de su existencia, sino que producen la totalidad de la naturaleza social de su existencia.” (Ibíd.: 29).

¹³⁸ En la producción en general, pensamos que esta relación tampoco es directa. La existencia del trabajo como mediación entre el hombre y su base material, niega esta inmediatez, desde que el hombre es hombre empieza a “transformar” su base material. Entendemos que lo que ocurre en la producción para el intercambio es que esta relación se va complejizando por la presencia de las clases, por ejemplo.

Para Smith, desde la producción en general, la naturaleza es una producción social, sólo que producir naturaleza no siempre ocurrió ni en los mismos términos ni con las mismas finalidades. La naturaleza producida no es sólo la segunda naturaleza, la cual remite a la naturaleza que la actividad humana produce, y que es opuesta a la naturaleza no-humanizada heredada. Desde el primer minuto de la presencia del hombre sobre la Tierra y la posibilidad de acceder a su base material de manera totalmente diferenciada a las otras especies, la naturaleza “no-humanizada heredada” desaparece, y aparece una segunda naturaleza, una especie de naturaleza intencional, pensada para producir, con un valor anterior al objeto que de ella se obtiene.

Así, en este momento, a partir de hablar de una segunda naturaleza, el valor de cambio va a desempeñar una función análoga al valor de uso. Como se destacó, la base material es producida y en esa producción ya hay un valor de cambio a partir del que se generan otras mercancías que ya incorporan aquel valor. La importancia de la idea de segunda naturaleza radica en este aspecto:

“La utilización de material natural está regulada por la cantidad de valor de cambio que su manejo represente, y esto se aplica tanto al mercado de trabajo como al mercado de materias primas. Pero también, en tanto los aspectos materiales de la segunda naturaleza fueron producidos como mercancías, la naturaleza ha sido producida como un componente de valor de cambio” (Ibíd.: 31-32).

Bolívar Echeverría (2010b: 154-155) en relación a la idea de valor de uso en el capitalismo, habla, recuperando a Marx, de “un proceso de producción y consumo de valores de uso”. Estos valores de uso, dice el autor, son “los objetos de la vida cotidiana en su forma fundamental o natural, que en el capitalismo serán producidos, y su función será “del ser para la valorización y el estar como valores que se valorizan”. Lo interesante de esta reflexión en relación al tema que nos ocupa es que nos permite deslindar la idea de “valor de uso” de lo natural intocado, de la materia prima que luego será transformada.

Muchas reflexiones actuales, como la ecología profunda, por ejemplo, o incluso autores denominados ecomarxistas, recuperan erróneamente la idea de valor de

uso como una forma de volver a una relación equilibrada y sin mediaciones con la naturaleza, en una vuelta a un pasado humano que creemos que realmente nunca existió, y haciendo con ello una construcción errónea de la posibilidad de otra modernidad no capitalista. El valor de uso, como apuntamos en el párrafo anterior, también es producido. Deshacer esta realidad, sustituirla por otra idílica, no es posible. Lo que quizás sea posible es producir este valor de uso con otras finalidades no capitalistas, idea que ya Bolívar Echeverría desarrollaba en sus interesantes reflexiones sobre la modernidad.

Algo fundamental que Neil Smith (2006: 32) deja claro es que “la relación con la naturaleza se desarrolla a la par del desarrollo de las relaciones sociales, y en tanto estas últimas son contradictorias, también lo es la relación con la naturaleza”. Ello es importante para entender aspectos como la llamada devastación ambiental actual, donde las preguntas van dirigidas a cuestionar por qué el hombre abusa de sus recursos, y no a entender qué tipo de relaciones sociales, en este momento histórico, guían u organizan el acceso a la base material y con qué finalidad, admitiendo entonces una relación mediada donde la crisis no sería resultado de la situación de la naturaleza, sino de la relación social dominante.

El tercer momento que Neil Smith (ibíd.:34) presenta es precisamente el de **la producción capitalista**. El capitalismo hereda momentos anteriores, con la particularidad de que ahora la obtención de plusvalor es una de las prioridades fundamentales, dependiendo la reproducción de la vida material de la producción y de la reproducción del plusvalor. Ello hace necesario ampliar la propiedad privada de los medios de producción y reproducir esta relación a una escala ampliada. Así:

“La estructura específica de clase del capitalismo, por consiguiente, hace de la acumulación de capital la condición necesaria para la reproducción de la vida material. Por primera vez, “la acumulación por la acumulación misma” es una necesidad impuesta socialmente.” [Las comillas al interior de la cita son del autor].

Veremos en los últimos apartados la importancia que para el capitalismo tiene mantener este plusvalor a toda costa y cómo para ello cambia las formas de

acumulación, con al menos dos fines, resolver las crisis de sobreacumulación, y seguir acumulando productivamente. Para ello la ‘acumulación por despojo’ es clave en este momento histórico, en concordancia con la reproducción ampliada.

Estado y ciencia toman en la producción capitalista un papel relevante. El primero como facilitador, en varios aspectos, de la expansión estable del capitalismo. Y la ciencia procurando la posibilidad de un “fundamento técnico apropiado” para la industria capitalista:

“Para poder acumular, el capital debe desarrollar continuamente los medios técnicos de producción y ello implica el desarrollo permanente de la ciencia. Si la ciencia avanza con el objetivo inmediato de desarrollar las fuerzas productivas, *adquiere rápidamente una importante función ideológica, a tal grado que opera casi como una religión laica*” (ibíd.41). [Las cursivas en la cita son del autor].

Con el capitalismo se llega a un momento en el que el modo de producción de la vida material condiciona el proceso general de la vida social. Ello propicia que haya una producción de la naturaleza a escala mundial (ya que la relación capital tiene también una vocación mundial), y además que se produzca,

“(…) progresivamente desde el interior y como parte de la segunda naturaleza (...) Una vez que la relación con la naturaleza está determinada por la lógica del valor de cambio, y la primera naturaleza es producida desde el interior como parte de la segunda naturaleza, la primera y la segunda naturaleza se redefinen a sí mismas” (Ibíd.: 43).

El trabajo humano produce la primera naturaleza, las relaciones sociales producen la segunda, que a su vez produce la primera siguiendo sus necesidades, su lógica y caprichos, quedando obsoleta, así, la diferencia entre primera y segunda naturaleza, ya que ello no explica ahora la división entre mundo humanizado y no humanizado. Ello lleva a Smith a afirmar que el capital tiene la capacidad de producir el mundo material a su propia imagen, a producir ‘su naturaleza’:

“La producción de la primera naturaleza desde el interior y como parte de la segunda naturaleza, transforma a la producción de la naturaleza, no como primera y segunda naturaleza en sí mismas, sino en la realidad dominante”. (Ibíd.: 48)

Así, no habría una primera y una segunda naturaleza, hay una producción capitalista de la naturaleza. El problema real, sentencia Smith, es “cómo producimos naturaleza y quién controla esta producción de naturaleza” (Ibíd.: 54).

Dice David Harvey (2014: 242) que:

“La “naturaleza” que supuestamente estamos explotando y agotando y que supuestamente también nos limita o “se venga” de nosotros está en realidad internalizada en la circulación y acumulación del capital. La capacidad de crecer de una planta forma parte, por ejemplo, de la agroindustria en su búsqueda de beneficio y es la reinversión de este beneficio lo que hace que la planta crezca de nuevo al año siguiente”. [Las comillas en la cita son del autor].

La naturaleza de la que damos cuenta a través de los ambientalismos es la que el capitalismo quiere mostrar, quiere que defendamos, la que se presenta en ‘forma’ escasa y limitada, como natural, no como producida en los términos que hemos expuesto. El discurso capitalista sobre la naturaleza, replicado y difundido por un sector amplio de la ciencia, como vimos en el primer capítulo, y de las instituciones como vimos en el segundo, oculta dos cosas: una, que la naturaleza (a la que presenta además como externa a los humanos) es producida desde que el hombre buscó vivir en sociedad. Todas las culturas son resultado de producir históricamente su base material, y de reproducirla y reinventar sus condiciones de vida y la de su naturaleza. Y dos que, por tanto, el capitalismo, como relación social que es, produce también la naturaleza que le es funcional para mantenerse no sólo como forma de relación específica, sino que en el proceso logra ser la dominante y subordinar al resto a sus formas y fines de producción y reproducción. Sin embargo no presenta la naturaleza como producida, sino como ajena al modo de producción. La combinación de la realidad que significa que produce la naturaleza (la cual oculta), y de la ficción de que hay una naturaleza intocada (la cual muestra), le reportará, como explicaremos, amplios beneficios. Esta realidad y ficción son, de cualquier manera, producciones (capitalistas).

¿Cómo opera la naturaleza que produce el capital como forma de acumulación capitalista?

La idea de crisis ambiental logra que el capitalismo incorpore a los circuitos del mercado la destrucción de la naturaleza, es decir, la idea de una naturaleza degradada, a punto de la extinción. Esto no es algo que se ha dado por casualidad, sino una interesante estrategia, que se ha ido posibilitando para el capitalismo, con más fuerza desde los años setenta del siglo XX.

Esa naturaleza desvalorizada, producirá la posibilidad de un nuevo valor para el capitalismo, más allá del que ya se obtiene de las formas de aprovechamiento 'directo' de la naturaleza en forma de recursos naturales, etc. Este nuevo valor tiene en el discurso ambientalista uno de sus principales revulsivos.

Ello no quiere decir que no haya una importante oposición al uso que el capitalismo hace de una supuesta naturaleza 'natural'. Las consecuencias del uso que este modo de producción hace de la naturaleza a diversas escalas son, en ocasiones, muy impactantes: ríos contaminados, especies extintas o sin hábitat, bosques arrasados, etc. Ello sólo habla de que el capitalismo no puede eliminar las contradicciones, también históricas, entre producción y reproducción social, y base material. El capitalismo lidia con ellas constantemente. Por más perfecto que un modo de producción sea, las alteraciones, los cambios, están presentes, más o menos controlados, aunque no del todo. Estos imprevistos también han sido manejados de formas diferentes en el capitalismo. El ambientalismo es, pensamos, una de las opciones aprovechadas para sacar rentabilidad de ellos.

Neil Smith (2007) en su texto "La naturaleza como estrategia de acumulación" apunta:

"En las tres últimas décadas, cada vez es más evidente que una nueva dimensión de la producción capitalista de la naturaleza ha transformado considerablemente las relaciones sociales con el medio natural. (...) Actualmente vivimos un periodo en el que la relación socioeconómica esencial con la naturaleza está siendo transformada dramáticamente" (229-230).

Y añade en el mismo texto algo que hemos venido apuntando, el nuevo giro que se le da a lo natural:

“Mientras que la mercantilización tradicional de la naturaleza implicaba generalmente la recolección de valores de uso para ser utilizados como materias primas para la producción capitalista (...) esta nueva generación de mercancías ecológicas es diferente. (...) estas mercancías son simultáneamente extraídas (en términos de valor de cambio) de unas relaciones socio-naturales preexistentes, y como parte de su producción, se reinsertan o permanecen incrustadas en la naturaleza socializada: cuando más «natural» mejor” (ibíd.: 231).

Vender naturaleza no pasa así sólo por la idea de mercantilizar las materias primas, o extraer los elementos de la naturaleza para hacer mercancías y venderla. El discurso de la crisis ambiental da la posibilidad de acumular en otros términos, ampliando la capacidad de la naturaleza de producir valor a dimensiones inéditas. Una naturaleza escasa es más cara, una naturaleza que se extingue por el uso que le damos genera productos ecológicos, que no contaminan, hechos de materiales extraídos responsablemente, vende espacios de naturaleza producida que se venden sólo por ser naturales, una naturaleza ideal, hecha a medida según el público. El valor está en que es natural, así, sin más. La naturaleza nunca había sido tan producida ni tan productiva. El capital nunca ha sido más ecológico.

A la idea de que la naturaleza está sirviendo en términos renovados como estrategia de acumulación del capital, se añade, según el mismo autor, que el mismo capitalismo está en un proceso de evitar presentar la naturaleza como externa.

Hay con ello una reelaboración de los discursos sobre lo natural. Ello es debido a que “la dependencia respecto a la disponibilidad de una naturaleza externa para cada ciclo de la producción representa un considerable obstáculo y una fuente de inseguridad para el capital” (ibíd.: 247). La conquista biotecnológica tiene que ver, por ejemplo, con el intento de salvar este obstáculo. Se produciría incluso esa primera naturaleza (modificaciones de un gen para crear un nuevo tipo de planta) desde dentro o como parte de la segunda naturaleza. Así: “(...) podemos vislumbrar el inicio de un nuevo régimen capitalista en el que el cometido de producir una naturaleza útil comienza por pasar de una llamada naturaleza externa a una naturaleza social” (ídem).

Recuperaremos esta idea de la dependencia del capitalismo de la naturaleza externa, cuando hablemos de la renta.

Para Smith (ibíd.: 251) hemos pasado de **la circulación del capital a través de la naturaleza** (la actividad extractivista, la necesidad de obtener los elementos naturales, convertidos en recursos, para producir, etc.); a **la circulación de la naturaleza a través del capital**, donde se pasa de un proceso no intencionado (en términos de que se ‘necesita’ la materia prima natural de manera inmediata para producir mercancías), a uno estratégico, donde la naturaleza es producida (de una manera específica) de forma que se amplíe la ganancia, tanto a corto como a largo plazo (pago por cuotas ecológicas, etc.). Esto lo recuperaremos luego cuando hablemos de la obtención de una ganancia extraordinaria a partir de “producir la naturaleza”, y a través de la posibilidad de la “renta tecnológica” en los términos en que la explica Bolívar Echeverría.

Estamos así (re)produciendo una especie de naturaleza virtual, no tangible, una idea (aunque por supuesto materializada) con la que se negocia, y que genera diferentes campos de inversión y de ganancia. Hemos pasado de una producción ‘extensiva’ de la naturaleza (abarcando más lugares) a una ‘intensiva’ (producir la naturaleza). Producir naturaleza por parte del capitalismo pasa por muchas dimensiones, desde la creación de nuevas tecnologías, por ejemplo, hasta la subordinación de otras formas sociales de producción de naturaleza de manera hasta ahora inédita, subordinación que pasa por procesos de despojo que estarían anulando progresivamente la posibilidad de transitar hacia otras formas de producción no capitalistas y más justas. Todos estos procesos se darían conjuntamente para poder lograr el efecto requerido, Luego ampliaremos esta idea.

En este sentido no nos queda la menor duda que el discurso de los ambientalistas, concretizado con más fuerza en el de carácter institucional, ha tenido alta relevancia para ello.

Neil Smith introduce una interesante reflexión: debemos evitar enfoques limitados que sólo hablan sobre el valor de uso de la naturaleza, “ya que es poco probable

que ello genere un cuestionamiento político exitoso *per se* a la estrategia de producción de la naturaleza (...) Si la producción de la naturaleza es una realidad histórica, ¿qué forma podría adoptar una producción verdaderamente democrática de la naturaleza? (...) Y qué tipo de poder social se necesitaría para democratizar esa producción de la naturaleza”. (Ibíd.: 260-261).

3.2. Los espacios del ambientalismo, los espacios del capital

En este apartado desarrollaremos uno de los puntos de argumentación de esta investigación: el espacio es una de las formas, creemos la más importante, que tiene el capitalismo actual para (re)producirse, es decir, para (re)producir las relaciones y discursos, que le permiten la constante valorización del valor.

Así, cuando el capital produce una naturaleza que le permite, en los términos que explicamos anteriormente, acumular y obtener ganancias, produce y reproduce al mismo tiempo las ‘formas’ que representan este discurso sobre la naturaleza. Espacializar esta naturaleza producida ha sido una de las maneras de sacarle mayor rentabilidad y de perpetuar esta producción, es decir, de reproducirla. El espacio no sólo sería un medio para vehicular estos procesos sino también un producto que acaba produciendo y reproduciendo los mismos.

La acumulación a través de la naturaleza tiene, a nuestro parecer, formas concretas de expresión, en este caso, espacializaciones. Los espacios del ambientalismo son eso. Uno de estos espacios, no los únicos, pero sí quizás los más representativos del ambientalismo por sus posibilidades para el capital, son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), espacialidad que abordaremos a lo largo de estos apartados, explicando cómo opera.

Cuando hablamos de procesos de espacialización nos estamos remitiendo a la idea de “producción del espacio” desarrollada por Henri Lefebvre, donde el espacio estaría siendo fundamental para las estrategias actuales del capitalismo. Así éste produce un espacio que le es funcional, y que al mismo tiempo reproduce las relaciones que le procuran su sustento. Para Lefebvre el espacio no es

cualquier cosa. Es la posibilidad que el capital actual tiene de permanecer y reproducirse obteniendo la mayor ganancia. Dominar y subordinar la producción del espacio ha significado uno de los mayores logros históricos del capital. Veamos brevemente en qué consiste esta idea, para luego centrarnos en los espacios del ambientalismo, que serían aquellos espacios que contribuirían a potenciar la naturaleza como estrategia de acumulación y reproducción del capital de una forma inédita hasta ahora.

3.2.1. La producción del espacio

Henri Lefebvre fue uno de los filósofos de tradición marxista más relevantes del siglo XX. Ello se debió a muchas de sus reflexiones presentes en sus numerosos escritos, pero específicamente destacó por su teoría del espacio. Un concepto éste sobre el que se había avanzado poco teóricamente en las ciencias sociales en el sentido que las preguntas estaban dirigidas básicamente a los fenómenos espaciales, y no al espacio en sí.

Con una extensa obra, dedicó parte importante de su vida a reflexionar y teorizar sobre este concepto, pues consideraba, como argumentó, que el espacio no era sólo el sustento (natural) de las relaciones sociales, un contenedor pasivo, espectador de las dinámicas sociales, sino que éstas lo (re)producían, y en ese proceso, el espacio producido acababa incidiendo en la forma en que las relaciones sociales se daban, conformándolas y guiándolas en su reproducción.

¿Qué quiere decir que el espacio se produce? ¿Cómo ocurre eso? La respuesta a estas preguntas no está cerrada, no se limita a una fórmula o patrón, de ahí la actualidad constante de esta conceptualización del espacio. La producción del espacio ocurre constantemente y de formas diferentes dependiendo no sólo de los modos de producción, sino del momento en que éstos se encuentren, de las posibilidades, condiciones y contradicciones históricas. Lefebvre parte de que el espacio es social¹³⁹, y afirma: “el espacio (social) es un producto (social)”

¹³⁹ Para el autor, lo que llama el espacio-naturaleza, es decir, aquel previo a la presencia del hombre, “desaparece irreversiblemente”, en términos de que con las sociedades humanas todos se humaniza. “Fuente y recurso, la naturaleza nos obsesiona, como la infancia y la espontaneidad, a través del filtro de la memoria (...) El espacio de la naturaleza se aleja (...) ¿Qué es la Naturaleza? ¿Cómo captarla antes de la

(Lefebvre, 2013: 90) [Los paréntesis en la cita son del autor]. Los espacios sociales se producen,

“Son productos [los espacios] de una actividad donde la economía y la técnica están involucradas, pero van mucho más lejos: son productos políticos, espacios estratégicos. El término «estrategia» comprende proyectos y acciones muy diferentes, combina la paz con la guerra; el comercio de armas con la disuasión en caso de crisis (...). El espacio no es nunca producido al modo en que se produce un kilo de azúcar (...). No es un mero agregado de los lugares y sitios de esos productos [azúcar, etc.]. (...) es la condición [el espacio] o el resultado de superestructuras sociales: el Estado y cada una de las instituciones que lo componen exigen sus espacios (...) [El espacio] producto que se utiliza, que se consume, es también medio de producción (...) producido como tal, no puede ser separado de las fuerzas productivas, incluyendo la técnica y el conocimiento, ni separado de la división social del trabajo, que lo modela, ni de la naturaleza, ni del Estado y las superestructuras de la sociedad”. (Ibíd.: 140-141). [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

El espacio no es social solamente porque la sociedad lo delimita, o se lo apropia, y le da nombre, o lo simboliza, por ejemplo. Lefebvre apunta que eso no es una producción espacial, todavía. Estos actos “no cambian la materialidad sobre la que se imprimen” (Ibíd.: 192). El autor insistirá a lo largo de sus reflexiones sobre el espacio, que en la producción del espacio hay una intencionalidad manifiesta que no responde a la inmediatez del uso o la ocupación de éste, o su aprovechamiento en términos directos sino, esencialmente, a proyectos de mayor alcance. En parte, la explicación que dimos en apartados anteriores sobre qué es producir, contribuye a entender esta intencionalidad.

Esta importante idea coloca al espacio como fundamental para las relaciones sociales en general, y para las capitalistas en particular. Para Lefebvre, el capital logró subordinar la producción del espacio, es decir, las sociedades producimos y reproducimos espacios que le son funcionales a las intenciones del capital, y esa es la manera en que el capitalismo ha logrado perpetuarse, a través del espacio.

intervención, antes de la presencia humana con sus útiles devastadores? (2013: 90). La naturaleza es esa base material ya con un valor de uso.

El espacio le facilitaría así al capital el ejercicio de las relaciones de dominación subordinación sobre las que se fundamenta.

El concepto de producción del espacio viene, al mismo tiempo, a significar una revolución en el pensamiento social, pues reconoce la capacidad de las sociedades de producir espacios que les sean afines a sus necesidades, y que les permitan reproducirse según sus proyectos de vida, sus lazos históricos, etc. Así el espacio no es este determinador fijo al que los grupos sociales deben resignarse y organizar sus vidas según 'donde les tocó vivir'. Reconocerse como sujetos no sólo transformadores del medio, sino además productores del espacio imprime al sujeto social de ese carácter político del que hablamos en otros apartados. Separarlos de esa posibilidad, alienarlos, y reducirlos a meros ejecutores de una producción dominante, convirtió y perpetuó al capital en relación social dominante.

Pero el espacio del capital, de su clase social dominante, no es cualquier espacio. Es el espacio "concebido"¹⁴⁰, aquel que imagina y realiza un mundo según las finalidades de esta clase dominante. Espacios que en el capitalismo reproducen el poder de clase, establecen, por ejemplo, qué es lo público y lo privado, espacios que son fragmentados y fragmentan espacios sociales previos, para volverlos a recomponer y homogeneizar las relaciones sociales de todo tipo¹⁴¹. Para Lefebvre es el espacio que generan los arquitectos y urbanistas siguiendo los dictámenes del poder, espacio que marca las pautas de comportamiento, de relación, que supedita y anula. Es un espacio abstracto (que por homogéneo en su intención se opone a uno diferencial):

¹⁴⁰ Lefebvre (2013:97-99) diferencia entre espacio percibido, concebido y vivido. El espacio percibido es aquel que vemos a través de los sentidos "base práctica de la percepción del mundo exterior, en el sentido psicológico". El concebido ya se encuentra atravesado por ideologías más dominantes, por lo que otros quieren que pensemos que el espacio es o representa. El vivido entra en el ámbito de la cultura, cómo lo aprendido, los símbolos, los vínculos ancestrales hace que produzcamos un espacio y no otro. Para Lefebvre los tres espacios no pueden separarse en la realidad, sino que uno domina sobre otros, y están en constante conflicto.

¹⁴¹ El capital no sólo organizaría las relaciones económicas, también cualquier otra dimensión de la vida social. Es claro que las relaciones de mercado prevalecen o son directoras de las otras, es decir, todo tipo de relación social, para el capital, debe tener como finalidad la producción y consumo de mercancías, y todo aquello que le posibilite la valorización del valor. En palabras de Harvey (2011: 137): "El impulso de la acumulación del capital (...) ha sido la fuerza fundamental en la remodelación de la política, la economía y el medio ambiente mundiales".

“El espacio abstracto funciona «objetualmente» como conjunto de cosas-signos, con sus relaciones formales: el cristal y la piedra, el hormigón y el acero, los ángulos y las curvas, los vacíos y los llenos. Este espacio formal niega las diferencias, tanto las que proceden de la naturaleza y del tiempo (histórico) como las que viven en el cuerpo, la edad, el género y la etnia. (...) Este espacio abstracto porta la negatividad en relación a lo que le precede y lo sustenta: esto es, las esferas de lo histórico y de lo religioso-político. Asimismo funciona negativamente en relación a lo que emerge y penetra en él, un espacio-tiempo diferencial. No teniendo nada de «sujeto», actúa sin embargo en calidad de tal desde el momento en que conduce y mantiene relaciones sociales específicas, disuelve algunas y aún se opone a otras. Por otro lado, este espacio abstracto opera *positivamente* en relación a sus implicaciones: técnicas, ciencias aplicadas, saber ligado al poder. Este espacio es al mismo tiempo lugar, medio e instrumento de esta «positividad»”. (Ibíd.: 107-109). [Los paréntesis y cursivas en la cita son del autor]

A pesar de mostrar coherencia, este es un espacio contradictorio, que lejos de generar un orden inquebrantable, acaba generando inconformidad, pobreza, injusticia, desarraigo social, y por ello, constantemente debe ser recompuesto, reinventado. Estas ‘grietas’ del espacio social dominante pueden ser, al mismo tiempo, posibilidades para rehacer el dominio y que éste sea ejercido con mayor rigor; o para generar espacialidades bajo otra lógica¹⁴² que vayan minando la lógica dominante: “Nada puede darse por sentado en el espacio, porque se trata de actos reales o posibles y no de estados mentales, relatos mejor o peor contados. En el espacio producido, los actos reproducen los «sentidos» incluso sin que «se» den cuenta de ello”. (Ibíd.: 195)

¹⁴² Lefebvre dice que no hay lógica en el espacio, pero que el capitalismo constantemente trabaja por que así sea. Alcanzar una sistematización y una lógica del espacio es lo que se pretende. En ese intento constante muchas otras cosas ocurren. Cuando en esta investigación se habla de ir sustituyendo la lógica capitalista por “otras” lógicas, se entiende que estas no sólo serán contrarias a las formas capitalistas de dominación, sino que intencionalmente buscaran una producción espacial diferencial, más justa socialmente, algo que el capital ha anulado. Hablar de producciones espaciales de izquierda quizás es un poco ambiguo en la actualidad, pero es necesario tener presente que la posibilidad de transitar hacia otras formas de producción social podría significar también una radicalización de las formas capitalistas, como los fascismos, por ejemplo, y no necesariamente una producción basada en los postulados de izquierda. No hay que perder de vista estos procesos.

El espacio social (todo él) se produce en la lucha, en la confrontación constante¹⁴³, y eso habla de diferentes grupos, que podrían pertenecer a la misma clase, por ejemplo fracciones al interior de la burguesía que se disputan qué proyecto va a ser el dominante, luchas que pueden ocurrir también entre clases subordinadas; o grupos pertenecientes a clases diferenciadas, luchas entre dominados y subordinados, donde los segundos no toleran más que se les imponga un tipo de producción espacial 'sobre' la que ya conocen y desarrollan, por ejemplo, o la clase dominante trata de apropiarse de la producción espacial de otro grupo en condiciones desfavorables, etc. Las situaciones pueden ser muchas y ocurrir a varias escalas.

El tiempo juega aquí también un papel fundamental, no separado del espacio. Los espaciotiempos en los que los grupos se piensan y se reproducen son variados: ¿cuánto de otros momentos, generaciones, tradiciones, etc., es constitutivo en la actualidad de los grupos sociales y de sus producciones espaciales, y por qué estos espaciotiempos han sido 'seleccionados' para permanecer? En este momento histórico ¿qué espacialidades es necesario producir, o cuáles son factibles de prosperar?

Al mismo tiempo, las producciones espaciales actuales no ocurren sobre espacios sociales 'vacíos', sino lleno de significaciones previas:

“El espacio social no es nunca una página en blanco sobre la que cualquiera (¿pero quién?) puede haber escrito su mensaje. El espacio natural y el espacio social se encuentran sobrecargados. Todo ahí es confuso y desordenado. Más que signos lo que uno encuentra aquí son consignas, prescripciones múltiples y cuantiosas interferencias. (...). Es cierto que el espacio es significativo, ¿pero de

¹⁴³ Aunque los capitalismos buscan disolver el conflicto, resolver para armonizar, que no se dé cuenta de las inconsistencias, de las desigualdades, de cómo es ejercida la dominación y qué genera, y este propósito es ejercido a través de muchas instancias: las instituciones, la academia, la religión, etc. El pensamiento posmoderno más dominante ha impulsado de manera importante las técnicas para la resolución del conflicto como una de las formas de llegar al *conceso* y a *la toma democrática e incluyente de decisiones*, haciéndole así muchas veces el juego (y la tarea) a los capitalismos (empresas privadas, por ejemplo) ansiosos por encontrar lugares, por ejemplo, con garantías legales, de seguridad, libres de luchas e inconformes. Se anula así toda posibilidad social para el cuestionamiento, para el ejercicio del derecho a decidir cómo se quiere vivir.

qué? De lo que es preciso hacer o no hacer, y eso nos remite al poder.” (Ibíd.: 193). [El texto entre paréntesis en la cita es del autor].

Producir el espacio no pasa sólo por transformarlo, como hemos apuntado, pero tampoco remite a generar espacios ‘paralelos’, ajenos al espacio dominante. El concepto de producción del espacio es un concepto con una fuerte carga política que reclama una producción diferencial a partir de revolucionar la producción dominante, y no espacialidades que ignoren ésta o que propongan vivir afuera del capitalismo en el capitalismo, como forma de una vida diferencial.

El capitalismo tiene una “incapacidad (...) para producir un espacio diferente al espacio capitalista” (Ibíd.: 209), es decir, los espacios generados en el marco de las instituciones, como el caso que nos ocupa, serán espacios capitalistas en la medida en que no niegan o no denuncian o no buscan revolucionar las formas de producción espacial de éste. Así, un espacio diferencial, no es sólo un espacio diferente en su forma, sino principalmente un espacio generado desde la conciencia de lo que significa querer cambiar el modo de producción (capitalista) y generar las espacialidades para ello.

En este sentido Lefebvre retoma de Marx la diferencia entre apropiación y dominación (donde la apropiación se oponía a la propiedad, pero no a la dominación). Históricamente todos los grupos se han apropiado de producciones anteriores: “cada añadido reanuda y reorganiza todo lo que le precede” (Ibíd.: 212). El capitalismo se apropia a través de la propiedad (privada), despojando a otras apropiaciones. Así la forma de dominación imprime aquello que la va a caracterizar y la va a ayudar a reproducirse, pasando esa producción espacial anterior a ser dominada. La propiedad (no la apropiación) es para Lefebvre “una desviación de la actividad «apropiativa»” (Ibíd.: 213).

Esta desviación impide que el espacio dominado (que en el capitalismo coincide con el espacio de la propiedad) y el apropiado puedan ir juntos ya que

“la historia (la de la acumulación) es también la historia de la separación y de su contradicción. La *dominación* se impone. Inicialmente hubo una apropiación sin dominación (...). La *dominación* prosperó conforme se acrecentaba el poder de las

armas, conforme se extendía la guerra, el Estado y el poder político.” (Ibíd.: 214).
[El texto entre paréntesis y las cursivas en la cita son del autor].

La dominación acabaría imponiéndose a la apropiación (es decir, la propiedad privada a la apropiación), aunque ésta no desaparece: “Todo lo contrario: la práctica y el pensamiento teórico proclaman su importancia y reclaman su restitución” (ídem). Es en cierta forma, y en un ámbito más abstracto, la espacialización de la lucha entre el valor de uso y el valor.

Lefebvre advierte que la apropiación no puede confundirse con la desviación (algo que modifica la situación pero durante un tiempo corto y no determinante). Un grupo puede querer reapropiarse de un espacio reivindicando un uso diferente al original, es decir, habría una desviación de ese espacio en términos de que ahora se usaría para otras cuestiones. Sin embargo ello no significa que se esté produciendo un nuevo espacio en los términos lefebvrianos: “El pensamiento teórico tiene por objeto y sentido la producción, no la desviación, que no es en sí misma más que una reapropiación-no una creación- y sólo provisionalmente pone fin a la dominación” (Ibíd.: 216).

Este pensamiento es, a nuestro parecer, de suma importancia, y en concreto lo es para esta investigación en dos sentidos: el primero es que no toda actividad social produce un espacio en los términos en los que Lefebvre propone “la producción del espacio”, lo cual es importante para los movimientos sociales que buscan el cambio, en relación a saber identificar (o producir) una producción espacial realmente diferencial, es decir, que efectivamente pueda generar procesos para abolir el actual modo de producción. Otra es, precisamente, identificar aquellas que aparentan o dicen serlo y no lo son, o que siendo una producción espacial (no una desviación), dicen serlo en términos alternativos (así se muestran en su forma, en sus discursos) pero operan en términos capitalistas. Ello es lo que actualmente está ocurriendo con más frecuencia, es decir, usar estos espacios aparentemente diferenciales para lograr una mayor acumulación capitalista. Y un ejemplo de esto, entre muchos otros, son los espacios del ambientalismo, que se muestran como lo que no son.

Estos son una producción espacial que aprovecha la diferencia (desviación) y la hace pasar como una producción diferencial. Ello le permite reproducir la dominación capitalista también de la naturaleza. En el proceso de producir estos espacios, otros fueron destruidos, desvalorizados, o vueltos a valorizar siguiendo otras finalidades.

Veamos cómo ocurre esto en los siguientes apartados.

3.2.2. El espacio en la solución a la actual crisis de sobreacumulación del capital

Las crisis de acumulación del capital como en la que se enmarca esta investigación, son relativamente comunes. Más bien hay que partir de una dinámica capitalista donde las crisis son 'lo habitual', no la excepción, y los procesos para superar estas, es decir, para dar salida al exceso de fuerza de trabajo y de capital, constituyen en sí la dinámica constante del capitalismo.

El capital no busca equilibrarse, es una relación social que busca obtener la máxima ganancia, y para ello debe estar en constante movimiento produciendo (valorizando) y destruyendo (desvalorizando), espacio, por ejemplo, para poder seguir reproduciéndose y valorizando el valor. Más que un equilibrio, logra la mayoría del tiempo, un caos muy conveniente para sus intereses¹⁴⁴.

¹⁴⁴ “El desarrollo geográfico desigual” del que habla Harvey (2003: 93-116) es precisamente un resultado y a la vez un medio del capital en su reproducción. Polos de desigualdad, centros de concentración de capital, zonas abandonadas por el traslado de industrias de un lugar a otro, o simplemente por la falta de rentabilidad; nuevos espacios para la ganancia (en ciudades, en países, en el fondo del mar); cambios en el trazo de las vías de comunicación, etc., van dibujando espacios desiguales (que a veces se aprecian a simple vista, y otras no) del capitalismo, y a la vez nos hablan de cómo el capital se mueve, como crea competencia, cambia en su dinámica, y va homogeneizando a través de la fragmentación y recomposición de lo que antes había; de la destrucción y el abandono; del enriquecimiento casi espontáneo de algunos lugares, etc. El desarrollo geográfico desigual ha sido una fuerza que ha obligado al capital a reinventarse a sí mismo. Las desigualdades que la dinámica del capital genera, las competencias, logros o triunfos por todo el mundo, son las que mantienen activa a esta relación social, buscando donde invertir, donde mover la producción por la no rentabilidad, etc. Pareciera que él mismo es su propio motor. Esto es presentado como la búsqueda de ventajas competitivas, y es en realidad la búsqueda de lo nuevo, “algo que resulta decisivo para la capacidad de reproducción del capital. El desarrollo geográfico desigual sirve, por encima de todo, para desplazar los fallos sistémicos del capital de un lugar a otro; esos fallos constituyen un blanco perpetuamente móvil.”. (Harvey, 2014: 162)

La resolución de una crisis solo es, seguramente, el inicio de otra en otro lado, o en otras ramas de producción, etc. Lo interesante aquí es analizar las estrategias que el capital utiliza para reponerse de las crisis, es decir, para seguir acumulando productivamente.

Harvey propone la teoría de la “solución espacio-temporal”:

“La idea básica de una solución espacio-temporal es bastante simple. La sobreacumulación en un determinado sistema territorial implica la existencia de un exceso de fuerza de trabajo (desempleo creciente) y de excedentes de capital (exceso de mercancías en el mercado de las que es imposible deshacerse sin pérdidas, capacidad productiva ociosa y/o excedentes de capital monetarios sin salida en inversiones productivas y rentables). Tales excedentes pueden verse potencialmente absorbidos por *a*) desplazamientos temporales mediante la inversión en proyectos a largo plazo o gastos sociales (como enseñanza o investigación) que demoran la reentrada de capital en la circulación, *b*) desplazamientos espaciales mediante la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades de producción y nuevas posibilidades (recursos, fuerza de trabajo, condiciones sociales) en otros lugares o *c*) alguna combinación de *a* y *b*” (Harvey 2007b: 93) [Los paréntesis, los apartados con letra y las cursivas en la cita son del autor].

Y continúa:

“La producción de espacio, la organización de divisiones territoriales del trabajo totalmente nuevas, el acceso a complejos de recursos inéditos y más baratos, la promoción de nuevas regiones como espacios dinámicos de acumulación de capital y la penetración en formas sociales preexistentes de las relaciones sociales y de los dispositivos institucionales capitalistas (como las reglas contractuales y leyes sobre propiedad privada) proporcionan canales importantes para la absorción del exceso de capital y de fuerza de trabajo.” (Harvey, 2007b: 97).

En estas dinámicas espaciales del capital están funcionando dos escalas importantes. La correspondiente a los **procesos moleculares del capital**, es decir, aquella ligada a la dinámica mundial del capital, proceso que además pertenece a un nivel más abstracto de análisis, una dinámica más propositiva de

cómo deben comportarse ahora los procesos para la acumulación, etc.; y una escala más concreta, lo que Harvey llama **lógica territorial**, que tendría que ver con cómo esos procesos moleculares mundiales se concretizan en un Estado, o región, etc. En el ámbito de los Estados muchas fuerzas están en juego, y el Estado debe decidir cómo manejar esas fuerzas en su territorio, aunque,

“El Estado capitalista aplica en general políticas favorables a las empresas, aunque templadas por las ideologías dominantes y las innumerables y divergentes presiones sociales ejercidas por sus ciudadanos organizados; pero también trata de racionalizar y usar las fuerzas del capital para reforzar sus propios poderes de gubernamentalidad sobre poblaciones potencialmente reacias¹⁴⁵, al mismo tiempo que aumenta su propia riqueza, poder y estatus en un sistema interestatal muy competitivo. Esta racionalidad contrasta con la del capital, principalmente preocupado por la apropiación y acumulación privada de riqueza social.”(2014: 159).

Es importante no perder de vista la relación entre los procesos moleculares y la lógica territorial porque ello habla mucho, por ejemplo, de en qué consiste la fuerza de un Estado sobre el territorio, cuánta libertad deja de acción a los diferentes agentes implicados en qué espacios se producen, qué proyectos (de clase) son beneficiados y cuáles no, y a través de qué mecanismos.

El Estado a través de muchos medios, como las leyes o políticas, puede favorecer o restringir determinadas producciones espaciales y con ello definir su política territorial, tanto hacia el interior de su país como hacia el exterior. En México, como abordamos ampliamente en el capítulo dos, los cambios en los años noventa en el artículo 27 constitucional, entre otros, significaron la pérdida de muchas batallas ganadas en este sentido desde la Revolución de 1910, y su reflejo en la Constitución de 1917, texto que prácticamente blindaba el territorio mexicano en cuanto a cómo, por quién y para qué debía ser administrado:

“La llamada “modernización” del capitalismo mexicano, continuaba a fondo en los años noventa y en sintonía con la reestructuración mundial, fue desmantelando

¹⁴⁵ Pensamos que este ejercicio de poder del Estado sobre sus poblaciones, este ejercicio legítimo de la violencia en todas sus formas, no puede o debe desligarse de los propios procesos y *necesidades* del capital en la actualidad. En este sentido no olvidemos la relación capital-Estado de la que hablamos en el capítulo 2.

uno a uno los soportes materiales y jurídicos del Estado surgido de la revolución y cambiando el país de arriba abajo mientras el mundo también se transformaba. En 1992 se aprobó la reforma del artículo 27 constitucional y se modificó la legislación nacional sobre propiedad y usufructo de bosques ya guas. Era el anuncio, el símbolo del ingreso del territorio de la nación en un cambio de época.” (Roux, 2015: 105).

O como dice la misma autora en otro escrito (Roux, 2012: 6), esa reforma constitucional “significó un quiebre profundo en el modo de ordenación política de la sociedad mexicana y (...) *autorizó el ingreso formal de la tierra en los circuitos del mercado (...)*” [Las cursivas son de la autora]. Así que el acercamiento cada vez mayor entre la lógica del capital y la lógica territorial del Estado puede verse, en el caso de México, en aspectos como el mencionado: a decir de Harvey (2007b: 116), el Estado mantiene “las lógicas territorial y capitalista del poder siempre entrelazadas, aunque no necesariamente concordante”.

Ello nos obliga a no olvidar, sin embargo, que el capital necesita al Estado para sus diferentes concreciones. Así que los espacios (físicos y de negociación) que el Estado *ofrece* a los proyectos capitalistas en este momento histórico pasarán a ser producciones capitalistas, y necesariamente entraran a reproducir las relaciones capitalistas. Harvey apunta que en las últimas décadas,

“los poderes y prácticas del Estado han estado cada vez más dirigidos a satisfacer las demandas de las empresas y los accionistas, a menudo a expensas de los ciudadanos. Esto implica un fuerte apoyo del Estado a la creación de un buen clima de negocios favorable al capital.” (2014:160).

Pero no sólo la expansión espacial, es decir llegar a nuevos lugares, o moverse de un lugar a otro, colonizar nuevos territorios ayuda a resolver la crisis de sobreacumulación del capital. La reproducción ampliada del capital que tuvo su auge con la liberalización del mercado sigue siendo una importante estrategia para acumular y para colocar inversión, es decir, para seguir produciendo pero, para David Harvey, la “acumulación por desposesión”¹⁴⁶ (2007b: 116), estrategia que

¹⁴⁶ Que Harvey ve como una reedición moderna de la acumulación originaria explicada por Marx en el capital, y que no queda atrás, sino que sus mecanismos se han refinado. Además aparte de los procesos

se agudizó desde los años setenta del siglo XX, toma mayor protagonismo en este momento, sin llegar a sustituir a la reproducción ampliada, con la que se complementa.

Así, no sólo asistimos a una mayor ocupación de los territorios por el capital para colocar exceso de capital, una lógica extensionista, sino a una profundización a ámbitos antes inéditos, como determinadas formas de comercialización de la naturaleza, como veremos. Estos son espacios antes no colonizados o producidos por el capital, y que ahora incorpora con la principal arma para despojo, la privatización (de los medios de producción):

(...) Lo que posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un costo muy bajo (y en algunos casos nulo). El capital sobreacumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable. (...) Durante los últimos años la privatización [ha sido una de las estrategias que] (...) ha abierto (...) vasta áreas en las que puede introducirse el capital sobreacumulado.” (2007b: 119). [El texto entre paréntesis en la cita es del autor. El texto entre corchetes es añadido].

Y los mecanismos para ello empezaron a desplegarse, como mencionamos, desde los años setenta del siglo XX, y la entrada del neoliberalismo fue fundamental en ello:

“El mecanismo principal de este proceso [de acumulación por desposesión] fue la financiarización y la puesta en pie, principalmente por Estados Unidos, de un sistema financiero internacional que pudiera, de vez en cuando, emprender acometidas más o menos severas de devaluación y acumulación por desposesión contra ciertos sectores y hasta territorios enteros. Pero también desempeñó un papel la apertura de nuevos territorios al desarrollo capitalista y a formas

mencionados por Marx en la acumulación originaria: “se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (...) Crece la biopiratería y el pillaje de la reserva mundial de recursos genéticos en beneficio de media docena de grandes empresas farmacéuticas. La mercantilización de la naturaleza en todas sus formas (...) La mercantilización de diversas expresiones culturales, de la historia y de la creatividad intelectual conlleva desposesiones integrales (...) El desmantelamiento de los marcos reguladores destinados a proteger a los trabajadores y al medio ambiente de la degradación ha supuesto la pérdida de derechos duramente alcanzados (...)” (2007b: 118).

capitalistas de mercado (...) Para todo ello se precisa no sólo la financiarización y un comercio más libre, sino un planteamiento radicalmente diferente de la aplicación del poder estatal, que siempre ha sido un agente destacado en la acumulación por desposesión. El auge de la teoría neoliberal y su política de privatizaciones representaba precisamente esta transformación” (2007b: 124). [El texto entre corchetes es añadido].

Áreas como la naturaleza, que se ha diversificado en su mercantilización, no limitándose ya a la materia prima que se extrae directamente, sino a una posibilidad mayor: el ADN de las plantas; vender bonos de carbono; turismo ecológico; energías renovables; etc. Esta profundización en los ámbitos de acumulación del capital tiene consecuencias también inéditas. La privatización de estos espacios, la producción de ellos para mercantilizar de manera más rentable, supone la negación de los mismos a otras formas de relación social, y por lo tanto la imposibilidad de generar o potenciar otras modernidades que sustituyan a la capitalista como forma dominante y subordinante de las demás. Es decir, un despojo que va más allá. En este sentido apunta Adolfo Gilly (2015a: 29):

“El curso actual extiende en geografía, densifica en profundidad y dinamiza en el tiempo la red de relaciones sociales capitalistas que envuelve el planeta entero. La ampliación mundial de la salarización de la fuerza de trabajo¹⁴⁷, la incorporación de inmensos territorios en los nuevos circuitos desregulados del mercado y la ruptura de anteriores barreras naturales y espacio-temporales para la valorización del valor son tendencias constitutivas de este curso. (...) Este movimiento de expansión va acompañado del creciente dinamismo y densidad del proceso del capital, potenciados ambos por las innovaciones científico-tecnológicas. Entendemos “densidad” como un cierre progresivo de las porosidades naturales del proceso de expansión de la relación del capital.”

Gilly aporta de esta manera una interesante idea que complementa a la de Harvey acerca de las repercusiones sociales que tendría la “acumulación por despojo”. El proceso de acumular por despojo no sólo significaría dinámicas de privatización a todos los niveles y en ámbitos antes impensables (patentar un gen, por ejemplo).

¹⁴⁷ Para la cual es necesidad previa haber despojado al trabajador de los medios de producción para que se reprodujeran al menos en parte, en términos diferenciados de las formas capitalistas.

Este cierre progresivo de estas “porosidades” del que habla Adolfo Gilly, añade un elemento más, un elemento de carácter político: Este cierre imposibilitaría el desarrollo y concreción efectiva de cualquier proyecto que desestabilizara al capitalismo y permitiera su desaparición. Procesos que para revolucionar al capital necesitarían partir de las mismas bases que éste para reproducirse: una ley que los ampare, un Estado que les de seguridad, una base material que les permita permanecer, etc. Este cierre de porosidades ocurre, en la concreción, de maneras diversas, una es con ayuda del Estado. Se despoja así a los grupos no sólo de su base material, sino también de su base política. Con ello el capital podría estar anulando progresivamente cualquier posibilidad de ser abolido.

El ejemplo que hemos estado dando para México de los cambios en el 27 constitucional, muestra esta realidad, que además acaba erosionando también los principios del Estado moderno mexicano, con una pérdida progresiva de su soberanía, y por lo tanto cada vez con menos capacidad para responder a demandas sociales al estar comprometido con el proyecto del capital, algo incompatible con los otros proyectos sociales. De nuevo Rhina Roux (2015: 125-126) apunta este respecto:

“El cambio es de alcance y significado históricos. Ningún proyecto anterior [al neoliberalismo] de modernización capitalista había implicado una alteración del Estado nacional. Todos, en su momento, intentaron reconfigurar el tejido social destruyendo socialidades comunitarias, convirtiendo la tierra en mercancía, liquidando pueblos y ejidos y difundiendo la socialidad abstracta del mercado capitalista (...) Pero todos ellos partían de la existencia de un mando interno soberano y del control estatal sobre el territorio nacional (...) como elementos del Estado que debían ser resguardados.” [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Estamos en un momento de la dinámica del capital en el que el espacio no sólo representa esos lugares a lo largo del mundo que pueden ser colonizados o recolonizados, donde pueden extraerse materias primas (minas, acuíferos, bosques, etc.), a los que pueden moverse fábricas e infraestructuras e invertir el exceso de mano de obra y capital (sobre) acumulado. Esta es una estrategia que

aún funciona, pero que no es la única o la más significativa. Esta estrategia extensiva en la superficie reconoce y produce un espacio que podríamos decir es evidente: físico, fijo, y que visualmente se muestra para la producción, como explicaba Harvey. El capitalismo ha logrado no sólo generar en esos lugares a los que se desplaza, las condiciones necesarias para invertir (infraestructuras, garantías fiscales, seguridad jurídica, ganancias aseguradas, mano de obra, etc.), producir y seguir acumulando. El capitalismo produce a la vez otros espacios para sus nuevas estrategias de acumulación, en este caso para la acumulación por desposesión. Espacios ‘nuevos’ que le permiten acumular a través de mercancías cuyas posibilidades de valorizar el valor se multiplican, como la variedad de manera de sacar ganancia de la idea de lo natural.

La novedad de estos espacios es que aparentan lo que no son, esconden las formas de obtención de ganancia. No hay fábricas, no hay grandes carreteras, o centros comerciales, grandes máquinas, o incluso grandes centros de extracción de materias primas. Parecen no producir nada. Al contrario parecen estar alejados de la producción y del consumo.

Para producir estos espacios también hubo que transitar por procesos, como cambios en la Constitución y en las leyes, regulaciones de carácter internacional y políticas públicas nacionales, que posibilitaran la presencia y el funcionamiento de los mismos en los términos necesarios para acumular mediante el despojo (previo a la producción de los mismos, o continuado en su reproducción), como añadirá Adolfo Gilly, pensando en estos “cierres de porosidades” que supone además el despojo actual.

Estos espacios se producen y reproducen a través del despojo, y al mismo tiempo son medios para el despojo (para la acumulación por desposesión). Hablaremos aquí de estos espacios, específicamente de aquellos que reproducen la posibilidad de la naturaleza como estrategia de acumulación, es decir, hablaremos de los espacios del ambientalismo.

3.2.3. Los espacios del ambientalismo: espacializando la naturaleza como estrategia de acumulación. Un acercamiento a las Áreas Naturales Protegidas

“A cada dominación le place esconder su nombre”¹⁴⁸

Habiendo visto en qué términos el capital usa la producción espacial en este momento histórico, entremos ahora a analizar cómo operan lo que hemos llamado espacios del ambientalismo.

Para ello haremos especial referencia a la figura del Área Natural Protegida (ANP) que abordamos en términos más técnicos en la parte final del capítulo dos. Ahora profundizaremos en aspectos acerca de cómo estarían funcionando, pero referenciándolas con respecto a la dinámica espacial capitalista en la actualidad. Ello nos llevará a explicar cómo operan éstas en la tarea del capitalismo de hacer de la naturaleza una estrategia de acumulación.

Antes recordemos algo que dice Lefebvre (1976: 34):

“Del espacio no se puede decir que sea un producto como cualquier otro, un objeto o suma de objetos, una cosa o una colección de cosas, una mercadería o un conjunto de mercaderías. No se puede decir que sea simplemente un instrumento, el más importante de todos los instrumentos, el presupuesto de toda producción y de todo intercambio. Estaría esencialmente vinculado con la reproducción de las relaciones (sociales) de producción. (...) se debe tomar como referencia no la producción en el sentido restringido de los economistas-es decir, el proceso de producción de las cosas y de su consumo-, sino la reproducción de las relaciones de producción.”. [Los paréntesis en la cita son del autor].

Esta cita del autor es importante pues pensamos que precisamente en la actualidad para el capitalismo es fundamental producciones espaciales que le aseguren la reproducción de las relaciones sociales que lo caracterizan¹⁴⁹, ya que ello le permitiría ejercer con mayor eficacia la estrategia de acumulación por despojo que, según hemos venido argumentando, es la estrategia que más fuerza está teniendo en las dinámicas recientes del capitalismo.

¹⁴⁸ Gilly y Roux, 2012: 2

¹⁴⁹ O la *organización* de aquellas previas para que solo produzcan y se reproduzcan capitalistamente.

Con “eficacia” nos referimos a que centrar la producción de espacios en la reproducción de estas relaciones le permite profundizar los proceso de despojo, que no estarían entonces restringidos a un primer momento, desde luego fundamental, de arrebatar los medios de producción, o a otros como extenderse en el territorio, de privatizar (en los términos explicado por Harvey). Esta profundización del despojo estaría negando así la posibilidad de que otras relaciones sociales, que podrían intervenir las capitalistas, pudieran darse. Remitimos aquí a la cita de Adolfo Gilly realizada en el apartado anterior, sobre cómo el capital está logrando en la actualidad cerrar esas porosidades naturales que permitían a otras formas de relación social manifestarse activamente, es decir, se está dando una “densidad” en los procesos del capital la cual pensamos que se hace más efectiva en las estrategias que el capital usa para la reproducción de sus relaciones sociales. En este caso, la producción espacial está sirviendo de gran ayuda.

En éste apartado veremos dos grandes aspectos:

a.- Qué representan las ANP en las estrategias espaciales capitalistas para resolver la crisis de sobreacumulación.

b.- Cómo operan estas espacialidades ambientales, es decir, cómo se logra con las ANP no sólo colocar el exceso de acumulación (invertir) sino seguir acumulando productivamente, cómo se obtiene ganancia de las ANP. Aquí el tema de la renta es fundamental.

Ambos aspectos nos ayudarán a entender cómo los espacios del ambientalismos suponen un revulsivo para el capital, y no espacios diferenciales a los espacios capitalistas.

Empecemos con el **apartado a**, diciendo que las ANP pueden ser vistas, al menos de tres maneras que no tienen por qué ser necesariamente excluyentes, de hecho no lo son:

1) Las ANP son espacios producidos para la conservación, como producto de la respuesta institucional, internacional y nacional (estatal) a la creciente

crisis ambiental que venía denunciándose con mayor fuerza desde los años setenta del siglo XX. Esta opción podría quedar descartada por todo lo que hemos ido argumentando en esta investigación, sin embargo no lo haremos, pues veremos que lo que los espacios (capitalistas) aparentan ser, juega un papel muy importante para la eficiencia de su producción, y por lo tanto, en este caso, para las dinámicas del capital.

2) Las ANP son producto de la reproducción ampliada donde el capitalismo se extiende a todas las partes posibles del planeta (en su dinámica de mundialización) para colocar el exceso de capital, con lo que también ocuparía espacios que se habían mantenido naturales o alejados de los espacios de (re)producción habituales (como ciudades, o centros industriales), y los convierte en reservorios de materias primas, de bienes naturales, fundamentales estos como base material para la (re)producción del capital. Esta solución espacial, en términos de Harvey, reforzaría la tesis de que el capitalismo debe controlar una base material, la naturaleza, que no puede producir, y por lo tanto debe tener asegurada sino quiere desaparecer como modo de producción dominante.

3) Las ANP son producciones espaciales producidas a partir del despojo y para el despojo, donde no sólo funcionaría la estrategia planteada en el punto 2 donde se ocupan nuevos espacios físicos, sino que la alteración en términos capitalistas de las relaciones sociales para la producción y reproducción que existían previamente en los espacios ocupados, permiten perpetuar el despojo, como explicamos anteriormente. La acumulación por desposesión tendría en estos espacios uno de sus representantes más operativos, a nuestro parecer, más allá de la reproducción ampliada. Además de procurar la acumulación por desposesión, las ANP generarían una ganancia que no tiene que ver sólo con los bienes naturales o la presencia física de éstos (tierra, recursos, etc.), o con la propias dimensiones de superficie del área, sino principalmente con una *renta* que se obtiene a partir de producir una naturaleza que le permite obtener una ganancia extraordinaria que no depende de la naturaleza física (externa a

los procesos del capitalismo), sino de una producida en términos capitalista, es decir, internamente. Las estrategias de erosión en lo político en el despojo, como lo plantea Adolfo Gilly, serán fundamentales aquí, Explicaremos esto después.

En el caso 2 y 3 se logra colocar capital y seguir acumulando a través de la naturaleza (en los términos que vimos a principio de este capítulo), pero para ello es necesario que el caso 1 esté presente. Es decir, se necesita un discurso sobre la naturaleza como el que tiene el ambientalismo y que explicamos en el primer capítulo, y un artífice de este discurso que lo materialice, es decir el Estado, y que lo materialice en términos capitalistas, es decir, generando espacios que sirvan para la acumulación: un Estado capitalista.

Y es que finalmente las ANP son instrumentos de política pública neoliberal, no la invención espacial de grupos revolucionarios anticapitalistas que piensan que puede haber diferentes formas de relación sociedad naturaleza y que estas pueden convivir produciendo espacios diferenciales a los capitalistas.

Los puntos 1, 2 y 3 no son excluyentes, sino necesariamente complementarios para el capitalismo. Los espacios del capitalismo, los del ambientalismo, funcionan mejor aparentando lo que no son para, primero, poder realizar con mayor eficacia lo que realmente es una imposición: la idea de un espacio absoluto, sin conflictos, plano, que se puede ordenar (en todas las acepciones del concepto), y que funciona para el bien de todos; y segundo para despojar. Aquí el punto 1, mostrar que los espacios del ambientalismo, como el ANP, son eso, espacios de conservación, ayuda en gran medida.

El capitalismo puede expandirse hacia muchos lugares para resolver su crisis de acumulación, pero no sólo llega al lugar y 'acepta' lo que hay. Debe producir las condiciones necesarias para invertir y para que esa inversión sea rentable. Producir esos espacios de ganancia no es fácil, y en ocasiones no da los resultados esperados.

El capitalismo debe buscar maneras de innovar, de no siempre producir los mismos espacios, aparentemente. Lefebvre tiene esto en cuenta. El capitalismo

más frecuentemente de lo que creemos, gana más aparentando lo que no es con sus espacios, o mostrando lo que quiere resaltar. Las ANP responden, como dijimos, a esta estrategia. Apunta Lefebvre: “Parece que el espacio engendrado (producido) para ser objeto de una lectura es el más engañoso y el más falso de todos ellos. El efecto gráfico de la legibilidad disimula las intenciones y las acciones estratégicas (...) una evidencia legible, que dice lo que desea decir y oculta mucho más de lo que dice.” (Lefebvre. 2013: 194). [El texto entre paréntesis en la cita es del autor].

Así el autor explica que la ‘forma’ de las cosas pretende hablar de su ‘función’ en el capitalismo, es decir, el capitalismo pregona una correspondencia entre lo que muestra la forma y lo que es la función de las cosas, una “transparencia formal-funcional”¹⁵⁰ (ibíd.: 195). Ello hace instantánea la legibilidad del espacio¹⁵¹: es lo que vemos. Pero esta legibilidad aparente, “enmascara más de lo que declara; disimula precisamente lo que «es» (...)” (ídem).

Esta apreciación de Lefebvre nos remite al caso de las ANP, cuya ‘forma’ aparente ha llevado justo a las corrientes más conservadoras al interior de las ciencias, también en Geografía, a hablar del ANP en sí como una cosa, un espacio en sí mismo, y no a abordar su ‘función’, la cual estaría relacionada con cómo se han dado las relaciones que la configuraron, lo que hemos visto a lo largo de esta investigación. Forma y función son explicadas tradicionalmente en las ANP como una relación causal: los espacios de conservación tienen como función conservar, se dice, y a partir de ahí se discute cuál es la mejor manera de conservar, por ejemplo.

¹⁵⁰ Además de la *forma* y la *función*, Lefebvre habla de la *estructura*, es decir, de la relación social dominante, que en este momento sería el capital, y que en términos de Bolívar Echeverría, cuando habla de la modernidad (capitalista) funcionaría como “un principio estructurador de la vida humana” (2009: 12), un determinante o estructurante que sin embargo en su concreción histórica (capitalismos) puede generar comportamientos diversos que siempre buscan ser formalizados para lograr las finalidades de la valorización del valor.

¹⁵¹ Pensemos en la inclinación de la Geografía más tradicional a una **descripción del espacio** como una manera de dar cuenta de él, y no a un **análisis crítico de los procesos que generaron ese espacio**. Estamos por ello ante necesidad de la disciplina de huir de la descripción de las cosas o de las formas de las cosas, las cuales ocultan precisamente las relaciones sociales que las generan.

Además la imagen del ANP eso aparenta: ninguna ANP se parece a una gran ciudad; ni a una fábrica, ni siquiera a una zona rural, de cultivo. Se parece, porque así debe ser, a la idea de naturaleza que el capitalismo ha difundido.

El capital diferencia cada vez más sus espacios¹⁵², y ello, al menos en el caso de las ANP, le reporta mayor ganancias. Es por ello que en referencia a este apartado a) de cómo el capital resuelve la sobreacumulación con los espacios del ambientalismo, la opción 1, 2 y 3 funcionan interrelacionadas: 1) el ANP debe negar con su forma la función que realmente está desempeñando, para mostrarse como un espacio diferente, incluso de cambio, y para que se puedan realizar los apartados 2) y 3) la ocupación en extensión y en densidad. Creemos sin embargo que, aunque funciones interrelacionadas, estas tres opciones no tienen el mismo peso. Coincidimos con Harvey en decir que hoy la acumulación por desposesión tiene un peso mayor que la reproducción ampliada. Ello es especialmente evidente, por ejemplo, en los espacios del ambientalismo, en concreto en el caso que nos ocupa, el de las ANP por las propias características de estos espacios. Veremos eso a continuación.

Invertida una parte de la sobreacumulación del capital, a través de producir espacios del ambientalismo, estos espacios deben funcionar como espacios del capitalismo, es decir, deben generar ganancia, plusvalor. Vayamos entonces al **apartado b**: ¿Cómo se obtiene una ganancia de los espacios del ambientalismo, en este caso, de las ANP?

Neil Smith llama la atención sobre algo que queremos traer aquí para que no haya confusión acerca de cuál es la discusión que nos interesa. El autor llama “capitalismo verde” a aquel que ha logrado, mediante variadas estrategias, hacer de la naturaleza una estrategia de acumulación, y por lo tanto, avanzar un paso más de cómo la naturaleza era concebida en el propio capitalismo, como materia prima, como un bien natural para la producción de mercancías, no como una mercancía en sí.

¹⁵² Por ejemplo hasta los grandes centros comerciales a los que estamos acostumbrados cada vez tratan de diferenciarse más entre ellos, aunque siguen siendo lo mismo: más ecológicos, incorporan elementos como el agua, o las plantas, pueden ser hasta temáticos, etc.

Para Smith la discusión no está en si este capitalismo verde, que nosotros vemos representado en los ambientalistas, cumple la función de suavizar los impactos de la explotación de la naturaleza, o aparenta hacerlo, sino que éste “se ha convertido nada más y nada menos que en la mayor estrategia para la mercantilización, comercialización y financiación ecológica, lo que intensifica y profundiza radicalmente la penetración del capital en la naturaleza.” (2007: 231). Es decir, lo que interesa es dejar claro que esta visión ambientalista de la naturaleza le está sirviendo al capital para acumular.

Neil Smith (ibíd.: 233) en relación a las áreas de conservación o restauración apunta que su valor reside “en el hecho de que no pueden ser consumidas productivamente”, así que la obtención de plusvalor reside tanto en “el trabajo muerto latente en la destrucción previa del sitio”, o en la posibilidad de su degradación o freno de ésta, es decir, zonas que están en peligro de ser destruidas ganan valor al asociarse con la idea de que la naturaleza está en peligro; como en la idea de que estas zonas pueden ser protegidas, conservadas, idea de la que se obtendrá una ganancia.

Así, “cualesquiera que sean sus condiciones físicas o ecológicas (...) el principal valor de uso [de estas zonas de protección ecológica] es precisamente su capacidad para generar valor de cambio bajo las nuevas condiciones de escasez creadas [la naturaleza está en peligro de desaparecer].” (Ídem) [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Esta última cita de Neil Smith nos remite entonces al tema de la renta que es, concretamente, la forma en que los espacios del ambientalismo suponen no sólo una inversión de capital sobreacumulado, sino que generan una ganancia.

La teoría de la renta de Marx es bastante amplia. Aquí solo abordaremos aquellos aspectos que nos ayuden a entender cómo operan en este sentido los espacios del ambientalismo. Para ello seguiremos las reflexiones al respecto de la renta de

la tierra de Armando Bartra (2011)¹⁵³, y de Bolívar Echeverría (2010) en relación éste último, principalmente, a la idea de “renta tecnológica”.

La renta es una vía de acumulación que es diferente a las vías propias del capital, basadas estas en que debe haber una actividad productiva, es decir, un trabajo sobre una materia prima o base material que le añade valor a ésta y la convierte en mercancía, de la que se obtendrá un plusvalor y se seguirá acumulando para seguir reproduciendo al capital.

Sin embargo la renta se obtiene de un medio de producción no producido, “resulta de cualquier tipo de propiedad de un bien, sea este natural o social, que por su condición escasa, no reproducible y diferenciada, puede ser valorizado como tal” (Bartra, 2011). Es decir, la renta es una ganancia que se obtiene sin producir nada, sino que se obtiene de poseer un medio de producción como la tierra, o bienes naturales, por ejemplo, exclusivos, escasos, con condiciones extraordinarias, etc.

En la medida en que estos bienes no pueden ser producidos, se consideran “externos” al capital, es decir, se consideran condiciones necesarias para la producción del capital, pero que su existencia no depende de que el capital los produzca:

“los elementos o mediaciones de carácter externo al capitalismo quiere decir que no es en la dimensión de la economía por sí misma en donde aparecen, que se reproducen al interior de la economía pero su origen es extra económico, y estos factores son factores naturales (...)” (ibíd.)

Esto genera contradicciones externas, es decir, diferentes de las contradicciones internas del capital, aquellas generadas por los procesos propios de la (re)producción del capital. Son externas,

¹⁵³ Video de 45 minutos titulado “Renta de la tierra” que recoge las reflexiones hechas por Armando Bartra sobre el tema. Marzo 2011. [Consultado el 19 de octubre de 2015 en: <https://www.youtube.com/watch?v=acRZJPUaUQQ>]. Las citas de éste video incluidas en el trabajo son transcripciones literales del audio.

“no porque sean periféricas al capitalismo, no porque no correspondan a la esencia misma de este modo de producción, sino porque siendo esenciales al capitalismo son contradicciones que se dan entre el capitalismo como un modo de producir, alienado, desgarrado, contradictorio, y los factores sin los cuales el capitalismo no se puede reproducir. Pero esos factores no son factores que produzca el capital, sino de los que se apropia el capital”. (ibíd.)

Bolívar Echeverría (2010: 35) recupera también esta idea, recordando que en el capitalismo realmente existente, es decir, el histórico, “la reproducción del capital únicamente puede realizarse si entabla una especie de arreglo con la reproducción de otras formas de riqueza, no sólo diferentes, sino abiertamente contrapuestas a la forma capitalista.”.

Estas otras formas de riqueza, es decir la de la clase rentista, tienen el monopolio de un “multiplicador natural de la productividad del trabajo humano (...)” basado en la propiedad de tierras, fuentes de energía etc., es decir, genera un plusvalor sin producir nada, sólo por poseer un bien necesario para la producción. Así, “la reproducción de la riqueza capitalista depende ineludiblemente de una función particular de los dueños de la tierra: depende de un peculiar servicio no mercantil que esta nobleza “nacional” cumple para la actualización o encarnación del capital” (ibíd.: 36). Además esta clase consume en su sostenimiento una considerable porción del plusvalor global (ya que el capital debe invertir en base material para producir, y ahí pierde ganancia).

Por ello, el capital entra en una especie de ‘negociación’ con los dueños de la tierra (en el tiempo de Marx la clase terrateniente que se consideraba pre-capitalista, es decir, propia de tiempos anteriores, como el feudalismo; ahora se trataría de los propietarios de la tierra, o de los bienes, tanto campesinos, como ejidatarios, comunidades, propietarios privados, etc.), de los bienes naturales, el agua, los minerales, las fuentes de energía, es decir, en general, de lo que muchas veces entendemos por naturaleza.

Tener que hacer esta *negociación*, pone un límite al capital,

“a la tendencia autodestructiva de la economía mercantil: la tendencia a destruir su misma base, el mundo concreto de la vida, que deriva invariablemente en su dinámica dirigida a imponer la absoluta mercantilización de todos los valores de uso. (...) este límite le proporciona al capital la posibilidad de adquirir (...) una presencia empírica o histórica.” (Ibíd.: 36).

La renta es así “la valorización de un bien natural escaso, en este caso la tierra, pero podría ser cualquier recurso mineral, podría ser una infinidad de bienes, como el paisaje, que no pueden ser producidos, sino que tienen que ser utilizados a partir de su disponibilidad natural” (Bartra, 2011). Bartra se pregunta, ¿qué sucede cuando un bien natural participa en un proceso productivo capitalista? El bien natural puede ser valorizado, se le puede dar un valor como si fuera una mercancía, aunque no lo sea en sentido estricto puesto que no ha pasado por un proceso de trabajo. Los dueños de la tierra o de determinados recursos pueden valorizarlos poniéndoles un precio: mi tierra cuesta tanto, o el bosque del ejido, tanto. Esa es la forma de valorizar los medios naturales, poniéndoles un precio, explica el autor.¹⁵⁴

Así la naturaleza se vuelve indispensable para la reproducción del capital, es determinante en la producción, en la generación de más o menos valor (si se obtienen las tierras más fértiles, mejor ubicadas, con mejor clima, etc.). Son cosas que según la teoría de la renta, no se pueden producir. Aquí juega además un papel fundamental la condición de escasez. Hay una renta de la tierra, y de otros bienes naturales o sociales, en la medida en que estos bienes, sus condiciones, no pueden producirse a voluntad y son un recurso escaso. La escasez es directamente proporcional a la renta. Un bien genera renta en proporción a su escasez: “un mundo de escasez es un mundo de rentas. Un mundo donde todo puede ser producido, o fabricado es un mundo sin rentas.” (Ibíd.).

Para Bartra estamos en un momento de crisis multidimensional, entre la que se encuentra la crisis ambiental, donde la escasez, la degradación de los recursos

¹⁵⁴ En este sentido ver el artículo de Víctor Toledo, ¿Capitalismo verde?, publicado en la Jornada del 4 de febrero de 2014, donde el autor cita un estudio que intenta calcular en dólares el valor de una serie de servicios ecosistémicos, valorando la biosfera entera, por ejemplo, entre 16 y 54 billones de dólares.[Referenciado en Gilly, 2015: 33]

naturales, hacen que la renta sea más actual que nunca. Cada vez será más difícil para el capital conseguir su base material, cada vez estos recursos tendrán un valor mayor porque cada vez serán más difíciles de conseguir. Así la renta se convierte en una de las modalidades más importantes en la acumulación contemporánea del capital y hoy,

“los capitales que pesan más en los procesos globales de acumulación son: primero el capital financiero, que obtiene rentas de especular con el dinero; las grandes trasnacionales de la energía (...) [que especula con las fuentes de energía]; las industrias de la vida [agricultura, industria genética]; los que especulan con los alimentos (...) todos ellos son capitales rentistas, y no son capitales marginales, secundarios, son utilidades todas ellas que están coadyuvando al proceso de acumulación a escala global”. (Ibíd.). [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Y prosigue:

“En todo esto no es que los capitales que producen mercancías mediante trabajo obrero en fábricas, etc. sean irrelevantes. Finalmente ahí está el trabajo humano, el que genera el plusvalor, el que enriquece, el que valoriza a través de su esfuerzo, de su capacidad laboral, las mercancías que produce. Pero el reparto de la plusvalía no privilegia a este capital productivo que produce bienes materiales o servicios. El reparto de la plusvalía privilegia hoy por hoy en el capitalismo contemporáneo a esos empresarios, a estos capitales que están valorizándose a partir de rentas o utilidades financieras especulativas”.

Según Bolívar Echeverría (2010: 36), siguiendo también a Marx, este arreglo que el capital debe hacer con una clase ajena al ámbito económico del capital, está vinculado con otra tesis, en la cual la reproducción del capital “debe integrar un factor extramercantil para concretar su existencia histórica o empírica”.

Este factor extramercantil permitiría al capitalista individual apropiarse “de una parte injustificada de la ganancia global común [la que se reparte entre capitalistas], disposición que lo lleva a buscar arrollar las sagradas leyes mercantiles de intercambio equivalencial.” (Ídem) [El texto entre corchetes es añadido].

Lo que se estaría buscando es una “ganancia extraordinaria”, introduciendo factores como la técnica. Los descubrimientos técnicos introducidos al proceso de producción incrementan la productividad, y da la oportunidad de vender las mercancías a mayor precio. Así un descubrimiento técnico, asegura Echeverría (ibíd.: 37):

“se asemeja a la situación que provoca la escasez de mejores tierras en la agricultura, o la rareza de suelos abastecidos con minerales y fuentes de energía, por eso puede incluirse bajo el rubro [de] “medios de producción no producidos”, es decir, dentro de aquellos multiplicadores de la productividad del proceso de trabajo que se encuentran naturalmente determinados, que fueron descubiertos y conquistados por el ser humano, pero cuya existencia no es debida a él”. [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Aunque, como aclara el mismo autor, un descubrimiento técnico es sin duda un producto, “pero un producto que cesa de ser un producto debido a la necesaria insuficiencia de la empresa que constituye su descubrimiento para conquistarlo propiamente” (ídem). Es decir, comparado con la rentabilidad que el descubrimiento técnico va a proporcionar, la inversión de capital para *producirlo* se vuelve insignificante.

Así para Echeverría, tierra y tecnología entran en la misma categoría, son una peculiar clase de mercancías que tiene un precio sin tener un valor, por las que hay que pagar sin que sean un producto del proceso de trabajo. Pero establece una diferencia entre ellas:

“Mientras el nombre para el precio de las mejores tierras es “renta de la tierra”, el nombre para el precio de la tecnología avanzada es “ganancia extraordinaria. (...) mientras la “renta de la tierra” se muestra a sí misma como una cantidad de dinero estable e independiente, la “ganancia extraordinaria” se oculta a sí misma y sólo puede detectarse como una parte imprecisa y transitoria del precio de las mercancías” (ibíd.: 38). [Las comillas en la cita son del autor].

Aquí, la “renta tecnológica” posibilita una ganancia extraordinaria que el capital logra internalizar, es decir, logra sacar beneficio de un producto en el que casi no invierte, prácticamente “no producido” como explica el autor, pero es un producto

que no tiene que *negociar* con nadie, como en la renta de la tierra. El capitalismo lo *genera*. Ello convierte a esta variante de renta en algo sumamente interesante en los procesos actuales de acumulación del capital. Y como veremos luego, ayudará a explicar en qué términos podría plantearse la ganancia que los espacios del ambientalismo, como las ANP, generan, más allá de lo que significa delimitar una porción de tierra y sus recursos.

Bolívar Echeverría (ídem) integra así estas dos ganancias en la reproducción de la riqueza capitalista, pero ubicándolas en rubros diferentes, pues en la realidad de la dinámica actual del capital, una va a prevalecer sobre la otra:

“La reproducción de la riqueza capitalista únicamente puede continuar si la formación de la tasa media de ganancia incluye, por un lado, la ganancia determinada por la propiedad basada en la violencia, no sobre el trabajo, [la renta de la tierra] y, por otro, la ganancia determinada por la propiedad basada en la desigualdad de los propietarios [la apropiación del plusvalor *común* capitalista a través de la técnica, es decir, la obtención de una ganancia extraordinaria], otra vez no sobre el trabajo.” [Los textos entre corchetes en la cita son añadidos].

Como apuntamos, para el autor, la ganancia extraordinaria obtenida a través de la renta tecnológica, está creciendo a costa de la renta de la tierra y apunta a sustituirla “como la principal receptora de esa parte de la ganancia capitalista reservada a la propiedad no capitalista”. Además, la ventaja transitoria que supone una ganancia extraordinaria tiende a convertirse en una “ventaja permanente, que es la base de un nuevo tipo de renta opuesto a la vieja renta de la tierra” (ibíd.: 39), ya que quien posee un avance tecnológico podría lograr monopolizar su uso y/o venderlo a otros, volviéndose así “propietario de un multiplicador tecnológico de la productividad de la misma forma en que un terrateniente es propietario de las mejores tierras” (ídem). Esta renta basada en la propiedad monopólica ejercida sobre la tecnología, es totalmente diferente a la renta de la tierra,

“porque se basa únicamente en la subordinación económica y no en la subordinación física de los competidores en el mercado, pero [es] igualmente importante para la existencia de la reproducción capitalista de la riqueza (...) Constituye un *trend* sistémico que ha cambiado gradualmente la posición principal

en la apropiación de la renta, llevándola del campo de los señores de la tierra hacia el campo de los señores de la técnica” (idem). [El texto entre corchetes en la cita es añadido].

Para Bolívar Echeverría, tener presente este ascenso de la renta tecnológica sobre la renta de la tierra ayuda a entender mejor las características y manifestaciones de la crisis actual de la modernidad capitalista, entre ellas, la depreciación relativa de los productos naturales y de la tierra en general, que tiende a poner en condiciones precarias la agricultura de la periferia, y a generar una devastación de la naturaleza y de los pueblos que por derecho la habitan; así como la pérdida de soberanía de los Estados nacionales en el sistema-mundo “que ha venido sucediendo con una re-feudalización de la vida económica y el surgimiento de un cuasi-Estado transnacional desde la segunda mitad del siglo XX”. (2010: 40).

Toda esta discusión sobre *las rentas* es importante para esta investigación, pues permite pensar las ANP más allá, desde luego de la conservación, pero también más allá de verlas sólo como reservorio de recursos naturales para la permanencia de la base material que el capital necesita para su reproducción, es decir en términos de la renta de la tierra.

Entonces regresemos a la pregunta ¿cómo contribuyen las ANP a generar ganancia?

Recordemos lo que dice Lefebvre: el espacio social es una producción social. El espacio producido socialmente no es un espacio pre-existente, ya dado, ni un espacio que ‘se acaba’ cuando se produce, es decir no es un producto terminado que cierra un ciclo o que no genera nada, permaneciendo ‘inmóvil’. El espacio como producto de las relaciones sociales de producción, en este caso capitalistas, pero también en todos los casos, es, esencialmente un medio para la reproducción de las relaciones sociales de producción. Y ello ha dado al capitalismo posibilidades para seguir acumulando como hemos venido exponiendo en este capítulo.

Ello le imprime a la producción del espacio una intencionalidad, es decir, es producido con una finalidad concreta, a partir de ideas específicas que le permitan cumplir el cometido para el que fue producido, y siga reproduciendo ese mandato.

La producción de espacios del ambientalismo no funciona de forma diferente en este sentido. Pensemos en el ejemplo que nos ocupa: las ANP.

Como hemos venido explicando desde el primer capítulo, la idea de la conservación de una naturaleza ajena al hombre, separada de éste, una naturaleza física, intocada, pero ante todo agredida por el hombre y vista desde los límites físicos y de la escasez, dio lugar a una serie de intervenciones a nivel internacional y nacional, que materializaron esta idea de la escasez.

En el caso que nos ocupa, la *necesaria* conservación de una naturaleza agredida y que se acaba, da lugar, entre otras cosas, a la creación de las ANP, que específicamente son delimitaciones espaciales que protegen la biodiversidad. **Las ANP, son así una producción espacial a partir de una idea, promovida por los ambientalistas, la de la escasez de la naturaleza.** Estos espacios materializan en su producción y reproducen en su funcionamiento, constantemente, la idea de que la naturaleza es escasa.

Las ANP, al mismo tiempo, **dan forma a una producción específica de la naturaleza, la del capitalismo**, lo que le permitirá acumular en términos antes no contemplados.

¿Qué logra el capitalismo con estos espacios? Logra varias cosas:

1) **Espacializar la idea de la conservación**, es decir, darle materialidad, que se vea una 'forma' específica de espacio (resultado de producir una idea de naturaleza específica) diferente a otros espacios claramente productivos, y ocultar así la 'función' de los mismos, es decir, con qué intención (re)produjo el capitalismo estos espacios.

2) Logra al mismo tiempo delimitar un área física, un territorio con características excepcionales, por ello hay que conservarlo. La protección de estas áreas seleccionadas por su riqueza biológica pasa, principalmente por **gestionar su**

uso, no por tener la propiedad legal de la tierra. Recordemos que en el segundo capítulo decíamos que en México, el mapa de las ANP coincide en gran medida con el mapa de la propiedad social de la tierra, es decir con ejidos y comunidades. Ello impide, al menos por ahora y en el caso concreto de la propiedad comunal, acceder a la propiedad de la tierra (privatizar). Sin embargo, para la finalidad y funcionamiento de estos espacios, la propiedad no es requisito indispensable. Así las tierras que delimitan las ANP pueden o no “cambiar de dueño”, es decir, hay figuras del ANP que pasan por la expropiación de tierras y expulsan a la población, como los Parques Nacionales, y otras que no, como las Reservas de la Biosfera, las que mayor extensión ocupan en México.

Realmente la extensión del ANP, como apuntamos, no es relevante ya que lo que permite la acción de ‘delimitar para conservar’ es la intervención sin necesidad de poseer la tierra. Aquí lo importante es la gestión del área, que permitiría *cualquier* actividad en pro de la conservación. El ANP posibilita así **la privatización de la tierra sin la propiedad de la tierra.** Recordemos además, que el ANP se establece por decreto presidencial, con lo que el margen de negociación se vuelve así escaso, a lo que se suma el poder discursivo de la conservación de la naturaleza.

3) Al no tener la propiedad de la tierra se logra además que en la mayoría de las ANP **los dueños de la tierra se queden al interior del área.** Esta modalidad cada vez es más popular, porque además de evitar conflictos, y presentarse como participación activa de la población en la configuración y desarrollo de la zona, la población acaba trabajando para el área, o bien en actividades productivas permitidas por el reglamento (no las que ellos quieran), o bien como empleados de las actividades de conservación del área, o como guías, o cuidadores, etc.

4) Que las ANP sean **reservorios de biodiversidad** no es algo menor. La biodiversidad es reconocida internacionalmente por el Convenio Sobre Diversidad Biológica puesto en marcha en 1992 (como explicamos ampliamente en el segundo capítulo de esta investigación) como un recurso de suma importancia por su valor ecológico y para el desarrollo humano, es decir, por su valor comercial.

Aunado al valor del recurso biológico que representa la biodiversidad, está **un valor, probablemente más estratégico: el conocimiento** sobre ella. Es decir, la presencia de las poblaciones dueñas de la tierra en las ANP representa un plus para el valor de la biodiversidad: ellos tienen el conocimiento sobre los usos y propiedades de plantas y animales, conocimiento que llevaría años de investigación tener si no fuera por la información que estas poblaciones proporcionan. Esto se abordó también en el capítulo dos a través de unas citas sobre investigaciones al respecto hechas, entre otros, por Andrés Barreda, Silvia Rodríguez y Silvia Ribeiro. Es decir se logra el acceso¹⁵⁵ a un recurso estratégico, por ser uno de los más valorados en la actualidad, y el acceso al conocimiento y al trabajo de las poblaciones locales.

5) Con todo ello se logra producir un espacio justificado en una naturaleza en peligro o escasa, es decir, basado en un discurso que enaltece los límites físicos de la naturaleza de manera ahistórica, separado de la determinación que significan las relaciones sociales de (re)producción en general, y las del capitalismo actual en particular.

Hasta aquí podemos pensar que **las ANP son estrategias para la privatización de la biodiversidad y el conocimiento que usa el discurso de conservación del ambientalismo, para el acceso a biodiversidad**, para extraer (legalmente) el recurso genético, un recurso altamentepreciado, pues además se puede patentar y obtener una renta monopólica, y venderlo al resto de la industria farmacéutica, o de los alimentos, etc., obteniendo una ganancia casi ilimitada.

¹⁵⁵ El acceso a la biodiversidad está regulado por el “Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los Recursos Genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización”, se puede consultar en: <http://www.conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/comunicacion/publicaciones/nagoya-protocol-es.pdf>

El protocolo de Nagoya, firmado por México, entró en vigor en la significativa fecha del 12 de octubre de 2014, después de siete años de negociaciones internacionales. Entre otros aspectos como elaboración de nuevos marcos regulatorios o modificación de los ya establecidos en la materia en México, el Protocolo establece que: “El acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos deberá de ser con el involucramiento y consentimiento o aprobación expresa de las comunidades indígenas y locales; el uso de los mismos se deberá llevar a cabo conforme a los términos que se acuerden mutuamente entre el usuario y las comunidades a fin de asegurar la distribución de beneficios”: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1892-entra-en-vigor-protocolo-de-nagoya>

Y todo ello es cierto. Pero hasta aquí el ANP, como un espacio producido, parece estar sólo en el ámbito de la producción, para generar una ganancia a través de un recurso, la biodiversidad, de la cual despoja con fines privados a las poblaciones presentes en el área. Pero en realidad **las posibilidades de estos espacios para el capitalismo son más amplias** de lo que parece.

Volvamos para ello a la idea de Neil Smith expuesta en los inicios de este capítulo, cuando explicaba que en la actualidad **hemos pasado de “la circulación del capital a través de la naturaleza”** (la actividad extractivista, la necesidad de obtener los elementos naturales, convertidos en recursos, para producir, ese límite que supone para la reproducción del capital la presencia o no de una base material, etc.); **a la “circulación de la naturaleza a través del capital”**, donde se pasa de un proceso no intencionado (en términos de que *se necesita* la materia prima natural de manera inmediata para producir mercancías), a uno estratégico, donde la naturaleza es producida de manera que se amplíe la ganancia, tanto a corto como a largo plazo.

Esta idea coloca a los espacios del ambientalismo, como las ANP, en un lugar importante **como medio para la reproducción de las relaciones de producción capitalista**, a través de cómo la naturaleza es producida por y para el capitalismo. Y en ello juega un papel importante la explicación de la renta que dimos anteriormente, donde hay una tendencia a obtener una “ganancia extraordinaria” para los procesos de acumulación y reproducción del capital, obtenida ésta a partir de una renta que Echeverría llama “tecnológica”, quedando la renta de la tierra en un lugar secundario.

Como se aprecia en las reflexiones sobre la renta (de la tierra), la referencia que se hace es a la base material del capital, relacionada con una naturaleza física o bienes naturales, presentes de forma escasa o degradada. Desde luego, y como hemos venido sosteniendo, esta base material en forma de bienes naturales es importante para la (re)producción capitalista, como explica Bartra, pero no es la única naturaleza que le permite acumular y reproducirse.

Al producirse espacios ambientales, como las ANP, es decir, en cierta manera privatizar un espacio y lo que ‘contiene’, **el capitalismo logra internalizar el acceso a un recurso (en este caso la biodiversidad, un bien natural) por el que no tiene que “negociar”** (como ocurre con la idea de la renta de la tierra), sino que manejará según su propia dinámica interna, ya que el ANP se ha convertido en una producción espacial para el capital. Así sucede en todos y cada uno de los ámbitos donde se producen espacios del ambientalismo: el acceso a la base material del capitalismo dejaría de pasar (con la excusa de la ecología, del medio ambiente, de la conservación, de la degradación, la comida ecológica, etc.) por una negociación con agentes externos al capitalismo, los dueños de la tierra, por ejemplo. El capitalismo produce su naturaleza y las condiciones para acceder a aquella que se le limitaba.

En las ANP, en términos estrictos y significativos no se produce una mercancía, no hay una producción de cosas que salen al mercado. Podríamos pensar que el valor es la biodiversidad y el conocimiento sobre ésta que están contenidos en el área, y se venderán en términos de recurso (biológico, sociales) es decir, de materia prima. Y en parte es así, no hay que despreciar esta ganancia, la que supone el recurso biodiversidad hoy: acceden a un recurso, prácticamente sin mediaciones, gracias a la idea de conservación, recurso que desde luego podría agotarse.

Pero más bien **pensamos que el valor son los espacios del ambientalismo, el ANP, que al mismo tiempo valorizan lo que preservan**. Es decir son una producción espacial que **funciona como medio para la valorización**, para la acumulación y, por lo tanto **para la reproducción de aquello que valorizan**, la naturaleza que le interesa al capital. Y **al mismo tiempo sirven para la (re)producción de las relaciones sociales que hacen posible esta naturaleza**, aquellas que integran estos espacios y que son puestas a (re)producirse para perpetuarlos en términos capitalistas. El espacio como ‘producto productor’.

Un espacio, el de los ambientalismo, que se convierte en medio para acceder a la naturaleza sin mediaciones. Primero a una naturaleza (recursos) que le estaba

vedada si no se tenía la propiedad de la tierra, es decir, si no negociaba con los propietarios y comprometía en ello una parte del plusvalor, es decir de la ganancia. Y también a una naturaleza que produce, lo que le permite obtener una ganancia extraordinaria a través de la renta tecnológica.

Así, con los espacios del ambientalismo (como las ANP) el capital no tiene que sacrificar, como decimos, la parte del plusvalor global con el que se quedaba el dueño de la tierra, y tiene la producción exclusiva de esos espacios, ya que los *produce* a través de las políticas ambientales neoliberales del Estado, que producen espacios con característica que, como vimos, acaban siendo funcionales al capital.

Lo que era una renta de la tierra, pasa a ser una ganancia extraordinaria para el capital a través de producir un espacio que es medio para la valorización, acumulación y reproducción del capitalismo. La naturaleza pasa así a través del capitalismo (en términos de Neil Smith), es producida por éste para poder obtener una ganancia extraordinaria sin depender exclusivamente de los límites externos que supone la renta de la tierra. Se logra diversificar la ganancia obtenida con la naturaleza. Los espacios del ambientalismo actuarían como multiplicadores de esta ganancia al (re)producir una idea de naturaleza que le es altamente funcional al capital.

Esta ganancia extraordinaria, como hemos visto en las ANP, se logra generar por **procesos que buscan acumular a través de la desposesión**: se les quita los medios de producción a los dueños de la tierra porque, aunque no se les quita la tierra, no pueden acceder a ella en sus términos, **con lo que el despojo se perpetúa, pues pasa al ámbito de la reproducción**, al restringir a los pobladores a las actividades decretadas en el área, con lo que estos acaban reproduciendo las relaciones sociales de producción necesarias para obtener ganancia con el área, y en ese proceso, ellos mismos están perpetuando, reproduciendo, lo que todos los días los despoja.

Quedan así como sujetos alienados, separados de la posibilidad de producir en los términos más básicos, y así su politicidad, y sólo (re)producirán, quizás en muchos casos sin saberlo, aquella que alimenta al capitalismo.

En el mismo proceso, **la escasez de bienes naturales que denuncian los ambientalistas seguiría jugando un papel fundamental para la valorización constante de estos espacios** y de los bienes que contienen, pero esta vez no para los dueños de la tierra o de los recursos escasos (renta de la tierra), o en contra de la permanencia histórica del capitalismo como modo de producción, sino en beneficio de éste. Cuanto más escasa sea presentada la naturaleza, más habrá que protegerla, y los espacios del ambientalismo podrán reproducirse en todos los ámbitos, y con ello el capitalismo obtendrá una mayor ganancia. Es decir, **la idea de escasez reproduce los espacios del ambientalismo, y con ello, reproduce las formas de acumulación por desposesión del capital.**

Ello hace que la acumulación del capital a través de la naturaleza continúe de una forma inédita: cuanto más escasa es presentada la naturaleza, más ganancia obtiene el capital. Esto es lo que no acaban de reflexionar los ambientalistas que se dicen críticos del institucional, y ello acaba dando alas al capital.

Los espacios del ambientalismo como las ANP, le posibilitan así al capitalismo un tipo de renta 'propia' (en los términos de la renta tecnológica que plantea Echeverría) a partir de una naturaleza que produjo (una naturaleza escasa que necesita instrumentos de conservación), y que le permite acumular sin tener que comprometer una parte de su ganancia en negociar con los dueños de la tierra el acceso a la base material. Como dice Echeverría, la renta de la tierra sigue siendo importante, pero este tipo de rentas (como la tecnológica) busca convertirse, y lo está haciendo, en el principal medio de acumulación en los procesos actuales del capital. Así, aquel que logra tener una renta tecnológica, podrá producir y reproducir una naturaleza para su propia ganancia.

Los espacios del ambientalismo significarían una de las concreciones de este "*trending*" del que habla el autor. Y **para los campesinos y el resto de la propiedad social, la tierra pierde el valor (social, político y económico)**

original que tenía, al menos de dos maneras: una porque aunque tienen la propiedad, no pueden producir(la) y reproducirse en los términos que quisieran, sino en los que impone el ANP; y dos, porque el capital, y con ello el Estado¹⁵⁶, cada vez valorarán menos a los que tienen la tierra, pues los capitalismo pueden acceder a ella y a sus recursos sin necesidad de comprarla.

Ello tiene como principal resultado, a nuestro parecer, **la erosión progresiva de la propiedad social de la tierra, y con ello el enaltecimiento de todas las formas de propiedad privada existentes o por inventar** (como los espacios del ambientalismo). Ello, en el caso de México supone la desaparición irreversible de toda una forma de vida que evidenciaba la posibilidad de vivir ‘en los márgenes del capitalismo’, y por lo tanto la evidencia de una modernidad latente reclamando no ser representada de forma dominante por el capitalismo.

Se pierde progresivamente la posibilidad de producir otra modernidad distinta a la capitalista, a la “realmente existente”. Se relaja, cada vez más, esa tensión entre esa “modernidad potencial” y la “modernidad capitalista” de la que habla Bolívar Echeverría. Es decir, se van diluyendo las luchas, incluso las resistencias, y todos los conflictos sociales y necesarios que permitan negociar, o pelear, otra producción del espacio, una diferencial de la capitalista.

La progresiva ‘pérdida’ del Estado como un proceso social comprometido con la tarea de procurar la reproducción de todas las formas de existencia humana,

¹⁵⁶ El caso del Parque Pumalín en Chile es un ejemplo interesante de lo que podría llegar a pasar en México con las tierras nacionales y la idea de la conservación. El Pumalín es un parque privado producto de la compra de terrenos en 1991 al Estado de Chile para actividades de conservación. Las poblaciones que vivían en la zona, ahora trabajan para el parque. El Parque es administrado por la Fundación Pumalín, que forma parte de la Fundación The Conservation Land Trust, fundada por el millonario estadounidense Douglas Tompkins. El parque tiene una extensión de 325.000 Has de bosque templado húmedo, uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad del mundo. La fundación recibe fondos privados de individuos y colectivos privados de todo el mundo. En la página del Parque puede leerse lo siguiente: “En los años venideros, el Proyecto y Parque Pumalín continuará siendo un lugar para que los chilenos y extranjeros puedan adquirir una comprensión más profunda de la magia y la belleza de la naturaleza, lo cual puede motivarlos a proteger y respetar los sistemas naturales de los cuales todos dependemos. Además, el parque tiene como propósito servir como modelo para otras iniciativas privadas de conservación, a cualquier escala y en cualquier parte del mundo.” [Consultado el 20 de junio de 2016 en http://www.parquepumalin.cl/pumalin_history.htm]. El debate de si la conservación es ejercida más eficazmente por la iniciativa privada que por la pública está presente en este texto, y recuerda los polémicos escritos de Garret Hardin sobre “La tragedia de los comunes” (1969). Estos aspectos fueron tratados en el capítulo 1.

ahonda esta realidad. El Estado como garante principalmente de la relación capital y negando o impidiendo la presencia efectiva de otras formas de reproducción social, compromete de manera casi irremediable el tránsito a formas no capitalistas y más justas de convivencia social.

Estos son los espacios del ambientalismo, aquellos espacios que, como las ANP, aunque no todos tan visibles, procuran al capitalismo la posibilidad de acumular presentando la naturaleza en formas inéditas hasta ahora.

Los espacios del ambientalismo reproducen las formas capitalistas de ver la relación sociedad naturaleza, y reproducen con ello las formas de dominación y subordinación del capital. Despojan a los habitantes de las ANP de sus medios de producción, y aunque no les quitan la tierra, los ponen en una lógica que los separa de las actividades que realizaban previamente, para meterlos a la conservación exclusivamente capitalista.

Muchos de estos habitantes ya se encontraban en condiciones difíciles por las reformas neoliberales que durante décadas han dejado, principalmente a las zonas rurales, en una situación insostenible. Que el Estado de prioridad a áreas de conservación sobre formas campesinas de producción, acaba con la escasa posibilidad existente de estas poblaciones de dar pie a una producción y reproducción en términos no exclusivamente capitalistas.

Los espacios del ambientalismo están presentes por todas partes, se pueden (re)producir, también en las ciudades con las zonas verdes, los puntos de reciclaje, la inversión en tecnologías verdes, en la herramienta del Ordenamiento Ecológico del Territorio, o en la Evaluación del Impacto Ambiental, etc. Son espacios que el ambientalismo institucional, el del Estado, produjo y que el capital aprovecha hoy como medio para la acumulación por desposesión.

Habrá que ver cómo operan en cada caso específico. Nosotros hemos hablado de las ANP, pero estas tienen características específicas de las que hay partir, como hemos hecho, para entender cuál es la especificidad de este espacio del ambientalismo en la dinámica actual de acumulación del capital.

Durante toda la investigación ha estado presente la pregunta, aunque no explícita, ¿produce el capitalismo intencionalmente el ambientalismo; o las producciones del ambientalismo acaban siendo utilizadas para estrategias capitalistas?

No tenemos elementos para argumentar que el ambientalismo fue desde el inicio un movimiento intencional del capital, más que un movimiento social de protesta. Somos de la idea, por lo que vimos a lo largo de la investigación, que aquellos primeros movimientos de finales de los sesenta del siglo XX que buscaban frenar la devastación de la naturaleza, fueron progresivamente cooptados por el capital, que acabaría produciendo 'directamente' espacios ambientales para la acumulación. Ello tomó mayor fuerza a partir de la Cumbre de 1972, y se hizo realmente operativo a partir de la Cumbre de la Tierra de 1992, coincidiendo con el auge del neoliberalismo.

Pensamos que el ambientalismo, en concreto los espacios del ambientalismo, funcionan básicamente en el ámbito de la reproducción del capital, es decir, una vez producidos estos espacios siguiendo la triada: degradación-escasez-conservación, continúa su reproducción al mantenerse las relaciones sociales que los procuraron. Los ambientalistas más críticos al institucional parecen no tener en cuenta que esa triada que abanderan y que se resume en los límites físicos, es la misma que el capitalismo está (re)produciendo para perpetuarse a través de formas espaciales renovadas de acumular, como explicamos.

REFLEXIONES FINALES

Con el ambientalismo ocurre algo que consideramos importante destacar: hay muchos seguidores de la causa ambiental que aseguran que lo necesario para frenar la degradación ambiental es una buena política pública, o una buena ley, acciones individuales y colectivas que contribuyan al cuidado del medio ambiente, como el ahorro de agua, de energía, la separación de basura, etc. Y están los que dicen que el ambientalismo no sirve para nada, que es un engaño, que todo lo que hacen 'los políticos' o las organizaciones no gubernamentales en materia ambiental no sirve para resolver el problema de la crisis ambiental, etc.

Ambas posturas son discutibles en lo que afirman. La primera porque supone que modificando el instrumento ambiental o eficientando la participación ciudadana, que más o menos es lo mismo, se lograrán cambios significativos. Están viendo el problema como algo aislado que tiene una solución aislada, y no ven con ello el conjunto de relaciones e interrelaciones que hay atrás del carácter de estos instrumentos.

La segunda postura, que afirma que todo es una farsa, que el ambientalismo no sirve para nada, también es discutible. Las estrategias para conservación ambiental, en el amplio espectro en que se mueven, sí están sirviendo para conservar, sólo que para conservar (y producir) la naturaleza del capital, que finalmente es la que se está reproduciendo con las estrategias ambientales o con demandar que se lleven a cabo estas estrategias. Y es ésta la naturaleza que hasta ahora conocemos.

Además las dos posturas, lejos de ser contrapuestas, coinciden en lo siguiente: ambas parten, primero, de que estamos en una crisis ambiental que necesita una solución que puede darse desde dentro del modo de producción, es decir, parece que el capitalismo tendría la solución. Unos dicen que se está trabajando en esta solución, y otros que no se está haciendo nada para llegar a ella. Y segundo, ambas piensan que la crisis ambiental es algo que provocamos 'nosotros' la población, y por eso 'nosotros' tenemos que, o podemos, 'solucionarla'. Solo haría

falta voluntad política y social. Aquí la separación sociedad naturaleza está en la base de las dos propuestas. **Asistimos aquí, primero, a una legitimación social, promovida por una ciencia dominante, la de carácter positivista, de que hay un enfrentamiento entre sociedad y naturaleza, donde la primera agrade a la segunda; y segundo, a un ambientalismo de carácter reformista y no revolucionario, y diríamos hasta contradictorio, es decir, que piensa que la solución está en la propia relación social que generaría el problema, el capital.**

La investigación que hemos realizado nos pone, sin embargo, en otro escenario. Ello ocurre porque las preguntas son otras, o están dirigidas a otros aspectos. ¿Cuál es la naturaleza que estamos produciendo en este momento histórico? ¿Quién la produce y cómo la presenta? y ¿Cómo y para qué es producida?

Ello nos llevó a un recorrido que necesitó juntar varias determinaciones, que podríamos resumir en la relación que existe en este momento histórico entre la idea dominante de naturaleza; el Estado capitalista; y la producción del espacio, siendo 'los espacios del ambientalismo' una concreción específica de esta relación.

El ambientalismo, como analizamos en el primer capítulo, acaba siendo una representación de cómo el capital muestra la naturaleza: separada de la sociedad, agredida por ésta, y escasa. Esta idea es repetida de formas múltiples, también por la ciencia dominante y a lo largo de la historia del ambientalismo, hasta llegar a institucionalizarse y estar presente como premisa, de una forma u otra, en cada informe, regulación, acuerdo, política, etc., internacional. Algo que necesariamente acaba llegando también a las regulaciones y políticas públicas ambientales estatales. **Así, uno de los aspectos más importantes de este ambientalismo dominante es que logra concretizarse, y con ello ser operativo, pero para unos intereses concretos.**

El ambientalismo no se constituye en cualquier momento, y por lo tanto no se realiza de cualquier manera. Llega en el momento de la consolidación y despliegue del neoliberalismo en el mundo, y desde luego en México. El

neoliberalismo como doctrina económico-política, viene a generar las estrategias que le resuelvan al capitalismo la crisis de sobreacumulación que empezó a hacerse evidente en los años setenta del siglo XX.

En México el terreno se había preparado con elementos claves, para lo que Rhina Roux llama “el cambio de época”, entre otros, las modificaciones al artículo 27 Constitucional y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN). Con ello, las fronteras de todo tipo, comerciales, sociales, legales, naturales, culturales, quedan abiertas, y se desdibujaban al mismo tiempo. El Estado *del* capital fue, y es, clave en este proceso, como hacedor de la ley y de las políticas que le dan forma.

Las estrategias para la conservación tienen también en este momento, su punto álgido. Años de construcción de un ambientalismo que había comenzado con los primeros movimientos antisistema de los años sesenta del siglo XX, que reclamaban poner atención a los daños que el modelo de desarrollo le infringía a la naturaleza, llegan a su máxima expresión con la primera Conferencia mundial celebrada en Estocolmo en 1972. Ésta representa el inicio de un proceso de institucionalización del ambientalismo que no tiene precedentes. Aquellas primeras experiencias conservacionistas del siglo XIX en los países más fuertes de Europa, como Alemania o Reino Unido, y que se trasladaron a Estados Unidos, serían un germen importante, pero nada comparado con lo que el siglo XX le daría a las estrategias de conservación.

Antes de la Conferencia de Estocolmo, y en los años inmediatamente posteriores, los informes científicos y la literatura sobre la incidencia de los humanos en el ambiente fue creciendo y haciéndose popular como nunca antes. Las ideas dominantes, las más reproducidas, ponían por aquel entonces al hombre como un depredador de la naturaleza, sin piedad y por el beneficio propio. Un hombre egoísta que no tenía en cuenta las otras especies. Es el auge de la Ecología como ciencia, y con ello el enaltecimiento de la naturaleza por encima de cualquier cosa, incluso y por supuesto, por encima del hombre. Malthus reaparece en este escenario para ya nunca desaparecer y reinventarse en cada informe ambiental hecho desde casi cualquier ámbito de la ciencia dominante. Los límites físicos del

Planeta es lo que importa, además de establecer cómo y quién va a gestionar esta escasez. Garrett Hardin y su libro la “Tragedia de los comunes” (1969) daría algunas pistas al respecto que podrían resumirse en que la mejor forma de conservar es privatizar. La triada, límites físicos (escasez); estrategias de privatización; y conservación, queda para siempre como base fundamental del ambientalismo.

La relación sociedad naturaleza, desde luego, se mantiene en una dualidad que, coincidimos, es contradictoria, pero no se presenta así, sino como una relación de subordinación: el hombre debe subordinarse a la naturaleza, a sus necesidades. De esta manera en el ambientalismo, la naturaleza es lo importante, y es que en la conservación el hombre debe supeditarse a las necesidades de ésta, debe producir pensando en cuidar lo natural. Ello viene a poner en un segundo lugar, aquellas primeras propuestas en las que el hombre debía salir de las áreas de conservación, y empiezan a predominar las áreas en que la población se queda, pero con una actividad productiva sustentable. La sustentabilidad es el mandato que volvió productiva a la conservación. Las formas de llevar a cabo la sustentabilidad, es decir de materializar esta idea, serán casi infinitas, aunque las podemos ver, por ejemplo, en el carácter, diseño y ejecución de las políticas públicas ambientales.

Los ‘otros’ ambientalistas, es decir, aquellos que se reclaman como críticos del ambientalismo institucionalizado (economía ecológica, ecología política, ecomarxismo, etc.), no logran aportar cambios significativos para que éste frene su proceso de institucionalización y deje de ser plataforma y producción de un capitalismo que busca en la naturaleza nuevas estrategias de reproducción.

La razón por la cual estos otros ambientalistas no pueden minar a este institucionalizado es, fundamentalmente, que reproducen la separación naturaleza sociedad y apoyan la tesis de los límites físicos y objetivos del planeta. Así, lo único a lo que apelan es a cómo hacer una mejor política ambiental; qué otras políticas ambientales podrían diseñarse; a que haya más ANP o suelos de conservación; que se castigue a los que contaminan; que se recicle más; que se

ahorre más agua; que se considere a los pobres como ecologistas y por tanto un modelo a seguir, etc. Todas, soluciones o propuestas técnicas, y que parten de que la naturaleza es primero. No destaca o se aplica ninguna reflexión teórica y política crítica y sustantiva. La consecuencia más inmediata: nuevas ideas para el ambientalismo institucional y, por lo tanto, para el capitalismo cuyos avances tecnológicos en el campo de lo ambiental han creado una 'industria verde' que reporta importantes beneficios y que apenas comienza. **Es decir, el capitalismo se refuerza con el ambientalismo y acaba produciendo las propuestas ambientales. Esta es la principal consecuencia de una política que es reformista y no revolucionaria.**

A este respecto, otra relación que nunca se disolvería es: ambientalismo y neoliberalismo. La Cumbre de la Tierra de 1992 es la consolidación oficial de este binomio. La cumbre celebrada en Rio de Janeiro elabora y firma los cinco documentos que definirán el ambientalismo de finales del siglo XX y hasta la actualidad: La Declaración de Rio de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo; el Programa Agenda 21; la Declaración sobre bosques y masas forestales; la Convención sobre la Diversidad Biológica; y Convención Marco sobre el Cambio Climático. Todas serán significativas en la forma en que se va a hacer política ambiental en los Estados, pero las dos últimas, el Convenio de Diversidad y el de Cambio Climático, serán los más populares hasta el día de hoy.

El Estado *del* capital, aquel que hace posible la concreción de los postulados ambientalistas a través de las regulaciones y políticas ambientales, se convierte en este sentido en figura clave para la difusión de las estrategias de conservación. Que sea un Estado capitalista tiene, sin embargo, una determinación importante: los mecanismos diseñados al interior del aparato estatal, es decir, la ley, la política pública, los programas, etc., llevan un contenido neoliberalizador que se puede apreciar en su carácter. El instrumento de política pública, por ejemplo, no es malo o bueno *per se*, la intencionalidad no depende del instrumento, depende de cómo es diseñado y ahí está cual será el producto que genere cuando sea ejercido.

Es por ello que es tan importante el contenido de la ley o de la política, y poner atención en cómo son redactados, cómo y dónde son modificados. Ello habla sobre lo que se busca hacer, cómo se hará y a través de qué, y por lo tanto, hablará de la búsqueda de un resultado que es igualmente operativo, es decir, que reproducirá una finalidad concreta, la misma que le dio forma a la ley o a la política. En el caso de la política pública ambiental, o de la ley, no es diferente.

Por ello es tan importante no perder de vista que ésta se diseña y ejecuta en un marco neoliberal, por ser ambiental no es ajena a él. La importancia de su institucionalización radica, por tanto, en la posibilidad de que acciones ambientales sean utilizadas para otro tipo de propósitos, ya que su diseño fue ejecutado en el mismo ámbito, y con las mismas herramientas que otras políticas, por ejemplo las económicas, etc. **Las estrategias para la conservación ambiental, las políticas ambientales, no se distanciaron de las formas neoliberales de hacer política, al contrario, participan de sus postulados, adquiriendo un fuerte carisma reformista, y donde hay que privatizar o pagar por conservar.**

Así cuando leemos la ley ambiental o el contenido de sus instrumentos, se desprenden varios aspectos que no son fortuitos, y están relacionados entre sí y con el contenido de otras leyes, no necesariamente ambientales. Uno de estos aspectos, es la insistencia en la separación sociedad naturaleza y en la urgencia de la conservación para que la sociedad (nunca el capitalismo) deje de agredir a la naturaleza, y ello da lugar a todo lo demás: partiendo de esa necesidad urgente y legítima, todo es posible, ¿Quién con un mínimo de ética va a decir que no a 'proteger' el planeta? Nosotros también diríamos que sí, sólo que nos preguntaríamos: protegerlo de quién, cómo y a qué podría llegar esto en un marco político económico que no se restringe a los problemas ambientales, sino que estos y el propio marco son producto de una serie de interrelaciones y determinaciones multiescalares e ineludibles, donde los procesos de mundialización del capital y sus diferentes concreciones territoriales tienen mucho que decir. **Ambientalismo y Estado capitalista preparan así un terreno fértil para algo que hemos llamado espacios del ambientalismo.**

El capitalismo, como expusimos, se encuentra en una crisis de acumulación, crisis que son cada vez más frecuentes, y que en este momento han provocado una pérdida de la tasa de ganancia. Colocar productivamente esta sobreacumulación ha desplegado una serie de procesos, como las políticas neoliberales, a diversas escalas, necesariamente conectadas entre sí. Estos procesos buscan medios diferentes de hacerse efectivos. Uno es la producción de espacios, que para Henri Lefebvre es el medio más importante para asegurar la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalista, y con ello al propio capital. Producir espacio significa generar las condiciones necesarias para la (re)producción, no sólo del capital, sino de cualquier relación social.

El capitalismo actual ha subordinado otras producciones espaciales a la suya, es decir a sus finalidades (re)productivas, en este caso, la finalidad última de la valorización del valor.

Los espacios del ambientalismo son aquellos espacios que posibilitan la acumulación y reproducción del capitalismo, y que fueron posibles gracias a la combinación entre sobreacumulación de capital, políticas estatales de carácter neoliberal y la idea de la naturaleza escasa, es decir de los límites físicos, promovida por el ambientalismo más institucionalizado. Esta combinación de factores genera espacios que tienen concreciones diferentes, como la posibilidad de hacer un ordenamiento ecológico del territorio; de crear una ANP; de hacer un estudio de impacto ambiental; o poder hacer restauración ambiental; o producir y vender calentadores solares; bonos de carbono; o construir ciclistas, o áreas verdes en las ciudades; contenedores de separación de basura, etc. **Todo ello más allá de salvar o no al planeta, significa un medio para la valorización capitalista a través de una producción específica de naturaleza, basada en la escasez, en los límites físicos.**

El capital “produce una naturaleza” con la que puede acumular y en la que invierte el capital acumulado, produciendo espacios que lo reproducen. Sin embargo hay que tener en cuenta que, en general, para cada caso aquí relacionado, el proceso

puede ser diferente dependiendo, por ejemplo, del grado de neoliberalización del Estado, etc.

El ejemplo de espacios del ambientalismo que utilizamos aquí es el de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México, por suponer uno de los instrumentos de política pública de carácter ambiental más visibles, más conocidos y replicados, pero también por ser uno de los menos discutidos críticamente.

Las reflexiones más habituales sobre las ANP abordan si funcionan o no para llevar a cabo la finalidad de la conservación, si habría que mejorarlas para que conservaran más eficientemente. También es muy habitual escuchar o leer que las poblaciones al interior de las ANP no son tenidas en cuenta lo suficiente, o no participan todo lo activamente que podrían o deberían. Hay importantes discusiones acerca de cómo gestionar la biodiversidad de las áreas ahora que el Protocolo de Nagoya es una realidad, o acerca de cómo hacer la ley que daría salida a este Protocolo en México y cómo afectará ello a las ANP. Todo ello, desde luego, son preocupaciones legítimas e importantes. Aquí, otra vez, lo que discutimos fue más bien cómo funciona el ANP en un mundo neoliberalizado, donde la naturaleza, siguiendo a Neil Smith, se ha convertido en una estrategia de acumulación para el capital.

La conclusión a la que llegamos es que **el ANP, más que una forma de conservación de la biodiversidad que funciona de forma eficiente o no, resulta ser un espacio que el capitalismo ha (re)producido, para la acumulación por desposesión y la reproducción de las relaciones sociales que le permitan seguir ejerciendo el despojo.**

Al producirse espacios ambientales, como las ANP, y en cierta manera privatizar un espacio y lo que 'contiene', el capitalismo logra internalizar el acceso a un recurso (en este caso la biodiversidad) por el que no tiene que 'negociar', algo que sucede cuando debe acceder a recursos naturales para producir y reproducirse (como ocurre con la idea de la renta de la tierra).

Así, se manejará según su propia dinámica interna, ya que **el ANP es, por su configuración, una producción espacial funcional al capital.**

Así sucede en todos y cada uno de los ámbitos donde se producen espacios del ambientalismo: el acceso a la base material del capitalismo dejaría de pasar (con la excusa de la ecología, del medio ambiente, de la conservación, de la degradación, etc.) por una negociación con agentes 'externos' al capitalismo, los dueños de la tierra, por ejemplo. El capitalismo produce su naturaleza, y con ello las condiciones para acceder a aquella que se le limitaba.

Además, lo que realmente tendría valor para el capitalismo no sería sólo los recursos como la biodiversidad o a tierra ahora de acceso prácticamente libre, sino el ANP en sí, como espacio (del ambientalismo), ya que sirven como medio para la valorización y (re)producción de la naturaleza del capital.

Los espacios del ambientalismo son una producción espacial que funciona como medio para la valorización, para la acumulación y, por lo tanto, para la reproducción de aquello que valorizan, la naturaleza que le interesa al capital, a la que ayuda a (re)producir. Al tiempo estos espacios son medios que están reproduciendo, como apuntaba Lefebvre, las relaciones sociales que hacen posible esta naturaleza del capital, aquellas que integran estos espacios, y al (re)producirse los perpetúan en términos capitalistas, erosionando así la parte política de estas poblaciones y la posibilidad de que pudieran generarse espacios diferenciales a los del capital.

Todo ello le permite obtener una ganancia extraordinaria, es decir, una ganancia que le procura no tener que ceder parte del plusvalor global a los dueños de la tierra. Esta ganancia extraordinaria se obtiene a partir de una renta tecnológica, es decir, una renta que le permite producir la naturaleza que necesita sin depender, exclusivamente, de la renta de la tierra. Así el capital se adueña y/o procura este tipo de renta (tecnológica), pues ello le da la posibilidad de producir *su* naturaleza.

El ANP (un espacio del ambientalismo) sería un ejemplo de una forma de obtener este tipo de rentas. El capital produce una naturaleza, representada en este caso por las ANP (posibles por el propio discurso del ambientalismo), que a la vez le ayuda a (re) producir una naturaleza que no necesita de la renta de la tierra, es una renta tecnológica. El espacio del ambientalismo llamado ANP le posibilita al

capital no sólo colocar inversión de forma rentable, sino producir una naturaleza propia.

La ganancia extraordinaria se obtiene por procesos que buscan acumular a través de la desposesión: se les quita los medios de producción a los dueños de la tierra porque, aunque no se les quita la tierra, no pueden acceder a ella en sus términos; con ello el despojo se perpetúa, pues pasa al ámbito de la reproducción, al restringir a los pobladores a las actividades decretadas en el área, con lo que estos acaban reproduciendo las relaciones sociales de producción necesarias para obtener ganancia con el área, y en ese proceso, ellos mismos están perpetuando, reproduciendo, lo que todos los días los despoja.

Quedan así como sujetos alienados, separados de la posibilidad de producir en los términos más básicos, y (re)producir su politicidad, y sólo (re)producirán aquella que le es funcional al capital.

Los límites naturales y la escasez, lejos de ser una limitante para el capitalismo se convierte, gracias al discurso que portan los espacios del ambientalismo, en un revulsivo. Ello hace que la acumulación del capital a través de la naturaleza continúe de una forma inédita: cuanto más escasa se presenta la naturaleza, más ganancia obtiene el capital.

Los espacios del ambientalismo, y la ciencia dominante, la positivista, reproducen las formas capitalistas de ver la relación sociedad naturaleza, y reproducen con ello las formas de dominación y subordinación del capital.

Muchos de los habitantes despojados del uso de sus tierras ya se encontraban en condiciones difíciles por las reformas neoliberales que durante décadas han dejado, principalmente a las zonas rurales, en una situación insostenible. Que el Estado de prioridad a áreas de conservación sobre formas campesinas de producción, acaba con la escasa posibilidad existente de estas poblaciones de dar pie a una producción y reproducción en términos no exclusivamente capitalistas.

Visto todo lo anterior, no habría nadie más preocupado por el medioambiente que el capitalismo, con todas sus propuestas verdes y ecológicas y con toda su

inversión privada en proyectos para la sustentabilidad. Y ello tiene que ver con que la naturaleza que reproducimos es la del capital. **El ambientalismo ha resultado ser, a nuestro parecer, la posibilidad de replicar la naturaleza que el capital produjo, y a través de la que acumula.** Hay que romper ese ciclo. Hay que recordar, como hicimos en el capítulo 3 qué es producir, y para qué o para quién producimos. Esa sería una de las maneras de empezar a imaginar y realizar un mundo responsable con el hombre y con la naturaleza.

Esta investigación inicia, en parte, como una preocupación acerca de la proliferación acrítica de los estudios ambientales en todas las disciplinas de las ciencias sociales, específicamente en la Geografía. La tendencia a normalizar la presencia de algún apartado al interior de las ciencias que hable de la problemática ambiental sin cuestionarse qué es lo ambiental, ha sido creciente en los últimos años.

El caso de la Geografía es especialmente preocupante debido a que **reconocemos en nuestra ciencia un déficit de debate epistemológico que apenas logra superar la idea dominante de que su objeto de estudio es la síntesis entre sociedad y naturaleza (¡en el espacio!).** La moda de los estudios ambientales sólo hizo exacerbar aquellas posturas teóricas dominantes al interior de la disciplina que defendían esta síntesis, y que ahora, por fin, iban a tener una razón de ser: describir las relaciones de la sociedad con la naturaleza que dan lugar a la crisis ambiental actual. Y si el estudio logra mayor profundidad, dará soluciones a la crisis, o propondrán el diseño de políticas pública *ad hoc*, o realizarán una propuesta de ordenamiento ecológico. Todo ello obviando, en la mayoría de los casos, el componente político de lo que significa un estudio ambiental hoy.

Que esta investigación haya sido realizada desde un planteamiento específico al interior de la geografía, supone, por tanto, no pasar por alto esta situación, sino enfrentarla y plantear preguntas que ayuden a reflexionar acerca de lo que lo ambiental es, dónde se ubica en los procesos actuales, cuál es su función, y entonces cómo podríamos abordarlo desde la Geografía.

Ciencias como la filosofía han discutido durante largo tiempo la relación sujeto objeto. Sin embargo las Ciencias Sociales en general no han recuperado estas reflexiones, y sólo actualmente se han acercado a ellas pero de manera dominante desde planteamientos como el ambiental, que tienen sus raíces en la Ecología. La Geografía representa justamente este caso. **La Geografía dominante en el mundo es una Geografía de corte positivista que reproduce y quizás no reflexiona la repercusión que tiene presentar lo social natural dicotómicamente. Los estudios ambientales en Geografía recogen precisamente esta tradición.**

La naturaleza que conocemos es la del capitalismo. Incluso la que, la mayoría, añoramos. **¿Cómo pensar en otras formas de relación sociedad naturaleza que no comprometan la vida humana y la de las otras especies? ¿Qué no vean la naturaleza específicamente como una forma de acumular o como algo ajeno a lo que somos?**

Intuimos que los pasos que se den hacia otra modernidad no capitalista, es decir, basada en otro tipo de relación sujeto objeto, deben pasar necesariamente por producir espacios diferenciales, no para negar al capital, en primer término, sino para evidenciar su violenta existencia, sus contradicciones y sus limitaciones en temas tan básicos como el derecho de todos a tener una vida digna, es decir que no pase por comprometer y subordinar la producción y ejercicio de nuestra politicidad. Citando a Harvey:

“(…) hay múltiples contradicciones que debemos solucionar al tiempo que contemplamos las responsabilidades ante la naturaleza, por una parte, y las responsabilidades ante la naturaleza humana, por otra. Estas últimas no son por definición antagónicas a las primeras” (2003: 254).

Armando Bartra (2011) habla de otro de los elementos ‘externos’ a la economía del capital, junto con la naturaleza (renta de la tierra), en este caso, el hombre del que Marx habla en el Tomo I de El Capital. Pero no el hombre alienado, o como fuerza de trabajo. Sino el hombre que resiste, que lucha, que es sujeto, “en tanto que enfrenta su propia alienación y trata de afirmar su libertad. El hombre en tanto

que revolucionario. El hombre como presencia social y política y no sólo como mano de obra alienada”.

A nuestro parecer en ese sujeto político es en el que debemos reafirmarnos, y no esperar a que una naturaleza física se acabe y con ello el capitalismo como realidad histórica. Ante todo, porque el capitalismo ha demostrado una habilidad sin precedentes para reinventar sus estrategias de acumulación, como en el caso de la naturaleza, que hemos expuesto aquí. Pero también, porque ‘esperar’ no lleva a nada.

La naturaleza (y sus límites) no nos va a *salvar* del capitalismo. Tenemos que ser nosotros mismos quienes, desde la realidad violenta que significa vivir en este modo de producción que nos produce y nos reproduce, desde la situación intolerable en la que vivimos, busquemos la forma de evidenciarlo y de enfrentarlo desde las posibilidades reales que cada uno tenga, y aprovechando las condiciones históricas que de vez en cuando las contradicciones del capitalismo *ofrece*. **El límite no es físico, es social. Debemos empezar a pensar cómo ponerle un límite a las relaciones sociales capitalistas.**

La ciencia, desde luego, es pieza fundamental para esta tarea. **Es urgente hacer una ciencia que al mismo tiempo que genera conocimiento, ejerza con responsabilidad el compromiso político que significa evidenciar un estado del mundo, el actual, el del capitalismo, que es intolerable.** La Geografía como ciencia social no puede, ni debe, eludir este mandato. Esperamos que esta investigación haya contribuido de alguna manera a ese compromiso y en la tarea de construir una ciencia más allá de aquella que al subordinarse al capital, irremediablemente lo reproduce.

Este trabajo es una reflexión de las muchas que pueden hacerse desde la Geografía en referencia al ambientalismo. Además es una primera aproximación. El tema requiere de una revisión constante porque reconocemos la realidad como un proceso histórico que cambia, y así sus dinámicas en escalas y tiempos. Aparentemente estamos en una etapa de transición hacia otro patrón de

reproducción del capital, etapa que comenzó en la primera década del siglo XXI (Osorio, 2009: 227). Ello abre muchas preguntas, y quizás muchas posibilidades.

Debido a los límites de esta investigación, queda pendiente una revisión exhaustiva de las discusiones en las ciencias sociales sobre la relación sujeto objeto. Recuperar las diferentes propuestas y enfrentarlas es un ejercicio necesario para nutrir las posturas críticas al interior de estas ciencias y generar opciones contrapuestas a las que se consideran, hasta hora, como las únicas posibles. Nos proponemos seguir con esta tarea para futuros trabajos.

A partir de lo expuesto en esta investigación, algunas cuestiones pudieran ser abordadas, por ejemplo , profundizar en cómo ha sido tratada la relación sociedad naturaleza por la ciencia social, e indagar qué análisis están presentes pero que no son puestos en la reflexión. Ver cómo están funcionando otros espacios del ambientalismo; seguir profundizando el papel de la producción de la naturaleza en la producción del espacio; reflexionar el metabolismo social natural en la actualidad: cómo alejarnos de la propuesta de *la Pachamama*, o del Buen Vivir, ¿qué es ese metabolismo hoy?; cómo introducir en la Geografía la discusión sobre la relación sujeto objeto, cómo acercarla a la filosofía y alejarla de la Ecología; ¿cuál es realmente la importancia de otras modernidades presentes para el fin de la modernidad capitalista?

Estas son sólo algunas preguntas desde la incertidumbre de lo que pueda pasar. El capitalismo siempre nos sorprende, por ello hay que mantenerse atento e intentar conservar un espíritu de análisis crítico de la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Altvater, Elmar, 2006. "¿Existe un marxismo ecológico?" En Boron, Atilio A., Javier Amadeo y Sabrina González (comp.) *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. CLACSO. Buenos Aires. Pp. 341-363.
- Ávalos, Gerardo, 1996. "Prólogo" En Hirsch, Joachim, 1996. *Globalización, capital y Estado*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, División de Ciencias y Humanidades. México. Pp. 9-17
- Bartra, Armando, 2011. "Renta de la Tierra". Video Consultado el 19 de octubre de 2015 en: <https://www.youtube.com/watch?v=acRZJPUaUQQ>].
- , 2013. "Crisis civilizatoria". En Ornelas, Raúl (coord.) *Crisis Civilizatoria y superación del capitalismo*. UNAM-IIE. México. Pp. 25-57.
- Barreda, Andrés, 2003. "Biopiratería, bioprospección y resistencia: cuatro casos en México". En Laura Carlsen, Tim Wise, Hilda Salazar (coord.) *Enfrentando la globalización Respuestas sociales a la integración económica de México*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Global Development and Environment Institute Tufts University, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. México.
- Bocco, Gerardo y Urquijo, Pedro S., 2010. "La geografía ambiental como ciencia social" En Lindón, Alicia y Hiernaux, Daniel (directores), 2010 *Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y horizontes*. Antropos. México. Pp. 259-270.
- Borón, Atilio, 2014. *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Programa de Posgrado de Estudios Latinamericanos. CEIICH. UNAM. México.
- Brand, Ulrich; Görg, Christoph, 2003. "¿Globalización sustentable?" En *Chiapas*, no. 15. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México.
- Calderón, Georgina, 2009. "La Geografía como ciencia social", En Chávez, M., González, O., y Ventura, M. del C. (eds.) *Geografía Humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada*. El Colegio de Michoacán. México. Pp. 375-402.
- Capel, Horacio, 1983. "Positivismo y Antipositivismo en la ciencia geográfica. El ejemplo de la geomorfología". En *Geográfica*, 43. Año VIII. Barcelona.

- Capel, Horacio y Urteaga, Luis, 1991. *Las nuevas geografías*. Salvat Ediciones Generales, S.A. Barcelona.
- Carmona Lara, María del Carmen, 1990. "Análisis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente". En Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Derecho comparado n°67, año XXIII. Enero-abril 1990. México. Pp. 232-243. [Consultado el 20/03/2016 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/13/pr/pr21.pdf>].
- Carrillo Nieto, Juan José, 2010. "La transformación del proyecto constitucional mexicano en el neoliberalismo". En Revista *Política y cultura*., núm. 33. Primavera 2010. UAM-Xoch. México. pp. 107-132.
- Castells, Manuel, 1998. "El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista". En *La Factoría*. Febrero-Mayo 1998 N° 5. Consultado en: <http://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION4-9Sept-Reverdecimientodelyo-Castells.pdf>. 25/05/2014.
- César Dechary, Alfredo y Arnaiz Burne, Stella, 2014. *Ecologismo, ¿la estrategia "fracasada" del capitalismo?* Biblos. Buenos Aires.
- Chang, Man Yu, 2005. "La economía ambiental". En Foladori, Guillermo y Pierri, Naina (coords) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. Miguel Ángel Porrúa, UAZ. México. Pp. 175-188.
- De la Mora, Gabriela, 2004. "Estrategias de conservación: la creación de áreas protegidas". En *Revista Veredas*, 9, segundo semestre 2004. UAM Xochimilco. México. Pp. 185-200.
- Delgado, Ovidio. 2001. "Geografía, espacio y teoría social". En Montañez Gustavo, et al., *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Pp. 39-66
- Durand, Leticia; Figueroa, Fernanda y Guzmán, Mauricio, 2012. "Introducción hacia una ecología política mexicana. En *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. UNAM-CEIICH-CRIM-Colegio de San Luis, A.C. México. Pp. 11-31.

- Echeverría, Bolívar, 2009. *¿Qué es la modernidad?* UNAM. México.
- , 2010a. "Renta tecnológica y devaluación de la naturaleza". En *Modernidad y blanquitud*. Era. México. Pp. 35-41.
- , 2010b. *Valor de uso y utopía*. Siglo XXI. México.
- , 2011. "Lo político en la política" En Tinajero, Fernando, *Bolívar Echeverría. Ensayos políticos*. Pensamiento Crítico Ecuatoriano. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito. Pp. 169-180.
- , 2013. "La producción como realización". En *Definición de la cultura*". Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México. Pp. 49-79.
- Foladori, Guillermo 2005a. "Una tipología del pensamiento ambientalista" En Foladori, Guillermo y Pierri, Naina (coords.) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Universidad Autónoma de Zacatecas. México. Pp. 83-137.
- , 2005b. "La economía ecológica". En Foladori, Guillermo y Pierri, Naina (coords) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. Miguel Ángel Porrúa, UAZ. México. México. Pp. 189-196.
- , 2001. "El desarrollo sustentable y la cuestión de los límites físicos". En *Controversias sobre sustentabilidad. Coevolución sociedad-naturaleza*. Universidad Autónoma de Zacatecas. Porrúa. México. Pp. 89-125.
- Galafassi, Guido P., 1998. "Aproximación a la problemática ambiental desde las ciencias sociales. Un análisis desde la relación naturaleza-cultura y el proceso de trabajo". En *Theorethikos Investigaciones* 6 (1). Universidad Francisco Gavidia. El Salvador.
- , 2001. "Las preocupaciones por la relación Naturaleza-Sociedad. Ideas y teorías en los siglos XIX y XX. Una primera aproximación". En *Theomai* 3. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400311> (consultado en febrero de 2015).
- Gasca Salas, Jorge. 2005. "Teoría, ideología y política del Desarrollo Sostenible". En *Mundo Siglo XXI*. 2 (1). 21-28.
- Gilly, Adolfo, 2005. "El Príncipe enmascarado". En Roux, Rhina *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Era. México. Pp. 11-19.

- Gilly, Adolfo y Roux, Rhina, 2012. "Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos". En Revista La Alianza Global Jus Semper. Junio 2012. Pp. 1-16
- Gilly, Adolfo, 2015. "El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio". En Gilly y Roux, 2015 *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Ítaca. México. Pp. 165-175.
- Gilly, Adolfo y Roux, Rhina, 2015. "La unificación financiera del mundo", En Gilly y Roux, 2015 *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Ítaca. México. Pp. 7-10
- Girón, Alicia, 2008. "Fondo Monetario Internacional: de la estabilidad a la inestabilidad. El Consenso de Washington y las reformas estructurales en América Latina". En Lechini, Gladys (comp.) *La globalización y el Consenso de Washington. Sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el Sur*. Clacso. Buenos Aires. Pp. 45-59.
- Grau López, Jaume 2014. "Convenio sobre la Diversidad Biológica: la última oportunidad de evitar la tragedia, acorralada". En Revista *Ecología Política* 46. Barcelona. Pp. 25-35. [Consultado el 20/03/2016 en: <http://www.ecologiapolitica.info/?p=1151>].
- Guevara Sanginés, Alejandro, 2005; "Política Ambiental en México: Génesis, Desarrollo y Perspectivas". Revista ICE, núm. Marzo-Abril, pp. 163-175.España.
- Harvey, David, 2003. *Espacios de esperanza*. Akal. Madrid.
- ,2007a. *Breve historia del neoliberalismo*. En línea en: https://geografiacriticaecuador.files.wordpress.com/2013/05/breve-historia-del-neoliberalismo_david-harvey.pdf [febrero de 2016]
- , 2007b. *El nuevo imperialismo*. Akal. Madrid.
- , 2011. *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal. Madrid.
- ,2014. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Prácticas Constituyentes. Ecuador.
- Hirsch, Joachim, 1996. *Globalización, capital y Estado*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, División de Ciencias y Humanidades. México.

- Jiménez Ortega, Jorge, 2007. *El ambiente y el desarrollo rural*. Cámara de Diputados. CEDRSSA. México.
- , 2009. *Geografía y Conservación Ambiental. Análisis de la construcción de espacios protegidos en el contexto del discurso ambiental global*. Tesis para obtener el grado de doctor en Geografía. UNAM. México.
- Lefebvre, Henri, 1976 *Espacio y política. El derecho a la ciudad, II*. Península. Barcelona.
- , 2013. *La producción del espacio*. Capitán Swing. Madrid.
- Leff, Enrique, 2003. "La ecología política en América Latina: un campo en construcción". En Revista *Sociedade e Estado*. V. 18, n.1/2. Pp. 17-40. Jan./dez. Brasil.
- Martínez Alier, Joan, 2009. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. Icaria-Antrazyt. Barcelona.
- Marx, Karl, 2011. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Tomo 1. Siglo XXI Editores. México.
- Mumford, Lewis, 2006. *Técnica y civilización*. Alianza Editorial. España.
- Naredo, José Manuel. 2003. "Los recursos naturales y la ciencia económica". En Naredo, J.M. *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Siglo XXI. Madrid. Pp. 248-275.
- Nouzeilles, Gabriela, 2002. *La naturaleza en disputa. Retóricas del cuerpo y el paisaje en América Latina*. Paidós. Buenos Aires.
- O'Connor, James, 2001. *Causas Naturales. Ensayo de marxismo ecológico*. Siglo XXI. México.
- Ortega Valcárcel, José, 2000. *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*. Ariel. Barcelona.
- Osorio, Jaime, 1996. "Los marxismos y el Estado" En París Pombo, María Dolores (comp.) y Ávalos Tenorio, Gerado (coord.) *Política y Estado: en el pensamiento moderno*. UAM-Xochimilco. CSH. Depto. de Educación y Comunicación. México. Pp. 251-263
- , 2009. *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*. Itaca-UAM-Xochimilco. México.

- , 2012. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE-UAM-Xoch. México.
- , 2014. *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económica/política del capital*. UNAM-IIE. México.
- Peña Jiménez, Arturo; Durand Smith, Leticia y Álvarez Echegaray, Carlos, 2008. "Manejo de los Recursos Naturales. Conservación". En *La diversidad biológica de México: Estudio de País 1998*. CONABIO. México. Pp. 184- 210.
- Pérez Calderón, Jesús; 2010. "La política ambiental en México: Gestión e instrumentos económicos". *El Cotidiano*, núm. Julio-Agosto, pp. 91-97. México
- Pierri, Naina, 2005. "El concepto de desarrollo sustentable" En Foladori, Guillermo y Pierri, Naina, *¿Sustentabilidad? (coords) Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Universidad Autónoma de Zacatecas. México. Pp. 27-83
- Pradilla Cobos, Emilio, 1994. "La reforma al artículo 27 constitucional y la cuestión agraria". En Varios Autores, *El artículo 27 y el desarrollo urbano*. Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Cámara de Diputados, LV Legislatura. México.
- Reboratti, Carlos, 2011. "Geografía y ambiente". En Bocco, Gerardo, Urquijo, Pedro S. y Vieyra Antonio (coords.) *Geografía y ambiente en América Latina*. México. CIGA-UNAM/ Instituto Nacional de Ecología- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. Pp. 21-44
- Rodríguez, Silvia, 2012. *El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del Estado*. Ítaca. México.
- Roux, Rhina, 2005. *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Era. México.
- , 2012. "México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías" En *Revista Theomai n°26*. México.
- , 2015. "El príncipe fragmentado". En Gilly y Roux, 2015 *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Ítaca. México. Pp. 99-129.
- Ruiz-Caro, Ariela, 2005. *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos*. Serie 92: Recursos naturales e infraestructura. CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

- Sabbatella, Ignacio y Tagliavini, Damiano, 2011. "Marxismo ecológico: elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica". En *Revista Herramientas*, n°47. Año XV. Julio 2001. Buenos Aires. [Consultado el 15/10/2015: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-47/marxismo-ecologico-elementos-fundamentales-para-la-critica-de-la-economia-p.>].
- Sánchez Vázquez, Adolfo, 1997. "Contribución a una dialéctica de la finalidad y la causalidad" En Sánchez Vázquez *Filosofía y circunstancia*. Anthropos/UNAM. Barcelona. Pp. 169-188.
- Schmidt, Alfred, 2012. *El concepto de naturaleza en Marx*. Siglo XXI. México.
- Smith, Neil, 1984. "Hacia una teoría del desarrollo desigual II: la escala espacial y el vaivén del capital". En García Luz María y Sabaté Fernando, 2015 *Neil Smith. Gentrificación urbana y desarrollo desigual*. Icaria-Espacios Críticos. Barcelona. Pp. 148-191. Traducido por Núria Benach del original inglés: "Toward a Theory of Uneven Development II: Spatial Scale and the See-saw of Capital", en Neil Smith, *Uneven Development. Nature, Capital and the Production of Space*. Oxford: Basil Blackwell.
- , 2006. *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. México. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- , 2007. "La naturaleza como estrategia de acumulación". En García Luz María y Sabaté Fernando, 2015 *Neil Smith. Gentrificación urbana y desarrollo desigual*. Icaria-Espacios Críticos. Barcelona. Pp.: 229-263. Traducción de Aritz Tutor del original en inglés: "Nature as Accumulation Strategy", *Social Register*, 43.
- Tomassino, Humberto; Foladori, Guillermo y Taks, Javier, 2005. "La crisis ambiental contemporánea" En Foladori, Guillermo y Pierri, Naina, *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable?* Porrúa. México. Pp. 9-26.
- Wallerstein, Inmanuel., 2006. *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo XXI. México.
- Žižek, Slavoj, 2012. "La Tierra, una pálida madre" En *Viviendo en el final de los tiempos*. Akal. Madrid. Pp. 430-440.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx>

Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO): <http://www.conabio.gob.mx/>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP): <http://www.conanp.gob.mx>

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): <https://www.cbd.int/intro/default.shtml>

Global Environment Fund (GEF): <https://www.thegef.org>

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA):
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): www2.inecc.gob.mx

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): <http://www.pnuma.org/>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):
<http://www.semarnat.gob.mx>.